

# ADOLESCENCIAS Y LO POLÍTICO

Concejales estudiantiles  
en sociedades adultocéntricas

de **Matías Rivera**



**FHCS**  
Facultad de Humanidades  
y Ciencias Sociales



**UNJu**  
Universidad  
Nacional de Jujuy



*tiraxiediciones*



**Adolescencias y lo político**  
**Concejales estudiantiles**  
**en sociedades adultocéntricas**



Matías Rivera

# **Adolescencias y lo político**

## **Concejales estudiantiles en sociedades adultocéntricas**

La construcción de identidades colectivas y experiencias participativas en el concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy.

-Jujuy 2019-

Rivera, Matías

*Adolescencias y lo político en sociedades adultocéntricas: la construcción de identidades colectivas y experiencias participativas en el concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy* / Matías Rivera. - 1a ed. - San Salvador de Jujuy: Tiraxi Ediciones, 2020.

302 p.; 21 x 14 cm.

ISBN 978-987-47377-4-8

1. Jóvenes. 2. Política. 3. Identidad. I. Título.

CDD 305.23



Ediciones TIRAXI es una editorial de carácter científico, dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy y del Colegio de Graduados en Antropología de Jujuy, que apoya la publicación de investigaciones en Ciencias Sociales, en general, y en Antropología, en particular.

© Colegio de Graduados en Antropología de Jujuy

© Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNJU)

© Imagen de Tapa: Sebastião Salgado. Vista general en 1986 de la mina de Serra Pelada, donde trabajaron 50.000 buscadores de oro.

EVALUACIÓN: este libro fue evaluado a través del sistema de referato externo doble ciego.

*Este esperado y ansiado trabajo, es dedicado a don Manuel Gómez, instructor ferroviario, que anhelaba llegar con vida al año 2000 e injustamente abandonó este mundo en el año 1999, pero que con su partida sembró las infinitas preguntas que me condujeron a problematizar cada etapa de mi vida y lograr alcanzar cada objetivo propuesto.*

*Para mi abuelo 'Manolo', quien en su ausencia se hizo eterno, con todo el amor del mundo.*





## **HUMANIZAR EL CONOCIMIENTO. HUMANIZAR SUS PRÁCTICAS.**

El libro que se presenta a continuación ofrece diversas formas de lectura. Sumada a la tradicional podemos agregar un contexto que lo precede y con ello, en un proceso indivisible, una instancia de aporte al campo disciplinar y personal.

Delimitar temas de estudio, abordarlos desde un horizonte multidimensional y riguroso para construir desde allí explicaciones en torno a los interrogantes de sentido, es una tarea nodal en el campo académico. El autor resuelve con solvencia las preguntas que motivan su investigación y aporta, de manera novedosa, reflexiones sobre aquellos escenarios en los cuales la(s) juventud(es) tensiona(n) con el adultocentrismo, edifican sus propias particularidades y proyectan campos latentes de acción para el mediano plazo.

El valor agregado está dado también por la historia que precede al tema. El autor es sujeto de intervención, motivado por sus propios valores y nociones de mundo que se entrelazan con las fronteras de los valores epistemológicos que encuadran su investigación. Es interesante advertir cómo se da ese juego de combinaciones, de puertas que se abren y se cierran. El conocimiento científico lejos está de ser una línea recta. Es una geografía irregular que carga en sus espaldas historias de vida, oportunidades y objetivos. Este es un caso concreto.

Finalmente, con especial énfasis, es necesario hablar de los aportes al campo disciplinar. No se trata únicamente de un catálogo de conclusiones. Eso existe y es válido. Se trata de apuntalar líneas de investigación en Jujuy y en la región que sumen al debate y permitan diseñar políticas públicas. Mirar a los jóvenes en sus prácticas de construcción de identidad, de configuración política, de conflicto y prospectiva es una tarea (vital) que está presente en este libro. Celebro ese esfuerzo y

mucho más, que se haga desde el desarrollo movilizador de la Educación Pública

Somos una comunidad académica dinámica, inquieta e inquietante. Somos una comunidad académica en permanente movimiento para buscar preguntas, saldar respuestas y volver a preguntar. Matías Rivera, con su libro, suma esfuerzos en esa dirección y demuestra que detrás de cada texto hay una historia, una idea y un disparador que nos lleva a la esencia del saber: humanizar el conocimiento para humanizar sus prácticas.

César Arrueta  
Jujuy, abril de 2020.

# INTRODUCCIÓN

El día 30 de octubre del año 1983 ha significado para la sociedad argentina una fecha simbólica porque representó el retorno de la Democracia moderna<sup>1</sup> como sistema de gobierno y, con ella, garantías de derechos y vigencia del sistema de partidos políticos, pero fundamentalmente, el derecho a la libertad de expresión de un pueblo que había sido oprimido sistemáticamente por dictaduras militares<sup>2</sup>; la última, con el argumento de la reorganización nacional<sup>3</sup>, persiguiendo a jóvenes comprometidos con la actividad política.

Desde entonces, las y los ciudadanos volvieron a tener, sin interrupciones, la oportunidad de participar de la vida política eligiendo a sus representantes y construyendo nuevas subjetividades desde múltiples experiencias colectivas. De esta manera, se transitó a una etapa de la sociedad argentina caracterizada por la intención de consolidar una democracia que trascienda la dimensión de lo meramente electoral, con la que se debía comer, educar y curar<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Se trata de un sistema democrático de tipo liberal. Es decir, una democracia representativa, recuperada el 10 de diciembre de 1983, con la asunción del presidente Dr. Raúl Alfonsín.

<sup>2</sup> Dictadura de José Félix Uriburu (1930 - 1932); Dictadura de la autodenominada Revolución del 43 (1943-1946), Dictadura de la autodenominada Revolución Libertadora (1955 - 1958). Dictadura de Juan C. Onganía y sus sucesores, autodenominada Revolución Argentina (1966 - 1973). Dictadura Cívico-Militar del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (1976 - 1983).

<sup>3</sup> El Proceso de Reorganización Nacional, fue el nombre con el que se autodenomino la última dictadura militar en la república argentina llevada a cabo el 24 de marzo de 1976, derrocando al gobierno constitucional de la presidenta María Estela Martínez de Perón, y duró hasta el 10 de diciembre de 1983. Los golpistas tomaron el poder en un contexto de violencia, generada por las Fuerzas Armadas y el grupo parapolicial A.A.A. y organizaciones guerrilleras como Montoneros (peronistas de izquierda) y el ERP, de orientación marxista-guevarista.

<sup>4</sup> Frase acuñada por el presidente Raúl Alfonsín en el discurso de asunción como presidente de la Nación Argentina, el día 10 de diciembre de 1983, haciendo

Desde aquel entonces, cambiaron las demandas y los actores sociales; las consecuencias de las políticas nacionales durante la década del noventa desataron un contexto de incertidumbre, pero, sobre todo, la emergencia de una crisis de representación política que se manifestó posteriormente en los canticos del pueblo en la calle bajo la consigna “que se vayan todos”<sup>5</sup> y muchos sectores, integrados mayoritariamente por jóvenes, quedaron afuera de las instituciones que habían hecho de la Argentina un país con una importante integración. Consecuentemente, después de la crisis económica, social, política e institucional que a través el país entre diciembre del 2001 y las elecciones presidenciales del año 2003, los colectivos de adolescentes y jóvenes comenzaron a vincularse nuevamente con actividad política, irrumpiendo en la sociedad como protagonistas de la vida cotidiana (Uranga, 2008), y como productores culturales, construyendo experiencias de participación; como piqueteros, militando en organizaciones sociales, en gremios y sindicatos, en partidos políticos o en movimientos feministas y de diversidades. Son las juventudes, en plural, quienes “no solo ven en el espacio público un territorio a ocupar con demandas de ciudadanía” (Saintout, 2009: 48), sino que además se organizan para llevar adelante acciones conjuntas.

La sociedad ha ido cambiando desde la recuperación de la democracia, y las nuevas generaciones: disponen en la actualidad de otras posibilidades de participar, otros escenarios, construyendo, al mismo tiempo, representaciones que resignifican la participación en clave generacional, partiendo de que el concepto de participación viene de la palabra parte, lo cual remite a “ser parte, tomar parte o tener parte” (Svampa, 1985: 22). Es decir, la participación es la definición más importante para las nuevas generaciones, sin embargo, las prácticas participativas están atravesadas y condicionadas aún, por una cul-

---

referencia a la importancia de la democracia que no solo se reducía a la cuestión electoral.

<sup>5</sup> Fue una de las consignas con las que salieron a las calles a manifestarse, las ciudadanas y ciudadanos, en Argentina, durante la crisis económica, social e institucional del año 2001.

tura adultocentrista<sup>6</sup> desde donde se mira a las y los adolescentes como sujetos conflictivos; pasivos o rebeldes, en formación, carentes e incompletos.

Las normativas vigentes analizadas con la sanción, gradual, de leyes nacionales que plantearon un marco jurídico importante en el desarrollo, y la participación de las nuevas generaciones, sirven para comprender la producción de condiciones en las que se llevó a cabo la construcción de identidades políticas. De esta manera, la 'participación' pasó a ser, para las adolescencias, tan importante como lo es el concepto de 'protección' para la etapa de la niñez.

Siguiendo esta línea, el concejo Deliberante Estudiantil se constituyó como un mecanismo de participación política, que tuvo su origen en el año 1992, permitiendo, desde entonces, a generaciones de adolescentes incorporar conceptos desde la práctica legislativa de la democracia representativa<sup>7</sup>, en torno al que hacer político de concejales de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Por lo tanto, seleccionamos estudiantes de colegios secundarios que participaron de la XXV<sup>o</sup> edición del Concejo Deliberante Estudiantil, teniendo como criterio la inclusión de quienes estudiaban en colegios públicos y de gestión privada; donde consideramos a las y los adolescentes como interlocutores que necesitaba conocerlos sistemática y metódicamente (Huerco, 2004), cuando trabajamos con procesos comunicacionales.

En este sentido, el concejo se estructura con respecto a la configuración de procesos sociales que los propios concejales estudiantiles construyen a partir de sus representaciones, identidades y participación; ciudadana y política. Así, la inves-

---

<sup>6</sup> El adultocentrismo es un sistema de dominación que subordina a las nuevas generaciones por su condición de edad. Según UNICEF, existen relaciones de poder entre los diferentes grupos de edad que son asimétricas en favor de los adultos, es decir, que estos se ubican en una posición de superioridad. Los adultos gozan de privilegios por el solo hecho de ser adultos, porque la sociedad y su cultura así lo han definido.

<sup>7</sup> La democracia representativa es el tipo de democracia en el que el poder político procede del pueblo pero no es ejercido por él sino por sus representantes elegidos por medio del voto.

tigación nos conduce a pensar la relación entre los conceptos de la política y lo político en vinculación con las ciencias de la comunicación social, además de la relación, evidente, que se establece en la relación dialéctica entre sociedad y comunicación, entendiendo que la existencia de una determina a la otra, pensando 'lo político' como la dimensión de antagonismo constitutiva de las sociedades (Mouffe, 2011), y buscando, de esta manera visibilizar la condición instituyente de la política en las prácticas y en las narrativas de las y los estudiantes.

Por lo tanto, podemos pensar en la comunicación, cuando se producen significados, se disputan sentidos y se habilitan espacios de lucha política por el poder para instalar sentidos predominantes (Uranga, 2008), desde donde debemos reconocer la importancia de las nuevas adolescencias en el ejercicio de ciudadanía, eligiendo a sus representantes, pero fundamentalmente considerándolos actores estratégicos para el desarrollo de la sociedad jujeña.

Este libro se asienta en un trabajo de investigación estructurado en torno a la participación de adolescentes en el concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy, durante el año 2017. En este marco, analizamos las formas identitarias que construyen las nuevas generaciones expresadas en las experiencias de prácticas participativas donde le otorgan otras significaciones a la política. Así, investigar la relación entre política y adolescentes es una apuesta por otras posibilidades de relación en las cuales las nuevas generaciones sean consideradas desde la capacidad de agencia<sup>8</sup> que tienen para participar de la transformación de las condiciones de existencia.

El desarrollo del trabajo de investigación se sostiene en un interés personal de aproximarse a las y los concejales estu-

---

<sup>8</sup> En términos generales, agencia es un componente básico de todos los conceptos que explican, quién o qué dispone, adjudica e influye sobre qué tipo de actuación. Por poder de actuar, se entiende la actuación de individuos en la sociedad y la capacidad de diseñar libremente las propias circunstancias de vida (Niermann et. al. 2012: 9-17). La antropóloga Ortner define agencia como la habilidad de un individuo de cambiar activamente las condiciones estructurales. (Ortner 1984: 126 ff.). La socióloga Ahearn entiende este concepto como una relación entre las estructuras sociales y la transformación social. (Ahearn 2001: 109-137)

diantiles desde una mirada epistemológica para abordar la importancia de la participación como clave en las identidades colectivas desde donde se piensa en la noción de una democracia de tipo pluralista<sup>9</sup>. De este modo, iniciamos esta investigación como la posibilidad de aportar una mirada local sobre procesos participativos situados, con la influencia de una mirada puesta en la corriente de estudios de géneros y generaciones que logran articular demandas. Y, en consecuencia, la redacción de este trabajo de investigación la realizamos con el compromiso de contribuir a un lenguaje no sexista, entendiendo a la lengua como un instrumento de transmisión de cultura.

Desde esta perspectiva buscamos escribir desde un lenguaje inclusivo, en la forma binaria, que logre superar los elementos de un lenguaje androcéntrico y sexista bajo la homologación del género masculino para referirnos a las personas en plural. Siguiendo esta línea teórica, el lenguaje no es sexista en sí mismo, pero si es sexista el uso que pueda hacerse de él (Aramayo, V. y Sapag, S., 2013.), es por lo que, cada categoría que refiera, por ejemplo a las y los estudiantes, la escribimos con el artículo que designa el género femenino porque desconocemos el principio de economía lingüística<sup>10</sup>. Por lo tanto, al no ser el lenguaje sexista, sino la forma en que se utiliza, es el modo inclusivo el que priorizamos para el desarrollo de esta esta investigación.

Fue necesario preguntarnos cómo la trama de relaciones sociales incide en las prácticas participativas del concejo deliberante estudiantil, además de interpretar las representaciones sociales de los distintos actores sociales. Así, los objetivos que nos planteamos fueron: Analizar las representaciones sociales que construyen los y las concejales estudiantiles de

---

<sup>9</sup> El pluralismo democrático implica la oportunidad de participación en el poder político de todas las clases que forman el pueblo en un país determinado con los consiguientes puntos de vista de todos los problemas públicos. Todo esto supone una sociedad heterogénea, tal como ocurre en otras democracias avanzadas, con una coexistencia de las distintas clases sociales.

<sup>10</sup> Según Guía rápida para un lenguaje no sexista usar el principio de economía lingüística es un falso tópico. Se llama economía lingüística a una tendencia del lenguaje a la simplificación y a minimizar el esfuerzo. influye en el número de palabras, en el número de reglas gramaticales. reducir el número de pautas sintácticas y morfológicas

San Salvador de Jujuy en torno a la política y lo político; estudiar la organización, y el funcionamiento del consejo y el protagonismo de estudiantes en este dispositivo de participación política estudiantil; indagar las relaciones entre adolescentes, la disputa de poder, como construyen sentidos e identidades colectivas en base al intercambio y el debate en representación de sus instituciones educativas como concejales estudiantiles.

La importancia de la elaboración de esta investigación ha sido mirar desde una óptica inscripta en el posestructuralismo las experiencias de participación estudiantil en el marco de un dispositivo socioestatal, actualmente promovido por el gobierno municipal de San Salvador de Jujuy, pero que funda sus raíces en un proyecto educativo realizado por la Profesora, Graciela del Castillo. Sin embargo, el énfasis en el análisis tuvo que ver con mirar cómo y qué tipo de identidades colectivas se construyeron en torno al concejo y la relación con la política desde una perspectiva radicalizada (Mouffe, 2011) en la democracia pluralista, que implica reconocer la importancia de esta instancia de participación, y cuestionar las condiciones en las que las y los adolescentes participan en nuestra sociedad.

Entre las múltiples expresiones que se pueden interpretar, 'el concejo deliberante estudiantil se constituyó como el terreno comunicativo que proporcionó las bases y generó las condiciones para la conformación de identidades colectivas estudiantiles. En este sentido, fue importante considerar estas identidades como procesos relacionales a partir de los cuales la construcción de una otredad fue el origen del análisis de relaciones intergeneracionales de tipo asimétrica. Esta asimetría que tiene como fundamento la diferencia de edades y la consideración de roles y posiciones en la sociedad, la hemos entendido como la reproducción de prácticas sociales que dejaron en evidencia una violencia de tipo simbólica. Al aparecer como vedadas fueron analizadas a partir del concepto de microviolencias, generando las condiciones para la emergencia de una gramática que de cuenta de la subordinación de las nuevas generaciones y de dominación, naturalizada, de la generación de personas adultas. Por lo tanto estas prácticas de violencias que se encuentran al nivel de lo micro, fueron una propuesta por considerar nombrarlas a partir de la noción de la existencia de microdultismos que refiere a cualquier com-



portamiento, acción o lenguaje que limita o pone en duda las capacidades de los adolescentes, por el solo hecho de tener menos años de vida<sup>11</sup>.

Sostenemos que para dar cuenta de este proceso fue necesario reconocer que en la actualidad, las y los adolescentes son protagonistas resignificando las instituciones formales donde participan con proyectos y prácticas de emancipación, alternativos a la mirada adultocentrista, constituyéndose en una generación que interpela al Estado mediante los mismos mecanismos propuestos por la democracia representativa. Así, encontramos otras formas identitarias que demandaron de la construcción de categorías teóricas y metodológicas que nos permitieron reconfigurar miradas epistemológicas para interpretar las experiencias de prácticas de participación estudiantil en San Salvador de Jujuy, dejando de lado miradas normativas y hegemónicas. Por eso decimos que un gran desafío que tenemos quienes nos autorrepresentamos como juvenólogos, es investigar e interpretar las prácticas juveniles sin caer en el sesgo de las lecturas adultocentricas que se refieren a las juventudes como sujetos en transición y en conflicto!

Sin embargo no podemos dejar de pensar en las dinámicas de participación convencional agenciadas estatalmente, en este caso por la municipalidad de San Salvador de Jujuy, pero que son reapropiadas por las nuevas generaciones que traducen esas normatividades en resignificaciones de la política poniendo el acento en la importancia del uso de la palabra y en lo que expresan sobre concretar las promesas que no concluyen las personas adultas que ejercen 'la política'. Solo de esta manera podremos evaluar la participación de las nuevas generaciones y trabajar en consecuencia, para poder afirmar que la formación política y ciudadana, solo se garantiza en relaciones horizontales y dialógicas.

Asumimos una perspectiva generacional para resolver la necesidad de aportar a la comprensión de las y los adolescentes en tanto problema de investigación en un contexto de construcción relativamente reciente en las ciencias sociales. Y, des-

---

<sup>11</sup> Disponible en: <http://unicef.cl/web/wp-content/uploads/2012/12/UNICEF-04-SuperandoelAdultocentrismo.pdf>. Última entrada: 20 de febrero de 2019.

de un enfoque posestructuralista como una opción epistémica, buscamos indagar sobre el carácter heterogéneo del proceso social de construcción de identidades colectivas; la noción de poder y la diferenciación entre la política y lo político. En este sentido pensamos lo político como la forma en que se instituye la política y este último como aquello que está instituido y que se reproduce muchas veces de manera inconsciente.

Otro resultado de este estudio exploratorio sobre participación política y ciudadana permitió dar cuenta de una articulación entre dos macrotendencias de análisis en la relación de la política con estudiantes (Alvarado; Borelli y Vommaro, 2012). Por un lado: cuando priorizamos los aspectos formales de la participación política hacia repetición del orden establecido. Y por otro lado, las expresiones y prácticas de participación de la época contemporánea que desplazan el carácter central y único del estado. Por lo tanto, sostuvimos como desde la reproducción de los aspectos formales, las y los estudiantes buscan resignificar la política e interpelar desde una mirada que se apoya en los procesos comunicacionales y culturales, las prácticas de las generaciones que las precedieron generacionalmente.

Siguiendo esta línea comenzamos a pensar a las y los estudiantes como actores políticos y no como meros espectadores de la actividad política, e identificamos también, la importancia del concejo en el desarrollo de conceptos vinculados a la participación ciudadana, y la posibilidad que tienen las y los concejales de construir sus propias formas participativas (Reguillo, 2013). A su vez, este proceso de investigación es, en sí mismo, una contribución al fortalecimiento de las condiciones de democracia, permitiendo socializar las experiencias colectivas de una generación de adolescentes que resignifica la política, con la responsabilidad de votar a los 16 años. Por lo tanto, esta investigación puede hacer su contribución a la sociedad visibilizando otras formas de significar la participación política, teniendo en cuenta que el mecanismo de participación política a investigar les permite ponerse en el lugar de 'políticos que hacen la política'.

## CAPITULO I

### Las y los estudiantes como objeto de estudio

*Todos los seres humanos sentimos que pertenecemos a diferentes colectivos, que pueden corresponderse con una aldea, una ciudad, un país... o el mundo. A grupos etarios, de clase, de género; a generaciones, a movimientos culturales o sociales. En cierta medida, esas clasificaciones y nuestros modos de relacionarnos con esas categorías identitarias están inscriptos en nuestra historia cultural (Grimson, 2012: 138).*

#### 1. Enfoques, tendencias y perspectivas

Las y los concejales estudiantiles, que hemos identificado como personas adolescentes, son analizados para esta investigación desde tres criterios clasificatorios que permiten dar cuenta, en profundidad, de cómo se construyeron como objeto de estudio. En este sentido, hemos propuesto pensar desde que enfoques, tendencias y perspectivas (Alvarado; Borelli y Vommaro, 2012) miramos a las adolescencias de San Salvador de Jujuy. Así, podemos ubicar esta investigación en una primera tendencia vinculada a los estudios sobre 'participación política y juventud', centrando la atención en comprender las formas tradicionales de vinculación con los sistemas de participación política.

Sin embargo, podemos articularla con una segunda y tercera tendencia que hacen referencia a los estudios de juventudes que integran grupos determinados analizando 'la manera en la que influye en los modos de construcción de las identidades'; a 'la participación como un derecho' y en 'los procesos de formación ciudadana'. Siguiendo esta línea, podemos dar cuenta de la necesidad de esta tendencia, con las palabras del presidente del concejo, quien sostuvo que "el concejo deliberante

estudiantil es una escuela de ciudadanía”<sup>12</sup> y como tal debe ser estudiada.

En cuanto a los enfoques sobre juventudes, pudimos adscribir a la propuesta de un ‘enfoque de producción cultural’ y al mismo tiempo, un ‘enfoque histórico, sociológico y comunicacional’. De esta manera, no miramos a las adolescencias desde la institución escolar o desde las políticas públicas gubernamentales, por lo tanto, tuvo sentido analizar “la construcción social de la realidad elaborada por los individuos en sus actos de habla” (Izquierdo y Noya, 1999:121), a partir de las representaciones sociales que van construyendo y tomando en cuenta aspectos cuantitativos, pero privilegiando, sobre esta metodología, los de carácter cualitativos “por medio de la observación de la cotidianidad y de la aprehensión de narrativas (...)” (Alvarado, Borelli y Vommaro, 2012: 41), que los tuvo como protagonistas a las y los adolescentes.

Por último, asumimos adoptar una perspectiva histórica y multidisciplinaria para desarrollar el abordaje de los mecanismos de la formación y gestión de ciudadanía en estudiantes de colegios secundarios, como de “las dinámicas de participación convencional agenciadas estatalmente” (Alvarado; Borelli y Vommaro, 2012: 35), y, por otro lado, la articulación con el concepto de ‘cultura’, entendida como “campo estratégico de lucha y espacio articulador de conflictos” (Barbero, 1987). Así, la presencia de otras disciplinas sobre el objeto de estudio determinado, rompe con la mirada normativa y unilateral de una disciplina sobre un fenómeno social complejo, como lo son las identidades de las adolescencias y juventudes.

### **1.1. Las prácticas de las y los estudiantes ‘adolescentes’ como objeto de estudio.**

Cuando trabajamos con las experiencias de participación como objeto de estudio, pensando en las adolescencias en tanto son consideradas sujetos de estudio, es importante poner énfasis en problematizar la ausencia de una definición taxativa que las delimite de manera rigurosa y homologada, teniendo

---

<sup>12</sup> Entrevista Martín Cruz: presidente del Concejo Deliberante Estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de colegio Blaise Pascal.

en cuenta la difícil tarea de decidir los criterios para referirnos a una categoría heterogénea (la adolescencia), construida socialmente (Reguillo 2003, Saintout 2008, Kantor, 2008; Margulis y Urresti, 2008; Vommaro 2014, Nuñez, 2018). En este sentido, es necesario entender el concepto de adolescencia: en primer lugar, como una categoría diferente a la 'juventud', y, por otro lado, desde el concepto de 'condición juvenil', atendiendo a la diversidad de juventudes que se construyen socialmente.

Consideramos importante adaptar esta mirada en la investigación para abordar la diversa, heterogénea y desigual forma de ser (y autoperibirse) adolescentes y jóvenes, debido a que es un concepto que puede permitirnos no caer en la homogeneización de esta categoría social (Reguillo, 2003). Por lo tanto, consideramos a las adolescencias como un actor social: histórico, político y cultural que produce el mundo en el que vive y es producido a partir de las prácticas, relaciones e interacciones sociales que van construyendo un contexto socio histórico situado (Boudieu, 1995). Particularmente, lo que miramos de estas adolescencias, para la investigación, son las representaciones sociales que construyen como actor social heterogéneo, respecto a las identidades políticas que se construyen desde 'lo político'.

Por eso, las percepciones que aparecen en las entrevistas son consideradas "una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativo y funcionales socialmente caracterizados; en sentido más amplio que designa una forma de pensamiento social" (Jodelet, 1984: 58). Analizamos ese pensamiento en tanto es compartido con los discursos y las prácticas de 'otros' adolescentes que participan, y al hacerlo, entran características comunes que nos permiten observar la presencia de identidades políticas estudiantiles. Y, en tanto 'colectivo'<sup>13</sup>, son analizados pensando que, "cuando no ofician de alumnos, o no son mirados como tales, surge la necesidad de interpelarlos y convocarlos en tanto jóvenes" (Kantor,

---

<sup>13</sup> Según Reguillo (2013), un colectivo está definido como la reunión de varios jóvenes caracterizados por cierta organicidad y su sentido está dado por una actividad o proyecto compartido.

2008: 18). De esta manera, no hemos buscado analizar la escuela como institución, sino como un elemento identitario e institucional a partir del cual las adolescencias participan en el concejo, y en donde emergen aspectos y cuestiones políticas, sin ser estudiadas en su condición de estudiantes.

## **1.2. Las adolescencias: actor estratégico de desarrollo y ciudadanía**

Estos enfoques, como ‘actor estratégico de desarrollo’ y ‘ciudadanía’, podemos definirlos por lo que significan, basados en el reconocimiento de derechos y de relaciones horizontales con las nuevas generaciones, pero más importante aún por lo que no significan y lograron superar, dejando atrás una mirada normativa, excluyente e histórica, aunque muchas veces vigentes en prácticas y discursos de la vida cotidiana, basada en el enfoque de ‘las adolescencias en periodo preparatorio’ y de ‘las juventudes como etapa problema’ (Kroft, 2012), en donde “evidentemente no poseen sino un valor indicativo y resultarían insuficientes para definir y entender los contextos de una historia social y cultural de la juventud” (Levi y Schmitt, 1996: 15).

Estas concepciones, de empoderamiento de las nuevas generaciones, es un reconocimiento de las adolescencias como sujetos derechos frente a la mirada que se tuvo de ellos, donde eran considerados objetos, cuyos derechos debían ser tutelados. Es decir, que esa forma de representar a las adolescencias opera en la promoción de protagonismos y participación.

Por lo tanto, basta con ajustar el análisis de los relatos para dar cuenta de la vigencia de enfoques que caracterizan a las adolescencias como en una etapa de preparación y que se reproduce de manera inconsciente, tal como lo describen, en primera persona “nosotros somos el futuro y nos tenemos que formar para hacer bien las cosas”<sup>14</sup> o tal vez cuando sostienen que el concejo promueve “esos conocimientos (que) te sirven para ser alguien en la vida el día de mañana” y, lo que buscamos explicar es que, más allá de la importancia en la formación

---

<sup>14</sup> Entrevista a Mauricio Vaca: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela de Comercio N°2 ‘Malvinas Argentinas’.

de las nuevas generaciones, se filtra entre los discursos de quienes participan una mirada que responde más a un enfoque de adolescentes en etapa de preparación (como sujeto inexperto), que aparece normalizado<sup>15</sup> con prácticas predeterminadas.

Sin embargo, cabría preguntarnos si es que las personas adultas<sup>16</sup> han tenido o tienen formación ciudadana<sup>17</sup> para pensar si esta preparación responde a una ‘cuestión’ de ‘edad’ o no. Y, en base a estas ideas, repensar que implica ‘ser alguien el día de mañana’ en la disyuntiva de pensar como si el día de hoy, no lo estuvieran siendo, entendiendo que la reproducción de estos discursos apela, con claridad, a un enfoque basado en la construcción del adolescente como un actor del tiempo ‘futuro’, desplazado del presente porque aún se encuentra en formación, (etapa de preparación).

Hablar de la etapa de preparación nos permite inmiscuirnos en conceptos desarrollados en torno a la moratoria social y vital (Margulis y Urresti, 2008), entendiendo por moratoria social: el tiempo de gracia del que disponen adolescentes y jóvenes para asumir responsabilidades, siendo un concepto atravesado por variables socioeconómicas y culturales (Saintout, 2009). Es decir que es el “crédito social, una masa de tiempo futuro no invertido, disponible de manera diferencial según la clase social (Margulis y Urresti, 2008: 11).

Por otro lado, entendemos por moratoria vital, la representación del tiempo que se dispone en termino de edades y que la sociedad tolera para el ejercicio de obligaciones, como si las nuevas adolescencias tuvieran un periodo de prueba, en la concepción lineal de la vida, porque no tienen ‘la madurez suficiente’, en este sentido se trata de “que la juventud puede pensarse como un período de la vida en que se está en pose-

---

<sup>15</sup>Según Foucault (1984), la normalización son las pautas que hacen considerar normales ciertos comportamientos que pueden ser cuestionables. El análisis de normalización permite un análisis crítico de la realidad social, identificando la cultura dominante en un contexto determinado.

<sup>16</sup>No hay coincidencia respecto a la conceptualización de ‘Personas adultas’, pero son abordadas para esta investigación como aquella etapa de la vida del ser humano posterior a la adolescencia y juventud y anterior a la adultez mayor.

<sup>17</sup>La Formación Ciudadana es uno de los objetivos de los sistemas democráticos modernos y que tiene que ver con instruir en valores, conocimientos y prácticas ciudadanas para obtener participación y mejor calidad democrática.

sión de un excedente temporal, de un crédito o de un plus, como si se tratara de algo que se tiene ahorrado”( Margulis y Urresti, *ibidem.*). Ese excedente de tiempo, podemos pensarlo también, no menor, bajo la influencia del mercado como un todo que propone para las nuevas generaciones opciones de consumo (Reguillo, 2013), de la amplia oferta que dispone las industrias culturales.

### **1.3. La condición juvenil**

La condición juvenil es un concepto que utilizamos para superar la mirada normativa de las adolescencias como categorías etarias, delimitadas en función de las edades. Siguiendo esta línea, decimos que, la condición juvenil establece “una manera particular de estar en la vida: potencialidades, aspiraciones, requisitos, modalidades éticas y estéticas, lenguajes” (Margulis, 2008: 16). Así, desde esta perspectiva, la condición social de “juventud” no se ofrece de igual manera a todos los integrantes de la categoría estadística “joven” (*ibidem*: 16). Esto quiere decir que, desde este concepto, podemos distinguir las diversidades y heterogeneidades a las que estuvimos haciendo referencia, tales como las posibilidades de accesos a determinados bienes y servicios; las orientaciones musicales; las distintas formas de adscripciones identitarias.

Sin embargo, pueden organizarse en torno a objetivos comunes y como sostiene Martín, “habían personas que eran muy diferentes y debatían sus puntos de vista (...)”<sup>18</sup>, o cuando sostiene que: “éramos todos diferentes y veníamos de muchos colegios distintos”<sup>19</sup> en este caso está operando la categoría ‘condición juvenil’ por agrupar a estudiantes de distintos colegios, barrios y edades, con pensamientos e ideologías diferentes, pero auto percibiéndose como parte de un colectivo que persigue fines compartidos.

---

<sup>18</sup> Entrevista Camila Entrevista a Camila Pomares: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del colegio I.P.S.E.L. (presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy de la edición 2018).

<sup>19</sup> Entrevista a Martín Cruz, presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy, 2017 del colegio Blaise Pascal.



Esta noción nos “permite entender el significado de las identidades juveniles como procesos que se configuran y reconfiguran en dinámicas inter e intrageneracionales (...)” (Vommaro, 2014: 105). De esta manera, incorporamos al concepto de condición juvenil, “la noción de generación (que), en cambio, remite a la edad, pero procesada por la cultura y la historia, sin embargo, la generación no es un grupo social, es una categoría nominal” (Margulis y Urresti, 1998: 7).

Ahora bien, el vínculo generacional se constituye como efecto de un proceso de subjetivación, ligado con una vivencia común en torno a una experiencia de ruptura, a partir de la cual se crean principios de identificación y reconocimiento (Vommaro, 2012). De este modo, cuando hablamos de condición juvenil, estamos pensando en la diversidad que caracteriza a las y los estudiantes de colegios públicos y privados; de colegios tradicionales y emergentes; de zona céntrica y de los barrios, etc. Esas mismas heterogeneidades podemos analizarlas desde la categoría de género, la situación económica, las edades, las experiencias, etc.

Por lo tanto, cuando nos referimos a la condición juvenil, en este contexto de investigación, lo que buscamos, al mismo tiempo de analizar la heterogeneidad, tiene que ver con reconocer que condiciones de producción de identidades políticas estudiantiles están operando entre las relaciones que se establecen cuando participan como concejales estudiantiles.

#### **1.4. Adolescencias vs juventudes**

Podemos pensar en la juventud como una condición constituida por la cultura pero que tiene, a la vez, una base material vinculada con la edad (Saintout, 2010). Sin embargo, la edad no es considerada como un aspecto determinante con el que se circunscribe a la adolescencia y a la juventud, porque como describimos anteriormente, es una categoría social, históricamente construida.

Así, las adolescencias y las juventudes no son sinónimos ni representan a las mismas personas, es decir que debemos distinguir las diferencias en los atributos, accesos e identidades que caracterizan a cada categoría social; que no son más que etapas, distintas, del ser humano en sociedad. De esta ma-

nera, buscamos reducir la problematización de estas etapas a una cuestión meramente nominal (Bourdieu, 2002; Reguillo, 2003; Margulis y Urresti, 2008; Saintot, 2009), sino que, la importancia de identificarlos como diferentes tiene que ver con que:

No designan sujetos, procesos y realidades equivalentes o intercambiables. Ellos/as no son lo mismo en la vida cotidiana en la cual dirimen su presente y su futuro, aunque cada vez con mayor frecuencia aparezcan igualados o confundidos en el discurso y en los textos que analizan su condición y sus avatares (Kantor, 2008: 18).

Al sostener nominalmente la categoría social: ‘adolescencias’ por diferente a las ‘juventudes’, las estamos poniendo en conflicto con otras teorías que prefieren no hablar de adolescentes sino de jóvenes, de manera general, con una clasificación particular<sup>20</sup>, para escapar de la concepción psicologista<sup>21</sup> y biologista<sup>22</sup> a la que estuvo sometido el término ‘adolescencias’ por mucho tiempo.

Entre las diferencias que podemos citar, para el desarrollo de esta investigación, se encuentran criterios de tipo social, cultural, biológico, jurídico y político. Concretamente, describimos como características que diferencian a ambas categorías sociales (adolescencias y juventudes): en el acceso a la mayoría de edad y como consecuencia la ausencia de responsabilidad civil para celebrar determinados contratos; la obligatoriedad de la escuela media, (desde el año 2006); los cambios hormonales que dan inicio a esta etapa; la socialización con otras

---

<sup>20</sup> Disponible en: <https://youtu.be/Lh8sPhAyrZ8>. Última entrada 21 de noviembre de 2018.

<sup>21</sup> El término ‘Psicologista’ es utilizado con un marcado carácter reductivo del pensar filosófico a una sola de sus disciplinas: la psicología, utilizada en este contexto para explicar a las y los adolescentes desde esta disciplina sin tener en cuenta al resto de las disciplinas que debe y puede ser estudiada la adolescencia.

<sup>22</sup> El término ‘biologista’ es utilizado desde una posición teórica mantenida por quienes afirman que los fenómenos psicológicos, sociales y culturales dependen de condiciones biológicas, de modo que para comprenderlos y explicarlos debemos basarnos en los hechos biológicos, utilizada en este contexto para explicar a las y los adolescentes desde esta disciplina sin tener en cuenta al resto de las disciplinas que debe y puede ser estudiada la adolescencia.

identidades que se construyen por fuera del entorno familiar; la dependencia económica; ser parte de la población económicamente pasiva (para el Estado); la imposición de determinadas prácticas y valoraciones como mandato familiar; las representaciones sociales sobre la construcción de un sujeto inexperto y en preparación, las teorizaciones sobre la autonomía progresiva, entre otras.

Con lo cual “ya no resulta una novedad, pero si una necesidad, el pluralizar el momento de referirnos a estos colectivos sociales, es decir la necesidad de hablar y concebir diferentes ‘adolescencias’ y ‘juventudes’” (Davila León, 2004: 85). Es así que, ‘las adolescencias’, además de las características que las definen y diferencian de ‘las juventudes’, representa la existencia de una etapa ubicada posteriormente a la niñez y prontamente anterior a la juventud; escapando al entendimiento de esta como un período de tránsito, sino que tiene sus propias características como cualquier otra etapa de la vida del ser humano<sup>23</sup>.

En consecuencia, son adolescentes escolarizados quienes constituyen el objeto de investigación, aunque se trabajen con distintas teorías que los nombran como si fueran sinónimo de juventud. Por lo tanto, preferimos pensar en la ‘condición juvenil’ o ‘culturas juveniles’ como un concepto que logre incluir a ‘las adolescencias’, de lo contrario se añadirá la palabra ‘juventudes’ para dar cuenta de estas nuevas generaciones constituidas por ambas.

## **2. La ciudad de San Salvador de Jujuy**

La ciudad Capital de la provincia de Jujuy se denomina San Salvador de Jujuy, y en la reconstrucción histórica de la fundación de la ciudad, encontramos que la llevó a cabo Francisco de Argañarás y Murguía<sup>24</sup> el 19 de abril de 1593,

---

<sup>23</sup> Se puede pensar que la vida del ser humano está dividida en las siguientes etapas: niñez, adolescencia, juventud, adultez, adultez mayor.

<sup>24</sup>Francisco de Argañarás y Murguía, había nacido en Amezqueta, Guipuzcoa, en el año 1563. fue un militar, explorador, conquistador y colonizador español, que en 1593 fundó la ciudad de San Salvador de Jujuy.

nombrándola: “San Salvador de Velazco en el Valle de Jujuy”<sup>25</sup>, en donde actualmente está ubicada la Plaza Belgrano. De esta manera, en la *Capital* jujeña es donde funciona con carácter permanente el gobierno provincial, la Legislatura y el Superior Tribunal de Justicia, salvo los casos en que por causas extraordinarias la ley transitoriamente dispusiera otra cosa<sup>26</sup>.

De esta manera, San Salvador de Jujuy es la principal ciudad del departamento Dr. Manuel Belgrano, que tiene una superficie de 1.917 km<sup>2</sup> y una población total de 265.249<sup>27</sup> habitantes<sup>28</sup>, siendo el departamento más poblado de la provincia. Es así como, la ciudad, se encuentra en la región de los valles y las actividades principales de las y los ciudadanos jujeños, se encuentran en el centro de la ciudad, en la confluencia entre el Río Grande y el Río chico; también denominado Xibi Xibi<sup>29</sup>.

Por otro lado, la ciudad fue creciendo demográficamente, como resultado de la inmigración, sobre todo de población boliviana, y del establecimiento de la línea ferroviaria que conectó Jujuy con el resto del país, y que llegó hasta Bolivia (García, 1997). La ciudad de San Salvador de Jujuy, desde hace décadas, crece a mayor demográficamente, a partir de 1960 con un porcentaje del 4,12% anual<sup>30</sup>. En este sentido, las representaciones de los habitantes de San salvador de Jujuy (Bergesio y García Vargas, 1999) , respecto a la ciudad, se dividen en tres.: por un lado la Zona central; lugar donde se realizan trámites y transacciones financieras, centro político, histórico y turístico; por otro lado, la zona norte, que es un lugar

---

<sup>25</sup> Disponible en: <https://maxitell.wordpress.com/2010/04/19/fundacion-de-san-salvador-de-jujuy/>. Ultima entrada 17 de mayo de 2018.-

<sup>26</sup> Art. 4 de la Constitución de la provincia de Jujuy

<sup>27</sup> Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Instituto Geográfico Nacional (IGN).

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> XIBI – XIBI o chico. Ubicado en el departamento-Dr. Manuel Belgrano, nace dos kilómetros al oeste del cerro de Claros. Se desplaza luego hacia el noroeste realizando una curva casi perfecta para desembocar en el Río Grande inmediatamente al este de San Salvador de Jujuy en el lugar denominado Punta Diamante. Divide el centro de la ciudad capital de las pobladas barriadas del sur, Villa Gorriti, Castañeda, Cuyaya, etc.

<sup>30</sup> Revista de Geografía Norte Grande, 37: 23-33 (2007) Diferenciación socioespacial en la periferia argentina, el ejemplo de San Salvador de Jujuy Sigrun Kanitscheider

con grandes espacios residenciales, con buenas visuales y alta calidad de vida; y por último, la zona populosa y popular (Bergesio y García Vargas 1999)<sup>31</sup>. En relación con esto, es populoso porque está muy poblada, y popular porque es conocida por el público en general<sup>32</sup>.

## 2.1. El gobierno municipal

A partir de la descripción de los orígenes de la capital jujeña, la provincia se fue desarrollando y organizando con el tiempo; y la concentración de ciudadanas y ciudadanos en San Salvador de Jujuy fue un hecho inminente. A partir de la creación de los sistemas de la organización municipal, Ceballos (2011) nos explica que:

Definiendo a la municipalidad Urquiza señalaba que debe ser considerada como una asociación de familias unidas por intereses, bienes y derechos comunes a todos sus miembros y entra en la clase de persona civil; es capaz de contratar, de adquirir, de poseer, de obrar en justicia como los particulares, establecer impuestos directos, multas, peajes para la creación y conservación de los establecimientos necesarios de que se dota a una ciudad (Ceballos, 2011:23).

De esta manera, podemos encontrar en la decisión del Gral. J.A. Álvarez de Arenales<sup>33</sup> y Teodoro Sánchez de Bustamante<sup>34</sup>, cuando hicieron desaparecer el cabildo, la creación en

---

<sup>31</sup>Vulnerabilidad y Pobreza en la "Nueva Ciudad" el caso del barrio Alto Comedero en San Salvador de Jujuy Liliana Bergesio y Laura Golovanevsky. 7º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo "Nuevos escenarios en el mundo del trabajo: rupturas y continuidades" 10 al 12 de agosto de 2005 Facultad de Ciencias Económicas-Universidad Nacional de Buenos Aires.

<sup>32</sup> Disponible en <http://www.fopea.org/recomendacion/popular-no-debe-emplearse-como-sinonimo-de-populoso/> . ultima entrada 18 de Julio de 2018.

<sup>33</sup> Fue un militar argentino de origen español que luchó en las guerras por la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Chile y Perú.

<sup>34</sup>Fue un personaje central de la historia política jujeña y nacional, durante el período de emancipación. Nació el 9 de noviembre de 1778 en San Salvador de Jujuy. fue también promotor de la separación y el autogobierno de Jujuy con respecto a Salta. Tuvo una actuación destacada en el proceso de la declaración de Independencia, como así también en la redacción de la Constitución de 1819

su reemplazo del cuerpo municipal, momento en el que Don Agustín Dávila del Moral<sup>35</sup> era el Gobernador de la Provincia de Jujuy (Ceballos, 2011). Por consiguiente, la importancia de los municipios está dada en la cercanía con los ciudadanos y ciudadanas, siendo estos las entidades institucionales por donde se debe canalizar la solución de los problemas de carácter colectivo inherente a las relaciones vecinales. Sobre estas ideas, podemos observar que:

La administración municipal cumple con una función de servicio y está dirigida, con todos y cada uno de sus funcionarios y empleados, a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, mejorar la calidad de vida, dignificar a la persona humana y lograr el bien común con propósitos de justicia social. Actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, responsabilidad, descentralización, autogestión y coordinación en el marco de la comunidad organizada<sup>36</sup>.

En este sentido el municipio no solo está a cargo del diseño y la ejecución de servicios y obras públicas de cada barrio que compete a dicha jurisdicción. Si no que, en la ciudad, el trabajo municipal se extendió desde la atención médica hasta los servicios de las políticas sociales y de desarrollo humano (Calderón, 2007).

De modo que, este proceso de formación tiene que ver con que “la autonomía municipal importa una verdadera técnica de la vida social, todo parte del simple principio de reconocer que quienes están más cerca de los problemas mejor pueden resolverlos, y en ese proceso se va formando el ciudadano en el manejo de la cosa pública” (Ceballos, 2011: 151). Y, de esta manera podemos pensar al municipio como un organismo autónomo y donde se constituye una escuela social de la democracia, de la participación, de la formación de ciudadanos y de nuevos dirigentes para el mantenimiento del orden social vigente.

---

<sup>35</sup> Fue un militar argentino que participó en las Expediciones Auxiliadoras al Alto Perú, de la Guerra Gaucha y de las guerras civiles argentinas. Ejerció en dos oportunidades el cargo de teniente de gobernador de San Salvador de Jujuy.

<sup>36</sup> Artículo 4º de la Carta Orgánica Municipal de San Salvador de Jujuy.

En términos generales, el aspecto jurídico más importante para la creación de los municipios es la Constitución Nacional de la República Argentina, que hace referencia al poder que tiene cada provincia de establecer su propio régimen municipal, que “Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria”<sup>37</sup>.

En este marco, el municipio tiene un deber para con la sociedad, vinculado a la formación de ciudadanos y de nuevos dirigentes políticos, que describe a la municipalidad como la escuela social de la democracia (Ceballos 2011) para los diferentes grupos sociales vecinales.

El intendente de la ciudad es el Arq. Raúl Eduardo Jorge<sup>38</sup> y, a través de distintas áreas se organiza el resto de las unidades de organización para la ejecución de las políticas públicas del municipio (Galfré, 2011). Por lo tanto, el gabinete del municipio está conformado por: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planificación, desarrollo y modernización, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Humano.

## **2.2. La Dirección de Políticas Públicas de Adolescencia y Juventud**

La Dirección de Políticas Públicas de Adolescencia y Juventud es el área que se encarga de desarrollar el concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy. Se encuentra a cargo de Pablo Martínez<sup>39</sup> desde diciembre del año 2015 y, depende de la Secretaría de Gobierno de la municipalidad de San Salvador de Jujuy, aunque anteriormente tuvo otras de-

---

<sup>37</sup> Artículo 5° de la Constitución Nacional Argentina.

<sup>38</sup> Es Intendente de la ciudad de San Salvador de Jujuy desde el año 2008, siendo reelecto en 2011 y posteriormente en el año 2015. Nacido en el año 1956, es arquitecto de profesión y dirigente de la Unión Cívica Radical de Jujuy. Antes de ser intendente de San Salvador de Jujuy, fue concejal y secretario de obras públicas de la municipalidad, en las intendencias de Hugo Cid Conde.

<sup>39</sup> Joven de 28 años, director de Políticas Públicas de Adolescencia y Juventud de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy desde diciembre del año 2015 y, militante de la Juventud Radical de Jujuy.

pendencias descentralizadas, como en la Coordinación General de Intendencia y Secretaría de Desarrollo Humano. De este modo, esta unidad de organización estuvo a cargo de organizar el Concejo Deliberante Estudiantil del año 2017, en el que se celebró las bodas de plata<sup>40</sup>, luego de cumplirse el aniversario N° 25 desde su creación.

Sin embargo, las áreas de definición de políticas de juventud (Szulic y Kuasñosky, 2008) del municipio de San Salvador de Jujuy han sido desde donde se ejecutaron todas las acciones en el marco del programa de concejos deliberantes estudiantiles, como ya dijimos anteriormente, en coordinación con la Fundación A.V.E.S., a partir del año 2009.

Por otro lado, debemos recordar que la primera propuesta de política pública (Liguori y García, 2017) referida u orientada a la juventud, en el marco del paradigma de Desarrollo Humano, desde la primera gestión municipal del Intendente Jorge, en el año 2008, fue la creación de la coordinación del programa de Fortalecimiento juvenil, y la coordinación General de Juventud. Esto dio lugar a que, las políticas municipales de adolescencia y juventud del municipio de San Salvador de Jujuy (Galfré, 2011), fueran definidas hasta el año 2011 con énfasis en el desarrollo de proyectos participativos juveniles de intervención comunitaria.

Como consecuencia, en el año 2011, existían tres áreas que desarrollaban políticas públicas de adolescencia y juventud, sumando a las dos anteriores, la coordinación del Programa Integral de Adolescentes. Siguiendo esta línea, se terminará creando, en enero del año 2014, la Dirección de Políticas Públicas de Adolescencia y Juventud mediante decreto N°022.14.043 correspondiente al Expediente N° 298-2014 reemplazando a la anterior Dirección de Juventud; nombre con el que se la conoció hasta fines diciembre del año 2013, que, a su vez, había reemplazado a la Coordinación General de Juventud, que existía desde el 2008.

---

<sup>40</sup> Se trata de la tradición de festejar el cumplimiento de los 25 años de existencia, de la vida de una persona, de una relación o de una institución. Siguiendo esta tradición, se dice que a los 50 años se celebran las bodas de oro.



En términos generales, nos hemos referido a esta última área de Juventud porque ha tenido desde el año 2014, la responsabilidad sobre la ejecución del programa de concejo deliberantes estudiantil de San Salvador de Jujuy teniendo que: convocar a las instituciones educativas, articular acciones con el concejo deliberante de la ciudad, instruir a las y los estudiantes con talleres participativos donde aprenden el rol de un concejal y otras herramientas teóricas, gestionar el puntaje docente para quienes acompañan a las y los estudiantes durante el proceso de elaboración y defensa de los proyectos, entre otras acciones.

### **3. El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy**

Anteriormente, hicimos referencia al gobierno municipal de la ciudad capital describiendo que se encuentra sustentado jurídicamente por una forma de gobierno republicana, representativa y federal para quienes quieran habitar el suelo argentino. Así, el sistema republicano, como forma de gobierno, supone la existencia de división de poderes. Como ya dijimos, este sistema político en Argentina está compuesto por el poder ejecutivo, el legislativo, y el judicial, basado en la teoría de división de poderes<sup>41</sup>.

Sin embargo, debemos tener en cuenta dos criterios fundamentales en la organización del Estado argentino estipulados en el artículo 22° de la Constitución Nacional que sostiene que “el pueblo no delibera, ni gobierna, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución”. En principio, pensamos que “la representación es el proceso por el que otro –el representante– “sustituye” al mismo tiempo que “encarna” al representado” (Laclau, 1996: 172). Respecto a este punto, significa que el gobierno es ejercido por el pueblo a través de sus representantes, elegidos mediante el voto popular.

La Republica, como concepto, está basada en la división y el equilibrio de poderes, con objetivo de garantizar las liberta-

---

<sup>41</sup> La separación de poderes o división de poderes es un principio político en algunas formas de gobierno en el cual los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del estado son ejercidos por órganos del gobierno distintos, autónomos e independientes entre sí.

des individuales como influencia histórica de la cultura occidental. De esta manera, según la carta orgánica municipal de San Salvador de Jujuy “El Gobierno del Municipio estará a cargo de un Concejo Deliberante y de un Departamento Ejecutivo, quienes ejercerán el poder municipal con arreglo a lo dispuesto en la Constitución de la Provincia y la presente Carta Orgánica”<sup>42</sup>.

Finalmente, el poder legislativo es el encargado de hacer las leyes para organizar a la sociedad y para el cumplimiento de derechos y las obligaciones de los y las habitantes del país. En este sentido, el artículo 29° de la Carta Orgánica municipal sostiene que el Concejo Deliberante dictará su reglamento interno para asegurar su mejor funcionamiento, sujeto a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Por último, el Concejo Deliberante de la ciudad de San Salvador de Jujuy es considerado el cuerpo legislativo municipal, y se conforma a partir de elecciones realizadas mediante el sufragio universal. Ahora bien, la cantidad de concejales va a variar según la cantidad de habitantes de las ciudades. Es por esto, que los órganos municipales son legislativos y deliberativos, (Landau, 2008) y cumplen un rol en la sociedad como órganos de representación (Novaro, 2000) de la voluntad del pueblo (Laclau, 2015). La importancia de indagar sobre el concejo deliberante de San Salvador de Jujuy, tiene que ver con que el desarrollo de la investigación aborda a las y los estudiantes que asumen el rol de ediles de esta misma ciudad.

### **3.1. Funciones**

En este marco, la función del consejo deliberante de la ciudad de San Salvador de Jujuy está expresada en el reglamento interno de dicho órgano municipal sancionado en el año 1989, según resolución N°11, estableciendo la composición y organización del concejo, como del funcionamiento de la tarea legislativa y administrativa, siendo las mismas: legislar y controlar, para tener una ciudad organizada y controlar los actos del poder ejecutivo municipal, pudiendo pedir informes y citando a las autoridades.

---

<sup>42</sup> Artículo 5° de la Carta Orgánica Municipal de San Salvador de Jujuy.

Estos ámbitos de discusión de proyectos para sancionar ordenanzas que persiguen como fin la organización de la ciudad y de los ciudadanos y ciudadanas, puede ser considerado un escenario de disputas de sentidos, pero fundamentalmente de poder que se genera a través de la participación de cada edil en representación de una fuerza política elegida por el pueblo para la tarea parlamentaria.

Por lo tanto, la función del concejo deliberante tiene que ver con la elaboración de las ordenanzas o normas municipales que rigen la convivencia entre los vecinos y su relación con el estado municipal. Son los y las concejales quienes se encuentran a cargo de la discusión y de la sanción de las ordenanzas, teniendo como requisitos para ser concejal; la mayoría de edad, estar inscripto en el padrón electoral del municipio y tener residencia mínima inmediata de dos años<sup>43</sup>.

### **3.2. Autoridades**

Con respecto a las autoridades del cuerpo legislativo municipal son conocidas como concejales. Por consiguiente, son ciudadanas y ciudadanos que tienen residencia en la ciudad de San Salvador de Jujuy y que acceden al cargo como representantes del pueblo a través de elecciones democráticas. El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy está conformado por doce concejales<sup>44</sup> organizados en cuatro bloques a los que pertenecen; Frente para La Victoria, Unión Cívica Radical, Izquierda de los trabajadores, y el bloque del Frente Unidos y Organizados.

Las y los concejales son elegidos por el pueblo mediante el sistema de representación proporcional, duran cuatro años en sus funciones, se renuevan por mitad cada dos años y son reelegibles. Estas autoridades están reguladas por la carta orgánica municipal que estipula el reglamento interno del

---

<sup>43</sup> Disponible en: <http://cdjujuv.gob.ar/concejo/> Última entrada: 17 de mayo del año 2018.-

<sup>44</sup>Se trata de aquella persona que, elegida por la ciudadanía en elecciones democráticas ejerce la función de representación de los intereses y de la defensa de los derechos de los vecinos y vecinas de la ciudad durante cuatro años; tiempo que dura la gestión de un concejal municipal.

Consejo Deliberante de la ciudad de San Salvador de Jujuy sosteniendo en el artículo 30°;

El Concejo Deliberante elegirá anualmente de entre sus miembros y por simple mayoría, un presidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo, quienes en ese orden son sus reemplazantes legales. En caso de empate, será presidida por el concejal del partido que hubiera obtenido mayor cantidad de sufragios en la última elección. Igual procedimiento se utilizará para la elección de sus reemplazantes<sup>45</sup>.

El cargo de concejal dura cuatro años pudiéndose renovar la banca como edil mediante elecciones democráticas. La mitad del cuerpo legislativo es renovado cada dos años, es decir que seis bancas son disputadas cada dos años, aunque las autoridades de este sean elegidas cada año.

### **3.3. Proyectos de Ordenanza**

En cuanto a las ordenanzas, estas son normas de carácter jurídico que buscan ordenar y fijar las pautas generales para la convivencia social de todos los habitantes y/o visitantes de una ciudad<sup>46</sup>, siendo su cumplimiento obligatorio. Para sancionar una ordenanza, se debe presentar previamente un proyecto de ordenanza que se trabaja en comisión para posteriormente ser debatido.

Las ordenanzas deben ser sancionadas por la simple mayoría de los votos de los concejales presentes, siempre que haya quórum. Por consiguiente, el *quórum* es el número mínimo de concejales requeridos para que se inicie una sesión, siendo necesaria la presencia de más de la mitad del número de concejales del Concejo Deliberante de la ciudad. Sólo en caso de empate el presidente del concejo podrá definir teniendo doble voto.

Sin embargo, el Concejo no sólo trata proyectos de ordenanzas, sino también se pueden presentar otras formas de proyectos que son tratados y sancionados por este cuerpo

---

<sup>45</sup> Artículo 30° Reglamento Interno del Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy

<sup>46</sup> Disponible en: <http://cdjujuy.gob.ar/concejo/> - Última entrada 15 de mayo de 2018.

legislativo municipal: Proyecto de Resolución, Proyecto de Minuta de Declaración, Proyecto de Minuta de Comunicación, Pedido de Acuerdo, Petición o Solicitud Particular, Pedido de Informes, entre otros. Estos proyectos son tratados en función de la especificidad de los temas que corresponden a las comisiones que forman parte del Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy.

### **3.4. Comisiones**

Es así como, las comisiones son la forma de organización de trabajo para el tratamiento de proyectos de ordenanzas integradas por concejales de distintas fuerzas políticas. En las mismas se analizan los proyectos que buscan resolver temas específicos vinculados al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de San Salvador de Jujuy.

Actualmente, el Concejo Deliberante cuenta con las siguientes comisiones de trabajo: Transporte Finanzas y Economía, Desarrollo Económico local, Juicio Político, Seguimiento Asentamientos Irregulares y Tierras Fiscales, Obras Públicas y Servicios Públicos, Asuntos Vecinales, Asistencia Social, Derechos del Usuario y Consumidor, Juris; Reclamos ; Peticiones y Poderes, Ecología y Medio Ambiente, Derecho Humano, Garantías y Administración, Cultura, Educación y Turismo. En el capítulo 5° del título III del Reglamento interno del Consejo Deliberante de San Salvador de Jujuy se establecen las normas generales del funcionamiento de las comisiones para el tratamiento de proyectos de ordenanzas:

El presidente del Concejo y, en su caso la Comisión de Labor Parlamentaria, hará la primera citación a las Comisiones a los efectos de que se constituya, elijan de su seno un presidente y un secretario, y fijen día y hora de reunión siempre que estos temas o asuntos no hubieren sido determinados o decididos al momento del nombramiento, integración o creación<sup>47</sup>.

Las comisiones pueden ser también especiales. Estas se constituyen para el abordaje de un tema específico, organizan-

---

<sup>47</sup> Artículo 47° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

do el trabajo, teniendo un plazo determinado y deben ser convocadas a través de una ordenanza.

#### **4. En resumen**

Consideramos abordar a las y los adolescentes en la función de concejales estudiantes, que se involucran en instancias de participación política institucionalizadas, accediendo través de los colegios secundarios.

Para comenzar, situamos el trabajo en los aportes de la sociología de la cultura de Bourdieu (2013), sosteniendo la importancia de la educación no solamente “como una condición de acceso a los puestos de trabajo o a las posiciones sociales, sino que es la condición mayor de acceso a el ejercicio verdadero de los derechos del ciudadano” (Bourdieu, 2013: 90), y así podemos hablar, entonces, de nuevos ciudadanos (Kriger, 2008). Es decir, indagamos sobre la participación política, identidades y representación política a través de las representaciones sociales que construyeron en torno a la política y lo político, estudiantes del nivel medio que participaron del Consejo Deliberante Estudiantil de la ciudad de San Salvador de Jujuy, ed. 2017.

Por otro lado, es necesario diferenciar entre el concepto de ‘adolescencia’ y de ‘juventud’ entendiendo que ambos refieren a categorías sociales construidas como etapas de la vida del ser humano. Nos estamos refiriendo a categorías sociales buscando escapar a la delimitación de la etapa de la adolescencia o de la juventud según criterios etarios, que sostienen que la edad es el eje ordenador de la etapa del ser humano circunscribiendo determinadas prácticas y discursos con una edad.

De esto se encargan las instituciones que tienen la función de socialización, como las instituciones religiosas, los clubes barriales, la escuela, entre otras, “En todas estas instituciones se sigue un orden vinculado con los distintos segmentos de edad, que están presentes en las reglas de juego, los sistemas de roles, el posicionamiento de los actores, los discursos, los tipos de sanciones, lo permitido y lo prohibido”. (Margulis, 2008: 30). Al decir que son categorías sociales, en este sentido, sostenemos la idea de que no están determinadas por clasificaciones etarias y que las edades no son el eje ordenador de la

vida social, sino que se entienden a partir de características que las definen como un constructo social diferenciado. Siguiendo esta línea, una vez diferenciados ambos conceptos (adolescencia y juventud), buscamos introducir el concepto de 'las adolescencias', en plural.

El comportamiento y las relaciones de poder de adolescentes, en tanto concejales estudiantiles podemos analizarlas en el contexto de sociedades disciplinares y disciplinadas<sup>48</sup>, dando cuenta de la relación entre poder y vida cotidiana que tiene como correlato las practicas instituidas del cuerpo social. (Foucault, 1979: 72). En este sentido, "es la materialidad del poder sobre los cuerpos mismos de los individuos" (ibídem: 104) caracterizado por Foucault como la biopolítica<sup>49</sup>.

El neoliberalismo tiene estrategias de poder para controlar los discursos, el saber y los cuerpos. De esta manera, hemos puesto de manifiesto que la investigación está centrada en las prácticas sociales de adolescentes que se vinculan con la política y lo político (Mouffe, 2011), permitiendo conocer el entramado de relaciones de poder y los rasgos particulares de sus acciones (Nuñez, 2013), propios del momento histórico que les toca transitar.

Así mismo, resulta importante aclarar que trabajamos con las dimensiones de representación política, participación ciudadana y participación política estudiantil como conceptos diferentes entre sí, pero vinculados para dar cuenta de la imperiosa labor de adolescentes que, oficiando de concejales municipales, ejercieron su participación en el marco de la democracia.

---

<sup>48</sup> La sociedad disciplinaria es aquella sociedad en la cual el comando social se construye a través de una difusa red de dispositivos que producen y regulan costumbres, hábitos y prácticas productivas. La puesta en marcha de esta sociedad, asegurando la obediencia a sus reglas y a sus mecanismos de inclusión y / o exclusión, es lograda por medio de instituciones disciplinares (la prisión, la fábrica, el asilo, el hospital, la universidad, la escuela, etc.)

<sup>49</sup> Foucault (2007), sostiene que la Biopolítica tiene que ver con estrategias de saber y relaciones de poder que se despliegan sobre lo humano. es decir, tiene que ver con la relación entre el poder y la vida cotidiana, donde el capitalismo busca que los cerebros se autoregulen, se autocontrolen.

Por último, asumimos una actitud analítica desde el campo de la comunicación, que es necesaria ya que nos permite reconocer los discursos y las prácticas de los y las estudiantes en su condición de legisladores estudiantiles a través de los proyectos de ordenanzas presentados, la relación entre pares y como se organizan para funcionar como un cuerpo legislativo municipal.

Así pudimos identificar de esta manera la disputa de sentidos, las representaciones sociales y como participan en torno a la actividad política; la importancia de las diversas maneras de resignificar las prácticas institucionalizadas, como así también aquellas que influyeron en las condiciones de producción de las identidades políticas juveniles en el contexto local. Trabajamos y buscamos pensar en diferentes procesos que llevan a la impugnación de los sentidos y prácticas tradicionales que caracterizaron la escolaridad secundaria y a la construcción de nuevas relaciones e identidades que exceden los límites de la experiencia escolar (Montoya, M. 2009 :108), teniendo en cuenta las narrativas, pero también los silencios, los no dichos y las resistencias (Uranga, 2008).



## CAPITULO II

### **Movimientos estudiantiles y juventudes políticas como construcción social en la historia contemporánea**

*Cada época tuvo sus nuevas adolescencias y juventudes a las que repensar y con las cuales lidiar. Sin embargo, cuando hoy aquí adjetivamos de este modo (nuevas...), no estamos enfatizando la novedad que conlleva el reemplazo generacional, sino ciertas novedades, especificidades, complejidades que exceden la problemática de la continuidad y el cambio. (Kantor, 2008: 16)*

Podemos vincular el origen de las adolescencias y juventudes para pensarlas como objeto de estudio para las ciencias sociales, en tanto categoría diferencial, ubicándolas temporalmente a mitad del siglo XX (Reguillo, 2013). De este modo, en el comienzo del proceso de construcción histórica de la categoría juvenil, podemos encontrar, a priori, la importancia de la edad como eje ordenador de la vida social.

Es decir, el criterio etario desde una perspectiva biológica que fue desestimada por los estudios académicos más recientes (Mead, 1986; Kantor, 2008; Saintout, 2009; Reguillo, 2013; Margulis, 2008; Vommaro, 2017), que, a su vez, describieron que “de la edad como categoría estadística o vinculada con la biología pasamos a la edad procesada por la historia y la cultura: el tema de las generaciones” (Margulis y Urresti, 2008: 18), que dieron cuenta de que la edad no es la única manera de percibirlos.

Por lo tanto, hablamos de ‘generación’ cuando se comparan códigos comunes, sin ser, la edad, el único criterio para definir conceptualmente los límites de una etapa en la vida del ser humano, porque las fronteras que las dividen, frecuentemente, son imprecisas (Kantor, 2008). De esta manera, las adolescencias y juventudes surgieron en un contexto de pos

segunda Guerra Mundial, en medio de cambios significativos para el mundo, como la emergencia de los derechos humanos y la importancia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el advenimiento del desarrollo tecnológico que modificó las relaciones en las economías del mundo y en las comunicaciones.

En este marco, “la sociedad reivindicó la condición de los niños (las niñas, adolescentes) y los jóvenes como sujetos de derecho, y sobre todo estos último como objetos de consumo” (Reguillo, 2013:). Así, entre los cambios, podemos mencionar la estandarización y la producción en serie de bienes y servicios culturales, que motivó a Adorno y Horcherimer (1971) a plantear la noción de Industrias Culturales, cambiando las relaciones de consumos de masa, porque “nos hacen creer que nosotros elegimos qué consumir, pero en realidad son ellas las que organizan, clasifican y se adueñan de los consumidores”<sup>50</sup>. Hablamos de un mundo cada vez más globalizado donde “las distancias cada vez importan menos, (y) lo que suceda en cualquier lugar, puede tener consecuencias en cualquier otro lugar del mundo” (Bauman, 1999: 94).

Siguiendo esta línea, nos resultó importante destacar los estudios de género como una dimensión de la desigualdad social que hasta entonces no había sido tratada, porque se encontraba “subsumida en la dimensión económica, ya en las teorías de las clases, ya en las de la estratificación social” (De Barbieri, 1993:150). Es decir como otra posibilidad de identificar las diferencias hacia dentro del concepto de juventud y dar cuenta de la complejidad de su delimitación, tratándose en este caso, del reconocimiento del género.

Sin embargo, a pesar de no haber sido estudiada como categoría social diferencial, hasta el siglo XX, existieron clasificadas en edades; como categoría biológica a partir de prácticas sociales; tradiciones y rituales. Por este motivo, sostuvimos como necesario, describir brevemente; las características más visibles en las distintas etapas de la historia del mundo occi-

---

<sup>50</sup> Disponible en:

[http://www.fhycs.unju.edu.ar/documents/publicaciones/revistas/jornales2/024-Diversas\\_posturas\\_concepto\\_industrias\\_culturales\\_Pamela\\_Stemberger.pdf](http://www.fhycs.unju.edu.ar/documents/publicaciones/revistas/jornales2/024-Diversas_posturas_concepto_industrias_culturales_Pamela_Stemberger.pdf).

Última entrada: 8 agosto del año 2018.

dental. Así, daremos cuentas de los procesos históricos que marcaron el camino de luchas generacionales pero que fueron reivindicadas con posterioridad.

## **1. Movimientos estudiantiles y juveniles en el mundo occidental**

### **1.1. Las adolescencias y juventudes en la historia**

A continuación proponemos realizar una descripción de las distintas formas de ser joven y habitar el mundo en la historia, empezando por la 'edad antigua', en Esparta y Atenas, donde se necesitaba conformar ejércitos que fueran la defensa de sus fronteras y, para eso debían juntar adolescentes y jóvenes (no había distinción) que reunían ciertas condiciones física como vigor, energía y, que puedan ser formados (Balardino, 2000), hasta incluso en muchas oportunidades, eran niños.

Sin embargo, con una gran brecha de diferencia, en las primeras décadas del siglo XX, sucedió algo parecido cuando Benito Mussolini trabajaba en la formación fascista de la juventud con un programa para rejuvenecer el régimen que consistía "en la preparación de los jóvenes para el totalitarismo; orientación de los mismos hacia el aprendizaje político y preparación espiritual para el clima moral del fascismo" (Feixa, 2006: 24). Siguiendo esta línea, en la edad antigua, filósofos como Platón y Aristóteles sostuvieron, también, que la *adolentia* era como la tercera fase que se diferenciaba en la vida, después de la niñez, que para ellos oscilaba entre los 14 y los 21 años y, entendían que en esta etapa se desarrollaba la capacidad de razonar, característica que establecía la diferencia con la niñez.

De esta manera, en Roma, la niñez era entendida desde el nacimiento hasta los quince años y, la adolescencia desde los 15 hasta los 30 años; la juventud iba desde finales de la adolescencia hasta los 45 años (Fraschetti, 1996). Esta organización en razón de la edad era pensada a partir de la patria potestad, donde el poder de los padres era absoluto respecto a los hijos; porque se los consideraba retardados y sin capacidades.

Sin embargo, otros autores (Neraudeau, 1988; Della Corte 1990; Minois, 1989) sostienen que los jóvenes, en base a la

organización militar, eran denominados '*iuventus*' y "representan la fortaleza y la potencia física, la agilidad, la movilidad, llenos de furor y los principios de virilidad y fecundidad; los seniores (adultos), en cambio, simbolizan la experiencia, la sapiencia, la auctoritas y el manejo político" (Neraudeau, 1988: 87).

Es así como, podemos pensar que se reforzaba la idea del poder (Foucault, 1998) que tenían las personas adultas sobre las generaciones más jóvenes, reproduciéndose, de esta manera, un sistema de dominación basado en la edad, donde la juventud era un instrumento para la Guerra y los adultos quienes tomaban las decisiones políticas, tal vez por eso no es en vano que a Roma la hayan llamado "la ciudad de los padres" (Fraschetti, 1996: 82).

Posteriormente, 'la edad media', ha sido analizada a partir de la división en baja y alta edad media. Es así como, ha sido considerado el comienzo de la edad media, con la caída del imperio romano de occidente a finales del siglo V, hasta la caída de Constantinopla y el fin de la Guerra de los cien años en el siglo XV.

En consecuencia, esta larga etapa que clasifica la historia del mundo, ha sido atravesada por la sociedad feudal, donde encontramos que, tanto en la literatura como en la iconografía, determinados grupos de jóvenes no aparecen nunca; y otros, en contadas ocasiones (Pastoreau, 1996). Entre estos últimos, los jóvenes del mundo rural que, al igual que la clase campesina en su conjunto, fueron excluidos de las narrativas, en comparación a los jóvenes de la aristocracia, por lo menos, en reducidas ocasiones, pudieron ocupar un pequeño lugar en la historia.

Es decir, los jóvenes de la nobleza, que encontramos en los relatos, aparecen con entrenamientos para formarse como caballeros (Martorell, 1996); como así también, el ingreso de los jóvenes a los monasterios para formarse como monjes (Battalla, 1991). Sin embargo, se pueden encontrar jóvenes de clases populares (Hall, 1984), entre los bufones y payasos, característicos de la cultura carnavalesca de la vida cotidiana en la edad media (Bajtín, 2003), por supuesto a disposición de las clases sociales altas.

Por otro lado, podemos destacar algunas narrativas actuales que no se alejan mucho de la adolescencia y juventud en la edad antigua. Por ejemplo, sostiene Bourdieu (1990) que “las relaciones entre jóvenes y notables en Florencia, mostraba que los viejos proponían a los jóvenes una ideología de la virilidad y de la violencia, lo que era una forma de reservarse para si la sabiduría, es decir, el poder” (Bourdieu, 1990:163). Como dijimos anteriormente, en Europa, los hijos de la nobleza se preparaban para ser caballeros; y, como era de esperar, tal cual han sido injustas las sociedades en el pasado para con las mujeres, las niñas recibían información de cómo comportarse en la vida social aprendiendo a bordar y a leer, tareas domésticas que eran asignadas en función de su sexo.

Mientras que, en las familias pobres a las adolescentes de 12 años se las consideraba mujeres adultas, como así también los adolescentes desde los 14 años pasaban a ser hombres adultos para ir a trabajar como pastores o mineros. De esta manera, podemos reforzar el análisis sobre el disciplinamiento de las practicas juveniles (Foucault, 1988) y sobre la construcción de la juventud como un sujeto histórico determinado en base a la clase social (Bourdieu, 2013), “en la Baja Edad Media, no fue igual, ni siquiera parecida, la vida de una doncella perteneciente a una familia del patriciado urbano zaragozano, que la existencia de un muchacho de familia humilde del mundo rural turolense” (García Herrero, 2011: 12).

Así, no solo la edad era una categoría de exclusión y marginalidad sino la clase social y el género también; como por supuesto la raza, en detrimento de las personas que eran consideradas de color. Por lo tanto, las “mujeres y (los) varones no fueron los mismos, más allá de la extracción social de los sujetos” (García Herrero, *ibídem.*), además de ser considerados inferiores en relación a la condición de edad.

De esta misma forma, en Latinoamérica, sostienen Feixa y González (2013), que en el imperio de México (también llamado Azteca), antes de la llegada de los conquistadores, “existían dos instituciones especializadas en la educación: el *telpochcalli* (o “casa de los jóvenes”) y el *calmécac* (o “hilera de casas”). En ambos casos, la formación de los jóvenes varones coincidía con la carrera militar y sacerdotal” (Feixa y González, 2013:47).

Con el advenimiento de la ‘modernidad’, el trabajo y la educación fueron factores que generaron las condiciones para el surgimiento de la juventud (Feixa, 2000; Urteaga, 2001; Balarini, 2002; Reguillo, 2003; Kustrín, 2007; Saintout, 2009), con características similares en torno a los sentidos adjudicados y contruidos, simbólica y materialmente, en la actualidad. Durante esta etapa, surgió el Renacimiento y el Humanismo como corrientes filosóficas que cambiaron el pensamiento de la época.

Entre las grandes innovaciones que dieron origen a la edad moderna, podemos mencionar a la invención de la imprenta y, el descubrimiento del continente americano ‘para los europeos’, cuya fecha de nacimiento la podemos situar en 1492, “Al mismo tiempo que Cristóbal Colón partía hacia el oeste para llegar a la India, Carlos VIII iba a guerrear a Italia” (Boyer, 2002:16).

Sin embargo, durante los siglos siguientes se desarrolló la industria, la ciencia y la tecnología, cambiando radicalmente el mundo (Villacañas Berlanga, 2001), por eso se dice, frecuentemente, que la juventud como etapa de la vida, aparece particularmente diferenciada en la sociedad occidental a partir de los siglos XVIII y XIX (Boyer, 2002), con las universidades y el trabajo en las industrias. Así “la educación institucionalizada dirigida a toda la población, es un fenómeno histórico relativamente reciente que surgió en Europa, en plena revolución industrial, a mediados del siglo XIX” (Area, 2007: 3).

Por último, la ‘edad contemporánea’ transcurre como el tiempo de mayor producción teórica en torno a los estudios de adolescencias y juventudes, porque adquirieron “una creciente importancia como objeto de estudio, y su estudio asomó como una oportunidad para leer e interpretar los fenómenos sociales contemporáneos desde nuevos ejes” (Nuñez, 2010: 68). Estas nuevas condiciones sociales se encuentran atravesadas por el fortalecimiento del sector privado y el debilitamiento del Estado, caracterizadas como el “predominio de la industrialización de bienes simbólicos sobre las formas tradicionales de desarrollo y las relaciones locales; expansión de las redes digitales de comunicación; crecimiento del papel de las culturas juveniles en la circulación y el consumo (Canclini, 2012: 4).

En consecuencia, y para organizar la tradición de estudios de juventudes, podemos coincidir con Vommaro (2017) al describirlos en cuatro tendencias: orientados a la “medición de la relación participación política y juventud”; “participación, identidades y movimientos sociales”; participación en la “política pública y en los procesos de formación ciudadana” y, “participación política juvenil desde sus mediaciones culturales en el marco de fuertes discontinuidades sociohistóricas” (Alvarado; Borelli y Vommaro, 2017: 23-24).

En resumen “ser joven entonces es una forma de la experiencia histórica atravesada por la clase y el género, pero que no depende exclusivamente de ellos, sino que adquiere modalidades diferenciales en ellos” (Urresti, 2013: 13), y cada etapa en la historia tuvo en sus sociedades adolescentes y jóvenes, aunque no hayan sido clasificados como tales.

## **1.2. Movimientos estudiantiles y juventudes políticas en el escenario internacional**

Las generaciones que protagonizaron los procesos de luchas más importantes del mundo occidental han sido objeto de estudio para las ciencias sociales con posterioridad a la segunda Guerra Mundial, (Leal, 1984; Losada y Williams, 1970; Alvarez, 1981; Urresti, 2000; Feixa, 2000; García Canclini, 1999; Barbero, 2002; García, 2004; Mead, 1986; Reguillo, 2003; Margulis, 2008; Saintout, 2009; Vommaro, 2012; Mourdochowich, 2010; Nuñez, 2010).

Sin embargo, lo importante no solo está puesto en la descripción de acontecimientos de protesta y de conflictividad social, estudiantil y juvenil, sino, en el reconocimiento de la existencia de una dimensión política en la experiencia subjetiva de las y los jóvenes movilizados (Reguillo, 2013), de lo contrario estaríamos reafirmando la premisa de las nuevas generaciones, meramente desde el conflicto. En ese contexto, la vinculación de las juventudes con la política y lo político (Mouffe, 2011) ha sido estigmatizada desde los discursos hegemónicos y adultocentristas (Duarte, 2012), considerando que la actividad política es constitutiva del mundo adulto, mejor dicho, “(...) la inexistencia de un mundo adulto y de un pla-

neta joven escindidos, ocultando a la vez que la relación entre juventud y política” (Saintout, 2016: 14).

Estas palabras nos conducen a pensar que la política (Mouffe, 2011 ) no es una actividad reservada a una generación en particular, sino, que se encuentra atravesada y constituida por estudiantes y jóvenes que han demostrado en la historia contemporánea, la participación activa en los procesos políticos, reivindicatorios de libertades y derechos.

La selección de estos procesos que describimos anteriormente, y los que se desarrollamos a continuación, ha sido un recorte arbitrario y direccionado hacia la búsqueda de visibilizar a las juventudes europeas, norteamericanas, de América Latina y el Caribe, del siglo XX hasta la actualidad. Siguiendo esta línea, sería demasiado pensar que sólo los movimientos abordados en este capítulo son los más importantes y representativos, en esta necesidad de describir la construcción histórica de la juventud como actor social (Blummer, 1969; Giménez, 2006).

Por lo tanto, en base a razones de consistencia, y de utilidad para la investigación, priorizamos la descripción de procesos caracterizados por la participación juvenil, pudiendo mencionar aquellas que fueron importantes, pero que no se han desarrollado en este trabajo, tales como: las juventudes Alemanas de 1896 (Wandervogel); los Black Panthers, en E.E.U.U.; la Masacre de Tlatelolco, en México; la Primavera de Praga; la revolución de los pingüinos, en Chile; los y las jóvenes del Hip Hop; el Heavy Metal; el Glam y el Punk, en Inglaterra; los anarcopunk; los taggers; los ravers; la Federación Universitaria Argentina; el Malón de Paz; F.O.R.J.A.; Movimiento de agitación y Lucha; jóvenes graffiteros; el colectivo de jóvenes Lesbianas, Gays, Transgénero, Transexuales, Intersexuales, Bisexuales, los Rosariazos; el Vivorazo; el Santiagueño; la Juventud Universitaria Peronista; #YoSoy132 y el Grupo Sushi, entre muchos otros.

Como ya mencionamos, la decisión de la segmentación y elección, *a priori*, es subjetiva para narrar estas y no otras dinámicas de participación (Landau, 2008), como evocaciones del compromiso político y social en los que aparecen, la adolescencia y juventud “como rebelde y transgresora -



inherentemente transformadora de la realidad” (Borobia, Kropff y Nuñez, 2013: 12). Entendiendo que “Se debe procurar separarlos de otras formas de rechazo, de reivindicación o de esperanza” y “sabiendo que existe en toda sociedad un campo propio de movimientos sociales de relación de clases y de historicidad que se elevan hacia el movimiento social, un conflicto acerca de las apuestas principales de la sociedad” (Touraine, 2006: 258). Finalmente, se repasará brevemente algunas características y acontecimientos que ayudarán a situarse; en relación al tiempo y la geografía en la que fueron apareciendo.

### **1.2.1. La Revolución Rusa**

Para comenzar a describir los movimientos sociales de comienzo de siglo XX, es imprescindible hablar de la Revolución Rusa, porque podría ser considerada la primera revolución del mundo occidental, que tuvo como fundamentos la lucha de clases sociales (Bourdieu, 2013), en un contexto hostil, y en un mundo en permanentes cambios, caracterizado por la fuerza de los movimientos de obreros, campesinos y jóvenes (Hill, 2017). Es así como muchos dirigentes ingresaron en la política a través, primero, de los movimientos estudiantiles, dando cuenta de la capacidad para generar iniciativas contestatarias, por ejemplo “A la edad de veinticinco años, Lenin había trazado un proyecto de programa para el aún inexistente partido socialdemócrata ruso” (Hill, 2017: 17).

Para Lenin (1903), no había movimiento revolucionario sin teoría revolucionaria y no había teoría sin un movimiento de masas. De este modo, en 1903, el partido, se dividió entre los mencheviques, por un lado, que sostenían que para instalar el socialismo era necesaria una transición democrática burguesa que industrialice al país y, por otro lado, los bolcheviques, que consideraban que se debía tomar el poder a través de la lucha armada contra el zarismo. Como consecuencia, en el año 1905, el Zar Nicolás II, creó la primera asamblea consultiva denominada дума e integrada por la Burguesía de Rusia y al mismo tiempo se creó el primer Soviets, propagándose luego a las ciudades y el campo donde también, los soviets, fueron perseguidos y reprimidos por el zarismo hasta el derrocamiento del gobierno provisional en manos de los bolcheviques (Carr y Ortega, 1973). Por su parte, León Trotski había asumido la

presidencia del Soviets de Petrogrado, logrando crear el ejército rojo.

Esta revolución debemos entenderla en el contexto de la primera guerra mundial (1914-1918), y la participación de Rusia que debilitó la estructura productiva del país. Es por eso que en 1917, la sumatoria de huelgas, con la crisis política terminó con trescientos años de la dinastía de los Romanov. Este proceso culminó con la abdicación del zar Nicolás II y asumiendo en el poder Keremski, del partido social revolucionario, con apoyo de los mencheviques.

Así, se creó la guardia roja, con Trotski a la cabeza, presionando a Keremski hasta lograr su huida y, de esta manera, se creó el consejo comisario del pueblo (Fitzpatrick, 2012). Lenin ejerció el poder, convocó a elecciones y distribuyó la tierra a los campesinos. En 1922, se terminó de concretar la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), gobernadas por partidos bolcheviques, como una entidad federativa de muchas repúblicas constituyentes, cada una con sus propias entidades políticas y administrativas. Por lo tanto, estudiamos esta revolución como la materialización de la influencia de una corriente de pensamiento marxista que dio origen a sucesos posteriores basados en lucha de clases sociales y de sectores oprimidos por una hegemonía dominante, que tuvo como protagonistas a las juventudes en el mundo.

### **1.2.2. El Movimiento Hippie**

Llegando a mediados del siglo XX, se comenzaron a aparecer movimientos sociales de jóvenes, protagonizando la sociedad desde la otredad, como las y los hippies que construyeron un movimiento contracultural (Hobsbawn, 1994). En este sentido, el movimiento se produjo en Estados Unidos y cautivó a gran parte de la generación de los años sesenta, expandiéndose, ideológicamente, por otras sociedades, afuera de este país.

Es así como, se convirtió en una revolución que tuvo como motor de cambio a jóvenes idealistas, quienes experimentaron otro estilo de vida en una sociedad caracterizada por la emergencia de un exacerbado capitalismo que travesaba la cotidianidad, a la que respondieron con una propuesta basada en una

anarquía no violenta, la preocupación por la situación del medio ambiente y el rechazo al materialismo.

Ahora bien, las Juventudes de la época “adquirieron un protagonismo extraordinario y se convirtieron en un grupo social independiente que favorecía la expansión del consumo tanto de bienes materiales como culturales. Incluso la contracultura de los disidentes y marginales y la radicalización política fueron fenómenos juveniles” (Piñeiro, 2009:4). Así, se rebelaron contra las formas tradicionales de vestirse y actuar en la sociedad. Entre otros, el LCD, la música y el sexo, fueron sinónimos de la juventud durante la década del `60 y `70. En ese momento, los eslóganes, que construían sentidos en relación a las practicas juveniles consistían en: “hagan paz y sexo, no la guerra” y pretendieron cortar de raíz con todo lo que representaba la cultura hegemónica. Y, tal vez de ahí el término de contracultural.

En tanto, la cultura normalizada de cualquier país urbanizado de fines del siglo XX se basaba en la industria del entretenimiento de masas —cine, radio, TV, música pop” (Hobsbawn, 1994: 504). Entre los eslóganes, el triunfo del rock jugó un papel importante en la concentración de jóvenes. Es por esto, que tuvo una influencia importante en distintas sociedades del mundo construyendo identidades (Reguillo, 2013), respetando diversidades y marcando a varias generaciones que hasta en la actualidad reivindican este estilo de revolución pacífica.

Pensar la influencia de esta corriente, tiene que ver con el carácter contracultural, que se le adjudica a las nuevas generaciones cuando interpelan el orden instituido de las prácticas y los discursos dominantes.

### **1.2.3. La Revolución Cubana**

Por otro lado, puede describirse la revolución cubana, como un hecho importante e influyente en la ideología latinoamericano de resistencia al capitalismo norteamericano. En ese contexto, en la isla de Cuba, se trató de una etapa revolucionaria en contra del régimen de Fulgencio Batista que había establecido relaciones directas con Estados Unidos (E.E.U.U.) haciendo explícita una línea política anticomunista.

Así, fue que tomaron protagonismo los jóvenes revolucionarios Raúl y Fidel Castro cuando atacaron el cuartel Moncada (Del Alcázar, 2003), que era un antiguo cuartel militar, ubicado en Santiago de Cuba, teniendo que exiliarse posteriormente en el exterior. Contaron con el apoyo de jóvenes como el 'Che Guevara', que fue el argentino más importante en la resistencia al régimen, integrándose a la lucha, luego de encontrarse con Fidel Castro en México durante el exilio en 1955 (Castañeda, 1997). Además, participaron activamente como protagonistas de la revolución, Juan Almeyda y Camilo Cienfuegos.

Estos jóvenes fueron considerados insurgentes y como correlato "Batista respondió con el terror y dedico su capacidad represiva a atacar a los estudiantes y a la clase media sospechosa de colaboración con el movimiento 26 de Julio" (Del Alcazar, 2003: 276). El triunfo de la revolución quedará en la historia del 1 de enero de 1959, cuando 'los jóvenes del centenario' lograron derrotar a Batista luego de haber trabajado desde una base guerrillera en la Sierra Maestra, provincia de Granma y Santiago de Cuba.

Como consecuencia de la revolución; Fidel Castro, puso en marcha un proceso de transformación de la Isla con políticas de distribución igualitaria de recursos, que buscaban consolidar un estado socialista. En este sentido, debemos entender la revolución cubana como parte de la disputa entre E.E.U.U. y la Unión Soviética, siendo esta última con quien mantuvo relación política y económica durante la Guerra Fría (Guerra y Gallardo, 2009).

De esta manera, se propagó por toda América Latina el antecedente de una revolución caracterizada por la ideología nacionalista y antiimperialista, por la igualdad y el antinorteamericanismo, con el slogan de "patria o muerte"<sup>51</sup>. Sin lugar a dudas, este hecho político podemos pensarlo como la representación de una revolución con importante protagonismo

---

<sup>51</sup> Patria o muerte respondía a un slogan utilizado en el contexto de la revolución cubana en donde se defendía el valor de la patria que se veía avasallado por un fuerte imperialismo. Disponible en:

<http://www.cubadebate.cu/noticias/2015/03/05/patria-o-muerte/#.XLvWqjAzbIU>. Ultima entrada 23 de enero de 2019.

juvenil, apoyada en una ideología anticapitalista y latinoamericana.

#### **1.2.4. El Mayo Francés**

Años más tarde, en Francia, se gestaron eventos políticos que marcaron un rumbo de la sociedad occidental y ejercieron influencia en el mundo entero. Por eso, podemos decir que las décadas del '60 y '70 del siglo pasado, representaron la síntesis de tiempos de agitación popular y de lucha juvenil. En ese contexto, "Los jóvenes habían surgido por todas partes, arrancando adoquines, levantando las primeras barricadas" (Sánchez Prieto, 2001:113), poniendo el cuerpo y apropiándose de una lucha de tipo ideológica, en la que fueron protagonistas.

Los estudiantes universitarios franceses redactaron en un manifiesto que la Universidad debía ser absolutamente independiente de cualquier poder político: pensaban que esa casa de estudios debía ser el centro de contestación permanente de la sociedad y de enseñanza gratuita en todos los niveles que tenía un deber para con la sociedad presente y futura; por eso, debía ser amplia para los diferentes sectores de las clases, igualmente, sin imponer ninguna selección. Así, el mayo francés fue la denominación que se le dio a la protesta en contra del consumismo y las políticas del gobierno del año 1968. Así "la asfixia vivida por la juventud y la disconformidad universitaria se percibieron en diversos ámbitos; el académico y asistencial fueron los primeros en manifestarse dado que eran los más inmediatos en la cotidianeidad" (Carrillo Linares, 2015: 27). Este movimiento fue iniciativa de estudiantes universitarios franceses y de sectores políticos de izquierda, quienes reclamaron cambios en el gobierno de Charles De Gaulle.

A esta protesta se le sumaron obreros industriales, sindicatos y el Partido comunista francés. Aunque el movimiento estudiantil poseía unas características propias, en el trasfondo de sus reivindicaciones latía la misma filosofía crítica y libertaria del movimiento juvenil, pasando de ser un movimiento estudiantil a una huelga general.

Las consignas eran predominantemente anticapitalistas, revolucionarias, contra el Estado burgués, por la revolución socialista, por el poder obrero y el internacionalismo "La ma-

yor parte de los obreros que marchaban con sus sindicatos fueron impactos por el nivel político y la militancia de los grupos reunidos alrededor de los estudiantes y profesores, cuyas” (Martínez, Duscio y Vázquez, 1998: 6).

Por último, el Mayo Francés tuvo un gran impacto e incidencia, sobre todo en los medios de comunicación como: la radio, la televisión, los periódicos y revistas, donde se destacó asadas en carteles, eslóganes, fotos, grafitis, etc. que dieron la vuelta al mundo, poniendo en conocimiento la situación de lucha y dando la impresión de que las palabras y la imaginación eran más importantes que los hechos.

### **1.2.5. El movimiento de Indignados de España (15-M)**

Haciendo referencia a un movimiento más contemporáneo que guarda relación con las reivindicaciones juveniles ya mencionadas: ‘los indignados’ fue el nombre con el que se conocieron las y los jóvenes españoles autoconvocados el 15 de Marzo del año 2011, y por eso también se los conoció como el ‘15-M’ (Fernández; Feixa y Figueroas, 2013), y en los días inmediatamente posteriores, miles de jóvenes ocuparon las plazas de sus ciudades.

En este marco, las redes sociales canalizaron el descontento juvenil y “las plazas e Internet se convirtieron en ágoras protagonistas del debate” (Fernández; Feixa y Figueroas, 2013: 116). La iniciativa fue generada por jóvenes que se organizaron de manera espontánea, utilizando los medios de comunicación como las redes sociales para la convergencia de protestas y del malestar respecto a la crisis económica del país. La comunicación digital, particularmente la web social (Bennett y Segerberg, 2012), se destacó como herramienta de comunicación y movilización y como generadora de nuevas formas de acción colectiva.

En Madrid, tras la manifestación impulsada por la necesidad de una democracia real “Internet y las redes sociales han posibilitado la participación real de los ciudadanos, esquivando y modificando así las dinámicas de los principales grupos de poder, tanto políticos como comunicativos” (Fernández; Feixa y Figueroas, 2013: 132). De modo que, un centenar de jóvenes decidieron acampar en la Puerta del Sol, donde querían per-

manecer en la plaza hasta el día de las elecciones municipales y autonómicas, pero a la madrugada del 17 de mayo, la policía los desalojó, endureciendo los enfrentamientos. Además, del desempleo y de la ausencia de viviendas dignas para los ciudadanos y ciudadanas que profundizaron estos conflictos sociales.

Es así como, este movimiento logró la discusión de la ley electoral; de un sistema de transparencia en contra de la corrupción y el sistema de hipotecas que había dejado muchas personas en las calles (Laraña y Diez, 2002). En consecuencia, se sumaron obreros y familias españolas a movilizarse para protestar por sus derechos, alcanzando reformas y dejando para la historia contemporánea del país, un antecedente de lucha importante.





## CAPITULO III

### **Movimientos estudiantiles y juventudes políticas locales**

En Argentina, la importancia de los movimientos estudiantiles y de juventudes políticas locales se remite a finales de siglo XIX y principios del siglo XX, con la conformación de la Union Civica Radical y las presiones para la democratización del Estado, como posteriormente los sectores inmigrantes y las juventudes universitarias. Sin embargo, posteriormente, podemos pensar en la importancia que tuvo, como colectivo generacional, con énfasis a mediados del siglo XX, ésta fue la etapa de la consolidación del primer peronismo<sup>52</sup> ; que conformó un Estado de Bienestar , redistribuyó la riqueza a favor de los sectores más postergados, y reconoció derechos políticos a las mujeres (Andrenacci; Falappa; y Lvovich, 2004). En este sentido, se llevó adelante una política de industrialización basada en la sustitución de importaciones y la expansión del mercado interno (Poderti, 2011), donde se nacionalizaron los ferrocarriles, la marina mercante y el servicio telefónico, entre otros.

Analizando la dimensión de estos cambios, podemos pensar que “lo que ha cambiado no es el tipo de actividades en las que participa la humanidad, sino su capacidad tecnológica de utilizar como fuerza productiva lo que distingue a nuestra especie como rareza biológica: su capacidad para procesar símbolos” (Castells, 1997: 119). Así, surge la juventud como símbolo de resistencia y de participación.

---

<sup>52</sup> El primer peronismo es la gestión de gobierno de Juan Domingo Perón como presidente de la Nación Argentina comprendida entre la asunción del cargo el 4 de junio de 1946, hasta su segunda presidencia, luego de ganar en el año 1951.

Por otro lado, en cuanto a la juventud como objeto de las políticas públicas podemos ubicar su origen en la década del setenta cuando en el gobierno de Héctor Cámpora, “uno de los principales dirigentes de la juventud peronista, Dante Gullo, fue nombrado como asesor en asuntos de juventud de la presidencia de la nación” (Liguori y García, 2017: 28).

Ahora bien, a las adolescencias y juventudes no solo debemos clasificarlas en términos de generaciones, con rasgos comunes, sino por cómo se diferencian hacia dentro de las mismas, pudiendo analizar las prácticas sociales (Bourdieu, 2013), que dejan en evidencia la condición y la posición de la clase social que ocupan. De este modo, hacemos referencia al siglo XVII cuando la escuela era “llamada a -domesticar- a los niños para transformarlos en hombres primero y luego en ciudadanos” (Kriger, 2010: 92), teniendo en cuenta que no todos tenían el derecho de poder estudiar.

## **1. Adolescencias y juventudes en Argentina**

### **1.1. La Juventud Radical**

En Argentina, podemos mencionar algunos antecedentes que significaron la emergencia de una participación juvenil contestataria a fines del siglo XIX. En este sentido, consideramos importante destacar la Revolución del Parque, en 1890, que sentó las bases de lucha, cuando una importante cantidad de jóvenes (Frávega, 2006), se enfrentaron en contra del régimen oligárquico de Juárez Celman.

Fueron tiempos de interpelación del régimen conservador y de conformación de la Unión Cívica Radical, “originalmente denominada Unión Cívica de la Juventud, (donde) se combinan argumentos liberales y republicanos, pero los planteados con un carácter “patriótico” o “nacional” adquirieron un lugar central” (Reyes, 2013), cuando por entonces la democracia estaba cerrada un bajo porcentaje de electores.

Estos jóvenes se comprometieron a luchar por la vigencia de la autonomía municipal, la transparencia en los manejos públicos y los derechos políticos de las grandes mayorías, convocando a un mitin en el “Jardín Florida”, el cual tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires el 1 de septiembre de 1889 (Reyes,

2016). En este contexto, fueron atacados cuando con armas de fuego por grupos parapoliciales enviado por el gobierno, junto con la policía, en varias oportunidades.

Por su parte, el joven Francisco Barroetabeña había escrito un texto denominado *Tu quoque juventud*, en donde representó la situación de las juventudes que apoyaban a Juárez Celman. “La Revolución del Parque provocó el desplazamiento del presidente Juárez Celman que fue reemplazado por Carlos Pellegrini” (Persello, 2001: 82), quien dio cargos públicos en busca de la buena relación con la juventud que decidió acordar, quedando sin acordar los jóvenes de la Unión Cívica Radical.

En ese momento, Bartolomé Mitre fue uno de los beneficiados aceptando el acuerdo con el sector conservador. En tanto, Leandro Alem y sus seguidores, no aceptaron el acuerdo, se retiraron de la Unión Cívica y, se proclamaron defensores de la democracia, (Rock, 1992), conformando de esta manera la Unión Cívica Radical.

### **1.1. La Federación Universitaria Argentina**

La Federación Universitaria Argentina es la organización que representa a las y los estudiantes de todas las universidades públicas del país, que se encuentran representados, a su vez, por el centro de estudiantes de cada facultad o escuela de educación superior del sistema universitario nacional. Ahora bien, la F.U.A. :

(...) fue creada el 11 de abril de 1918 en los meses previos a la Reforma Universitaria, promoviendo la necesidad de transformar la Universidad sobre las bases de una verdadera autonomía, defendiendo el principio del cogobierno igualitario entre docentes, graduados y estudiantes, la asistencia libre a clases y el régimen de concursos públicos de antecedentes y oposición como vía para acceder a los cargos docentes<sup>53</sup>.

---

<sup>53</sup> Disponible en: [http://www.lafua.org/?page\\_id=137](http://www.lafua.org/?page_id=137). Última entrada: 12 de diciembre de 2018.

Sin embargo, la participación estudiantil universitaria tuvo su momento de mayor protagonismo a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando las dictaduras militares comenzaron a intervenir las universidades vulnerando derechos y principios reformistas. Esas juventudes se agrupan entre las siguientes fuerzas políticas estudiantiles: Agrupaciones Universitarias de Izquierda; el Partido Comunista Revolucionario, la corriente estudiantil popular antimperialista; el Movimiento Nacional Reformista (MNR), brazo del Partido Socialista; Unión de las Juventudes Socialistas, Partido Obrero; la Corriente Universitaria Julio Antonio Mella; Juventud Universitaria Peronista (JUP); y la Franja Morada que preside la F.U.A. ininterrumpidamente desde la recuperación de la democracia argentina, en el 1983 hasta la actualidad.

El proceso de la Reforma Universitaria argentina se identificó con una izquierda moderada que, sin una clara traducción política, convergió con el Arielismo, la teoría de las generaciones de Ortega y Gasset y el antiimperialismo latinoamericano<sup>54</sup>. En este sentido, muchos “estudiantes definieron su participación en la Reforma a partir de la convicción de que el éxito bolchevique inauguraba una hora revolucionaria internacional que necesitaba tanto la unión obrero-estudiantil”<sup>55</sup>.

Por lo tanto, la participación política estudiantil ha sido clave en la consolidación de la reforma universitaria argentina e influencia para Latinoamérica (Portantiero, 1978), como ha sido fundamental en la defensa de la universidad pública nacional durante las intervenciones de gobiernos militares o cuando algún gobierno quiso poner en riesgo la esencia del sistema, como lo fue también la resistencia en la década del 90’, cuando la presión del modelo neoliberal buscaba privatizar las instituciones educativas.

---

<sup>54</sup> Tal como lo sostienen: Alberto Ciria y Horacio Sanguinetti, *Los Reformistas* (Buenos Aires: Jorge Álvarez, 1968); Juan Carlos Portantiero, *Estudiantes y política en América Latina (1918-1938): el proceso de la Reforma Universitaria* (México: Siglo XXI, 1978); Pablo Buchbinder, *¿Revolución en los claustros? La Reforma Universitaria de 1918* (Buenos Aires: Sudamericana, 2008); Hugo Biagini, *La contracultura juvenil. De la emancipación a los indignados* (Buenos Aires: Capital Intelectual, 2012).

## 1.2. La Reforma Universitaria

Posteriormente, meses después de la revolución Rusa, se produjo en Argentina la reforma universitaria que marcó el comienzo de los procesos revolucionarios protagonizados por las juventudes que desarrollaron durante el siglo XX (Marsiske Schulte, 2004). Así los “Ecos de este movimiento resonaron en el Mayo Francés, y en los Estados Unidos, en 1968, e incluso en la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI” (Sader; Aboites y Gentili, 2008: 18).

En este marco, la reforma universitaria de 1918 ocurrió en la Universidad Nacional de Córdoba creada en el año 1613, caracterizada por ser colonial, elitista, y clerical, la cual se oponía a la investigación científica por su dogmatismo y era, al mismo tiempo, una de las universidades con mayor influencia de la iglesia católica, siendo los jesuitas quienes la administraron hasta el año 1767 (Buchbinder, 2012), hasta que pasó a manos de la orden de los franciscanos.

De esta manera, la Federación Universitaria de Córdoba luchó contra un régimen conservador, cuando por entonces el presidente de esta Federación, Gabriel del Mazo (1946) sostenía que: “era impostergable una reorganización fundamental, mediante el establecimiento de instituciones que constituyeran una garantía para la renovación de la Universidad, y sirvieran por de pronto, para corregir las graves irregularidades en el desempeño de su gobierno” (Del Mazo, 1946: 31). Los grupos sociales nuevos en la sociedad latinoamericana, anticlericales y nacionalistas (Marsiske Schulte, 2004: 162), trataron de romper con el poder de las oligarquías buscando una modernización de la sociedad.

El contexto internacional en el que se produjo la reforma fue llegando al final de la primera Guerra mundial. Y, en Argentina, con la presencia del presidente Hipólito Yrigoyen que intervino la Universidad para que se reformaran los estatutos y se realizaran nuevas elecciones de sus autoridades (Sader ; Aboites y Gentili, 2008). Así, el 15 de junio de 1918, fue el momento en el cual los estudiantes irrumpieron en la Universidad Nacional de Córdoba para impedir que se consumara la elección del rector, y ahí declararon una segunda huelga general. En ese marco, escribía Deodoro Roca que triunfaban los estu-

diantes, el 21 de junio del año 1918, cuando expresaba en un documento que fue conocido como el manifiesto liminar que: "(...) Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan (...)"<sup>56</sup>.

Podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que la juventud de la reforma, logró transformar la universidad e incorporar importantes cambios que aún hoy continúan vigentes, tales como: la Universidad pública, gratuita y laica con un cogobierno y autonomía, periodicidad de las cátedras, régimen de concursos, entre otros logros que sirvieron de ejemplo para el resto de las casas de estudios de toda Latinoamérica (Marsiske Schulte, 2004). Desde aquella reforma, disruptiva para la época, hasta la actualidad, el sistema universitario argentino, no ha perdido el sentido de ser una herramienta para la igualdad de oportunidades y para transformación social.

### **1.3. La Juventud Peronista**

Llegando mitad del siglo XXI, comenzaron a surgir movimientos y organizaciones políticas que visibilizaron y brindaron apoyo a las nuevas generaciones, en tanto las consideraron parte de las instituciones partidarias (Bartolucci, 2006). Es en ese contexto que apareció el peronismo como un movimiento que adoptó el nombre de su conductor político: Juan Domingo Perón, quien había formado parte del Grupo de Oficiales Unidos (GOU) ; desde donde planificó tomar el poder en 1943 poniendo fin a una dictadura de tipo conservadora iniciada en 1930 con el derrocamiento de Hipólito Yrigoyen. De manera que, los primeros seguidores fueron jóvenes de clase trabajadora que encontraron en el primer peronismo un espacio de participación política.

De este modo, Perón asumió como vicepresidente de la Nación, como Ministro de Guerra, y Secretario de Trabajo, poniendo en práctica políticas que favorecerían a los trabajadores como: la jubilación, programas de seguridad social, vivienda y salud, la aprobación del estatuto del peón rural, entre

---

<sup>56</sup> Fragmento del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria Argentina del año 1918.

otras (Belini, 2006). En el peronismo confluyeron generaciones de jóvenes y del movimiento estudiantil que conformaron la juventud peronista. De esta manera: “las reuniones constitutivas del Movimiento de la Juventud Peronista de la República Argentina tuvieron lugar en Buenos Aires durante la primera quincena de diciembre de 1951” (Acha 2010:4). Así, la creación del Movimiento de la Juventud Peronista fue una consecuencia de la ratificación del poder del partido peronista luego de las elecciones que le dieron a perón la posibilidad de ser presidente por segunda vez (Acha, 2010), consolidando la construcción de un espacio de participación política en seno del partido justicialista.

Sin embargo, no encontramos registros de un evento en particular que represente de manera homogénea la creación de la JP. En otro sentido, “la novedad institucional quiso instituir una política para la integración de los jóvenes que ya estaban presentes en las filas partidarias a través de sus actividades en las unidades básicas” (Acha, 2010: *ibid.*). Sin embargo, para Piña (2013), la primera Juventud Peronista (JP) apareció en 1954 cuando, “el interventor del partido Peronista de la Capital, John William Cooke, le encargó la tarea de formar la rama juvenil del movimiento a Rodolfo ‘Copete’ Rodríguez” (Piña, 2013:189).

Las primeras juventudes de origen peronistas fueron: la juventud Peronista Comando Valle, juventud Peronista Comando centro, la juventud de Perón, Montoneros de Perón, juventud Obrero estudiantil de Palermo, las JP Avellaneda, San Martín, La Plata, Berisso y Ensenada y el Comando Ciudad Evita. (Piña, 2013). Es decir, que las juventudes en seno del movimiento peronista, no solo tuvieron un protagonismo indiscutido, sino que fueron aportando a la identidad del propio peronismo.

#### **1.4. El Cordobazo**

De este modo, como hemos anticipado, la década del sesenta se convirtió en una etapa de expresión política juvenil representada por el movimiento obrero y estudiantil en contra de la dictadura de Onganía (Ponza, 2010). Es en este contexto donde la convergencia de actores industriales y estudiantes

dio como consecuencia el Cordobazo, conocido como un movimiento político que se manifestó contra el ajuste económico, la intervención a las universidades públicas y la proscripción de los partidos políticos.

De esta manera, resultó que, a mediados de siglo XX, se habían radicado en Córdoba grandes industrias automotrices y pequeñas autopartistas, teniendo como correlato la creación de masas de obreros organizadas en sindicatos; los "nuevos trabajadores industriales" de Córdoba (Gordillo y Brennan, 2000: 55), que se concentraron en las grandes plantas industriales y trabajan en un ámbito "significativamente distinto de aquél en el que trabajaban la mayoría de los obreros argentinos. El rasgo más característico del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) era su autonomía e independencia del control de Buenos Aires". (Gordillo y Brennan, 2000:55).

Posteriormente, el 28 de junio de año 1966 la dictadura militar derrocó al presidente radical, Arturo Illia y, fue reemplazado por Juan Carlos Onganía quien no tardó en clausurar el congreso nacional y llevar a cabo la Doctrina de Seguridad Nacional para mantener el orden del país, persiguiendo a los revolucionarios comunistas . Un mes después, se produjo la ofensiva militar en contra de las y los estudiantes conocida como 'la noche de los bastones largos', y en septiembre del mismo año, fue asesinado Santiago Pampillón, estudiante y obrero que se convirtió en el símbolo de la lucha en contra del régimen durante tres años más<sup>57</sup>.

Como consecuencia, la Confederación General del Trabajo (CGT) apoyó la protesta de las juventudes cordobesas junto a referentes sindicales como Agustín Tosco, Elpidio Torres y Atilio López que acordaron con la masa estudiantil tomar el centro de la ciudad de Córdoba y resistir a la represión. Como contraofensiva, el ejercicio de violencia que caracterizó la lucha obrero-estudiantil generó las condiciones que debilitaron a la

---

<sup>57</sup> Millán, M. (2008). Las luchas estudiantiles en Rosario desde el segundo Rosario hasta el final de las luchas por el ingreso a la Universidad en 1970. Septiembre de 1969-Marzo de 1970. In V Jornadas de Sociología de la UNLP 10, 11 y 12 de diciembre de 2008 La Plata, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.



dictadura de Onganía (Gordillo y Brennan, 2000). Sumado a esto, los Montoneros secuestraron y asesinaron al Gral. Aramburu y terminaron de cerrar una etapa de la historia argentina que fue reemplazada por el Gral. Roberto Levingston.

Sin embargo, las y los estudiantes y obreros no cesaron en la lucha popular, pudiendo pensarse el Cordobazo como un antecedente importante que estuvo protagonizado por jóvenes de la generación del '60 y del '70, que trascendió las fronteras de una provincia, para volverse un icono de la protesta obrera-estudiantil en Argentina.

### **1.5. Los Bastones Largos**

Como mencionamos anteriormente, el 28 de junio de 1966, el general Onganía había derrocado al presidente 'Arturo Illia'. Al poco tiempo, el 29 de julio del mismo año con el decreto ley N° 16.912 el gobierno militar del '66 intervino las universidades nacionales quitándole su autonomía. Y, prohibió toda actividad política estudiantil anulando todos los derechos a participar, en los centros de estudiantes y los cogobiernos, de las facultades y universidades (Simonetti, 2002). En esta línea, la dictadura de Onganía fue autodenominada Revolución Argentina.

Por otro lado, en la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA); la población de estudiantes y de profesores realizaron asambleas para resistir a la intervención militar y tomaron las casas de estudio como forma de repudio a la medida. Por esto, fueron obligados a desalojar los edificios mientras eran golpeados con los bastones policiales (Morero; Eidelman; y Lichtman, 2002). Así, la Guardia de Infantería y la Policía Federal, ingresaron en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires con 'bastones largos', rompiendo todo a su paso y, sacaron a las y los estudiantes, docentes y autoridades, a golpes. Como consecuencia hubo decenas de heridos y detenidos en distintas universidades del país.

Sin embargo, lejos de frenar la actividad política, los hechos ocurridos en la llamada 'noche de los bastones largos' convencieron a las y los estudiantes de la necesidad de organizarse para luchar en contra de la dictadura. De esta manera, cuando quedaron encerrados en la facultad luchando por la

autonomía universitaria, irrumpieron las fuerzas policiales, y se dirigieron a los techos para eludir la represión y algunos pocos, lograron escurrirse (Morero; Eidelman y Lichtman, 2002). La mayoría quedó sometida a los bastones de la policía y, posteriormente, trasladada a las comisarías de la zona.

Por lo tanto, podemos sostener que se vulneraron todos los derechos adquiridos durante a Reforma Universitaria de 1918 y con esta medida se persiguió a una generación de jóvenes intelectuales y trabajadores, que resistieron a los embates de un gobierno dictatorial. “A partir del golpe de Estado toman forma las agrupaciones políticas universitarias que tienen ligazón con los partidos políticos. Comienza a evidenciarse así una serie de cambios en el componente ideológico de los estudiantes que conducen la protesta”<sup>58</sup>

### **1.6. Los Montoneros**

Siguiendo esta línea, ‘Montoneros’ aparece en la historia argentina como una organización vinculada a la Juventud Peronista que se dio a conocer el 29 de mayo de 1970 con el secuestro y la ejecución del Gral. Aramburu, cuando se conmemoraba el primer aniversario del ‘Cordobazo’, buscando ser la vanguardia peronista y teniendo como objetivo alcanzar la Patria Socialista (Calveiro, 2005). Por otro lado, los montoneros volvieron a aparecer con un segundo ataque, conocido como ‘la toma de la Calera’ en la provincia de Córdoba.

Allí, fue asesinado Emiliano Mazza, el líder fundador del movimiento. Entonces, emitieron un comunicado en el que reflejaron la naturaleza de la organización y sus objetivos principales como brazo armado del movimiento peronista, luego de haber asestado un golpe a la oligarquía, profundizando la inestabilidad político-institucional (Campos, 2014), ocupando militarmente la localidad de La Calera y recuperando armas y dinero, que sería destinado a la lucha por construir una nación libre, justa y soberana.

De acuerdo con estas ideas, los Montoneros consideraban que la guerra popular que habían emprendido debía apoyarse

---

<sup>58</sup> Disponible en: <http://www.franjamorada.org.ar/nuestra-historia/>. Última entrada: 12 de diciembre de 2018.

en la movilización de las masas ya que “el grado de desarrollo de la guerra revolucionaria depende de la conciencia de las masas” (Baschetti, 1987: 249). Posteriormente, en el año 1971, renunció el presidente Roberto Levingston y asumió, en ese cargo, el Gral. Agustín Lanusse, quien tomó como primeras medidas: legalizar los partidos políticos y convocar a elecciones con la cláusula que Juan Domingo Perón no se presentase.

En el año 1973 ganó Héctor Cámpora y luego renunció para llamar a elecciones y dar paso al triunfo de la tercera presidencia de Perón. Dos días después, fue asesinado el sindicalista José Rucci, sumando a esta muerte los dichos del joven dirigente Mario Firmenich, donde sostenía que: “el proceso revolucionario ha sido traicionado por la burocracia sindical” y llamó a recuperar el gobierno para el pueblo y para Perón<sup>59</sup>.

Sin embargo, la respuesta de Perón fue contundente en su discurso del acto por el 1° de mayo del año 1974, donde expresó que: “(...) pese a estos estúpidos que gritan, las organizaciones sindicales se han mantenido inmovibles y hoy resulta que algunos imberbes pretenden tener más mérito que los que durante 20 años han luchado”. Con esta frase, ‘Montoneros’, no sólo que se retiró de la Plaza de Mayo, sino, que pasaría a la clandestinidad, luego del fallecimiento de Perón (dos meses después de este discurso).

En consecuencia, el golpe de Estado del año 1976 intensificó la lucha en contra de las fuerzas revolucionarias, y Montoneros fue desapareciendo como organización a comienzos de la década del ochenta, aunque una generación entera de jóvenes haya continuado autor representándose como parte.

## **1.7. La Junta Coordinadora Nacional**

Como también hemos señalado anteriormente, el período comprendido entre la década del sesenta y del setenta es considerado como la etapa de mayor participación política juvenil (Vommaro, 2017). En este contexto, la Junta Coordinadora Nacional (J.C.N.) fue la expresión juvenil de una organización

---

<sup>59</sup> Disponible en <http://comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/16/2018/08/Budubatesina.pdf>. Última entrada: 10 de diciembre de 2018.

partidaria, socialdemócrata y progresista que disputó poder político dentro de la Unión Cívica Radical. Así, en 1968, emergió como una construcción política de jóvenes que entendían que el radicalismo debía modernizarse (Muiño, 2011) porque había envejecido y no se adecuaba a las necesidades del pueblo en un contexto de crisis política, social e institucional caracterizado por la ausencia del estado de derecho, a diferencia del movimiento de renovación y cambio.

La Junta Coordinadora Nacional (JCN), “nace con cinco objetivos inviables: la recuperación e instauración definitiva de la democracia, la vía pacífica, la legalización de peronismo, la conducción interna de la UCR y la victoria electoral sobre el propio justicialismo (Muiño, 2011: 9). Y, sostiene Muiño (2011) que estos jóvenes van a terminar cumpliendo con todos los objetivos propuestos en aquel entonces y que aparecían como inviables, siendo el sector generacional de la Unión Cívica Radical que no sólo apoyó, sino también, generó las condiciones para que el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín se construyera como el actor político que tiempo más tarde, terminará por ganar la interna partidaria a Balbín para candidato y luego, presidente de la Nación.

En este marco, los jóvenes más importantes y destacados que fueron miembros de la organización pueden ser recordados como: Muiño, Karacachoff, Moreau, Cáceres, Reinaldo, Nosiglia, Becerra, Lafferrière, Storani y Stubrin, entre otros (Muiño, 2011). Esta juventud entendía que se podía producir una revolución sin la utilización de las armas, a través de la vía democrática y el respeto a las instituciones, características que definieron otra forma de hacer política diferenciándose de la JP-FAR-Montoneros (Acha, 2011). Es así como, lograron ocupar posición política y controlar los centros de estudiantes, las federaciones universitarias regionales y la FUA creando la agrupación política universitaria denominada Franja Morada (Muiño, 2011).

Posteriormente los jóvenes de la JCN ocuparon cargos estratégicos dentro del gabinete del gobierno nacional desempeñándose como funcionarios públicos durante la presidencia de Alfonsín, que ganó las elecciones en 1983 y, con la llegada al poder se conmemora simbólicamente y materialmente el retorno de

la democracia en Argentina después de haber atravesado décadas de intervenciones militares, derrocamiento de presidentes democráticos y la vulneración de Derechos Humanos.

### **1.8. Juventudes piqueteras del 2001**

Posteriormente, las nuevas juventudes movilizadas que dieron apertura al siglo XXI, lo hicieron en un contexto de crisis económica, política y social que afectaba a los sectores populares (Bergesio y García Vargas, 1999), quienes atravesaba de manera directa y con más consecuencias, la desocupación y la inflación. Sin embargo, la clase media que tenía sus ahorros en los bancos fue la primera en salir a las calles con cacerolas y canticos en respuesta a las medidas económicas que llevaron al corralito terminando de confiscar los recursos de familias trabajadoras (Svampa, 2011), cuyos enfrentamientos con las fuerzas de seguridad fueron transmitidos por los medios de comunicación, generando una crisis social generalizada.

Como antecedente de estas juventudes movilizadas, debemos hacer referencia al día 19 de diciembre, cuando el presidente Fernando De la Rúa había declarado el estado de sitio en todo el territorio de la Nación Argentina por el plazo de 30 días según decreto N° 1.678/01. Sin embargo, a pesar de eso, las manifestaciones se intensificaron y, el día 20 de diciembre fueron asesinados cuatro jóvenes manifestantes, teniendo como consecuencia, la inmediata renuncia a la presidencia de la nación, sucediéndole en el cargo Ramón Puerta que, horas después, renunciaba para que asuma Rodríguez Saá y de esta misma manera dejaba la presidencia a Eduardo Camaño, quien también renuncio, hasta asumir en la presidencia de Eduardo Duhalde.

Como consecuencia, los y las jóvenes continuaron la lucha manifestándose en contra del ajuste, obteniendo del gobierno más represión, como la del puente Pueyrredón del día el 26 de junio del 2002, como resultado de la organización conjunta entre la policía federal, la policía de la provincia de Buenos Aires y Gendarmería nacional. Así, “esta (represión) asesto un golpe duro a las organizaciones piqueteras, sobre todo a las autónomas, de donde provenían Darío Santillán y Maximiliano Kosteki, los dos jóvenes asesinados” (Svampa, 2011:21-22).

El asesinato de los militantes piqueteros, el Puente Pueyrredón, introduce una nueva afectación: el puente como lugar es afectado y marcado por el acontecimiento” (Sztulwark, 2005: 4). La crisis social, económica y de representación política, comenzó con los despidos y la retención de los depósitos bancarios de la clase media, y, posteriormente, fueron las generaciones más jóvenes quienes continuaron resistiendo en las calles, con movilizaciones, ante la crisis de representación política (Landau, 2008) que deslegitimó a los gobernantes que sucedieron en el poder desde el año 2001 al año 2003.

### **1.9. La Cámpora**

Después de la crisis de representación política que se desató en el año 2001, se logró reorganizar el país con la asunción de la presidencia de Néstor Kirchner (Califano, 2007). Este hecho político tuvo como correlato la instauración de una dirigencia política que reivindicó militancia juvenil de la década del setenta.

En ese marco, se exaltaron las figuras de Eva Duarte y Héctor Cámpora. Este último fue un actor político importante para el regreso de Perón el 17 de octubre del año 1973, luego de haber estado exiliado por la dictadura militar. Esto fue tan importante para el movimiento que es recordado como el día de la lealtad peronista y, al mismo tiempo, el tío (como era apodado Cámpora) quedó en la historia como el hombre leal al que reivindicó la juventud peronista (Acha, 2011).

La juventud que se sintió representada por los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner comenzaron a construir un espacio político que reivindicó a Héctor Cámpora, y asumieron cargos políticos en el poder ejecutivo y legislativo en la nación, como en distintas provincias y municipios (Di Marco, 2012). Este espacio político comienza a construirse alrededor del año 2006. Sin embargo, en el año 2011 se terminó de conformar como estructura de poder cuando su cúpula quedó integrada con máximo Kirchner, al que se conoció como el jefe y por otro lado, una mesa de conducción que estuvo “a cargo de Andrés El Cuervo Larroque, secretario general, José María Ottavis Arias, Eduardo Wado de Pedro, Juan Cabandie y Mariano Recalde. O Marianito, como le dice la pre-

sidenta. La última en integrarse es Mayra Mendoza (...)” (Di Marco, 2012:23 b).

Sin embargo, sostiene Di Marco (2012), que ‘la Campora’ se construyo y consolido como organizacion despues del ano 2009, cuando el presidente del senado nacional, el radical Julio Cobos, voto en contra el proyecto de retenciones al campo, y genero malestar en toda la estructura poltica del kirchnerismo.

Estas juventudes de ‘la Campora’, se auto representaron como los soldados de Cristina y, comenzaron a tomar protagonismo, tomando decisiones en las polticas econmicas, educativas, culturales y sociales del pas. Ademas, fueron el grupo de choque de un esquema poltico, necesario en los ltimos anos con el desgaste de la gestion de gobierno. As, ‘la Campora’, logro representar a un sector de la juventud argentina que adhirio a la organizacion y se identificaron ideolgicamente, dejando en la historia del pas, un antecedente importante de participacion juvenil.

## **2. En la provincia de Jujuy**

### **2.1. El Vejigazo**

Volviendo a comienzos del siglo XX, podemos encontrar en la provincia de Jujuy: ‘el vejigazo’, entendido como un movimiento estudiantil que se desarrollo en la ciudad de San Salvador de Jujuy y, que crecio como una propuesta de intervencion estudiantil con contenido poltico basado en la parodia de personajes polticos de la poca. En este sentido, el Vejigazo dio origen a la fiesta de la juventud y el estudiantado jujeno que se desarrollo entre los anos 1916 y 1945 en donde se realizaban veladas para satirizar a profesores, polticos, autoridades eclesisticas, etc. As comenzo como una fiesta, en primavera, denominada ‘estudiantina’ y, los estudiantes que lo llevaron a cabo fueron del colegio Nacional N1 ‘Teodoro Snchez de Bustamante’ (Bonfanti, 1998). Fue recien en 1918, donde se lo bautizo con el nombre de ‘El Vejigazo’ significando ser una vejiga llena de viento que al golpear no daa (Bonfanti, 1998).

Ahora bien, “el vejigazo (como se denomino esta nueva forma de festejar la primavera) aparece en la escenografa de

San Salvador como un espacio de diversión, que permite — mientras dura— la transgresión y el disenso” (Bonfanti: 1978:134). De modo que, trasgredir y disentir tuvo que ver con la actitud política de los estudiantes que aprovechaban la oportunidad de la primavera para dejar en evidencia el contexto político, social y económico de la época. En ese momento, del surgimiento de la Fiesta Nacional de los Estudiantes gobernaba la provincia de Jujuy Mariano Valle Justo y P. Luna sucediéndose como interventores y, posteriormente, en el año 1917 fue electo por la Unión Cívica Radical el gobernador Dr. Horacio Carrillo. Años más tarde, en la provincia de Jujuy, el vejigazo, desde el 1943 sufrió interminables intervenciones y la censura. Fue así como los funcionarios y los políticos tenían control sobre los trabajos estudiantiles a fin de que la sátira no les estorbara.

La provincia de Jujuy tuvo 13 intervenciones hasta 1946 cuando asumió el gobernador Iturbe, por lo tanto: los vejigazos empezaron a cuidarse en los temas políticos. El que se realizó en 1945, “sin ser de excepción, tal vez haya sido el último de los “mohicanos”. El de 1946 no fue el mismo y el del 47 aprovecharon para echar leña al fuego” (Bonfanti, 1998: 53). Como consecuencia, el vejigazo derivó en 1952, en lo que hoy se conoce como la Fiesta Nacional de los Estudiantes, que guarda en su historia, múltiples momentos de protagonismo estudiantil en demandas y reivindicaciones juveniles.

## **1.2. El Jujeñazo de 1971**

Posteriormente, la década del 60’ fue caracterizada por la resistencia de jóvenes frente las políticas de restricción y vulneración de todo tipo de derechos. Es así como en Jujuy, la resistencia del movimiento de obreros y estudiantes logró representar una protesta colectiva en la lucha contra el ajuste y la persecución (Lagos y Teruel, 2006). En este contexto, “los participantes del jujeñazo pueden agruparse de esta manera: trabajadores, militantes de izquierda, estudiantes de las escuelas secundarias nocturnas y participantes varios, entre los cuales se pueden consignar a sujetos que se incorporaron a la protesta posteriormente y jóvenes que efectuaron activamente los saqueos” (Castillo, 2007: 5).



Esta generación de jóvenes jujeños ha sido la protagonista de acciones colectivas con presencia en las calles en donde se hacía sentir el reclamo basado en la búsqueda de transformaciones económicas, sociales y políticas (Fleitas y Kingard, 2006). De esta manera, podemos recordar el Cordobazo y los Rosariazos como antecedentes para el resto de los movimientos, como el de Jujuy. Sin embargo, el Jujeñazo fue un fenómeno multicausal (Lagos y Teruel, 2006), pero podemos encontrar entre esas causas: el aumento de la presión impositiva sobre los inmuebles que motivó un descontento generalizado de la población, la lucha por la liberalización de la actividad política, en particular, por la legalización del peronismo y la vuelta de Perón, reclamada por los gremios.

Por lo tanto, la lucha constante en contra de la dictadura militar se materializó el día 21 de abril, cuando una multitud de jujeñas y jujeños se congregaron en la esquina de Belgrano y Lavalle, y mientras hablaba Pedro Macías; la policía inició la represión de la manifestación que provocó la reacción con hechos de violencia de estudiantes y obreros que incendiaron el edificio de la terminal de ómnibus, destruyeron el vehículo del operativo policial, y se enfrentaron a pedradas en el puente Lavalle (Lagos y Teruel, 2006), en contra de las fuerzas policiales que respondieron a disparos con armas de fuego.

Es así como, más allá de estos enfrentamientos, la resistencia del 'jujeñazo' ha sido un proceso luchas y no solo un evento en sí mismo. De esta manera, "Los protagonistas de los choques (con Gendarmería) son jóvenes de no más de 20 años; cada vez que pueden, hacen saber que no reconocen ningún liderazgo y que no responden a nadie" (Kindgard y Gómez, 1998: 5), dejando en la historia de la provincia un antecedente de lucha con iniciativas juveniles.

### **1.3. Las juventudes sindicales del '90**

Estas luchas se profundizaron en la década del noventa, donde la situación de conflictos permanentes, agravados por la crisis económica y la profundización del modelo neoliberal, generaron la renuncia de cuatro gobernadores: Ricardo de Aparici (octubre 1990); Roberto Domínguez (mayo 1993); Carlos Ficoseco (abril 1994); y, Carlos Ferraro (noviembre

1998). En ese contexto, las juventudes de la década del noventa participaron activamente en las organizaciones gremialistas y sindicales con el objetivo de luchar en contra del ajuste y de la desocupación que se profundizó con la implementación del consenso de Whashington, durante los gobiernos democráticos de Carlos Saúl Menem.

Así, durante los noventa, la escasa diversificación industrial, la concesión y la privatización de empresas que el Estado produjo, como el debilitamiento de la industria nacional frente a la importación, el crecimiento exacerbado del empleo público como única alternativa frente a la desindustrialización y la desocupación fueron generando la reacción conflictiva de los sectores populares que aparecieron como los más vulnerables ante esta situación.

En este marco, podemos reconocer, entre las y los dirigentes gremiales más importantes que se destacaban: Carlos 'El Perro' Santillán; Fernando Acosta; Federico Medrano, Pablo Alfaro; María Teresa Ferrín; Juan Carlos Bejarano; entre otros. Las juventudes de esta década, se caracterizaron por su masividad y la capacidad de convocatoria desde una postura combativa para enfrentar no sólo las presiones económicas, la precariedad laboral y los ajustes, sino también, la represión estatal frente a las manifestaciones (Aramayo, 2009).

En ese contexto, las manifestaciones se materializaron en paros de brazos caídos; paros parciales con salidas en las calles; huelgas generales; concentraciones; manifestaciones; cortes de ruta; piquetes; ocupación de edificios públicos; cabildeo abierto; cartas documento; entre otras. De este modo, se fortalecieron los sectores gremiales y sindicales de trabajadores, dejando en su juventud una historia de luchas que representan la historia política, más reciente, de la provincia.

#### **1.4. Las Marchas de la Dignidad**

La marcha de la Dignidad es el nombre que podemos en los registros de la historia de la provincia cuando nos referimos a la peregrinación organizada por el padre Olmedo junto a más de 600 jóvenes y obreros desocupados de la Puna y Quebrada en el año 1996, reclamando justicia, dignidad y garantías

de derechos para los pueblos oprimidos del interior de la provincia.

Así, la marcha fue encabezada por jóvenes que con bombos y redoblantes cantaban de esta manera: "Dicen que los del norte, somos callados, pero, cuando nos joden, los reventamos ¡Libres o muertos, jamás esclavos!" (Olmedo, 2003: 84), haciendo notar la diferencia entre la pasividad como característica de los norteños y la actitud proactiva en la reivindicación de una lucha necesaria y justa.

Las y los peregrinos que se acercaban a su destino, en cada pueblo, no dejaban de cantar "Joven, escucha, únete a la lucha" (Olmedo, 2003: 86). Buscando el apoyo de estudiantes de nivel medio, posteriormente se sumarán los y las estudiantes del Bachillerato N° 19 de Lozano, localidad que pertenece a la jurisdicción de Yala, atravesada por la ruta N°9, camino a San Salvador de Jujuy.

En el año 1994, El gobernador de la provincia de Jujuy era Carlos Ferraro, a quien se le reclamaba un fondo de desempleo para desocupados, eximición de impuestos provinciales y municipales, programas de ayuda social a familias. Sin embargo, todo lo que prometió, el gobernador, no cumplió y fue quien, según Olmedo, insinuó que los Obispos de Jujuy y Humahuaca, desviaban los fondos de desarrollo social para organizar la Marcha de la Dignidad (Olmedo, 2003).

Esta marcha tuvo el apoyo del Frente de Gremios Estatales (FGE) , como también lo había tenido la huelga de 33 días que emprendieron los mineros desde la localidad de El Aguilar con el objetivo de llegar a San Salvador de Jujuy en busca de mejoras en las condiciones laborales en 1964.

Podríamos pensar a esta movilización como el antecedente de la Marcha de la Dignidad de 1966. Es así como, aquella marcha fue la iniciativa de jóvenes mineros de la Puna y de la Quebrada, que con el sacrificio de, aproximadamente, mil hombres que marcharon por la Quebrada, dejando a sus familias en la Mina 'El Aguilar', para exponer su problemática en la Capital.

## 1.5. El Libertadorazo

En el año 1997, en la provincia de Jujuy, se produjo un corralato de manifestaciones con el corte de la ruta nacional N° 34, teniendo como protagonistas a los jóvenes cañeros y obreros de la ciudad de Libertador Gral. San Martín, durante el gobierno de Carlos Ferraro. Los cortes fueron organizados con la participación del Frente de Gremios Estatales y la Comisión de Desocupados que había sido creada en el año 1995, dos años antes de Libertadorazo, habiendo sentado un precedente de lucha en la provincia.

En este caso, fueron las y los piqueteros, en su mayoría jóvenes, quienes iban a fondo reclamando por los puestos de trabajo y de subsidios, en el enfrentamiento con la gendarmería y en el corte de ruta que se fue profundizando con la represión del gobierno, porque no tenía respuestas más que la contraofensiva con ejercicio de violencia de las fuerzas de seguridad para amedrentar y resistir las manifestaciones del pueblo en las calles (Aramayo, 2009). El mes de mayo fue la etapa de mayor movilización, particularmente “el 20 se hizo el paro provincial y después del corte de las principales calles del centro de San Salvador de Jujuy la dirigencia del FGE se traslada a Libertador porque al mediodía ya se conocía que había represión” (Aramayo. 2009:128).

Así, fueron parte de los cortes de ruta los sectores más explotados, motivados a manifestarse por la situación de desigualdad que provocaba la desocupación y que había generado los despidos de obreros del ingenio Ledesma en el año 1992. De modo que, los zafreos desocupados y miles desempleados decidieron pasar la noche ese día, “hacía frío y llovía intensamente.

Aun, quedaban 200 piqueteros cortando la ruta 34. Están dispuestos a todo. El hambre y la injusticia les han quitado el miedo” (Olmedo, 2003:152). Al día siguiente, se unieron las y los vecinos de la ciudad de Libertador Gral. San Martín y el gobierno provincial, sin capacidad de diálogo y sin voluntad de dar respuestas a las peticiones que habían generado el corte de rutas, comenzó a reprimir persiguiendo a quien se encontraba haciendo el piquete.

Las manifestaciones se fueron gestando por las condiciones de desigualdad, provocando el malestar de quienes se habían dedicado durante décadas al trabajo en los ingenios con la zafra del azúcar y que veían un contexto desfavorable a partir de los despidos.

## **1.6. La Toma del Rectorado de la UNJu**

La toma de la casa de la sede del rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy, en el año 2013, fue un correlato de movimientos, marchas y un contexto de desocupación y de conflictos sin ser escuchados por el gobierno universitario. Esta protesta significó, concretamente, la respuesta del movimiento estudiantil ante la falta de un comedor universitario.

Las juventudes utilizaron como mecanismo de reclamo la toma del rectorado, que duró poco más de una semana. Durante ese tiempo las y los estudiantes cocinaron para quienes participaron de la misma, filmaron videos, realizaron actividades culturales, (recreativas, grupos de estudio y clases públicas, otras).

La Toma fue representativa del movimiento político estudiantil de la UNJu: “(...) Fue un gran acierto saber avanzar en la lucha, con eficacia táctica y claridad estratégica, aun en los momentos más complejos en los que tuvimos que desnudar falsos conflictos que nos planteaba el rector o desafiar las provocaciones de la policía y enfrentar sus ataques”<sup>60</sup>.

En este sentido, se originó como la iniciativa de una agrupación universitaria que, en reclamo, de la ampliación de derechos, pero fundamentalmente de democratización en la administración del presupuesto, sentaron un antecedente indiscutido de lucha y movilización que terminó con respuestas concretas para los miembros de la comunidad universitaria.

Por ese motivo, no demos dejar de nombrar a este hecho como parte de la historia contemporánea de la provincia de Jujuy: es así que: “(...) El proceso se fue agudizando y esta lógica entre lo espontáneo y organizativo, el día que se discute el

---

<sup>60</sup> Disponible en:

[https://issuu.com/cepajujuy/docs/balance\\_toma\\_27\\_de\\_noviembre\\_corre](https://issuu.com/cepajujuy/docs/balance_toma_27_de_noviembre_corre).

Última entrada: 15 de septiembre de 2018.

presupuesto en el rectorado se lo hace de una manera tan autoritaria y en un clima tan candente que los compañeros deciden no retirarse de la sesión y realizar la toma ahí, no fuimos con la intención de decir ese día y a esa hora hacemos la toma”<sup>61</sup>.

Al no ser espontánea la toma del rectorado, surgieron en el mismo otras necesidades de la comunidad universitaria que formaron parte del pliego de reivindicaciones que presentaron al rectorado. El Rector aceptó el compromiso de resolver de manera inmediata el problema prometiendo el comedor universitario, que había causado la toma durante 9 días.

Sin embargo, en la sesión siguiente, sostiene Juan Pablo Alba (2018), que la dirección de la universidad decidió cambiar el carácter de lo que había prometido, produciéndose ese día, el conflicto en base al intento de forzar la famosa revuelta dentro del rectorado, donde terminaron volando sillas, cuando un estudiante arrojó un vaso de agua al rector y se tuvo que ir por la ventana. Por ese motivo, las juventudes universitarias de la toma del rectorado quedaron para la historia cuando miremos el comedor universitario y recordemos su lucha.

### **1.7. Las pibas en la calle**

Si existió un hecho que conmocionó a toda la sociedad jujeña, en la historia más reciente del país y particularmente de la provincia, ese fue el de la discusión por la intervención voluntaria del embarazo, en el año 2018. Sin embargo, no fue el único, porque debemos agregar el movimiento de mujeres Ni Una Menos; la lucha por la separación de la iglesia y el estado y todas las manifestaciones contraculturales para visibilizar y denunciar la violencia y los femicidios (Gargallo, 2006), que hicieron de la calle, un escenario de disputa por los sentidos y significaciones.

Estas demandas no han movilizado solamente a las nuevas generaciones, debido a que tienen en su propia historia, el activismo de varias generaciones que vienen luchando, en el mundo. Pero que sí consideramos importante incorporarlas como protagonistas, porque masivamente se expresaron con la

---

<sup>61</sup> *Ibidem*.

ocupación de los espacios públicos y de las plataformas digitales. Es por eso que, aunque este movimiento no se queda en el anonimato, pero tampoco tiene una líder que lo convoque, podemos afirmar que el colectivo de mujeres, en este contexto de lucha, son el resultado de la síntesis del feminismo premoderno, del feminismo moderno y del feminismo contemporáneo (De Miguel, 2011), representando a todas las mujeres que en la historia, sufrieron todo tipo de violencia machista (Butler, 1999).

Una parte de la sociedad jujeña resistió a las metodologías del movimiento, por representar mediante metáforas discursivas y manifestaciones artísticas, la realidad social que atraviesan las mujeres. En este sentido, la movilización del colectivo de feministas, en la calle, no es más que una lucha por la reivindicación de derechos, independientemente del cuestionamiento que el resto de la sociedad realice sobre las formas de lucha.

Porque son “muchas otredades que, a pesar de los derechos formales, no llegan a constituirse e interactuar como sujetos de derecho (personas) y como ciudadanas y ciudadanos” (De Barbieri, 1993:162). Por lo tanto, son las jóvenes, fundamentalmente, quienes interpelan los mandatos sociales y el orden social vigente que reproduce un modelo machista y patriarcal en las relaciones cotidianas, casi imperceptibles.

## **2. Palabras finales**

Los procesos que se desarrollaron como practicas colectivas, que hemos descripto en este capítulo, configuran lo colectivo a partir de los fines que persiguieron cada uno de ellos, a pesar de la diferencia de los contextos e ideologías. (Dominguez García, y Castilla García, 2017). De esta manera, nos referimos a los movimientos sociales y políticos cuyas practicas se anclan en la resistencia hacia lo instituido trascendiendo o distanciándose de las tradicionales prácticas democráticas, (Alvarado, Botero y Ospina, 2017) como así también, de aquellas juventudes que fueron oficialistas en los gobiernos y protagonistas en procesos democráticos, cumpliendo un rol activo que logró identificarlos como un colectivo político.

Así, buscamos caracterizarlos marcando la identidad de juventud como agente y protagonista de las transformaciones desarrolladas en la sociedad durante el siglo XX, y no como espectadores. Esta construcción de las juventudes como agentes de cambio y protagonistas, es parte del discurso vigente que se enfrenta a los discursos que tienen una dimensión antagónica que pueden analizarse con la categoría adultocentrista (Duarte, 2013), que no valora a las y los jóvenes como actores sociales en tanto ‘agentes’, sino como sujetos incompletos e inexpertos.

De este modo, estas adolescencias y juventudes han protagonizado las luchas del siglo pasado en términos simbólicos y materiales; lo hicieron poniendo el cuerpo; actuando, interactuando, protestando y muriendo. Entendiendo que, “el cuerpo es (el) elemento mediador y lugar de enunciación de una nueva politicidad, de un modo de ocupar y dar sentido al espacio público (...)” (Cerbino, 2005), podemos pensar a cada proceso, como antecedentes de la participación estudiantil y juvenil para dar cuenta de la perspectiva de análisis a partir de la cual se construye como objeto de estudio a las y los adolescentes del Concejo Deliberante estudiantil.



## CAPITULO IV

### **La Participación Política Estudiantil en Jujuy: El Concejo Deliberante Estudiantil de San Salvador de Jujuy**

*Quizás las generaciones de jóvenes nos estén dando pistas para crear formas renovadas de pensar y vivir la estatalidad, sin embargo, es un asunto prioritario reconocer el contexto político, cultural, económico y social en el que están inmersas sus prácticas; desde allí será posible determinar el carácter renovado o reproducido de sus prácticas, sus efectos políticos en la subjetividad social y en sus procesos identitarios, tanto en el orden individual como colectivo (Alvarado, Borelli y Vommaro, 2012 :156).*

Los estudios sobre participación política estudiantil comenzaron a tener presencia en las agendas de las y los investigadores sociales a partir de la segunda mitad del siglo XX; tal como lo desarrollamos en el capítulo anterior, como en la década del sesenta y setenta cuando se incrementó la participación de jóvenes, a través de manifestaciones reivindicatorias de derechos<sup>62</sup> que se produjeron en el mundo y particularmente en Latinoamérica, donde Argentina fue el escenario de importantes eventos protagonizados por adolescente y jóvenes.

En principio, indagamos para dar cuenta de una mirada combinada respecto al análisis de la relación entre adolescentes y participación política. De esta manera, buscamos superar la concepción de dos macrotendencias de análisis (Vommaro, 2012), la primera que prioriza aspectos formales de la partici-

---

<sup>62</sup> Se trata de las distintas luchas que protagonizaron las y los jóvenes con posterioridad a la segunda Guerra Mundial y en el marco de la reivindicación de Derechos Humanos, tales como los movimientos de jóvenes y estudiantes en contra: de una sociedad de consumo; de las dictaduras militares; de la segregación y discriminación racial; de la intervención a las universidades; de las proscripciones partidarias. A favor del boleto estudiantil; de trabajo formal; de los derechos humanos, entre otras.

pación política, teniendo como objeto el estudio: los discursos y acciones desde los marcos institucionales del sistema democrático y la configuración del Estado Nación. Y, la segunda tendencia, que tiene como base: las mediaciones culturales y las relaciones en los cambios de consumos culturales teniendo como objeto de estudio “las formas particulares de comunicación y relación que establecen las culturas juveniles en el marco un contexto social y político cambiante” (Vommaro, 2012: 24). En este sentido, no podemos situar el trabajo de investigación, exclusivamente, en una de las dos macro tendencias porque tenemos en cuenta aspectos de ambas y hemos puesto en valor la capacidad instituyente que tienen las y los adolescentes, desde donde se resignifican los escenarios que van construyendo.

### **1. En torno al análisis de la participación política estudiantil**

En torno a la participación política estudiantil, Reguillo (2003) propone realizar un recorte analítico que nos permite pensar dos tipos de actores juveniles. En primer lugar: “los que han sido pensados como incorporados, cuyas practicas han sido a través o desde su pertenencia al ámbito escolar, laboral o religioso, o bien desde el consumo cultural”, en este caso miramos a las y los estudiantes que participan del concejo deliberante estudiantil en cuanto representan a una institución del Estado: que es la escuela. Y, en segundo lugar: “los “alternativos” o “disidentes”, cuyas prácticas culturales han inspirado abundantes páginas y que han sido estudiados desde su no-incorporación a los esquemas de la cultura dominante” (Reguillo, 2003:27). De esta misma forma, Vázquez (2018), nos propone dos agrupamientos de estudios en relación con política y juventudes: “una orientada a sistematizar los hallazgos de investigaciones sobre la política entendida como parte de una práctica llevada adelante por jóvenes movilizados y en movimiento” (Vázquez, 2018, 12); y, otra que “apunta a explorar las producciones juveniles y de las juventudes en relación con la dimensión socioestatal” (Vázquez *ibídem.*). Es así que, para profundizar la mirada respecto al proceso analítico que asumimos en torno a la relación política y juventudes, podemos resaltar la importancia del “conocimiento como producción

intersubjetiva e interpretativa, que parte del carácter histórico-cultural de los procesos sociales” (Vommaro, 2002: 28). Así, consideramos que es importante entender que el conocimiento se produce al relacionarse entre sí y, con quienes investigan; estos últimos, asumiendo el rol de productores y reproductores de la historia de esas juventudes.

Por lo tanto, debemos tener en cuenta “la interacción directa entre investigadores/as e investigados/as como condición para la construcción del conocimiento desde una realidad plurideterminada, con especial consideración del componente subjetivo” (Vommaro, *Ibidem.*) y, esto implica la consideración de un contexto de interacción que es aprehendido por el investigador a partir de su subjetividad.

Es decir que, la investigación en participación política estudiantil no solo la hemos entendido desde la importancia en la producción de nuevos conocimientos, sino también para poder mirar, sin sesgos, los nuevos escenarios en los que, el protagonismo para la construcción y transformación de la realidad es de las y los estudiantes.

### **1.1. El Contexto de la participación política estudiantil**

Ahora bien, podemos categorizar y situar el contexto de las y los adolescentes que participan del Concejo Deliberante Estudiantil de San Salvador de Jujuy del año 2017, en el marco de la tercera invención de la juventud (Kriger, 2016), en donde adquieren centralidad como categoría social y política. En ese momento, según Kriger (2016), es cuando se da una repolitización de la sociedad después del estallido de la crisis del 2001, donde las y los adolescentes no son definidos como sujetos políticos, en términos clásicos<sup>63</sup>, sino como actores y productores culturales, por lo que las interpretaciones y explicaciones se centran en la politicidad de sus prácticas. (Kropff y Nuñez, 2010).

---

<sup>63</sup> Se trata de pensar a los jóvenes como sujetos que participan de la política partidaria, de las instituciones del Estado, pero con una mirada ‘clásica’ adultocentrista que no le reconoce el rol protagónico en la participación política a las nuevas generaciones, sino que son considerados como sujetos pasivos y/o desinteresados.

Asimismo, el concepto de politización, en términos generales, hace referencia “a un potencial u horizonte constitutivo de cualquier vínculo social” (Bonvillani; Palermo; Vázquez; y Vommaro, 2010: 27). Pero, para darle el carácter político a este colectivo de estudiantes secundarios<sup>64</sup>, consideramos necesario tener en cuenta cuatro aspectos: que se genere desde una organización colectiva; que tenga visibilidad pública; que reconozca un adversario antagónico desde donde construir un potencial político; y que se formule una demanda que “adquiera un carácter público y contencioso” (Bonvillani; Palermo; Vázquez; y Vommaro, *ibidem.*).

Así, el contexto de surgimiento de las adolescencias y juventudes como estudiantes que comenzaron a tener mayor visibilidad en la participación política, estuvo caracterizado, desde la segunda mitad del siglo pasado a la primera década del siglo XXI, por cambios que fueron a un ritmo acelerado, transformando relaciones y condiciones para la construcción de identidades, y:

Hacia fines del año 2010, los medios de comunicación de la argentina dedicaron una buena parte de sus principales notas a lo que definían como una sorpresiva participación política juvenil. La visibilidad de muchos jóvenes-organizados y dispersos-que participaban de acciones, que en su diversidad podían conceptualizarse como “políticas”, comenzó a interpretarse como una oleada que recordaba etapas históricas anteriores de efervescencia juvenil (Borobia, Kropff y Nuñez, 2013:11).

Esta ‘oleada’ nos permitió: “(...) identificar y hacer visibles acciones que contribuyen al protagonismo juvenil y el desarrollo de la condición ciudadana en los ámbitos escolares” (Rontondi, 2011:59). En este sentido, debemos aclarar que se piensa a las y los estudiantes como ciudadanos y ciudadanas que pueden encontrar dentro de la institución educativa y fuera de

---

<sup>64</sup> Cuando se habla de colectivo, según Reguillo (2003) se debe poner énfasis en la organización de jóvenes a partir de un proyecto o actividad compartida. Es decir que deben tener los mismos objetivos.

ella, los espacios para ejercer derechos y hacer efectiva su participación.

## 1.2. Politización de las practicas estudiantiles

Por otro lado, podemos recuperar el concepto que sostiene Kriger (2016), quien explica que la politización tiene que ver con los actores sociales cuando se convierten en actores políticos, porque la politización consiste en un “proceso psico-social complejo y dinámico, de múltiples dimensiones (creencias, valoraciones, emociones, disposiciones, practicas, experiencias, etc)” (Kriger, 2016: 20). Así, analizamos las prácticas sociales de las y los concejales estudiantiles, en tanto practicas politizadas, instituidas e instituyentes, que permiten identificar las condiciones en las que el colectivo de concejales estudiantiles resignifica la política. En este sentido, para la R.A.E.<sup>65</sup>, politizar es “Dar orientación o contenido político a acciones, pensamientos, etc., que, corrientemente, no lo tienen”<sup>66</sup>.

En concreto, podemos analizar el concepto de politización de estudiantes desde su antagonismo, entendiendo que la despolitización tiene que ver con desconocer la transversalidad de la política en la sociedad, que nos habla de la “Incapacidad para percibir de un modo político los problemas que enfrentan nuestras sociedades” (Mouffe, 2011:16), y como correlato la demonización de la política, otorgándole la significación de una actividad contaminante (Kriger ,2013). Esta mirada negativa nos permite analizar una dimensión conflictiva en la que la política emerge simbólicamente construida con un sentido peyorativo.

Por lo tanto, “politizar algo es hacer consciente el conflicto inevitable entre los intereses de los individuos y los del colectivo” (Mondero, 2009: 73). Ahora bien, podemos entender la politización como las acciones que se dan en el marco de “un proceso en el cual se disputan los límites de lo que las socieda-

---

<sup>65</sup> La Real Academia Española es un organismo que se dedica a la elaboración de reglas para el idioma español y a trabajar por la unidad del idioma español en todos los territorios en los que se habla.

<sup>66</sup> Disponible en: <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=TaFQle9> . Última entrada: 15 de octubre de 2018.

des pueden decidir; esto es, un proceso de disputa por la delimitación de lo político (...)” (Palet y Coloma, 2015: 53).

En tanto, la cuestión política que atraviesa la participación estudiantil, no debemos dejar de mencionar a la escuela, no para analizarla como institución formal, sino desde su función en la sociedad, al decir que “se trata de un espacio que históricamente adquirido un rol trascendental para los estados nacionales en la socialización política, la construcción de identificaciones, los aprendizajes y las formas de pensar y ejercer la ciudadanía” (Nuñez, 2018: 34). Así, aparece como inevitable pensar en la inexistencia de una relación entre política y estudiantes, teniendo en cuenta el rol de socialización política que asumieron las escuelas secundarias.

### **1.3. Las nuevas generaciones políticas**

El concepto de generación que proponemos, implica pensarlo como la posibilidad de superar el conflicto que genera una delimitación etaria para caracterizar la etapa de vida de un ser humano, como un concepto que emergió con identidad propia.

En este sentido, Bourdieu (2002), sostuvo que “(...) cuando se pierde el sentido del límite, aparecen conflictos sobre los límites de edad, los límites entre las edades, donde está en juego la transmisión del poder y de los privilegios entre las generaciones” (Bourdieu, 2002: 173). Así, “la generación alude a la época en que cada individuo se socializa, y con ello a los cambios culturales acelerados que caracterizan nuestro tiempo” (Margulis y Urresti, 2008: 18).

Ahora bien, la ‘generación’ aparece como ese contexto de socialización que unifica a quienes habitan e interactúan en el mismo tiempo y espacio. Por otro lado, coincidimos con Acevedo, Andrada y Machinandiarena (2018), cuando pensamos a la generación “como categoría, (porque) puede ser concebida como una estructura transversal, la de la experiencia histórica, la de la memoria acumulada; y que más que a una fecha de nacimiento, remite al momento histórico, a la época en que cada individuo socializa” (Acevedo, Andrada y Machinandiarena, 2018: 19).

Es así como “el enfoque generacional permite entender el significado de las identidades juveniles como procesos que se configuran y reconfiguran en dinámicas inter e intrageneracionales y captar las conexiones que se tejen en la visible diversidad y fragmentación juvenil” (Vommaro, 2012: 105). De esta manera, entendemos la noción de generación como una categoría social, descriptiva, unificadora y temporal, al mismo tiempo de ser una categoría sociológica y de análisis, desde donde investigar a las distintas “generaciones” (Saintout, 2009), situadas en tiempo y espacio. Así:

Cada generación pertenece, en cierto modo a una cultura diferente, en la medida en que el proceso de socialización se articuló en códigos, destrezas y lenguajes que cambian con el paso del tiempo y producen realidades nuevas que descolocan a las generaciones previas y las alejan del control y, en extremo de la comprensión misma del presente, lo que concluye con un desplazamiento hacia una forma extrañeza equiparable a un exilio temporal (Urresti; Linne y Basile, 2005: 18).

Esta cultura diferente en la que las nuevas generaciones han nacido y socializado, está caracterizada por un mundo digital que ha sido producto del dinamismo de un universo tecnológico (Morduchowicz, 2013). Estos cambios “(...) implican fuertes transformaciones en la manera en que los (las) adolescentes forman su identidad, se relacionan con el otro, adquieren saberes, construyen conocimientos, incorporan aprendizajes y conciben al mundo” (Morduchowicz, 2013: 13). De esta manera, la generación de adultos deja de tener la propiedad indiscutida del conocimiento irrefutable, es decir que se comienza a pensar en relaciones horizontales donde las generaciones anteriores han ido perdiendo el lugar de sabiduría, que se pensaba en relación con los años de experiencia.

Así, “el pasado deja de ser garantía suficiente para la resolución de los problemas que sobrevienen y las generaciones jóvenes comparten con los adultos la construcción del presente” (ibídem: 17). Por lo tanto, pensamos a las nuevas generaciones políticas como protagonistas en la reivindicación de derechos interpelando al estado; produciendo cultura, resis-

tiendo o adscribiendo a ideologías y/o partidos políticos tradicionales, en las escuelas; en la calle, en las plataformas digitales y, liderando las redes sociales.

#### **1.4. Las y los estudiantes como Actor político**

Cuando nos referimos a la transformación del sujeto político en actor, como un proceso de subjetivación<sup>67</sup>, es necesario recurrir a ciertas condiciones presentes en las experiencias de las y los actores, en sus historias personales que les ha permitido construir lazos de solidaridad y de comunidad. (Touraine, 1997). Así, según Scharpf (1997), el actor, para ser definido como tal, ha de tener también cierta capacidad de actuación estratégica.

Esto implica, en el caso de los actores colectivos, que los individuos que los integran puedan desarrollar una acción conjunta o lograr un objetivo común. Por otro lado, según Sibeon, "aparte de los actores individuales y de los actores sociales —organizativos— tales como los partidos políticos, los comités, los ministerios, las empresas privadas, las asociaciones profesionales, los grupos de presión organizados y similares, no hay otros actores" (Sibeon, 2003: 2). Por lo tanto, una característica importante que aparece en el concepto de 'actor' actor político, está asociada al actuar; a participar mediante acciones.

Ahora bien, Acevedo, Andrada y Machinandiarena (2018), incorporan dos elementos importantes para desarrollar el concepto de las y los adolescentes en tanto actor, sosteniendo que: "las diferentes aportaciones al debate sobre las relaciones entre "acción" (agency) y "estructura" (structure) pueden constituir un buen punto de partida". Es así como las y los autores refieren que "el término actor se define a partir de la idea de acción: el actor es aquel sujeto que actúa, en otras palabras, el sujeto de la acción" (García, 2003: 78).

---

<sup>67</sup> Se trata de un concepto que refiere al proceso a través del cual el ser humano se constituye como sujeto y manifiesta su subjetividad. Es decir, aquello vinculado a la identidad, según Foucault (2001) un proceso mediante el cual se obtiene la constitución de un sujeto: de una subjetividad.



La participación política estudiantil, como categoría de análisis es reconocida como el eje ordenador que requiere de una aproximación de conceptos que describen, específicamente, el significado de las prácticas sociales de las nuevas adolescencias en torno a 'lo político'.

A partir de esta experiencia de participación se producen significaciones, porque cuando se trata de colectivos adolescentes, también se generan nuevas formas de relacionarse que escapan a las formas tradicionales de interacción política. En este sentido, las instituciones socializadoras tradicionales (Kantor, 2010) más importantes para las y los adolescentes fueron las instituciones escolares.

### **1.5. Mirar la participación política estudiantil desde la comunicación**

En este apartado buscamos dar cuenta de una dimensión de la comunicación social en el proceso de socialización de estudiantes en torno a la participación política; entendiendo a las prácticas sociales como experiencias de comunicación y como una manifestación de la política.

En este sentido "la comunicación es un proceso que relaciona comunidades, sociedades intermedias, gobiernos y ciudadanos en la participación y toma de decisiones" (Márquez De Melo, 1996: 27) que impactan directamente sobre los contextos a partir de las dimensiones de la economía, la política, la cultura y la sociedad.

Esta manera de pensar la comunicación desvinculada de la exclusividad de entenderla como sinónimo de medios de comunicación sino ligada, además a "una suerte de transversalidad social y (de) la interacción dinámica de una red de relaciones de personas y grupos" (Márquez De Melo, ibídem: 28), nos permite poner énfasis en el intercambio simbólico y las representaciones políticas, que se producen en las relaciones interpersonales, más que en las relaciones mediadas por dispositivos.

Es así como la comunicación y la política son categorías generales y transversales que se encuentran directamente vinculadas entre sí, por lo tanto: "pensar la comunicación es,

también y necesariamente, pensar lo político” (Uranga, 2005: 3). En cuanto esta condición transversal, no es ajena al análisis de las adolescencias que aparecen como artífices de procesos culturales, construyéndose en protagonistas de la vida cotidiana en donde conforman experiencias colectivas. Ahora bien, la comunicación es entendida como interacción social, porque:

(...) mediante la comunicación se construye una trama de sentidos que involucra a todos los actores, sujetos individuales y colectivos, en un proceso de construcción también colectivo que va generando claves de lectura comunes, sentidos que configuran modos de entender y de entenderse, modos interpretativos en el marco de una sociedad y de una cultura (Uranga, 2005: 4).

Podemos decir que, en esos sentidos que se construyen a partir de la interacción social, en esos códigos comunes que se entienden en determinados contextos, está operando la relación entre comunicación y política estudiantil, a partir de la cual sostenemos y fundamentamos esta investigación.

Aunque no podemos dejar de lado otro elemento importante desde donde centrar el análisis, que tiene que ver con “Pensar los procesos de comunicación desde ahí, desde la cultura, (que) significa dejar de pensarlos desde las disciplinas y desde los medios” (Martín Barbero, 1987: 227). Es decir que la comunicación no necesariamente debe remitir a los medios de comunicación masiva, sino que preferimos trabajar con las y los adolescentes en tanto son considerados productores culturales.

En concreto, para reforzar esta idea, decimos que “la comunicación construye, entonces, historias de las culturas y las relaciones interpersonales; arma discursos de imágenes, imaginarios e identidad y hace relato de las formas de la verdad” (Rincón, 1994: 62). Al introducir el concepto de cultura en relación con las nuevas generaciones, no podemos dejar de nombrarse a Reguillo (2003), quien propone un desarrollo teórico basado en la noción de “culturas juveniles”; sosteniendo que “es el conjunto heterogéneo de expresiones y prácticas

socioculturales juveniles” (Reguillo, 2003: 44), para dar cuenta de la construcción social e histórica del actor adolescente.

De esta manera, afirmamos que tiene sentido la importancia de la ‘comunicación’ para el análisis de los procesos de resignificación o de nuevas significaciones que producen las nuevas generaciones (Saintout, 2008), desde donde interpelan a las instituciones tradicionales, dejando de pensarse como simples receptores. Por lo tanto:

“(…) en la redefinición de la cultura es clave la comprensión de su naturaleza comunicativa, esto es, su carácter de proceso productor de significaciones y no de nueva circulación de informaciones y, por tanto, en que el receptor no es un mero decodificador de lo que en el mensaje puso el emisor, sino un productor también” (Martín Barbero, 1987: 227).

De este modo, cultura e identidad son variables que emergen como categorías de análisis a partir de las cuales pensamos la relación de las prácticas sociales y políticas, de estudiantes de nivel secundario; en tanto son pensados, al mismo tiempo, como ciudadanos, adolescentes y concejales estudiantiles, porque:

Ser ciudadano de un determinado país, pero al mismo tiempo artista o abogado, y pertenecer a una generación joven que hizo sus estudios iniciales en ciertas condiciones, constituye un rasgo distintivo de identidad. Así se puede decir que cada sujeto es por sí mismo, por su individualidad, pero es, al mismo tiempo, en cuanto sujeto hablado por la cultura de su tiempo, por su historia, por su espacio: sujeto expresado a través de una puesta en escena en la vida social (Uranga, 2005: 3).

Es decir que, cada estudiante, está siendo adolescente, de igual manera, está siendo ciudadana y ciudadano, mientras participa e interactúa en un contexto específico. Y, es en esa forma de alteridades, la relación causal que construye un antes

y un después de la participación, que tiene que ver con el objetivo que persiguen y unifican esas experiencias colectivas.

Por lo tanto, pensamos en la participación vinculada al objetivo puesto en la transformación de la realidad social, y en ese sentido, hablar de cambio social, es hablar de una voluntad de transformación y de acciones que, en las prácticas, traduzcan esa voluntad.

Sin embargo, para el análisis de esta investigación no centramos la atención en la comunicación para el cambio social, como una rama específica de las ciencias de la comunicación, sino que fue necesario describir desde que lugar se encuentra vinculado a las prácticas de estudiantes en torno al objetivo de la participación política.

Al incorporar el concepto de la comunicación para el cambio social, solo para pensar en otra perspectiva teórica desde la cual podemos llegar a entender las interacciones sociales entre estudiantes, debemos mencionar a Gomucio Dagrón (2011), quien entiende que lo más importante para destacar de esta teoría de la comunicación, es que cuestiona el concepto de un desarrollo que no cuente con la participación de los sectores directamente afectados, y promueve una comunicación que haga efectiva la participación comunitaria (Gumucio Dagrón, 2011), particularmente de los sectores más pobres y aislados.

Por último, aunque no hayamos pensado, el análisis, desde los medios de comunicación, no podemos dejar de lado la importancia de “los cambios propios de la globalización, modernización y de los modelos económicos (que) han ido acompañados de importantes transformaciones sociales y culturales” (Krauskopf, 1998: 120) donde se desarrollan nuevas formas de interacción entre las generaciones.

Es decir, como nuevas formas de participación, comunicación e interacción en “la expresión de las políticas y la expresión de la ciudadanía” (Krauskopf, *ibidem.*), porque las plataformas virtuales y las redes sociales que constituyen, junto a otros medios, el ecosistema de pantallas (Albarello, 2019), es un escenario de lucha y de representación estudiantil más que importante.

## **2. El marco jurídico de la participación política estudiantil: ampliación de derechos y nuevas oportunidades**

Trabajamos puntualmente el aspecto jurídico basado en las leyes nacionales que fueron sancionadas a comienzo del siglo XXI, que se construye como la expresión de un marco referencial en la ampliación de derechos para adolescentes y jóvenes. Este marco da cuenta de la importancia que tiene la dimensión de ‘participación’ como el centro de la relación entre el estado y las nuevas generaciones.

De modo que, en este apartado buscamos mencionar, de manera descriptiva, las leyes vigentes que contribuyen a generar condiciones para la participación estudiantil (Rotondi, 2011; Núñez, 2013; y Larrondo, 2018). Es así como, tuvimos en cuenta un recorte de normas que emergieron, de manera cronológica y que visibilizan el carácter instituido de los parámetros que permiten y/o promueven la participación. Sin embargo, la existencia de la formalidad de una norma no asegura el cumplimiento de la misma y, sobre todo, el conocimiento de su existencia.

Al mismo tiempo, identificar estas normativas, nos compromete a pensarlas en tanto categoría de análisis para indagar como, desde el Estado, se busca normalizar (Foucault, 1984) determinadas prácticas sociales y políticas. Ahora bien, con esto, no pretendemos reducir el entendimiento de la participación estudiantil solamente vinculada a las acciones que se promueven desde el estado, a través de leyes, resoluciones o decretos, sino también a las distintas formas y alcances de participación política estudiantil, como prácticas sociales politizadas no necesaria ni exclusivamente, arraigadas a las promovidas por las instituciones tradicionales.

De esta manera, la descripción cronológica de las siguientes leyes y decretos, no busca más que visibilizar el respaldo legal que tienen las nuevas generaciones para poder participar en sociedad, y que, al mismo tiempo, son una marca de época que puede representar, básicamente, un estado de la cuestión en relación a la legislación sobre derechos de adolescentes y jóvenes.

## 2.1. Sistema de Protección Integral

Decimos que, formalmente, el sistema de Protección Integral<sup>68</sup> de los derechos de niños, niñas y adolescentes se materializó con la ley nacional N° 26.061, sancionada y promulgada en el año 2005, en donde establece los Derechos y Garantías que modificaron conceptualmente el anterior sistema de patronato<sup>69</sup> conocido también como doctrina de la situación irregular (García Méndez, 1994), en donde los niños, niñas y adolescentes no eran más que objeto de derechos debido a que la y/o el tutor, eran quienes tutelaban sus derechos. Con este sistema, pasan de ser considerados sujetos de derechos, y esto implicó que puedan ejercerlos, siendo el estado, el garante de la protección integral de los mismos.

Este sistema, fue adaptado en Jujuy, con la sanción de la ley provincial N°5.288, de protección integral de derechos de niñez, adolescencia y familia pensando en “la contención del núcleo familiar a través de la implementación de planes de prevención, promoción, asistencia e inserción social” (Galfré, 2011: 58). Ahora bien, esta ley tiene como fundamento todas las disposiciones y los compromisos asumidos y firmados en las normas y los tratados internacionales<sup>70</sup> que fueron incor-

---

<sup>68</sup> Se trata del reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior (artículo N°70, ley nacional N° 26.064).

<sup>69</sup> Se trata de un sistema basado en la provisión por parte del Estado de la protección directa de los menores cuando deba sustituirse a sus padres. Es decir, ante la situación de desamparo y riesgo, los niños quedaban bajo la tutela del juez de familia, quien era el encargado de velar por su integral protección. Este sistema estuvo materializado en la ley 10903 que imponía en cabeza de los jueces la protección de los menores, atendiendo a su salud, seguridad, educación moral e intelectual del menor, proveyendo a su tutela.

<sup>70</sup> Las once normas internacionales incluidas por la reforma de 1994 fueron: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Declaración Universal de Derechos Humanos; Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convención Sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; Convención

porados con jerarquía constitucional<sup>71</sup> en la reforma de la Constitución Nacional de 1994, ampliando el espectro de derechos humanos y cambiando sustancialmente el diseño de las políticas sociales (Arroyo, 2009). De esta manera, centramos los esfuerzos y la inversión en la protección y promoción de derechos de la niñez y de las adolescencias.

Así, decimos que, mientras que, en las políticas de niñez, la palabra clave para el desarrollo de estas, fue la ‘protección’, en las políticas de adolescencia y juventud, la palabra clave es la ‘participación’ (Urtea, 2011). Estas adolescencias tienen la posibilidad de participar e interpelar al Estado, como así también de utilizar los dispositivos que propone para reclamar y hacer efectivo el cumplimiento de derechos: por este motivo pensamos a la ley como un dispositivo desde el cual se generan de condiciones de participación adolescente-estudiantil.

## **2.2. La educación media: un bien público**

Podemos decir que la educación es considerada un bien público mucho antes del año 2006, cuando fue sancionada, de manera formal, la ley de educación nacional N° 26.206, apareciendo en su redacción, el objetivo de garantizar el derecho de aprender, considerando a la educación como un bien público e instituyendo la obligatoriedad de la escuela media.

Así, en el artículo segundo se expresa que “La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado”<sup>72</sup>. Sin embargo, la importancia que consideramos que le da fuerza a este texto se encuentra en el tenor del artículo N°16, en donde queda explícito que “la obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la

---

Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y Convención Sobre los Derechos del Niño.

<sup>71</sup> Se trata de darle el mismo nivel de la Constitución nacional a los tratados internacionales de derechos humanos. Así, el Artículo. 31 de la Constitución Nacional dice: “esta constitución, las leyes que en su consecuencia el Congreso dicte y los tratados con las potencias extranjeras son la ley suprema de la nación”. Y, en el artículo 75, inciso 22 de la C.N. se les otorga la misma jerarquía de la Constitución a las normativas y tratados internacionales sobre Derechos Humanos.

<sup>72</sup> Artículo N°2 de la Ley Nacional N° 26.206. de ‘Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes’, sancionada el del año 2006.

Educación Secundaria” siendo el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y:

(...) las autoridades jurisdiccionales competentes (quienes) asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales<sup>73</sup>.

De modo que encontramos en la naturaleza de esta ley, un elemento importante que nos sirvió para la construcción de condiciones que lograron la emergencia de participación estudiantil, como el valor puesto en la educación como un bien público y la responsabilidad de los gobiernos, como de la familia de garantizar la educación pública desde los cinco años hasta el final del secundario.

De este modo, en un sentido operatorio, debemos entender la educación como un instrumento de liberación (Freire, 1990), adquiriendo otro sentido con el que fue pensada en sus orígenes (Kriger, 2008). Esta vez, concibiendo y efectivizando la inclusión de sectores populares.

Por lo tanto, pensarla desde este lugar nos hace suponer “(...) que la permanencia de los estudiantes en la escuela ya no podrá atribuirse a una cuestión de herencia familiar o al mérito y esfuerzo de ellos” (Chavez; Fuentes y Vecino, 2016: 20), sino que el acceso será igualitario y obligatorio, bregando por la inclusión de los sectores menos favorecidos económicamente y reconociendo a la educación como una herramienta de ascenso y transformación social.

### **2.3. Educación Sexual Integral**

Debemos mirar e interpretar la educación sexual integral como la oportunidad para poner énfasis en la participación y el

---

<sup>73</sup> Artículo N°16 de la Ley Nacional N° 26.206. de ‘Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes’, sancionada el del año 2006.



protagonismo de la niñez, y la adolescencia, porque actúan sin tabúes, y cuestionan las prácticas y discursos normalizados en torno al sexo.

En este sentido, la sociedad entera y, fundamentalmente, las nuevas generaciones, deben ser respetados en su diversidad cultural y sus potencialidades (Rotondi, 2011). Así es como podemos mencionar, *a priori*, la ley nacional N°25.673 que representó un avance, para la sociedad argentina, en materia de salud sexual reproductiva del país, creando el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en el ámbito del Ministerio de Salud.

Posteriormente, incorporamos la ley nacional N°26.150 que creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Nación, sancionada y promulgada en el año 2006, que puso en valor la importancia de abordar la sexualidad como un aspecto conceptual que debe desarrollarse en la formación de las nuevas generaciones.

Fue durante siglos, que “(...) se impulsó un modelo sexual de hombres y mujeres centrándose en ejes que fijaron fuertes normativas: castidad, monogamia, sexo con fines reproductivos y heterosexualidad” (Rotondi, 2011: 145). Por lo tanto, estas leyes significarib un hecho político y cultural que logró transformar concepciones y modificar lineamientos de la política educativa.

Este importante hecho conllevó a la adopción, por parte del Estado, de una política tendiente a la promoción de una educación para una sexualidad responsable desde una perspectiva de género, incluyendo además aspectos conceptuales de la diversidad sexual. En este también se apuntó a la prevención de los problemas de salud, en particular de la salud sexual y reproductiva, reconociendo a los estudiantes como sujetos de derecho.

Actualmente, la ley se encuentra en debate respecto a declarar a Ley de Educación Sexual Integral de orden público<sup>74</sup> a

---

<sup>74</sup> Se trata de la tranquilidad y la paz social que proviene del respeto generalizado al ordenamiento jurídico. Así, mantener el orden público, habilita a la Administración pública, a través de la ley, para imponer órdenes, prohibiciones y sanciones.

la actualización en relación la perspectiva de género. Se debate sobre la importancia de la Educación como un derecho humano y la posibilidad de limitar el ideario institucional<sup>75</sup> en el desarrollo de los contenidos de la ley.

## 2.4. Protección del trabajo adolescente

Otro aspecto que atraviesa, de manera general, la vida de las y los adolescentes, es el trabajo. De este modo, encontramos en nuestra legislación los fundamentos de quienes pueden trabajar, bajo condiciones de seguridad, que son regulados en el marco de la ley nacional N° 26.390 sancionada y promulgada en el año 2008.

Así, en el artículo tercero, quedó expresada la voluntad de elevar la edad mínima admisión al empleo a los 16 años, con algunas restricciones teniendo en cuenta que se trata de adolescentes. Aunque, sostiene que “las personas desde los dieciséis (16) años y menores de dieciocho (18) años, pueden celebrar contrato de trabajo, con autorización de sus padres, responsables o tutores”<sup>76</sup>. Esto se debe a que Argentina ratificó los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, referidos al trabajo infantil, y adecuó la legislación sobre niñez y aspectos laborales a estas normas internacionales.<sup>77</sup>

Ahora bien, previo a la sanción de la ley nacional, podemos mencionar acciones concretas de trabajo en la temática, como lo fue la Comisión Nacional para la erradicación del Trabajo infantil, mediante el decreto N°719 del año 2000, y posteriormente, en Jujuy se creó la Comisión Provincial para la

---

<sup>75</sup> Se trata de la identidad de la institución educativa. Es decir, es un documento que se deriva del Reglamento de la Ley de Educación, Manuales de Procedimientos y Código de Convivencia, que integra y explicita el marco filosófico de la Unidad Educativa, reflejado en su misión, valores y orientación institucional.

<sup>76</sup> Artículo 3° de la Ley Nacional N° 26.390, de ‘Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente’ sancionada en el año 2008.

<sup>77</sup> Ley 25.255/2000. Ratificación del Convenio núm.182 de la OIT sobre las Peores Formas del Trabajo Infantil, 1999. Ley 24.650/1996. Ratificación del Convenio núm. 138 de la OIT sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, 1973. Decreto 1117/2016. Determinación de los tipos de trabajo que constituyen trabajo peligroso para menores. Ley 26.847/2013. Código Penal. Incorporación del artículo 148 bis.

Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente. La finalidad de estos organismos “es prevenir y erradicar el trabajo infantil en todas sus formas, mediante acciones que favorezcan la participación de los distintos actores sociales en todo el país”<sup>78</sup>.

De esta manera, conocemos como trabajo adolescente, aquel trabajo realizado por personas de 16 y 17 años. Por lo tanto, se piensa a estas leyes como el marco jurídico que regula la prohibición del trabajo y la explotación laboral infantil, permitiendo el desarrollo pleno de la niñez, protegiendo y promoviendo la igualdad de oportunidades de adolescentes.

Sin embargo, al margen de la importancia de la vigencia de la ley, las adolescencias y juventudes realizan trabajos en condiciones de precarización, contribuyendo frecuentemente, a la economía familiar, en ferias comerciales, en ámbitos rurales o con tareas de cuidas y actividades domésticas.

## **2.5. La nueva mayoría de edad**

En el ordenamiento jurídico, la mayoría de edad aparece como una condición para determinar la plena capacidad de obrar de la persona, que consta en alcanzar una edad cronológica establecida a partir de su nacimiento. Por eso la naturaleza de esta ley, está motivada en la necesidad de que la persona adolescente haya adquirido una madurez intelectual y física suficiente como para tener una voluntad válida para obrar y celebrar actos jurídicos<sup>79</sup>.

En este punto, debemos poner mayor énfasis para poder describir la importancia que implica adquirir la mayoría de edad a los 18 años, aunque para nuestra investigación clasificación taxativa, no tenga correlación con las etapas de adolescencia y juventud, o de juventud y adultez, porque los límites y las fronteras que las dividen (Kantor, 2008), como lo dijimos anteriormente, son imprecisos y difusas.

Resulta que hasta el año 2009 la mayoría de edad en Argentina se alcanzaba a los 21 años. Porque ese mismo año se

---

<sup>78</sup> Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/trabajoinfantil/> . Última entrada 11 de noviembre de 2018.

<sup>79</sup> Ibidem.

sancionó y promulgó la ley nacional N° 26.579, que modificó varios artículos del Código Civil Argentino. Precisamente, el artículo 126 y 127 quedando explícito que “Son menores im-púberes los que aún no tuvieren la edad de CATORCE (14) años cumplidos, y adultos los que fueren de esta edad hasta los DIECIOCHO (18) años cumplidos”<sup>80</sup>. Por eso, se dice que cesa la incapacidad de los menores por la mayor edad el día que cumplieren los 18 años.

La tendencia en las legislaciones modernas planteaba una disminución en el límite de edad establecido legalmente para alcanzar la mayoría de edad, “cuestión que bien pudiera obedecer al surgimiento de generaciones de jóvenes con mayores aptitudes para asumir responsabilidades sociales y familiares” (Rivero, 2014: 420), pensando en la modificación de las matrices sociales y culturales, diferentes a las generaciones del pasado.

Sin embargo, en relación a los alimentos, los padres seguirán obligados a pasar alimentos a los hijos menores, hasta los 21, tal como lo era antes de la sanción de esta ley, salvo, que el adulto de entre 18 y 21 años, ya cuente con sus propios medios para mantenerse. De modo que esta ley permite comprar y alquilar propiedades; firmar contratos; contraer matrimonio; viajar al exterior; abrir cuentas bancarias; disponer de una herencia y tramitar documentación.

## **2.6. El voto a los 16 años**

Siguiendo esta línea, en la ampliación de derechos para las nuevas generaciones, toda acción política que representa más oportunidades para las nuevas generaciones, como la sanción de una ley, no siempre debemos entenderla como una demanda social implícita o explícita.

En este sentido, consideramos hacer hincapié en el reconocimiento de un tipo de ciudadanía, en este caso, la juvenil, promulgada mediante la Ley de Ciudadanía Argentina 26.774, donde se reconoce a las y los jóvenes de 16 años como sujetos de derecho político, con derecho a voto.

---

<sup>80</sup> Artículos 126° y 127° de la Ley Nacional N° 26.579, de ‘Mayoría de Edad a los 18 años. Modifica Código Civil’, sancionada el año 2009.

En este marco, hay autores (Kriger, 2011; Vommaro, 2013; Nuñez, 2015) que hacen referencia a esta ciudadanía como un hecho que “no ha surgido como una demanda específica de los jóvenes ni a sus modalidades políticas propias” (Kriger, 2011: 64). Sin embargo, esta ley tuvo por finalidad incorporar como ciudadanos políticos a las y los adolescentes, pero sin imponerlo, “dado que es un voto optativo, (y) representa ante todo un triunfo de la política” (Kriger, *ibídem.*)

La ley fue sancionada y promulgada en el año 2012 y, expresa, taxativamente, que “los argentinos que hubiesen cumplido la edad de dieciséis (16) años, gozan de todos los derechos políticos conforme a la Constitución y a las leyes de la República”<sup>81</sup>, dando cuentas, de esta manera, de cambios que se generaban en la sociedad argentina y que demandaban de la participación de las nuevas generaciones.

Debemos pensar la importancia de estos cambios desde dos aspectos: por un lado, en términos cualitativos, porque implicó mirar a las y los adolescentes, considerados ‘menores de edad’, con la capacidad para elegir a sus representantes. Y, por otro lado, desde un aspecto cuantitativo, debido a que se incrementó el padrón electoral, incorporándose más electores que pudieron, por primera vez, y de ahí en adelante, participar de las elecciones teniendo como responsabilidad elegir la dirección de los nuevos gobiernos y legisladores.

Es así como sostenemos que, como sociedad debemos “comenzar a escuchar a los jóvenes, donde el derecho a voto no solo se restrinja a la participación electoral de gobernantes, sino que se disemine como práctica en todos los ámbitos de experiencias territoriales” (Escudero, 2015: 70). En tanto, se pueden considerar estas experiencias a partir de: clubes, asociaciones, centros de estudiantes, organizaciones culturales, entre otras. Y en escenarios virtuales como en las nuevas plataformas digitales, donde también socializan e interpelean.

---

<sup>81</sup> Artículo N°1 de la Ley Nacional N° 26.774, de ‘Ciudadanía Argentina’. Sancionada el año 2012.

## 2.7. Identidad de género

En este apartado, decimos que la identidad de género es un concepto transversal a las edades y las clases sociales, pero que ha tenido como protagonistas en las luchas por la reivindicación de derechos a las nuevas generaciones asumidas en el colectivo LGTB<sup>82</sup>, diversidades y disidencias, quienes además atraviesan su proceso de construcción de identidad con más énfasis durante la adolescencia, en donde, por lo general se toman decisiones importantes.

Ahora bien, señalamos la importancia de la sanción de la ley 26.743 del año 2012, como un hecho político de gran importancia que estableció el derecho a la identidad de género de las personas, particularmente estableciendo disposiciones sobre la oportunidad de elegir con libertad el género autopercibido.

Ahora bien, no hay edad para repensar con que género se puede identificar una persona, por eso pensamos que esta ley implica el reconocimiento y la ampliación de un derecho, pero mejor aún, sostenemos que es el síntoma de una sociedad que ha comenzado a cambiar estructuras de pensamientos, y que son reivindicadas por las nuevas generaciones, es decir lo que los motivo a marchar, a manifestarse y a dejar de ocultarse.

El derecho a la identidad de género se encuentra directamente vinculado a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Nacional y por tratados internacionales con jerarquía constitucional. Por lo tanto, a partir de esta ley se garantizó “el reconocimiento de la identidad de género; el libre desarrollo de la persona conforme a su identidad de género y a ser tratada de acuerdo con su identidad de género”.

Tal como se sostiene esta ampliación de derechos en el artículo N°1 de la ley, se consiguió que una persona pueda “ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto del nombre de pila, imagen y sexo con los

---

<sup>82</sup> Se trata las siglas que identifican a las palabras lesbiana, gay, bisexual y transgénero, que además es un movimiento que se conformó por la lucha de los derechos de igualdad para estas comunidades sexuales que fueron consideradas minoritarias.

que allí es registrada” (Leonardi y Rossi, 2013: 8), generando condiciones de inclusión social y de respeto a las diferencias.

Esta ley, fue más allá de la mera formalidad de un instrumento jurídico, por eso decimos que significó un antes y un después en la vida de numerosas personas que por generaciones estuvieron invisibilizadas constituyendo la otredad de lo normalidad. A muchas personas esta ley les cambió la vida en su cotidianidad.

## **2.8. Convivencia en Instituciones Educativas**

Decimos que esta ley surge de un acuerdo entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Federal de la Nación con el objetivo de generar las condiciones para garantizar una convivencia pacífica, integrada y libre de violencia física y psicológica, conformando órganos e instancias de participación de los diferentes actores de la comunidad educativa.

Particularmente la ley N°26.892, sancionada en septiembre del año 2013, se denominó ‘ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas’, y aunque no tuvo la repercusión mediática o la popularidad de las leyes anteriores, consideramos importante destacarla como una herramienta clave para la negociación de sentidos encontrados entre autoridades pedagógicas y estudiantes.

Sin embargo, la importancia de esta norma tuvo que ver con que impulsó modos de organización que promuevan la participación de las y los estudiantes en diferentes ámbitos y asuntos de la vida institucional de la escuela, según las especificidades de cada nivel y modalidad<sup>83</sup>.

Entre estas normativas, “pareciera existir una suerte de hiato, donde el Estado nacional impulsa una serie de programas que, de manera más explícita o implícita, implican esfuerzos por promover la organización estudiantil” (Nuñez, 2017: 150). En sintonía con este punto, podemos hacer mención del artículo 5°, de la ley en donde “Queda expresamente prohibida

---

<sup>83</sup> Artículo 4°. Apartado ‘D’ de la ley Nacional N°26.892, ‘para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas’. sancionada el año 2013.

cualquier norma o medida que atente contra el derecho a la participación de los docentes, estudiantes o sus familias en la vida educativa institucional”<sup>84</sup>, protegiendo, de esta manera, el derecho a participar interpellando.

De igual manera, en la ley se plantean acciones que buscan prevenir el acoso escolar, por ese motivo es conocida como la “Ley Anti Bullying”<sup>85</sup> y la importancia de trabajar en este sentido tiene que ver con incorporar a las y los estudiantes en los procesos de resolución de conflicto, al mismo tiempo que trabajar por lograr el desarrollo pleno de estudiantes a partir del ejercicio efectivo de sus derechos.

## **2.9. Centros de estudiantes Secundarios**

Los centros de estudiantes son organizaciones estudiantiles que tienen por objetivo representar y defender los derechos, los intereses y las demandas de las y los estudiantes, asumiendo el rol de gremio estudiantil.

De esta manera, lo consideramos como “una instancia conocida, con tradiciones que se transiten de generación en generación, parte del encuadre institucional con el cual los sujetos se topan al iniciar su experiencia educativa (Núñez, 2013: 120). Por lo tanto, es la Ley nacional N° 26.877, Sancionada y Promulgada en el año 2013, la que establece que, las autoridades jurisdiccionales y las instituciones educativas públicas de nivel secundario, de educación superior públicos o privados “deben reconocer los centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil”<sup>86</sup>.

Así, taxativamente, aparece en la redacción de la misma ley, que no solo debemos reconocer institucionalmente a los centros de estudiantes, sino que, a su vez, deben “promover la participación y garantizar las condiciones institucionales para

---

<sup>84</sup> Artículo N°5 de la ley Nacional N°26.892, ‘para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas’. sancionada el año 2013.

<sup>85</sup> Disponible en <http://www.spepm.com/index.php/noticias/213-ley26892.html> .  
Última entrada 10 de noviembre de 2018.

<sup>86</sup> Artículo 1° de la Ley Nacional N°26. 877, de ‘Centros de Estudiantes’. Sancionada el año 2013.



el funcionamiento de los centros de estudiantes”<sup>87</sup>. Así, asumen la representación gremial y la defensa de los derechos de los estudiantes. En este sentido, los forman en el ejercicio democrático, transmitiéndoles valores y generándoles un mayor compromiso con la realidad y el entorno social del que son parte, preparándolos y colaborando en su desarrollo como ciudadanos involucrados con su comunidad.

En una sociedad en donde la participación aparece como la herramienta de transformación ciudadana, las instituciones que generan las condiciones para que se participe, son elementales para el intercambio de experiencias intersubjetivas.

Sin embargo, La ley de Centros de Estudiantes, aparece en Nuñez (2015), no como una demanda de los jóvenes sino como una preocupación encarnada por un sector que se arrogó la representación juvenil. Por eso entendemos a esta normativa como la herramienta legal de respaldo para que puedan organizarse de manera institucional más allá de la voluntad de las autoridades pedagógicas de la institución, aunque sabemos que eso no siempre es así.

---

<sup>87</sup> Artículo 2° de la Ley Nacional N°26. 877, de ‘Centros de Estudiantes’. Sancionada el año 2013.



## CAPITULO V

### Mecanismos institucionalizados de Participación Política Estudiantil de San Salvador de Jujuy

*La promoción del desarrollo juvenil no es exclusiva de un solo sector e involucra diversos ámbitos: el ambiente socioafectivo y cultural, el fortalecimiento económico, el aprendizaje de competencias para la vida como aspecto crucial de la educación, el desarrollo del sistema de justicia (Krauskopf, 2000: 16).*

#### 1. La participación política estudiantil durante el año 2017

Buscamos añadir y pensar una categoría bajo esta denominación de ‘mecanismo’ que represente a los dispositivos de participación política estudiantil, para poder analizar, *a posteriori*, el contexto y las condiciones en donde se produce la construcción de identidades políticas de adolescentes y sus posibles alteridades. Al mismo tiempo dar cuenta de cuáles son esos espacios de participación estudiantil en San Salvador de Jujuy, que se encuentran institucionalizados en la escuela secundaria o que se convocan a partir de esta institución. En este sentido, la institución escolar es importante, porque:

La organización de un grupo requiere del establecimiento y apropiación de determinados acuerdos, roles, pautas en el ejercicio del poder, en los diversos grados de liderazgo promueven, estrategias de relaciones organizadas en función de un objetivo común que resulta ser en definitiva el para qué del grupo (Rotondi, 2011: 60).

De esta manera, lo que buscamos fue poner en evidencia a aquellos dispositivos de participación estudiantil que reunían

a más de una institución educativa, convocando a decenas de estudiantes, aunque no hayan sido los únicos en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Es decir que, para el recorte en este abordaje de investigación, tuvimos como criterio considerar aquellas propuestas de participación estudiantil que han tenido trascendencia en los medios de comunicación locales, que vinculan a más de una institución educativa y que tienen una tradición de participación en nuestra ciudad, de convocatorias abiertas y que buscan la promoción de la participación estudiantil.

Hablamos entonces de estos mecanismos de participación, como un espacio donde se produce la simultaneidad de la política en relación con lo político, desde una construcción propia de las ciudadanas y ciudadanos (Mouffe, 2011). Partiendo del desarrollo conceptual de Mouffe (2011), la vigencia de un concepto con el otro en una acción determinada es una característica de estos mecanismos, porque explican que corresponde al nivel óntico<sup>88</sup> de 'la política' en cuanto se refiere al funcionamiento formal de las instituciones y al nivel al ontológico, cuando las adolescencias crean 'la política' desde sus prácticas como productores culturales, como también cuando observamos las prácticas de politización, no solo siendo estudiantes, sino ciudadanas y ciudadanos, de una sociedad que se encuentran resignificando.

Esto implica que comencemos a pensarlos no sólo en el rol de estudiantes dentro de una estructura formal, sino como parte de una generación que interpela, cuestiona y re piensa desde sus propios códigos y pautas. De esta manera los estaremos considerando como actor político, sin dejar de lado las relaciones que se establecen, como correlato, en la escuela media y así descubrir espacios en los que se sienten protagonistas, promoviendo desde este aporte, que se animen a pensar en iniciativas que resuelvan los problemas del entorno en el que ellos participan representando a sus colegas; a un colectivo de estudiantes y que, al mismo tiempo, son representados.

---

<sup>88</sup> Se trata de lo óntico como "adjetivo de ente, toma su significado de la existencia en sí de las cosas; esta existencia es un dato independiente de lo que el hombre puede saber acerca de ella; nuestro pensamiento ni la hace ni la deshace" (Cossio, 1980:197).

## 1.1. El Parlamento Juvenil Provincial: Ed. XV

El parlamento juvenil es una instancia de participación estudiantil en la que adolescentes de toda la provincia de Jujuy participan a través de sus colegios secundarios simulando ser diputadas y diputados provinciales; representando a sus instituciones educativas; creando, debatiendo y votando proyectos de ley. Así, durante el año 2017 se llevó a cabo la edición XV del Parlamento Juvenil convocando a 24 colegios de todas las regiones educativas<sup>89</sup> de la provincia con la intención de que todas las y los estudiantes de distintos lugares, por más alejados que estén, puedan participar.

El programa, denominado 'Parlamento Juvenil Provincial' fue creado en el año 2002 y se llevó a cabo en el recinto de la legislatura de la provincia de Jujuy ubicado en calle Canónigo Gorriti de nuestra ciudad de San Salvador de Jujuy. Los objetivos del programa han estado basados en promover la participación de los y las adolescentes, ofreciendo a las escuelas de Enseñanza Media y/o Polimodal, herramientas pedagógicas que permitan a la comunidad educativa colaborar con la formación ciudadana de las y los estudiantes a través del afianzamiento de los principios de la democracia representativa y el respeto a los reglamentos de las instituciones<sup>90</sup>, precisamente:

El Parlamento Juvenil Provincial, tiene como objetivo brindar un espacio institucional a los jóvenes para que puedan expresar sus ideas e inquietudes, donde los derechos humanos sean considerados de manera integral para garantizar nuestra democracia. Jóvenes parlamentarios de distintos establecimientos se reúnen con el objetivo principal de abrir espacios de participación, formándose como ciudadanos responsables en la

---

<sup>89</sup> Las regiones educativas son una forma de organización del Ministerio de Educación de la provincia de Jujuy, con el objetivo de Generar sistemas de análisis geoespacial a fin de servir a la Planificación Educativa.

Disponible en <http://educacion.jujuy.gob.ar/area-mapa-geografico-educativo/>. última entrada, 29 de octubre de 2018.

<sup>90</sup> Artículo N°2 de la Resolución N° 39. Legislatura de la Provincia de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 18 de diciembre de 2002.

búsqueda de una sociedad más justa y democrática<sup>91</sup>.

En ese sentido es importante que destaquemos, además, la relación directa que se construye entre estudiantes y diputados, a través del conocimiento del trabajo en la Cámara y de otros organismos oficiales, facilitando el contacto con la información parlamentaria necesaria para la elaboración de proyectos<sup>92</sup>. El parlamento provincial es el ámbito de discusión política de las problemáticas de la provincia de Jujuy, en donde cada legislador tiene la oportunidad de representar los intereses de la población, cada año.

En este contexto, lo verdaderamente importante para las nuevas generaciones que participan, reside en la naturaleza de los encuentros e intercambios de ideas diferentes y los esfuerzos que realizan en las búsquedas de los consensos que le permitan el funcionamiento del sistema político.

## **1.2. La Comisión Estudiantil de la F.N.E: ed.2017**

La Comisión Estudiantil es el órgano de representación de los y las estudiantes del secundario de la provincia de Jujuy en el Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes. Y, tiene por finalidad organizar todas las actividades vinculadas al desarrollo de la Fiesta Nacional de los estudiantes; "(...) generar proyectos, dictar y modificar las normativas de la comisión; promover y proyectar actividades socio-culturales, de investigación, cívicas, humanísticas, deportivas y todas aquellas que contribuyan a la formación integral de los estudiantes"<sup>93</sup>.

En retrospectiva, desde sus orígenes ha sido una fiesta creada por los estudiantes, que reivindicaron la participación, siendo protagonistas de las distintas actividades a inherentes a los últimos años del nivel medio del sistema educativo, pudiendo conformar comisiones con delegadas y delegados por

---

<sup>91</sup> Versión taquigráfica parlamento juvenil ed. XIV. Jujuy, año 2016. Legislatura de la Provincia de Jujuy.

<sup>92</sup> Ibidem.

<sup>93</sup> Artículo N°4 del Estatuto General de la Comisión Estudiantil de la Fiesta Nacional de los Estudiantes (2017).

cada institución educativa. Con el tiempo, las formas de participar fueron cambiando, hasta hacerlo de manera institucionalizada en el marco de la organización del Ente Autárquico de la FNE.

Esta comisión estudiantil participa de las áreas de trabajo que constituyen, en su totalidad, la naturaleza de la fiesta, tales como: Congreso, Desfile, Reinas, Prensa y Difusión. En este sentido, la comisión tiene una trayectoria de participación que remite a la década del cincuenta, cuando comenzaron a aparecer los desfiles de carrozas y las elecciones de reina, y posteriormente el congreso nacional de la juventud<sup>94</sup>. En la década del noventa la comisión estudiantil era llamada comisión central y se diferenciaba de la comisión central de carroceros (órgano que nucleaba a estudiantes que construyen y desfilan con las carrozas).

Por lo tanto, “La comisión central —jóvenes dinámicos de las principales escuelas— funciona como un ejercicio de aprendizaje para futuros dirigentes: planifican, disponen de recursos, toman decisiones, negocian con el poder político, acceden directamente a los medios de comunicación” (Belli y Slavutsky, 1994: 142). A su vez, cuenta con una Comisión Directiva, que es el órgano máximo de representación estudiantil de la FNE y está integrada por seis autoridades, con un presidente y un vice - presidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero y un protesorero.

La comisión estudiantil elige a sus autoridades mediante elecciones democráticas, estableciéndose un cronograma electoral que dispone un lapso de tiempo para la elaboración de una campaña política. Si bien el mismo reglamento interno dispone, taxativamente, la prohibición de la política en la comisión estudiantil, entendemos al analizar estas acciones, que desde lo empírico, están haciendo política. Así, las autoridades electas ejercen sus funciones durante un año, aprendiendo valores democráticos e incorporando nociones sobre representación, gestión y organización de eventos, entre muchas otras.

---

<sup>94</sup> Disponible en: <https://jujuvorteargentino.wordpress.com/historia-de-jujuv/historia-de-la-fiesta-nacional-de-los-estudiantes/> última entrada 20 de septiembre de 2018.

### 1.3. El Congreso de la Juventud: Ed. XXXIII

El congreso se ha desarrollado en el marco de la Fiesta Nacional de los Estudiantes como un espacio de intercambio y de debate entre estudiantes del nivel medio respecto a distintos problemas de la sociedad, reflexionando y proponiendo soluciones a los mismos. Por eso convenimos en darle entidad propia, independientemente de la comisión estudiantil, porque constituyen espacios diferenciados, con estudiantes de otras proveniencias y otros objetivos.

Es así que, este espacio de participación ha ido cambiando de nombre a lo largo de su historia como ‘Congreso Latinoamericano de la Juventud’ o ‘Congreso de la Juventud del Zicosur’. Sin embargo, a partir de la edición XXXII, pasó a llamarse Congreso de la Juventud.

El Congreso está dividido en etapas; local, provincial y nacional, en las cuales las y los adolescentes pueden participar elaborando proyectos en el marco de los ejes propuestos por la comisión estudiantil. Las categorías de participantes son de: estudiantes expositores y Docentes asesores, presentando un trabajo con el respectivo aval institucional, donde quedan comprendidos en la convocatoria “todos los estudiantes comprendidos entre 14 y 19 años de edad, que actualmente asisten como alumnos regulares de Establecimientos de Nivel secundario con Plan de estudios de entre 5 a 6 años”<sup>95</sup>.

Sin embargo, la participación del congreso no solo es a través de las instituciones educativas de la provincia de Jujuy, sino del resto de las provincias que son convocadas mediante correos electrónicos y redes sociales, pudiendo presentar de manera virtual los trabajos que son evaluados por los organizadores del congreso. Los trabajos den ser grupales, con la asistencia tecina de una o un docente asesor; deben ser inéditos y estar encuadrados en uno de los temas planteados por la organización.

Esta instancia de participación ha logrado una identidad propia al desvincularse de las actividades de carrozas y reinas

---

<sup>95</sup> Artículo 3° del reglamento del XXXIII Congreso Nacional de la Juventud. Año 2017.



para trabajar sobre aspectos estrictamente basados en las problemáticas del entorno de las y los adolescentes, cuando son pensados como estudiantes inmersos en el sistema educativo, teniendo que presentar trabajos de investigación, ensayos, entre otros.

Es por eso que destacamos esta instancia, por contribuir a la reflexión analítica y el pensamiento crítico de las y los estudiantes que participan mediante sus exposiciones, al tiempo que es una fuente importante de generación de ideas que, frecuentemente replantean el funcionamiento de nuestras sociedades, en muchos casos con propuestas y alternativas.

#### **1.4. El Parlamento Juvenil del Mercosur VIII**

El Parlamento Juvenil del Mercosur<sup>96</sup> es un Programa destinado a estudiantes del nivel medio que surgió en el marco del área Educativa del MERCOSUR en el año 2009, y que logró institucionalizarse en el territorio nacional mediante resolución ministerial 514/12. De esta manera, el programa busca estimular la participación de los alumnos de las escuelas medias públicas (Nuñez, 2015), con especial atención sobre aquellas que trabajan con poblaciones vulnerables.

En este sentido, es que la importancia del evento esta puesta en “formar y por lo tanto concientizar a ciudadanos y futuros ciudadanos de su rol y de su necesaria participación en el proceso de integración regional se enmarcan en su mayoría en el ámbito educativo de las escuelas secundarias” (Espejo y Francescon, 2012: 56).

Es decir que, el parlamento busca “aportar a la formación de la ciudadanía regional y la conciencia de identidad supranacional” (Espejo y Francescon, *ibidem*.) Así, según lo describimos, tiene los objetivos de estimular la participación, desarrollar la identidad del Mercosur y promover el dialogo entre las y los estudiantes, desde donde se trabaja con los siguientes temas propuestos: Integración Regional Latinoamericana, Inclusión Educativa, Género, Jóvenes y Trabajo, Participación Ciudadana de los Jóvenes y Derechos Humanos.

---

<sup>96</sup> Disponible en [http://parlamentojuvenil.educ.ar/?page\\_id=38](http://parlamentojuvenil.educ.ar/?page_id=38). Ultima entrada: 29 de octubre de 2018.

En Argentina, el parlamento se insertó en el plan estratégico como uno de los objetivos de Educación Básica a su institución en la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas y, en la provincia de Jujuy, es organizado por la Coordinación de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación. A través de estos debates el Parlamento Juvenil pretendió habilitar espacios de participación que posibiliten que una multiplicidad de adolescentes con vivencias, experiencias, opiniones, ideas y expectativas muy diversas debatan e intercambien sobre temas acuciantes.

El objetivo general del encuentro es el logro de la inclusión educativa abriendo espacios de participación que favorezcan la integración plena y la adquisición de aprendizajes significativos para que los jóvenes intercambien, dialoguen, y debatan entre ellos, temas y cuestiones que tienen profunda vinculación con sus vidas presentes y futuras y con ideas de la escuela media que quieren.

Ahora bien, en esta edición, fueron tres mil estudiantes quienes participaron de debates realizados en distintas instituciones educativas con miras al encuentro y aproximadamente 700 participaron de la instancia provincial de la que surgen, todos los años, los representantes de Jujuy a la instancia nacional.

### **1.5. El Modelo de Naciones Unidas: ed. VII**

Este ámbito de participación política estudiantil es un simulacro del funcionamiento de la Organización de Naciones Unidas, que convoca a estudiantes del nivel medio de escuelas de gestión pública y privada y se realiza en la ciudad de San Salvador de Jujuy desde el año 2011 a partir de la iniciativa de docentes del Colegio Pablo Pizzurno.

En sus comienzos, el modelo estuvo apoyado por la OAJNU (Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas), y las últimas experiencias de organización se hicieron en el marco de convenios celebrados con la Asociación Conciencia a través del Programa Uniendo Metas, orientado a preparar estudiantes de nivel secundario de todo el país para ejercer un liderazgo activo y responsable.

El Modelo de la ONU es una de las maneras más prácticas para aprender sobre el funcionamiento de las Naciones Unidas. “Ayuda a los estudiantes a desarrollar habilidades para hablar en público, escribir e investigar, (negociar) y los involucra con el acontecer internacional (...)”<sup>97</sup>.

En Jujuy, son las y los estudiantes, acompañados de docentes, quienes realizan la organización del simulacro. Este consiste en meses de preparación y las actividades centrales en dos días de debates; la cumbre de embajadores; la feria de colectividades; intercambio de culturas entre los delegados representantes de los distintos países; búsqueda de avales; discursos y elaboración de documentos.

Esta edición, bajo el lema ‘Empoderando a los jóvenes con la fuerza de las palabras’ tuvo como tema a tratar el Desarme nuclear; ciberterrorismo; geopolítica; energías renovables; tensiones étnicas y religiosas, elegidos por las y los estudiantes que forman parte de la organización. Donde no solo fueron estudiantes del Colegio ‘Pablo Pizzurno’, sino también el grupo de voluntarios Promotores de cambios, y contaron con el auspicio de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales del gobierno de la provincia de Jujuy y la Asociación ‘Conciencia’ con sede en la ciudad de Buenos Aires.

La importancia de este evento, sin lugar a dudas está vinculada no solo a la promoción de valores en torno al internacionalismo y las relaciones institucionales diplomáticas, sino en el propio ejercicio de la negociación, los consensos desde los disensos y el encuentro con otras culturas, debido a que tienen que participar representando distintas naciones y discutiendo sobre las demandas del mundo, en general, y de cada país, en particular.

---

<sup>97</sup> Disponible en <http://www.onu.org.ar/modelos-onu-que-son/> última entrada: 28 de Octubre de 2018.

## **1.6. Concejo Deliberante Estudiantil de San Salvador de Jujuy: ed. XXV**

La edición XXV<sup>o</sup> del Concejo Deliberante Estudiantil, marca la conmemoración de las 'bodas de plata'<sup>98</sup> que se celebran por haberse cumplido 25 años desde la creación de este proyecto educativo y ambientalista que hemos entendido como un dispositivo de participación política estudiantil mediante el cual las y los adolescentes, en representación de sus escuelas secundarias, asumen el rol de concejales estudiantiles, formulan proyectos de ordenanza, minutas de declaración y de comunicación, pedidos de informes, entre otros.

De modo que logramos definir al Concejo Deliberante Estudiantil desde dos miradas, sin que estas se contraríen, sino que sean complementarias. Por un lado, desde el concepto de institución; pudiendo diferenciar en torno a este término la función de instituir y la condición de instituido. Es decir, cuando nos referimos a institución pensamos en los aspectos formales de la Institución municipal encargada de sesionar y representar las y los ciudadanos; y cuando nos referimos a la condición 'instituyente', estamos pensando a este dispositivo como una herramienta para la transformación de las relaciones de poder, que disponen las y los adolescentes, pudiendo apropiarse de lo institucional y resignificarlo.

Este espacio de participación se originó como proyecto en el año 1992 en San Salvador de Jujuy y logró ser reconocido por el gobierno de la nación, creando en el año 2009 el 'Programa Nacional de Concejo Deliberante Estudiantil', mediante resolución N<sup>o</sup> 04/2009 de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete.

De esta manera, fue entendido y difundido por el territorio nacional como una herramienta de participación y formación de estudiantes, en tanto ciudadanos y ciudadanas responsables, fomentando su compromiso y respeto por las instituciones democráticas.

---

<sup>98</sup> Se trata de la tradición de celebrar los aniversarios de boda en función de lo que antiguamente se regalaba cada vez que habían pasado años desde el matrimonio. En este sentido, las bodas de plata serían representarían el cumpleaños número veinticinco de la existencia del Concejo deliberante Estudiantil.

De esta manera, los objetivos<sup>99</sup> del Programa Nacional Concejos Deliberantes Estudiantiles fueron pensados en: lograr una práctica legislativa; promover la participación ciudadana; generar una relación Estado-Ciudadanía; y consolidar vínculos. Por lo tanto, “Los concejos deliberantes estudiantiles (CDE) fortalecen el sentido de pertenencia de los (adolescentes y) jóvenes con su comunidad y consolidan los valores democráticos”<sup>100</sup>.

## **2. Contexto de surgimiento y desarrollo del Concejo Deliberante Estudiantil**

Hemos considerado importante describir el contexto de surgimiento del Concejo Deliberante Estudiantil que tuvo lugar en la ciudad de San Salvador de Jujuy, a instancias de un proyecto escolar del colegio E.N.E.T. N°1<sup>101</sup> ‘Escolástico Zegada’, para poder participar en el congreso Latinoamericano de la Juventud y poder incorporar a la temática del congreso la cuestión ambiental, en el año 1989.

Principal y fundamentalmente, ‘el Concejo’ fue una creación a instancias de la iniciativa de la profesora Graciela Delia del Castillo de Aramayo, quien tuvo la voluntad y la creatividad de organizar una propuesta de participación estudiantil basada en el desarrollo de valores democráticos y del cuidado del ambiente. En este sentido, la importancia de haber nacido este proyecto en un contexto de escuela técnica donde ejercía la docencia Graciela, explica que:

Así como durante gran parte del siglo XX la institución asumió su papel de “formadora de ciudadanos” con el objetivo de promover una serie de conductas y valores que supuestamente se ajustaban mejor a lo que la sociedad esperaba en el

---

<sup>99</sup> Disponible en: <http://concejodeliberanteestudiantil.blogspot.com/p/el-programa.html> Última entrada 29 de septiembre de 2018.

<sup>100</sup> Secretaría Parlamentaria. Jefatura de Gabinete de la Nación. Guía Práctica.

<sup>101</sup> Escuela Nacional de Educación Técnica N°1 ‘Escolástico Zegada’ fundada en el año El 10 agosto de 1917 en la ciudad de San Salvador de Jujuy, al igual que en el resto del país donde creó una serie de escuelas de artes y oficios con el objetivo de que los hijos de las familias modestas y que no habían completado la educación primaria, se capacitaran como obreros y artesanos.

nuevo siglo, el ingreso masivo en el espacio escolar de las más diversas estéticas juveniles así como la incorporación en la curricular y en sus dispositivos del discurso del respeto por la diversidad, posibilitaron la aparición de nuevas temáticas que en otros contextos serian imaginables (Núñez, 2013:113).

Esta iniciativa convocó adolescentes a participar, lo cual les significó la reproducción de las prácticas legislativas municipales llevadas a cabo por estudiantes del ENET N°1 que habían tenido, *a priori*, la experiencia de haber constituido la embajada de la preservación y la conservación del medio ambiente.

De modo que, tal como podemos encontrar, en las narrativas de la profesora, el antecedente del Concejo Deliberante estudiantil fue cuando: “Creamos 5 talleres que formaron parte del proyecto: que era producción forestal, encuentros con la naturaleza, laboratorio ecológico escolar, difusión y ambiente y los agentes ambientalistas estudiantiles (...)”<sup>102</sup>.

De esta manera, en el año 1989, con el liderazgo de la profesora, con un compromiso único, conformaron la embajada de preservación y conservación del medio ambiente, desde donde trabajaron hasta lograr conseguir en el año 1992, la sanción de la ordenanza municipal N° 1.212 que les permitió ejercer sus funciones en el ejido de la ciudad, como colaboradores ad-honorem, en toda la acción municipal, referida a la Protección, Verificación, Conservación y mejoramiento de las condiciones ambientales.

Esta instancia tuvo en un principio, cinco talleres que formaron parte del proyecto que era producción forestal, encuentro con la naturaleza, laboratorio ecológico escolar, difusión y ambiente y agentes ambientalistas estudiantiles<sup>103</sup>.

---

<sup>102</sup>Entrevista realizada a Delia Graciela del Castillo, profesora fundadora del Programa Concejo Deliberante Estudiantil.

<sup>103</sup> Entrevista realizada a Delia Graciela del Castillo, profesora fundadora del Programa Concejo Deliberante Estudiantil.

En este sentido, “los agentes ambientalistas estudiantiles se crean, esa fue una de las primeras incursiones en el Concejo deliberante porque los chicos empiezan a ver, a notar de que no tenían el respaldo legal para poder ejercer o controlar o verificar cosas”<sup>104</sup>. En este contexto de necesidad encontramos el antecedente de la creación del concejo deliberante estudiantil, tal como lo relata la profesora Del Castillo, cuando sostiene, en primera persona que:

Esa fue una de las primeras incursiones en el concejo deliberante porque los chicos empiezan a ver, a notar de que no había o no tenían el respaldo legal para poder ejercer o controlar cosas, entonces se crea los agentes ambientalistas estudiantiles, chicos que se preparaban en diferentes áreas (...) <sup>105</sup>.

La demanda de una normativa municipal que regule la acción ambientalista de estudiantes generó la conciencia sobre la necesidad de formar adolescentes que comprendieran los mecanismos administrativos para conseguir los objetivos. Por consiguiente, esta demanda dio lugar a las condiciones para la generación del proyecto, probablemente desconociendo la dimensión que alcanzaría al replicarse, posteriormente, en todo el territorio nacional.

Por otro lado, en el contexto de surgimiento, se encontraba Roberto Domínguez<sup>106</sup> como gobernador de la provincia de Jujuy, es decir en el año 1992, y como Intendente de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Víctor Hugo Cid Conde<sup>107</sup> y, María del Pilar Medina<sup>108</sup> como presidente del Concejo Deliberante de

---

<sup>104</sup> Ibidem.

<sup>105</sup> Entrevista realizada a Delia Graciela de Aramayo. *ibid*.

<sup>106</sup> Fue un abogado y político argentino (1948 - 1998), del partido Justicialista, que ejerció como Gobernador de la Provincia de Jujuy entre 1991 y 1993.

<sup>107</sup> Fue un jugador de fútbol profesional y locutor destacado, por ser reconocido por la sociedad fue candidato a intendente por la Unión Cívica Radical de Jujuy, ejerciendo la intendencia de San Salvador de Jujuy, en tres oportunidades, desde el año 1991 hasta el año 2003.

<sup>108</sup> Dirigente del partido justicialista de Jujuy, se destacó como presidente del Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy y Diputada provincial.

ciudad. Esta fue la etapa de Carlos Saúl Menem<sup>109</sup> como presidente de la Nación Argentina, y con él la decisión de implementar políticas públicas y medidas económicas de tipo neoliberales que tuvieron como correlato, en Jujuy, al pueblo organizado en movilizaciones sociales, gremiales, con movimientos de desocupados; con cortes de rutas y piquetes (Lagos, 2007), tal como nos hemos referido en capítulos anteriores.

En esta dimensión de reclamos y protestas (Aramayo, 2013), surgió el Concejo Deliberante Estudiantil, comenzando a generar un espacio para la participación política estudiantil (Vommaro y Daza, 2017), en sus orígenes, con orientación a la preservación y conservación del medio ambiente y posteriormente, con la mirada centrada en la democracia y la construcción de ciudadanía, sin perder de vista los objetivos que los precedieron.

Ahora bien, luego de haber transcurrido 6 años desde su creación, 'el concejo', logró ser reconocido en el año 1998, por la ordenanza municipal N° 5.750, luego de haber sido remitido por la Embajada de Preservación y Conservación del Ambiente. En este sentido, la ordenanza aprobó en todas sus partes el proyecto estableciendo como fecha de realización de la Sesión Ordinaria del concejo deliberante estudiantil el día 24 de abril, en el marco del día mundial de la tierra, en el recinto del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

En consecuencia, se planteó en esta misma ordenanza la posibilidad de utilizar la Banca N°13<sup>110</sup>, para que los proyectos, antes de ser aprobados por sus pares, sean presentados en el Concejo Deliberante de esta Ciudad y puedan encararse como una 'verdadera' Ordenanza, Minuta de Comunicación o Declaración (suponiendo que lo verdadero significa aquel instru-

---

<sup>109</sup> Fue un importante dirigente del Justicialismo, nacido en el año 1930, abogado y empresario argentino fue presidente de la Nación Argentina desde 1989 hasta 1999. Desde 2005 es senador nacional por la provincia de La Rioja. Es conocido por las relaciones directas con el gobierno de Estados Unidos en la implementación de las políticas neoliberales.

<sup>110</sup> Es un mecanismo de participación ciudadana que permite a las y los vecinos poder hablar en una sesión frente al resto de concejales. El número 13 representa a los doce concejales más un vecino.



mento jurídico que tiene validez, no así los textos que producen las y los estudiantes).

Por ese motivo, la organización del Concejo se realizó desde la Fundación A.V.E.S. (Ambiente, Vida, Educación y Sostenibilidad), y de este modo, dejó de trabajar con estudiantes de un solo colegio, sino que comenzó a ser una propuesta colectiva que convocaba a participar, todos los años, a distintos colegios de la ciudad, cumpliéndose en el año 2017; los 25 años de vigencia.

En consecuencia, en noviembre del año 2009 la profesora Delia Graciela Del Castillo fue reconocida por el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy mediante ordenanza N° 5.705, en donde se la declaró 'ciudadana ilustre' por ser la creadora del programa del concejo deliberante estudiantil y por su aporte en el tema ambiental y educativo de la ciudad, la provincia y el país; sumando a este reconocimiento, numerosos premios que la visibilizaron como una mujer con un trabajo destacado en la promoción de los derechos y de la participación ciudadana de adolescentes y jóvenes.

Por otro lado, sostenemos que 'el concejo' es un escenario de educación no formal, en donde se internalizan conceptos sobre ciudadanía desde las prácticas sociales y los múltiples estilos de aprendizajes, aunque no es nuestra intención circunscribir el análisis al campo de estudio de la ciencia de la educación, sino caracterizarlo como un ámbito de educación.

Es así como no podemos dejar de referirnos en la triangulación que se construye entre las representaciones sociales de la política y lo político, la escuela media a partir de los adolescentes en su condición de estudiantes y el gobierno como organizador de los dispositivos de participación. En este marco:

El Programa Nacional Concejos Deliberantes Estudiantiles (CDE) es un espacio que propicia que los jóvenes estudiantes de cada localidad puedan realizar un ejercicio cívico eligiendo a sus propios representantes para que, a través del concejo deliberante local, conozcan los mecanismos institucionales de la democracia y ejerciten su derecho

de ciudadanía en un ámbito que hasta hace poco les resultaba ajeno<sup>111</sup>.

Por último, el Concejo Deliberante Estudiantil es organizado actualmente por la Dirección Políticas Públicas de Adolescencia y Juventud de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy desde el año 2014 cuando la Fundación A.V.E.S.<sup>112</sup> traslada la responsabilidad de llevar a cabo el programa.

## **2.1. La Fundación A.V.E.S.**

La Fundación Ambiente, Vida, Educación y Salud, no solo ha sido la institución que organizó el Concejo Deliberante hasta el año 2015, sino que, además trabaja por y para la calidad de vida de los ciudadanos, posee biblioteca ambiental y genera acciones de trabajo con la comunidad, conformando redes sociales e institucionales motivadas por el mismo objetivo colectivo.

Tal como lo hemos anticipado, trabaja desde la década del noventa, pero cuenta con personería jurídica desde el año 2001, buscando cerrar la brecha entre la intención y la acción conectando personas, organizaciones, ideas y recursos. De modo que, tiene como visión construir un mundo donde todas las personas puedan vivir libre y dignamente, asegurándonos como sociedad que no se pierda ninguna oportunidad de acción o colaboración.

Sin embargo, cabe destacar las actividades que ha ido desarrollando, dentro de las cuales podemos reconocer: Embajadores de la Paz<sup>113</sup>, Senadores por un día,<sup>114</sup> ecoclubes<sup>115</sup>,

---

<sup>111</sup> Guía de Trabajo Nº 1 . Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles. Secretaría de Relaciones Parlamentarias. Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación.

<sup>112</sup> Se trata de las siglas de la Fundación que promovió y organizó el Concejo Deliberante Estudiantil, que significan: Ambiente, vida, ecosistema y sustentabilidad.

<sup>113</sup> Se trata de una propuesta que, desde el año 1995, desarrolla el movimiento Mil Milenios de Paz, promoviendo, concientizando y educando para la paz a través de la organización de acciones que promueven Paz y Unidad.

<sup>114</sup> Se trata de una actividad organizada por la Honorable cámara de Senadores de la Nación y la Fundación Mil Milenios de Paz buscando promover el valor de la democracia y de la paz.

Biblioteca ambiental en el Faro del Saber<sup>116</sup>, Programa Educar Forestando, entre los más importantes.

No es casual que cada una de estas actividades esté destinada a la participación de adolescentes y jóvenes (Svampa, 1985) y, al mismo tiempo con la articulación del Concejo Deliberante Estudiantil. Por ese motivo, consiguientemente, ‘el concejo’ comenzó a ser organizado por la articulación entre la Fundación y las áreas de juventud del municipio de la capital jujeña, durante la primera gestión<sup>117</sup> del intendente Raúl Jorge.

## **2.2. El Programa Nacional de Concejos Estudiantiles**

Tal como nos hemos referido en párrafos anteriores, el Programa Nacional de Concejos Estudiantiles fue creado por resolución N° 04/009, del año 2009, en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Presidencia de la Nación; siendo responsable de ejecución de estas políticas públicas (Liguori y García, 2017) la coordinadora Nacional profesora María Julia Sequeira, dependiente de la Secretaria de Relaciones Parlamentarias a cargo de Oscar González. Y, en la provincia de Jujuy a través de la articulación entre varios actores e instituciones que lo venían desarrollando, de hecho.

En este marco, la Jefatura de la Nación implementó el programa a través de documentos e instructivos sobre el rol del concejal buscando fortalecer nuevos espacios de participación ciudadana (Núñez, 2010) y, que las y los estudiantes conozcan los mecanismos institucionales democráticos, sus al-

---

<sup>115</sup> Organización No gubernamental Internacional, conformada por Clubes locales de Ecología con el objetivo de promover valores ambientales en adolescentes y jóvenes del mundo.

<sup>116</sup> Según el Intendente Jorge (2012), se trata de una biblioteca y un centro informático, abierto a la comunidad donde se plantean servicios para Punta Diamante, en articulación con el barrio Hipólito Irigoyen y San Pedrito a través de una pasarela peatonal que vincula este equipamiento cultural educativo con otros sectores barriales postergados.

<sup>117</sup> La gestión de Raúl Jorge, como intendente de la ciudad de San Salvador de Jujuy, comenzó en el año 2008; seis meses después de lo que correspondía debido a que el intendente anterior (José Luis Martiarena), había apelado el resultado de la elección del año 2007 ante la Corte Suprema de Justicia. Así, Jorge fue reelecto, nuevamente por el radicalismo, en el año 2011 hasta el año 2015, en donde volvió a ser elegido, por tercera vez, hasta el año 2019.

cances y limitaciones, como sostenían en los materiales de estudio:

En la Argentina, la primera experiencia que se registra comenzó ese mismo año en San Salvador de Jujuy, a partir de un proyecto interescolar relacionado con temas de ecología y medio ambiente. En 1992, el debate y la formulación de proyectos se desarrollaron en el Concejo Deliberante local, dado origen al Concejo Deliberante Estudiantil<sup>118</sup>.

Siguiendo la línea de este programa, se redactó la Guía práctica para el protagonismo joven que buscó como objetivos<sup>119</sup> “reivindicar la política como instrumento de cambio y transformación, al mismo tiempo que, “facilitar la relación entre funcionarios, legisladores, docentes y padres, generando lados con instituciones y actores que se desempeñan en diferentes ámbitos” entre otros más.

El Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles “continuó su desarrollo en diversas localidades, otorgando asistencia técnica y cursos de capacitación a Concejos Deliberantes y escuelas acumulando 41 experiencias en 14 provincias del país”<sup>120</sup>, desde su creación mediante resolución de Jefatura de Gabinete de la Nación.

En relación con esta resolución nacional, el Concejo deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, sancionó en noviembre del año 2009 la ordenanza N° 5.704, adhiriendo el Municipio de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, al Programa Nacional de Concejos Estudiantiles, designando como responsable del programa, en calidad de ad-honorem, a la Profesora Graciela Delia del Castillo.

---

<sup>118</sup> Guía Práctica. Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles. Pag.3. Secretaría de Relaciones Parlamentarias. Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación.

<sup>119</sup> Guía Práctica. Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles. Pag.5. Secretaría de Relaciones Parlamentarias. Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación.

<sup>120</sup> Memoria desarrollada del Estado de la Nación 2015. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/memoria\\_detallada\\_del\\_estado\\_de\\_la\\_nacion\\_2015.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/memoria_detallada_del_estado_de_la_nacion_2015.pdf)

### **2.3. Coordinación Provincial de Concejos Deliberantes Estudiantiles**

De este modo, en el año 2014, se conformó la coordinación provincial de Concejos Deliberantes Estudiantiles en Jujuy, como una articulación de instituciones de los gabinetes municipales, del gabinete provincial, y del poder legislativo. Así, los principales referentes del programa fueron: la diputada provincial Eva Cruz<sup>121</sup> y la profesora Graciela Del Castillo, presidente de la Fundación A.V.E.S. Sin embargo, con el cambio de gestión se vio afectada, en sus funciones, la coordinación debido a que el Programa Nacional se dejó de ejecutar como política pública del gobierno nacional, en diciembre del año 2015.

Para dar cuenta de la relación entre el programa nacional y la coordinación provincial, podemos destacar las actividades de formación y los encuentros para el intercambio de experiencia que se desarrollaban a lo largo del país, en algunas ocasiones con la coordinación del gobierno provincial, en otras directamente con los municipios de cada ciudad que implementaba esta dinámica de participación como una política pública.

Es así como, desde este 'programa provincial' se realizaron encuentros provinciales de Concejos Deliberantes Estudiantiles, como así también, viajes a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, asistencia y fomento a la generación de concejos en los distintos municipios de la provincia de Jujuy. Siguiendo esta línea, se desarrollaron instancia de concejos deliberantes estudiantiles en las localidades de: Humahuaca, Tilcara, Perico y Palpalá, buscando promoverlo como una herramienta de participación política y ciudadana (Landau, 2008).

En este marco, en el año 2016, encontramos el registro de la presentación de un proyecto de ley provincial que tomo estado parlamentario con el expediente N° 510-DP-16, sin lograr ser sancionado con fuerza de ley. La autoría de este proyecto corresponde a la Diputada Alejandra Cejas del bloque

---

<sup>121</sup> Eva Cruz, licenciada en Ciencias Políticas y diputada provincial, por el Frente para la Victoria, del año 2007 al 2011, siendo reelecta del año 2011 al 2015. Fue una militante de la Juventud Peronista de Jujuy.

justicialista y, en la fundamentación de del mismo, sostenía que: “Los concejos deliberante estudiantiles permiten acercar a los jóvenes a dos procesos distintos, propios de la democracia: la elección de representantes y la función legislativa municipal”<sup>122</sup>. Y, al mismo tiempo constituyen un medio para la proposición de proyectos de bien común por parte de los jóvenes para que sean puestos en consideración de los cuerpos legislativos locales.

#### **2.4. El Concejo Deliberante Estudiantil como política pública de la municipalidad de San Salvador de Jujuy.**

El Concejo Deliberante estudiantil es organizado por la dirección de políticas públicas de Adolescencia y Juventud de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, desde el año 2014. Según nos relata, la profesora fundadora, el municipio se hizo cargo formalmente de la organización del concejo debido a cuestiones de organización porque la fundación no contaba con los recursos para seguir llevándolo a cabo.

Así, durante el año 2017 el concejo comenzó a funcionar desde el mes de abril, con capacitaciones basadas en labor parlamentaria, formulación de proyectos y oratoria, entre otras. De modo que, estas capacitaciones se desarrollan con la modalidad de charlas-taller con disertantes que promovieron conceptos en torno a la ciudadanía democrática y el funcionamiento de los mecanismos de participación política en la ciudad.

En este sentido, se contó con la presencia del secretario parlamentario y del presidente del concejo deliberante de la ciudad, que hablaron desde su experiencia personal plasmada en la reproducción de prácticas formales y respecto de la importancia del concejo como ámbito de resolución de los problemas vecinales. Es decir que estas instancias de formación son las primeras vinculaciones entre estudiantes que representan a distintas instituciones educativas de la ciudad.

---

<sup>122</sup> Proyecto de Ley provincial “Creación de Programa Provincial de Concejos Deliberantes Estudiantiles”. Disponible en: [http://www.legislaturajujuy.gov.ar/detalle\\_proyecto.php?p=10512](http://www.legislaturajujuy.gov.ar/detalle_proyecto.php?p=10512) ultima entrada 28 de Julio de 2018.

Así, se llevó a cabo el primer encuentro, en conmemoración al 5 de junio, fecha que celebra el día mundial del medio ambiente, al igual que todos los años desde el 1992. Ahí, se desarrolla la primera sesión del concejo deliberante estudiantil denominada sesión preparatoria, y esta sesión es convocada para la postulación de autoridades del concejo y elección de las mismas, cuyo voto se realiza a mano alzada equivalente a un voto por cada concejal y eligiendo por mayoría simple a quienes tendrán la responsabilidad de moderar las sesiones, organizar los proyectos y promover el debate dentro del recinto.





## CAPITULO VI

### **¿Qué Identidades Políticas construyen las nuevas generaciones de concejales estudiantiles en San Salvador de Jujuy?**

*Pese las conquistas democráticas y al indudable avance en la aceptación del cuerpo, en las sociedades contemporáneas se castiga el exceso de palabras, de gestos, de sonrisas. A los niños y jóvenes, metáforas de este exceso, se los disciplina poco a poco, hasta que adoptan el andar huidizo y silencioso de los “buenos” cuerpos ciudadanos (Reguillo, 2013: 73).*

#### **1. Abordar las identidades desde ‘lo político’**

En este capítulo, describimos el análisis de lo que surgió en las entrevistas realizadas para el trabajo de campo, donde uno de los aspectos más importantes que tuvimos en cuenta fue el proceso constructivo de las identidades políticas estudiantiles, a partir de “las percepciones o representaciones como esquemas de interpretación, valoración y clasificación (Saintout, 2009 :49). De esta manera, para el trabajo empírico, de acuerdo con la perspectiva cualitativa de análisis, utilizamos la observación participante, y las entrevistas a concejales estudiantiles que fueron previamente semi-estructuradas (Sautu, 2006).

En cuanto a la perspectiva cuantitativa, analizamos la cantidad de participantes, de proyectos presentados y los temas que fueron objetivo de cada proyecto de ordenanza. Por lo tanto, no sólo buscamos dar cuenta de identidades políticas que construyen las adolescencias, en el marco del concejo deliberante estudiantil, sino también de la historicidad y las condiciones contextuales para la producción de esas identidades.

Planteamos un abordaje para el análisis las identidades que construyen las y los ‘adolescentes’, basado en torno al concepto de ‘lo político’; en tanto lo consideramos como un

espacio de conflicto y antagonismo de 'la política'. En este sentido, Mouffe (2011) nos propone pensar una teoría a partir de la necesidad de discutir la idea de una democracia pluralista<sup>123</sup> basada en el reconocimiento de las identidades colectivas y de lucha agonista<sup>124</sup> frente al pensamiento democrático liberal que tiene como objetivo la búsqueda de consenso<sup>125</sup>.

La importancia de entender la naturaleza conflictual de 'lo político' está vinculada a la convicción de "aceptar la ausencia de un fundamento único y reconocer la dimensión de indecidibilidad que domina todo orden" (Mouffe, 2011: 24). Entendemos que, desde este pensamiento, la vinculación de las identidades está dada al sostener que la tendencia del pensamiento liberal, está caracterizada por un individualismo que no les permite, a las y los estudiantes, reconocer la naturaleza de las identidades colectivas.

Cuando Antonella, describe al adolescente como alguien que "siempre tiende a pensar que él es el problema de todo, entonces como que mi problema sería un problema re chiquito, pero el adolescente piensa en si mismo, ósea un poco cerrado en sí"<sup>126</sup>, según esta concepción, estaría operando el pensamiento liberal, caracterizado por un enfoque de tipo racionalista que afirma la existencia de un individualismo en la actualidad (producto del neoliberalismo exacerbado), frente a la inexistencia de las identidades colectivas.

---

<sup>123</sup> El pluralismo democrático que plantea Mouffe (2011) requiere discriminar entre demandas que deben ser aceptadas como parte del debate agonista. Es decir una democracia en la que se incluyan las demandas de todos los grupos sociales en lógicas de participación horizontal y pensando como indispensable la presencia del conflicto. Por lo tanto, el pluralismo tiene que ver con reconocer la heterogeneidad y la diversidad como una característica a partir de la cual pensar en las nuevas formas de democracia.

<sup>124</sup> La lucha agonista es un enfoque que propone Mouffe, para superar la dicotomía del antagonismo nosotros/ellos a partir de la cual piensa a los enemigos como adversarios.

<sup>125</sup> Mouffe critica a Hanna Arendt en su libro, 'En torno a 'lo político' donde sostiene que perciben 'lo político' como un espacio de libertad y deliberación pública, mientras ella entiende lo político como un espacio de poder, conflicto y antagonismo.

<sup>126</sup> Entrevista Antonella Lamas: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del Bachillerato Provincial N°21.

Sin embargo, durante el proceso de investigación surgieron, en los relatos de cada entrevista, elementos para entender la conformación de identidades colectivas a partir de la concepción de lo político y “puesto que todas las formas de la identidad política implican nosotros/ellos la posibilidad de emergencia de un antagonismo nunca puede ser eliminada” (Mouffe, 2011: 23). Por este motivo, fue necesario profundizar el análisis para percibir y comprender que sentidos se construyen desde los relatos y poder problematizarlos.

## **2. Las identidades como un concepto multidisciplinario**

Pensamos una manera de articulación entre las distintas disciplinas que trabajan el concepto de identidades colectivas a partir de la historia, la comunicación, la política y la cultura (Cucho, 1996; Reguillo, 2003; Grimson, 2011; Humington, 2014). En esta propuesta, sostenemos que “la identidad cultural aparece como una modalidad de categorización de la distinción ‘nosotros/ellos’, fundada sobre la diferencia cultural” (Cucho, 1996:84). Por eso, el pensamiento de las identidades colectivas, en torno a las nuevas generaciones de adolescentes, toma el nombre de culturas juveniles (Reguillo, 2003), para referirse a la heterogeneidad y la diversidad en las distintas formas de adscripción identitarias juveniles, dentro de las cuales están comprendidas ‘las adolescencias’.

Así pudimos problematizar y distinguir que adversarios construyen las y los concejales estudiantiles, cuando expresan en sus narrativas, en primera persona que: “nos ven a nosotros como el futuro, para que hagamos las cosas bien”<sup>127</sup>, conformando, en simultáneo, un ‘otro’ que busca que las nuevas generaciones ‘hagan las cosas bien’. Este tipo de frases se repiten en cada instancia de participación<sup>128</sup> en la que van configurando a los otros como el equivalente de ‘personas adultas’ (aunque no todos), y van otorgando elementos que nos sirven de

---

<sup>127</sup> Entrevista a Camila Pomares: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del colegio I.P.S.E.L. (presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy de la edición 2018).

<sup>128</sup> El concejo deliberante estudiantil cuenta con instancias de formación, sesión preparatoria, tres sesiones ordinarias y eventos de finalización de la edición.

análisis para entender y distinguir las identidades políticas que construyen.

Por lo tanto, como pensamos las identidades desde una perspectiva de la comunicación social, además de lo político, debemos afirmar que “todo proceso comunicacional puede entenderse también como una manifestación de la cultura” (Uranga, 2007: 4), así hacemos dialogar a Grimson (2011) y Mouffe (2011), cuando comprendemos que la política, en tanto constitución del poder social y su institucionalización, es parte decisiva de las configuraciones culturales, y de allí la importancia de trabajar sobre el entramado de relaciones que se construyen desde ‘lo político’.

Cuando pensamos las acciones de las y los estudiantes como prácticas sociales, “se debe pensar a cada entrevistado/a cómo “(un) emisor en situación, dentro de tensiones sociales, dentro de ciertas relaciones de poder, dentro de un grupo y no de otro” (Pietro Castillo, 1990: 10), desde allí la importancia de pensar lo político como ese escenario conflictivo de antagonismo, que puede analizarse desde las distintas narrativas que manifiestan el trasfondo de la política.

En resumen, al analizar el Concejo deliberante estudiantil, pusimos énfasis en reconocer el aspecto conflictual de las identidades colectivas y lo que ‘las adolescencias’ están queriendo decir “en términos de configuraciones cognitivas, afectivas y, sobre todo políticas” (Reguillo, 2003: 119), porque frecuentemente el conflicto es analizado como un hecho en sí, y no como parte de un proceso.

### **3. En torno a las prácticas hegemónicas**

Cuando centramos la investigación en las relaciones políticas es necesario pensar la vinculación política de estudiantes, a partir del análisis de dos posibilidades: desde la reproducción de prácticas políticas instituidas, y desde una condición instituyente de la política, que significa tomar conciencia sobre las implicancias del concepto de hegemonía.

En ese sentido, nos referimos a las prácticas y discursos, a partir de luchas por la constitución de hegemonías y contrahegemonías (Gramsci, 2002). Es decir que, “una hegemonía no es

la anulación del conflicto sino, más bien, el establecimiento de un lenguaje y un campo de posibilidades para el conflicto” (Grimson, 2012: 74), que equivale a pensar en una lucha desde el concepto de ‘lo político’, que hacen evidentes desde sus configuraciones las y los concejales estudiantiles.

Como sostiene una de las concejales, “vamos aprendiendo a cómo hablar, que decir, que no decir”<sup>129</sup> y en ese aprendizaje debemos observar prácticas de normalización donde “Cada sociedad establece toda una serie de sistemas de oposición — entre el bien y el mal, lo permitido y prohibido, lo lícito e ilícito, lo criminal y no criminal (...)” (Foucault, 2001: 631). De esta manera, aparecen “los dos rasgos de una intervención hegemónica (que) son, en este sentido, el carácter contingente de las articulaciones hegemónicas y su carácter constitutivo, en el sentido que instituyen relaciones sociales en un sentido primario, sin depender de ninguna racionalidad social a priori” (Laclau, 1996: 90).

En concreto, tal como pudimos observar en frases empeñadas por la misma estudiante, existen dos discursos en pugna; por un lado, los discursos hegemónicos, como un ordenamiento contingente, y por otro lado, las representaciones contrahegemónicas a partir de la condición instituyente cuando se dan cuentas de que las cosas pueden ser diferentes interpelando ese orden dominante.

En consecuencia, sostiene Antonella que “a veces uno escucha a los grandes decir ah, no eso no va a cambiar, eso va a seguir siendo siempre así, la injusticia y después de que paseé por el concejo yo dije ¡guau! Si se puede cambiar, si se pueden hacer cosas”<sup>130</sup>, identificando la existencia de un momento de disrupción en las lógicas de reproducción que les hizo (re)preguntarse sobre lo que escuchan de ‘los grandes’.

Esta interpelación al *status quo*, deja en evidencia la presencia de un ‘ellos’ que es representada socialmente como la generación antecesora, que se hacen presente en las narrati-

---

<sup>129</sup> Entrevista Antonella Lamas: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del Bachillerato Provincial N°21.

<sup>130</sup> Entrevista a Antonella Lamas, concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del Bachillerato Provincial N°21.

vas, siendo representantes del orden dominante instituido y hegemónico, contra quienes se manifiestan las demandas sociales y que, en definitiva, “se trata en cierto modo de una microfísica del poder que los aparatos y las instituciones ponen en juego” (Foucault, 1975: 35).

Así es claro el mensaje de Antonella, cuando se refiere a esa generación como:

(...) los adultos (que) no tienen ganas de cambiar y las cosas y yo creo que tampoco saben cómo, pero es como los perros viejos, que no hacen ni dejan hacer, porque las cosas tienen que cambiar sino siempre vivimos de esta manera que a nadie le gusta<sup>131</sup>,

No solo podemos reconocer las frases con un contenido, podríamos decir contrahegemónico, sino también, una sensación de insatisfacción generalizada, cuando se refiere al vivir de una manera a la que nadie le gusta, pero identificando que la responsabilidad la tienen las y los adultos, quienes no sólo no hacen lo que tienen que hacer, sino que tampoco permiten que ‘otros’ (las nuevas generaciones), hagan algo.

En este sentido, al hablar de hegemonía, nos estamos refiriendo, a las relaciones de dominación que, históricamente, operan en la construcción de identidades, tales como podemos observar en las manifestaciones del presidente del concejo “mi función era mantener el orden”<sup>132</sup>, de un ordenamiento instituido y reproducido, muchas veces inconscientes.

El mantenimiento del orden, en cualquier ámbito de la sociedad, suele gestarse desde prácticas poco cuestionadas, porque “las estrategias de reproducción tienen por principio, no una interpretación consciente y racional, sino las disposiciones del habitus que espontáneamente tienden a reproducir las condiciones de su propia reproducción” (Boudieu, 2013:37). Esto que es un juego de roles, se asume con responsabilidad en

---

<sup>131</sup> Entrevista a Martín Cruz, presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy, 2017 del colegio Blaise Pascal.

<sup>132</sup> Entrevista a Martín Cruz, presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy, 2017 del colegio Blaise Pascal.

la reproducción de prácticas formales de una democracia representativa.

Sin embargo ambos discursos: el de la interpelación al orden instituido, así como el de la reproducción de prácticas que instituyen ese orden, aparecen en simultáneo, erosionando experiencias concretas de participación estudiantil. Así, trabajamos con el concepto de culturas juveniles y entendiendo que “la identidad es una construcción social, relacional, y situacional” (Humington, 2014), y esto implicó distinguir determinadas prácticas hegemónicas y contrahegemónicas en el quehacer de las y los concejales estudiantiles.

#### **4. Identidades Políticas Estudiantiles**

Cuando no referimos a las identidades colectivas que construyen las y los estudiantes, estamos pensándolos en tanto actores políticos y estratégicos para el desarrollo de las nuevas sociedades, no como sujetos inexpertos e incompletos<sup>133</sup>. En este sentido, nos referimos a la identidad tanto individual, como a las identidades colectivas, lo que supone la elaboración de una historia y de narrativas compartidas, y a la vez participadas” (Reguillo, 2003), como el proceso en la constitución de un ‘nosotros’ en relación de los ‘otros’, que siempre está presente ya sea por acuerdos o diferenciación.

Asimismo, cuando indagamos sobre las identidades, podemos adoptar el término, como unidad y como diferencia. Es decir que, cuando analizamos la identidad en tanto unidad, debemos pensar a las y los concejales estudiantiles formando parte de un colectivo, que es la reunión de adolescentes, con cierta organicidad compartiendo una adscripción identitaria, es decir, compartiendo un proyecto o actividad.

Las identidades (Kropff y Nuñez 2009; Reguillo, 2010; Margulis y Urresti, 2008), no están determinadas exclusivamente en torno a la edad, sino, a partir de condiciones contextuales, de interacción y representación que construyen las y los adolescentes en cada sociedad (Saintout, 2009). En ese senti-

---

<sup>133</sup> Tiene que ver con aquellos enfoques que consideran a las y los adolescentes como sujetos inferiores e incapaces que se preparan para ser adultos, cuya completitud se alcanzaría con los años.

do, pudo observarse a estudiantes de distintos colegios que se autopercebieron como representantes de las necesidades de la ciudadanía en general, teniendo como responsabilidad “poder escuchar a la sociedad los problemas que tiene y poder solucionar esos problemas, en sí poder buscar la solución para que la sociedad pueda vivir con mejor calidad de vida”<sup>134</sup>.

Desde esta perspectiva, podemos comprender que las identidades colectivas están siendo configuradas, no solo desde la instancia de participación donde simulan ser representantes del pueblo, sino desde sus demandas propias. Al mismo tiempo que podemos identificar que describen el quehacer político desde lo que interpretan que no se hacen, donde probablemente se sientan identificados, por ejemplo cuando no son escuchados, sosteniendo en consecuencia que su rol (como representantes), tiene que ver con escuchar a la sociedad.

#### **4.1. Historizar las condiciones para la construcción de identidades políticas estudiantiles.**

Cuando estudiamos el origen de las condiciones de producción de identidades estudiantiles, nos implica asumir la importancia del rol del Estado en la construcción histórica de las y los estudiantes como futuros ciudadanos, porque, salvo para objetivos electorales, para el discurso hegemónico, las nuevas generaciones son el futuro, no el presente.

En este apartado, buscamos historizar a los actores adolescentes y sus prácticas políticas a la luz de los cambios culturales, buscando orígenes, transformaciones y contextos políticos y sociales. Es así como podemos coincidir con Durkheim, en la función que cumplió la educación como socialización a partir de “(...) la acción de las generaciones adultas para lograr que los jóvenes aprendan las normas y valores con el fin de consolidar una sociedad laica, ordenada y en progreso” (Nuñez, 2013: 40).

Tal como sostiene Nuñez (2013), que la educación primaria de fines siglo XIX y comienzos de siglo XX, en Argentina era obligatoria, y tenía “la intención encubierta de forjar una iden-

---

<sup>134</sup> Entrevista Maximiliano Chañi: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy, en el año 2017, del Colegio Comercial N°1 ‘Prof. José Casas’.



tividad común ante las transformaciones sociales que provocaron los procesos migratorios, (mientras que) la escuela media era el destino único de las clases privilegiadas” (Nuñez, 2013: 41). En esta misma línea, decimos que los orígenes del sistema educativo fueron los ideales republicanos y nacionalistas (Kriger, 2010), que convergieron también para la formación de los ciudadanos nacionales.

Por lo tanto, nos referíamos a una educación nacionalizante (Escudé, 1990), y desde esta concepción la imposibilidad de escindir la escuela de la política en la consolidación del Estado y Nación, algo que aparece en la actualidad ahistoricos.

Por otro lado, si bien las y los adolescentes aparecen en distintos momentos de la historia de la humanidad; como sujeto social y político, es un producto del capitalismo y la modernidad generado por el dispositivo escolar (Balardini, 2000), en su doble dimensión de contenedor de la niñez y adolescencias, y de instancias de formación para el mundo del trabajo y la política ciudadana.

Sin embargo, las adolescencias fueron alcanzadas por las distintas transformaciones que atravesó el sistema educativo a lo largo del tiempo. Así, marcada por el paso del neoliberalismo, a fines del siglo XIX, podemos reconocer una escuela que se puso del lado del pueblo y que se opuso a la política de arriba (Kriger, 2008).

En palabras más concretas: “nacionalista, social y antipolítica, la escuela asume un rol nutricional y toma poder en lo simbólico, mientras atraviesa su mayor empobrecimiento material” (Kriger, 2008: 59). Esta mirada negativa que nos permitió analizar una dimensión conflictiva en la que la política emerge simbólicamente construida como algo que debe prohibirse, pero al mismo tiempo, algo que, materialmente se pone en juego al reproducir determinadas prácticas, propias de un contexto legislativo municipal, y en el marco de la democracia representativa.

Pudiendo analizar la invisibilidad de la transversalidad de la política en nuestra sociedad, que habla de la “Incapacidad para percibir de un modo político los problemas que enfrentan nuestras sociedades.” (Mouffe, 2011:16), y como correlato la

demonización de la política, dejando el terreno fértil para la existencia y la reproducción de otros modelos que representan la antipolítica.

Por último, sostenemos que “las cuestiones políticas no son meros asuntos técnicos destinados a ser resueltos por expertos” (Mouffe, 2011: 17), es decir que ‘la política’ no puede estar reservada para unos pocos y que esos pocos sean adultos.

De modo que, la negación de ‘la política’ nos hace evidente el análisis de ‘lo político’ en la dicotomía que se plantea sobre los discursos en los que aparecen los estudiantes despolitizados<sup>135</sup> (Saintout, 2010) y ahistóricos<sup>136</sup>, siendo ellos mismos quienes reproducen y, al mismo tiempo participan de la política ‘estudiantil’ representando, primero a sus colegios, y luego al concejo deliberante estudiantil.

En este marco, las institucionales socializadoras tradicionales han perdido la capacidad de ser referentes para las nuevas generaciones, ocupando, y en muchos casos reemplazando su lugar las plataformas digitales (Kantor, 2008). Aunque, despolitizados y ahistorizados, construyen sus identidades políticas en torno a valores altruistas y solidarios, a partir de antagonismos y alteridades (Mouffe, 2011), a pesar de la propuesta neoliberal basada en enfoques racionalistas e individualistas.

#### **4.2. Despolitizar la participación política estudiantil.**

A pesar de que, a comienzos de siglo XXI, se hayan sancionado distintas leyes que, como hicimos mención en el capítulo anterior, les permitieron ampliar derechos civiles y políticos a las nuevas generaciones, aparece como un discurso vigente en los relatos de las entrevistas, la política asociada a una práctica negativa y desvinculada del accionar de las y los concejales estudiantiles.

---

<sup>135</sup> Se trata de quitarle el carácter político que tienen las personas, las acciones o las cosas. Para esta investigación se toma el término para dar cuenta de cómo la gente se aleja de los partidos; se incrementa la abstención electoral; y aparece una crisis de legitimidad y representación política. Así, La despolitización aparece como resultado de la institucionalización de la política, como efecto de las políticas neoliberales.

<sup>136</sup> Hace referencia a una negación de relación con la historia, como los estudiantes con objetivo del estado Nación para la formación de ciudadanos nacionales.

Sin embargo, las y los adolescentes que se dedican a la política “no tienen existencia autónoma, es decir, al margen del resto de la sociedad; más bien se encuentran inmersos en una red de relaciones e interacciones sociales múltiples y complejas” (Marques de Melo, 1996: 35), donde la política se encuentra atravesando esas relaciones, aunque los discursos de nostredad aparezcan resistiendo esas interacciones.

En sentido amplio, aparece la política en palabras de los propios concejales estudiantiles, como algo que no es bueno, o simplemente como una ‘cuestión’ que no se vincula con ‘el deliberante estudiantil’. Tal como lo expresan: “no me meto mucho porque la política no es buena en el país, tengo amigos que salieron del concejo y hoy en día se están dedicando a la política y es algo que a mí no me llama mucho la atención”<sup>137</sup>.

En otras palabras, sus prácticas nos permiten sostener que ejercen la política, que podemos definir de tipo estudiantil y ciudadana. Incluso al observar los proyectos presentados, ninguno tiene como objetivo trabajar sobre la promoción de la participación política estudiantil. De esta manera, los relatos de las y los concejales estudiantiles, pueden dar cuenta de una transformación del origen del sistema educativo que sostiene Kriger (2008).

A raíz de estos diálogos, utilizamos el concepto de identidad política (Kropff y Nuñez 2009; Margulis y Urresti, 2008), como categoría de análisis para dar cuenta de que las adolescencias constituyen, en su conjunto, un colectivo regido por prácticas comunes independientemente de la socio-estética<sup>138</sup> con la que habitan la sociedad jujeña. Por lo tanto, decimos que resignifican la política con sus actos.

---

<sup>137</sup> Entrevista Maximiliano Chañi: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy, en el año 2017, de la Escuela de Comercio N°1 ‘Prof. José Casas’.

<sup>138</sup> Según Reguillo (2003), la cuestión socio-estética tiene que ver con los consumos culturales, la vestimenta y la música con la que socializan las culturas juveniles y a partir de la cuales construyen identidades colectivas.

### 4.3. Nombrar la identidad política estudiantil desde lo teleológico

Las identidades colectivas que construyen las y los concejales estudiantiles, se producen a partir de reconocer que los fines que buscan alcanzar, como denominadores comunes. Es decir que no es la vestimenta, las formas de habla, las practicas comunes, las distancias o las condiciones económicas, lo que permite esas identidades, sino el objetivo que tienen cuando participan.

En este proceso, los relatos que aparecen en las entrevistas nos permiten analizar los criterios que unifican a las adolescencias de la ciudad, basados en la responsabilidad de ‘resolver los problemas de la sociedad’; ‘mejorar el mundo en el que viven’, habiendo coincidencia en la estructuración de un ‘ellos’ que representan el orden hegemónico, contra el que muchas veces hay que resistir (contra hegemonía).

No puede ser ese ‘ellos’ una categoría genérica de todas las personas adultas sino de un ‘tipo’ de persona adulta que pudiendo transformar la sociedad no lo hace. Así observamos como, en los relatos quedan excluidos de esta otredad las y los docentes que aparecen en los discursos, siendo parte del concejo deliberante estudiantil, aunque sean los que “los que te llevan y te guían, pero no quienes te limitan”<sup>139</sup>, siempre y cuando no intervengan en los debates propiamente excluyentes de quienes no tienen la representación política estudiantil.

En este sentido, la importancia de la participación como una categoría relacional, nos permite analizar al concejo como un dispositivo<sup>140</sup> que logra generar una conciencia colectiva respecto a los problemas que afectan a la sociedad en su conjunto y, a su vez, que logra hacer visible los mecanismos de

---

<sup>139</sup>Entrevista Camila Entrevista a Camila Pomares: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del colegio I.P.S.E.L. (presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy de la edición 2018).

<sup>140</sup> Según Foucault (1991), el dispositivo es presentado a partir de cuatro grandes aristas: a) una caracterización general que toma en cuenta la diversidad de elementos que lo componen -i.e., su heterogeneidad-; b) su “modo de ser”; c) la naturaleza del vínculo establecido entre sus componentes; y d) su modo general de inserción en lo real o “función”.

representación política a partir de los cuales se pueden proponer soluciones a esos problemas, debatirlas y aprobarlas.

En otras palabras, consecuentemente, continua diciendo la concejal estudiantil, que “ser ciudadano de un determinado país, pero al mismo tiempo artista o abogado, y pertenecer a una generación joven que hizo sus estudios iniciales en ciertas condiciones, constituye un rasgo de identidad” (Uranga, 2007:). Hay un sentido que se construye con el arraigo de las y los estudiantes, compartiendo ideas y puntos en común, logrando el sentido de pertenencia de un espacio o simbolismo que constituyen como concejales estudiantiles.

Y, en ese sentido, sostienen que: “cuando vas al concejo es como que te da a pensar ¡guau!... toda la necesidad que todas las personas tienen, y es ‘re loco’ porque es como que te abre la cabeza y vas haciendo proyectos, pero vos sabes que es para el bien de muchas personas”<sup>141</sup>, estas palabras no son aisladas y tienen sentido en la percepción de las y los entrevistados, criticando a las personas adultas que ocupan cargos públicos y no lo hacen, comprendiendo la dimensión de contingencia hegemónica.

Nos referimos, entonces, a una identidad colectiva, la del actor adolescente que esconde una multiplicidad de formas de ser adolescentes, compartidas por individuos o grupos y analizadas desde las orientaciones colectivas de su acción, con el campo de oportunidades y limitaciones en la que esta tiene lugar (Melucci, 1995). Al mismo tiempo, con una capacidad receptiva y de aprendizaje que les permite adaptarse mejor a los cambios e incorporar nuevos elementos identitarios, sin perder de vista el objetivo ineludible por el que participan: ‘mejorar la calidad de vida de la ciudadanía’.

## **5. El litigio por la palabra**

A esta altura, aparece en los relatos, un denominador común que tiene que ver con la importancia de ‘la palabra’ como un valor que tiene: por un lado, una mirada teleológica que implica participar para poder expresar las ideas; y, por otro

---

<sup>141</sup>Entrevista a Antonella Lamas, concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del Bachillerato Provincial N°21.

lado, con un valor instrumental, entendiendo que a partir de la participación en el concejo aprenden a hablar y a ‘soltarse’<sup>142</sup>. Hablar es, la posibilidad de expresarse con libertad. En otras palabras, dicen: “para mí, el concejo es un lugar donde los jóvenes de los distintos colegios podamos tener voz, que también, puedan escucharnos a nosotros”<sup>143</sup>.

Es decir que los discursos aparecen como bienes simbólicos que son producidos, circulan, son negociados y consumidos (Verón, 1980), y por eso la importancia de expresarse no pasa desapercibido para las y los concejales estudiantiles, sino por el contrario tiene un significado instituyente.

De esta manera, conciben ‘el concejo’ como el lugar: “donde los adolescentes de hoy en día puedan expresar sus ideas y su opinión sobre la política”<sup>144</sup>, de esta misma manera sostienen, en primera persona, que: “El concejo me aportó soltarme más al hablar y ser más responsable”<sup>145</sup> y “lo que más me gusta de la política es el debate”<sup>146</sup>, “yo descubrí a partir de concejo que tengo mucho talento para hablar en público”.

Partimos de una “Creencia en la legitimidad de las palabras y de aquellos que las pronuncian” (Bourdieu, 1989: 15), en este concepto entendemos la importancia del uso de la palabra, no solo desde la posibilidad de expresar ideas, sino de la búsqueda de legitimidad de las mismas.

Ahora bien, podemos dar cuenta de cómo las adolescencias, en nuestra sociedad, se encuentran en litigio por la palabra (De Certau, 1995), que disputan con claridad frente a las personas adultas, concretamente en expresiones de Camila, cuando recuerda como:

---

<sup>142</sup> La acción de soltarse aparece en las entrevistas como una práctica de emancipación a partir de la cuál pasan de estar sujetos y encerrados en el temor de no hablar y del miedo a equivocarse al empeñar la palabra a la desinhibición que provoca el soltarse y superar esos miedos.

<sup>143</sup> Entrevista Azul Loaiza: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Normal Superior ‘Juan Ignacio Gorriti’.

<sup>144</sup> Entrevista Maximiliano Chañi: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela de Comercio N°1 ‘Prof. José Casas’.

<sup>145</sup> Entrevista Mauricio Vaca: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela de Comercio N°2 ‘Malvinas Argentinas’.

<sup>146</sup> Entrevista Celeste Filliad: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del Colegio Nacional N°1 ‘Teodoro Sánchez de Bustamante’.

Una docente levantó la voz sobre los jóvenes y se metió, y todos los concejales se enajenaron y le pidieron al presidente que por favor le pida a esa docente que no interfiera, porque no es que no tiene voz, tiene voz pero el objetivo principal del concejo es que las cosas se digan por los jóvenes, que sean ideas que se salgan de los jóvenes y que los docentes no sean centro del concejo<sup>147</sup>.

Desde el punto de vista de Foucault (2004), las prácticas discursivas juegan un papel primordial en la lucha por el poder, de allí pensamos que en el escenario de la confrontación política tiene un rol fundamental en la construcción de aquellas representaciones de identidades políticas que pretendan convertirse en hegemónicas.

Se podría afirmar que se trata de la consecución del poder simbólico entendido como “el poder de hacer cosas con palabras (...) un poder de consagrar o revelar las cosas que ya existen (Bourdieu, 1996: 141), cosas que “comienzan a existir solamente cuando es seleccionada y designada como tal” (Bourdieu, *ibídem.*).

Por otro lado, “la adscripción identitaria nombra procesos socioculturales mediante los cuales los jóvenes se adscriben presencial o simbólicamente a ciertas identidades sociales y asumen discursos, estéticas y prácticas determinadas” (Reguillo, 2013: 44), porque “las estructuras del desacuerdo son aquellas en las que la discusión de un argumento remite al litigio sobre el objeto de la discusión y sobre la calidad de quienes hacen de él un objeto” (Ranciere, 1996: 38).

Teniendo en cuenta estos conceptos, entendemos la importancia del uso de la palabra por ser el concejo un ámbito deliberativo, en donde aparece como el recurso del que disponen las y los concejales estudiantiles para lograr defender sus proyectos y convencer al resto del concejo con el fin de obtener su aprobación. Es decir, que:

---

<sup>147</sup> Entrevista Camila Entrevista a Camila Pomares: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del colegio I.P.S.E.L. (presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy de la edición 2018).

Las prácticas discursivas no son pura y simplemente modos de fabricación de discursos. Ellas también toman cuerpo en el conjunto de las técnicas, de las instituciones, de los esquemas de comportamiento, de los tipos de transmisión y de difusión, en las formas pedagógicas que, a la vez, las imponen y las mantienen (Foucault, 2004: 94).

Por ese motivo, en ‘el Concejo’ como institución, el uso de la palabra está mediado por las autoridades, tal como se expresa en artículo 78°: “La palabra será concedida en el orden siguiente: a) A quien solicitare el uso de la palabra al presidente; b) Al autor o autores del proyecto en discusión”<sup>148</sup>, continuando en la descripción de quien puede usar la palabra en el artículo 79°, cuando se refiere a que cada Concejal puede hacer uso de la palabra una vez, con excepción de las y los autores, que pueden contestar y explicar el proyecto cuando se lo preguntan.

En consecuencia, cuando describimos las identidades políticas estudiantiles del nivel secundario, debemos pensarlos, *a priori*, como parte constitutiva del sistema educativo, sin centrar el análisis en el campo de la educación, pudiendo hacerlo desde la comunicación en función de la construcción del conocimiento, expresión y fortalecimiento de los valores, tradiciones e identidades culturales.

Entendiendo que, “la comunicación es un proceso que relaciona comunidades, sociedades intermedias, gobiernos y ciudadanos en la participación y toma de decisiones conjunta ante los estímulos y los factores que, de manera permanente, presenta a aquellos ambientes socioeconómicos y políticos” (Marques de Melo, 1996: 35), pudiendo afirmar la existencia de una valoración del uso de la palabra que no solo se remite a las convenciones de la democracia formal, sino que es el vehículo de ideas, pensamientos y demandas que tienen las nuevas generaciones y que desean manifestarlas.

---

<sup>148</sup> Artículo N°48 del Reglamento Interno del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy (año 2017).



En resumen, las identidades desde las palabras, sin entrar en perspectivas metodológicas de análisis del discurso, nos permiten observar las representaciones sociales que construyen y verbalizan cuando disputan la legitimidad de los discursos, en este caso, entre personas mayores. Al mismo tiempo disputan, lo que está bien y lo que está mal, lo normal y lo anormal, lo instituido y lo instituyente, desde sus percepciones, como de experiencias subjetivas y colectivas.

### **5.1. Tomar la palabra.**

Las y los adolescentes toman la palabra para poder cuestionar, resistir y luchar contra una hegemonía basada en la diferencia de edad. Al menos es lo que manifiestan comenzando a interpelar, como nos referimos anteriormente, a los hacedores de un mundo construido y predeterminado que les precede como generación.

Ese mundo, es el que busca injustamente responsabilizarlos de la pérdida de valores y de una sociedad en conflicto permanente. Así, tomar la palabra significaría el medio para la gestación de una “Revolución simbólica, pues, sea a causa de lo que significa más de lo que hace, sea a causa de que impugna las relaciones (sociales e históricas) para crear otras, las auténticas” (De Certau, 1995: 32), por eso tomar la palabra es un hecho político (y simbólico) en sí mismo.

Por lo tanto, las y los concejales estudiantiles toman la palabra en situaciones concretas de opresión, como cuando niegan la presencia de identidades partidarias para la presentación de listas, como no poder realizar acciones políticas partidarias por considerarlo ofensivo para con la comunidad estudiantil de la institución educativa. Aunque, la negación de ‘la política’ hace evidente el análisis de ‘lo político’ en la dicotomía que se plantea sobre los discursos en los que aparecen los estudiantes despolitizados (Saintout, 2010) y ahistóricos.

Esto significa que, al tiempo que toman la palabra, desconocen los espacios de interacción que guían las actividades estudiantiles y permiten la reproducción de la vida cotidiana (Quiroga y Racedo, 1986), como prácticas espontáneas y repetitivas. De esta manera, podemos sostener que se clausura el vínculo con el pasado histórico, en el que las y los estudiantes

eran protagonistas desde 'la política' (Reforma Universitaria; Cordobazo; Bastones Largos; Ley de Educación Superior, entre otras).

Lo interesante es que la vida cotidiana aparece como el lugar dónde se crea la sociedad civil considerada como la hegemonía política de un grupo social (Gramsci, 1999). Por lo tanto, sostiene Mouffe (2011) que "la constitución de un 'nosotros' específico depende siempre del tipo de "ellos" del cual se diferencia" (Mouffe, 2011: 25), cuando busca romper con la idea de que los procesos de identificación siempre construyen un 'nosotros' a partir de un 'ellos'.

Para analizar la dimensión política de las construcciones identitarias estudiantiles, el concepto clave es el enfoque del adultocentrismo, permitiendo identificar elementos centrales en la vinculación entre estudiantes y adultos (autoridades, profesores), a partir de la categoría política, porque podemos pensar que: "(...) hoy es la palabra prisionera la que se ha liberado" (De Certau, 1995: 39), y desde allí se hacen visibles las prácticas y los discursos de adolescentes que configuran su identidad como representantes estudiantiles.

En ese contexto, buscan promover el pensamiento crítico y formárlos como dirigentes: en el presente y para el futuro, habilitando la posibilidad de interpelar lo instituido, reconstruyendo la normativa vigente y resignificando la política. La toma de la palabra tiene su impacto allí donde se trata de cultura.

## CAPITULO VII

### La Construcción de la Otredad

*“El otro no es una temática, el otro no puede ser tematizado. Y aún más: el otro que se ha tematizado no es, seguramente, el otro” (Skliar, 2002: 51).*

#### 1. La construcción del/a ‘otro/a’ por desigualdad

A esta altura de la investigación hemos desarrollado que el proceso de configuración de una identidad colectiva desde su alteridad parte de la diferenciación de ‘otro’ u ‘otra’ que es constitutivo, que no se define de una vez y para siempre, sino que se va constituyendo mediante agrupamientos y exclusiones permanentes, a partir de los que identificaron las y los concejales estudiantiles en relación con las personas adultas.

Tal como hemos mencionado, la alteridad “significa aquí un tipo particular de diferenciación” (Nadarcchione, 2005: 90) Esto tiene que ver con la experiencia de lo extraño” (Guber, 2010:139), lo que es diferencial no es propio para las y los adolescentes, sobre todo si se encuentra del otro lado de la relación asimétrica desde donde interpretan se ejerce el poder en detrimento de ellos mismos.

Así, observamos como las adolescencias se apropian, simbólica y materialmente de ‘el concejo’ manifestando ser el momento de la participación estudiantil, en donde las personas adultas no tienen cabida. En este sentido, podemos pensar como esta reacción como una respuesta de resistencia a esa relación de dominación que existe entre adolescentes y personas adultas.

En consecuencia las y los concejales estudiantiles, con cierta euforia, durante la sesión ordinaria en la que utilizaban la palabra desde cada banca hacían referencia a: ‘nosotros los estudiantes’; ‘nadie se debe meter en las sesiones’; ‘que los

docentes no participen, por favor'; 'la próxima vez que interrumpa un profe, le vamos a pedir que se retiren'; 'por favor, nos pueden dejar a los estudiantes solos'.

Entendemos que estas frases refieren a la "la construcción simbólica "nosotros los jóvenes" que instaure diferentes alteridades, de manera principal, aunque no exclusiva, con respecto a la autoridad: la policía, el gobierno, lo mayores, etc." (Reguillo, 2013:35), conformando de esta manera el lugar de la alteridad desde el cual se posicionan para hablar, y que no solo representa el momento en el que participan del concejo, sino que se traspola a la vida cotidiana.

Los estudios de las culturas juveniles son explícitos en el desarrollo de las formas de resistencia y cuestionamiento mediante las cuales algunos sectores juveniles expresan una voluntad impugnadora de la cultura hegemónica (Nuñez, 2013). Pero hablar de la otredad desde la desigualdad significa, que son determinados accesos y dominios de prácticas simbólicas, a las que las nuevas generaciones (de cada época), estuvieron permanentemente excluidas.

Observamos, de esta manera, la construcción de representaciones sociales en torno a la desigual posición con la que aparecen como sujetos sin experiencia y sin formación. Esa desigualdad, que hace evidente la hegemonía de un orden dominante, adultocentrico, es reproducida de manera inconsciente y en acciones concretas de la vida cotidiana donde aparece encubierta la violencia simbólica<sup>149</sup>, en las expresiones, en los discursos. Así, podemos entender la autopercepción asociada a las expresiones generalizadas de las y los concejales estudiantiles, cuando hacen referencia a 'nos estamos formando', 'no sabemos', entre otros.

Tal como lo expresa un concejal estudiantil "siempre nos dicen que tenemos que prepararnos para ocupar sus lugares y hoy que lo ocupamos nos damos cuenta de que tampoco es tan

---

<sup>149</sup> La violencia Simbólica, según Bourdieu (1994), se caracteriza por ser una violencia invisible, soterrada, subyacente, implícita o subterránea, la cual esconde la matriz basal de las relaciones de fuerza que están bajo la relación en la cual se configura

difícil lo que hacen”<sup>150</sup>. Esto supone una relación de desigualdad, que previo a participar reconoce en las personas adultas quienes deciden por el resto de la sociedad, incluso teniendo la oportunidad de resolver las propias desigualdades.

Otro de los aspectos que ponemos en relieve es la interpe-lación de las y los adolescentes que da cuentas de un escenario conflictivo en donde se sienten aptos para poder cuestionar la participación, las decisiones, fundamentalmente ‘el quehacer de personas adultas’, a partir de haberse puesto en el mismo lugar que ellas.

El conflicto refuerza el enfoque de sujeto problema y su-je-to en preparación, haciendo evidente una relación desigual entre adolescentes y personas adultas, en la construcción de sus identidades, donde son considerados rebeldes por rebelar-se a una sociedad que no gobiernan y a la que deben ajustar sus prácticas y valores; una sociedad preestablecida, que los conciben el futuro, no el presente.

Esta concepción adultocéntrica que considera a las y los concejales estudiantiles como sujetos incompletos e inexper-tos, como “una trama heterogénea de acontecimientos que deja su huella en las biografías de los sujetos y que articula, entre múltiples procesos, aquellos relativos a las formas de vivir y manifestar las expresiones e identidades” (Blanco, 2014: 26).

En este sentido, no podemos dejar de pensar el concejo deliberante estudiantil como un espacio de gestión de identi-dades, a partir del cual se construyen eslabones de cadenas de equivalencias, que tienen por objetivo disputar el poder de una hegemonía que domina a partir de la desigualdad (Laclau, 1987), entendiendo que hay denominadores comunes en la asimetría de las relaciones entre hombres y mujeres, entre personas adultas y adolescentes.

Es por eso que identidades colectivas debieron ser obser-vadas, además, desde perspectivas interseccionales donde, contemplemos las manifestaciones las y los adolescentes ins-

---

<sup>150</sup>Entrevista a Brian Hoyos: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Municipal N°1 ‘Maestra Marina Vilte’

criptas en un contexto de luchas por reivindicaciones de colectivos, que disputan sus identidades en la sociedad.

### 1.1. Estar adentro o afuera

En este apartado analizamos el significado que tienen las expresiones ‘estar adentro’ o por el contrario, ‘estar afuera’ debido a que aparece en los relatos de estudiante en donde ‘el concejo’ emerge como el articulador de un afuera/adentro, tal como sostiene Celeste cuando hace referencia a la participación en el concejo deliberante estudiantil, manifestando que “esta era una experiencia que, bueno, la verdad que nos sirvió porque aprendimos como se manejan las cosas desde afuera”<sup>151</sup>.

Estar afuera tendría sentido, desde nuestra mirada, a participar del concejo, pudiendo salir de la institución educativa, entendiendo que la relación de causa y efecto a partir de la participación como concejales estudiantiles implicó la posibilidad de salir de adentro (escuela, casa, barrio, vida cotidiana), y conocer el afuera.

Sin embargo, “para el vínculo (afuera/adentro) además de ser el otro equivalente al afuera del propio yo, hay un otro afuera que se ubica al exterior de la estructura vincular” (Pugget, 1995: 418). En este sentido, otras adolescencias, entendieron que, quienes forman parte del concejo son integrantes de un colectivo que tiene la oportunidad de vincularse con el afuera.

Estas prácticas estudiantiles aparecen como un “conjunto de representaciones sociales construidas y compartidas por los miembros de una organización política, que operan en la dinámica política y actúan en las prácticas políticas (Van Dijk, 2006). De esta manera, el estar afuera que representan para las adolescencias, tiene una significación en torno a la inclusión, como si las cosas pasaran por afuera, que, en este sentido, tiene otra representación.

---

<sup>151</sup>Entrevista Celeste Filliad: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del Colegio Nacional N°1 ‘Teodoro Sánchez de Bustamante’.

Es decir, que en este contexto, el afuera no tiene que ver con una representación peyorativa, más que interpretarse a través de dicotomías adentro-afuera, que sugieren contrastes bastantes irreductibles, lo que ponen en evidencia es la disputa por las prácticas y los sentidos asignados a esa participación.

Por lo tanto, el estar adentro se encuentra vinculado al estar ‘encerrado’ en la escuela o en el aula y eso tiene un significado negativo, pudiendo identificar otras formaciones discursivas, tal vez como maneras de interpelar el sentido de la inclusión y exclusión.

Tal como sostiene Mauricio “yo en realidad comencé a participar para salir del curso”<sup>152</sup>, o se pueden analizar, también las palabras de Celeste “es una experiencia que nos sirvió porque entendimos como se manejan las cosas desde afuera”<sup>153</sup>. Es así como el estar afuera equivale paradójicamente a pensarse dentro de la sociedad (siendo parte), y de reconocer los problemas del entorno, como se puede observar en las narrativas de Azul “vimos las necesidades y lo que realmente pasaba en San Salvador de Jujuy”<sup>154</sup>.

En este sentido, el concejo aparece como un dispositivo<sup>155</sup> de participación y articulación del adentro/afuera; como si al cruzar la puerta para entrar al concejo, se saliera a la sociedad, logrando interpretar las demandas de una sociedad de la que forman parte.

Esta metáfora , sobre ‘cruzar la puerta’, es analizada como la puerta que vincula el adentro con el afuera; un afuera en donde se puede participar; un afuera que aparece como una abstracción que divide el estar adentro donde no se puede participar, de la manera en la que pretenden hacerlo.

---

<sup>152</sup> Entrevista Mauricio Vaca: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela de Comercio N°2 ‘Malvinas Argentinas’.

<sup>153</sup> Entrevista Celeste Filliad: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del Colegio Nacional N°1 ‘Teodoro Sánchez de Bustamante’.

<sup>154</sup> Entrevista a Azul Loaiza: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Normal Superior ‘Juan Ignacio Gorriti’.

<sup>155</sup> Foucault (2000) piensa al dispositivo como esa red que puede establecerse entre lo dicho y lo no dicho, comprendiendo discursos, decisiones, leyes e instituciones, etc. Es decir, que no solo se refiere a prácticas discursivas.

Estar adentro es estar dentro de la escuela; de la casa; de un mundo, que no consideran propio; donde “el adolescente está encerrado en sí mismo”<sup>156</sup>. Y, entrar al concejo es salir afuera para reconocer el entorno que se busca transformar, porque permite “darte cuenta de las necesidades que tiene la gente”<sup>157</sup>.

## 1.2. Un antes y un después

Se configura la importancia del concejo en la incorporación de herramientas teórico-prácticas que marcan un antes y un después, donde es necesario que pensemos las relaciones de desigualdad, que de manera disruptiva, se convierten en motivos y causas para una interpelación generacional.

En este sentido, la observación participante y los relatos de las entrevistas dan cuenta de esta relación en la que aparecen las nuevas adolescencias como un grupo social despojado de conocimientos y de conciencia de lucha generacional, hasta el posterior ingreso al concejo.

Por lo tanto, ser parte del concejo implica tener conciencia sobre lo que sucede en la sociedad; es así que las y los estudiantes lo viven de manera intensa y, aunque muchas veces no se conoce, *a priori*, de que se trata, relatan que “Cuando fui (...) supero mis expectativas realmente”<sup>158</sup>. En este sentido, se expresa Camila, argumentando que:

Algunos de los chicos cuando van al primer año no tienen idea de cómo funciona el concejo deliberante, ni siquiera el de mayores. Yo cuando entre no sabía ni de la existencia del concejo deliberante y aprendí realmente como funciona y no so-

---

<sup>156</sup>Entrevista a Antonella Lamas, concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del Bachillerato Provincial N°21.

<sup>157</sup>Entrevista a Brian Hoyos: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Municipal N°1 ‘Maestra Marina Vilte’.

<sup>158</sup>Entrevista a Azul Loaiza: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Normal Superior ‘Juan Ignacio Gorriti’.



lo aprendes como funciona sino la importancia que tiene en el funcionamiento de la ciudad<sup>159</sup>.

Ahora bien, la desigualdad se fundamenta en una relación de dominación en donde la falta de conocimientos genera exclusión social, por eso la pregunta respecto a la participación del concejo, estuvo vinculada a pensar que está pasando con anterioridad al ser parte del concejo.

Entendemos que, una clase una cultura al apropiarse de algo está despojando a otro (otra clase, otro grupo, otra cultura) de los medios (Guber, 2010), cuando, por ejemplo, las nuevas adolescencias tienen el derecho de elegir a sus representantes, a partir de los 16 años, pero carecen de conocimientos sobre lo que están eligiendo. Por eso expresan con énfasis cuando recuerdan que “estuve en la banca y de ahí pude ver en sí, como se maneja todo el consejo”<sup>160</sup>.

Así, las identidades colectivas que construyen las y los adolescentes las analizamos “como el complejo resultado de un proceso histórico y de una formación social determinada (Guber, 2010: 139), por eso describimos ‘el concejo’ como la posibilidad de incorporar conocimientos para contrarrestar las asimetrías.

En consecuencia, “la sociedad nos habla a través de múltiples discursos y nos va exigiendo que aprendamos a expresarnos de determinada manera y a referirnos a ciertos temas por encima de otros” (Prieto Castillo, 2004: 97), con lo cual el aprendizaje de estos instrumentos teórico-prácticos que brinda ‘el concejo’, fue clave para trabajar sobre la otredad desde la desigualdad.

## **2. Las identidades en torno al adultocentrismo**

A lo largo de la investigación fueron apareciendo rasgos del ‘adultocentrismo’ como un concepto que supera la dicotomía de alteridad nosotros/ellos, desde la cual las nuevas ado-

---

<sup>159</sup>Entrevista Camila Entrevista a Camila Pomares: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del colegio I.P.S.E.L. (presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy de la edición 2018).

<sup>160</sup> Ibidem.

lescencias construyen sus identidades colectivas, entendiendo que el adultocentrismo no solo representa un sistema de dominación sobre las nuevas generaciones, sino también sobre las generaciones de adultos mayores. Sin embargo, partimos de esta mirada para poder analizar las relaciones intergeneracionales, porque:

El adultocentrismo destaca la superioridad de los adultos por sobre las generaciones jóvenes y señala el acceso a ciertos privilegios por el solo hecho de ser adultos. Ser adulto es el modelo ideal de persona por el cual el sujeto puede integrarse, ser productivo y alcanzar el respeto en la sociedad (UNICEF, 2013:14).

La vigencia de discursos antagónicos en la construcción de sus identidades nos permite observar cómo se configura una cultura adultocentrista en donde las personas adultas (los políticos), aparecen como el eje ordenador de la vida social y política. Por lo tanto, las nuevas generaciones de adolescentes que participan del concejo reconocen como verdadero el “concejo deliberante de los mayores”<sup>161</sup>, como si no los representara o fuese del orden de lo que perciben como el mundo adulto, y al mismo tiempo ‘lo verdadero’ y ‘legítimo’.

Estas representaciones sociales reproducen prácticas hegemónicas en donde el concejo deliberante estudiantil aparece como un “simulacro del verdadero concejo”<sup>162</sup>, pero al mismo tiempo tratando proyectos sobre problemas ‘la verdaderos’ que tiene la sociedad, con la pretensión de que se lleven a cabo, de manera concreta.

En algunos casos, las nuevas generaciones se manifiestan respecto al concejo como el lugar donde “se presentan proyectos, se vota y se hacen todos los procedimientos de cómo sería

---

<sup>161</sup> Entrevista Celeste Filliad: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del Colegio Nacional N°1 ‘Teodoro Sánchez de Bustamante’.

<sup>162</sup> Entrevista Luciana Rodríguez, concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Municipal N°1 ‘Maestra Marina Vilte’.

un concejo deliberante de verdad, como si fuera un concejo deliberante de adultos”<sup>163</sup>. Siguiendo esta línea:

El intento de comprender los modos en que se cristalizan las representaciones, los valores, las normas y los estilos que animan a estos grupos es una apuesta que busca romper con ciertos esteticismos y al mismo tiempo con esa mirada epidemiológica que se impuso en las narrativas construidas en torno a y sobre los jóvenes. (Reguillo, 2003: 15).

En esta mirada epidemiológica, podemos pensar como las y los mismos concejales estudiantiles reproducen en sus discursos, prácticas hegemónicas al servicio de una cultura adultocentrista que se instala como un sistema de dominación en donde la hegemonía forma parte de las prácticas, muchas veces inconscientes, de la vida cotidiana (Bourdieu, 1984).

Es decir que, el adultocentrismo se instala como una ‘verdad’ a partir de “como en cada sociedad se imponen a las personas consideradas menores unas ciertas posiciones en la estructura productiva, reproductiva e institucional y se construyen unos imaginarios que legitiman dichas posiciones en base a una cierta concepción de las edades y sus tareas”<sup>164</sup>.

Tal como sostiene Duarte (2010), las relaciones entre adolescentes y personas adultas es de dominación porque “(...) se asientan las capacidades y posibilidades de decisión y control social, económico y político en quienes desempeñan roles que son definidos como inherentes a la adultez”<sup>165</sup>. De esta manera quedarían en evidencia las categorías sociales que responden a las clases de edades subordinadas, tales como la niñez, la adolescencia, la juventud y la adultez mayor.

Por último, este orden de dominación podemos ver arraigado en el patriarcado, como sistema, en donde el criterio bio-

---

<sup>163</sup> Entrevista a Azul Loaiza: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Normal Superior ‘Juan Ignacio Gorriti’.

<sup>164</sup> Tesis doctoral de Marcos Duarte (2015). “El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil”. Chile. Universidad Autónoma de Barcelona.

<sup>165</sup> Ibidem.

lógico subordina a las mujeres por su condición de género y a los adolescentes y jóvenes, por su edad. De modo que, “se traduce en las prácticas sociales que sustentan la representación de los adultos como un modelo acabado al que se aspira para el cumplimiento de las tareas sociales y la productividad” (Krauskopf, 1998: 124).

## 2.1. Alianzas contingentes

Cada uno de los testimonios que analizamos nos permite ver cómo y desde que lugar configuran significaciones en torno a la participación y modos de estructuración simbólica, además de establecer la exclusión por aquellas personas adultas que no forman parte del concejo deliberante estudiantil conformado y delimitado tras los límites de las prácticas estudiantiles políticas por fuera de la institución escolar, apareciendo algunos docentes como aliados estratégicos y contingentes.

Por ese motivo, sostenemos que no todas las personas adultas son vistas como el ‘otro’ con quien diferenciarse, debido a que en algunas narrativas, aparecen las y los docentes como un referente con quien comparten las experiencias de participación en el concejo.

Es así como aparecen relatos, sosteniendo que “el motivo que me llevo a ser concejal estudiantil fueron las ganas y el entusiasmo que ponía mi profesor de secundaria ya que él me informaba del proyecto”<sup>166</sup>; “Teníamos el apoyo de los docentes”<sup>167</sup>, “yo entre gracias a mi profe”<sup>168</sup>, erosionando una representación de él o la profesora, como parte de un proyecto colectivo, que es ‘el concejo’, más que disputando los espacios y las legitimidades.

Por lo tanto, fue importante distinguir que no todas las personas por su condición de adultas van a estar de acuerdo con una mirada normativa y hegemónica respecto a relaciones desiguales de dominación adultocentrista. En donde podría-

---

<sup>166</sup>Entrevista Luciana Rodríguez, concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Municipal N°1 ‘Maestra Marina Vilte’.

<sup>167</sup>Entrevista a Brian Hoyos: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Municipal N°1 ‘Maestra Marina Vilte’.

<sup>168</sup>Entrevista a Azul Loaiza: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Normal Superior ‘Juan Ignacio Gorriti’.

mos pensar que, así como, en un sistema patriarcal puede haber hombres que replanteen su machismo<sup>169</sup>, en una sociedad adultocentrista puede haber personas adultas que no reproduzcan adultocentrismo. De igual manera, podríamos referirnos, al revés, cuando sostenemos que existen mujeres que reproducen el machismo, también existen adolescentes que legitiman y reproducen este sistema de dominación adultocentrista.

Por último, si recordamos que la profesora que originó ‘el concejo’ es una persona adulta y no caben dudas de su compromiso con las adolescencias y juventudes, entonces podemos admitir que existen en nuestra sociedad, personas adultas que combaten, desde sus prácticas, el adultocentrismo, aunque no aparezca, esta categoría, visible y consciente en el quehacer cotidiano.

### 3. Las identidades que se construyen desde los proyectos

En este apartado realizamos un análisis de tipo cuantitativo sobre el total de 45 (cuarenta y cinco) proyectos presentados (ordenanzas; minutas de comunicación; de declaración; pedidos de informe) que constituyeron la unidad de análisis, con el fin de dar cuenta cuales son los motivos de la participación de las y los concejales estudiantiles cuando entienden que a través de los proyectos “se puede transformar la ciudad” y “mejorar la calidad de vida de los ciudadanos”<sup>170</sup>.

#### 3.1. Los Proyectos presentados

**Gráfico Nº 1**

Nº	Nombre del Proyecto	Institución Educativa	Tipo de Gestión	Barrio	Comisión
1	Libros del saber	I.P.S.E.L.	Privada	Centro	Cultura
2	Espacios Públicos de recreación	Escuela Normal	Publica	Centro	Obras y Servicios

<sup>169</sup>El Machismo es una forma de pensar basada en que el hombre es por naturaleza superior a la mujer, reproduciendo de esta manera prácticas discriminatorias y el ejercicio de violencia de todo tipo hacia la mujer por su condición de mujer.

<sup>170</sup>Entrevista Elizabeth Casadelrey: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Municipal ‘Maestra Marina Vilte’.

		'Juan I. Gorriti'			Públicos
3	Mejoramiento de la calidad de vida de los niños del hospital Héctor Quintana	Colegio Canónigo Gorriti	Privada	Centro	Obras y Servicios Públicos
4	Plaza Verde Municipal	Bachillerato Provincial N° 21	Publica	Mariano Moreno	Medio Ambiente y Ecología
5	Bullying	Secundario N°43	Publica	Alto Comedero	Derechos Humanos
6	Mejor vinculo- Transporte-publico-pasajero-ciudad	Esc.de Comercio N°2 'Malvinas Argentinas'	Publica	Ciudad de Nieva	Obras y Servicios Públicos
7	Un Mundo para oír	Colegio Jean Piaget	Privada	Centro	Asistencia Social y Deporte
8	Boleto Solidario para Carroceros	Esc.de Comercio N°2 'Malvinas Argentinas'	Publica	Ciudad de Nieva	Derechos Humanos
9	Inclusión Vial	Colegio Santa Teresita	Privada	San Pedrito	Obras y Servicios Públicos
10	Señales de Inclusión	Colegio Blaise Pascal	Privada	Centro	Derechos Humanos
11	Mi ciudad, nuevos aires	Bachillerato Provincial N°6 "Islas Malvinas"	Publica	Malvinas	Obras y Servicios Públicos
12	Semáforo en intersección de Av. Marina Vilte, Carahuasi y Snopek, unión de o sectores B5 y B6.	Esc. Municipal Marina Vilte	Publica	Alto Comedero. Sector B5	Obras y Servicios Públicos
13	Realización Urbana para personas con discapacidad visual	Escuela Normal 'Juan I. Gorriti'	Publica	Centro	Obras y Servicios Públicos
14	Luz más sonido igual a seguridad	Bachillerato provincial N°21	Publica	Mariano Moreno	Derechos Humanos
15	Centro de atención al	Colegio	Privada	Almi-	Derechos

	adulto mayor	Santa Teresita		rante Brown	Humanos
16	Luces en el camino	Bachillerato Provincial N°6 "Islas Malvinas"	Publica	Malvinas	Obras y Servicios Públicos
17	Terminación de la pavimentación de la Av. Carahuasi	Esc. Municipal Marina Vilte	Publica	Alto Comedero. Sector B5	Obras y Servicios Públicos
18	Estadio Olímpico	Colegio Los Lapachos	Privada	Centro	Obras y Servicios Públicos
19	Señalización Urbana para personas con discapacidad visual	Escuela Normal 'Juan I. Gorriti'	Publica	Centro	Obras y Servicios Públicos
20	Salvemos los parques y plazas	Colegio Santa Teresita	Privada	Almirante Brown	Obras y Servicios Públicos
21	Hacia una mejor calidad de vida	Secundario N° 23 "Dr. René Favaloro"	Publica	Ocloyas	Asistencia Social y Deporte
22	Sobre las veredas céntricas de nuestra ciudad	Colegio E.M.D.E.I.	Privada	Centro	Obras y Servicios Públicos
23	Mi plaza un lugar para compartir en familia	Colegio Olga Aredez	Privada	Centro	Obras y Servicios Públicos
24	Limpieza, conservación del río Xibi-Xibi	I.P.S.E.L.	Privada	Centro	Medio Ambiente y Ecología
25	Vecinos auxiliares	Colegio Santa Teresita	Privada	Almirante Brown	Obras y Servicios Públicos
26	Iluminados	Colegio Nuevo Horizonte N° 1	Privada	Centro	Obras y Servicios Públicos
27	Seguridad Vial y Ciudadana	Santa Teresita	Privada	Almirante Brown	Obras y Servicios Públicos
28	Espacios públicos de recreación	Escuela Normal 'Juan I. Gorriti'	Publica	Centro	Obras y Servicios Públicos

29	Colocación de semáforos en la esquina de Av. El Éxodo y Dorrego, en instalaciones de la Vieja Terminal de Ómnibus	Escuela de Comercio N°1 'José A. Casas'	Publica	Centro	Obras y Servicios Públicos
30	Construyendo un estilo de alimentación inclusiva en las instituciones educativas	Colegio Blaise Pascal	Privada	Centro	Derechos Humanos
31	Delimitación y construcción del canal de desagüe para preservar la seguridad física del peatón.	I.P.S.E.L.	Privada	Centro	Obras y Servicios Públicos
32	Por una ciudad mejor: favorecer la seguridad de su gente.	Esc.de Comercio N°2 'Malvinas Argentinas'	Publica	Ciudad de Nieva	Obras y Servicios Públicos
33	Generando espacios seguros y confortables: recreando un ambiente sano.	Colegio Nuevo Horizonte N° 1	Privada	Centro	Obras y Servicios Públicos
34	Instalación de un sistema de señales para personas con discapacidad visual, en lugares públicos de referencia y/o paradas de colectivos.	Escuela de Comercio N°1 "José A. Casas"	Publica	Centro	Obras y Servicios Públicos
35	Teleférico San Salvador	Colegio Santa Teresita	Privada	Almirante Brown	Obras y Servicios Públicos
36	Creación de un programa municipal de lucha contra la discriminación en la comunidad estudiantil.	Colegio E.M.D.E.I.	Privada	Centro	Derechos Humanos
37	Una pila de emociones para la Ciudad Cultural	Colegio Blaise Pascal	Privada	Centro	Cultura
38	Día mundial de la sonrisa	Colegio Blaise Pascal	Privada	Centro	Cultura
39	Polideportivo del Colegio Nacional	"T. Sánchez de Bustamante"	Publica	Centro	Obras y Servicios Públicos



40	Referido al control de alcoholemia de choferes de taxis y remises	E.M.D.E.I.	Privado	Centro	Obras y Servicios Públicos
41	Carritos de prevención en los barrios más vulnerables y estratégicos (temas, maternidad juvenil, enfermedades de transmisión sexual, etc.)	Escuela Normal	Publica	Centro	Asistencia Social y Deporte
42	Retomar la anterior circulación de colectivos por calle Gorriti	I.P.S.E.L.	Publica	Centro	Obras y Servicios Públicos
43	Un día de sonrisas	Jean Piaget	Privada	Centro	Cultura
44	Boleto gratuito para alumnos que realizan tareas socio-comunitarias	Bachillerato Pcial. N°6 'Islas Malvinas'	Publica	Malvinas	Derechos Humanos
45	Accesibilidad para todos	Los Lapachos	Privada	Centro	Obras y Servicios Públicos

Fuente: Elaboración propia.

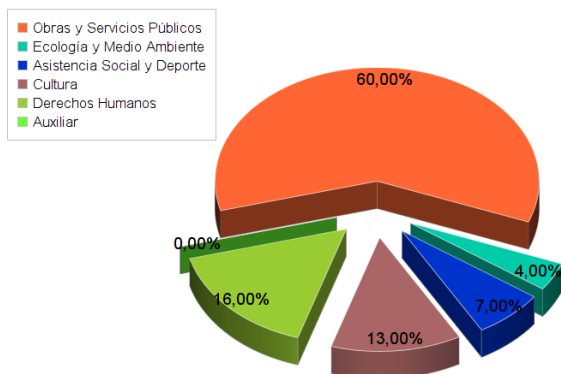
Según el artículo 18° del Reglamento Interno del concejo deliberante estudiantil se establecen cinco comisiones permanentes y una comisión auxiliar, son las que se detallan a continuación: Comisión de Obras y Servicios Públicos; Comisión de Asistencia Social y Deporte; Comisión de Ecología y Medio Ambiente; Comisión de Cultura; Comisión de Derechos Humanos; Comisión Auxiliar.

Los proyectos presentados pueden ser de Ordenanza; Minutas de Comunicación; Minutas de Declaración; y Pedidos de Informe. Sin embargo, consideramos importante para la investigación son los temas que aparecen como relevantes para las y los estudiantes que elaboran los proyectos más que el tipo de proyectos presentados, tal como pudimos observar en el cuadro 1. Por ese motivo, propusimos agruparlos según porcentaje de proyectos presentados por comisión:

### 3.2. Las comisiones por reglamento

#### Gráfico N° 2.

Comisiones por Reglamento. Concejo Deliberante Estudiantil (2017)



Fuente: elaboración propia

Como hemos descrito en el gráfico N°2, los porcentajes responden a la cantidad de proyectos presentados en cada comisión, pudiendo observar que más de la mitad de los proyectos, con un 60%, que equivale a 24 proyectos sobre el total de 45, entran en la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Ahora bien, pudimos observar que no todos los proyectos que están en esta comisión tienen por objetivo mejorar la obra pública y el servicio público tal como lo entiende el Concejo Deliberante y municipio de San Salvador de Jujuy<sup>171</sup> (órgano encargado de la ejecución de las ordenanzas), sino que tienen

<sup>171</sup>El Municipio de San Salvador de Jujuy, encabezada por el intendente de la ciudad se organiza con una estructura jerárquica basada en Secretarías que realizan la ejecución de política públicas determinadas. Así, las secretarías son de: Hacienda; Planificación, Desarrollo y Modernización; Gobierno; Desarrollo Humano; Cultura y Turismo; Obras Públicas e Infraestructura; Servicios Públicos; y Procuración.

como objetivos, por ejemplo: la inclusión de personas con discapacidad; la protección y conservación del medio ambiente; la inclusión social, entre otras.

De esta manera, dentro de la categoría ‘obras y servicios públicos’ encontramos, también, aquellos que no tienen por objetivo la obra y el servicio público, sino que son un medio para alcanzar otros objetivos, dando cuenta de los temas más importantes para las y los concejales estudiantiles.

En este sentido, los proyectos que refieren a los distintos temas en común constituyen un elemento de análisis de las identidades políticas estudiantiles que nos permitió observar las representaciones de problemas que atraviesan las y los ciudadanos de la ciudad.

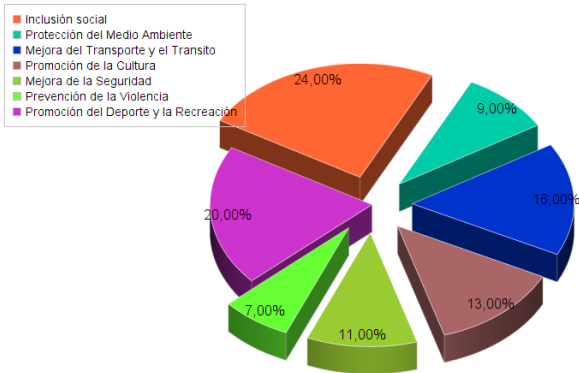
### **3.2.1. Otros criterios de organización**

Identificamos el dato jerarquizado de los temas que priorizaron las y los concejales estudiantiles. Así, podemos ver reflejado en el gráfico 3, otros criterios de organización, esta vez vinculados a los objetivos de cada proyecto. En este sentido, hemos propuesto organizar los proyectos con el fin de reconocer cuales son los temas más importantes para las adolescencias (Gráfico N°3).

Por otro lado, encontramos en este grafico que la inclusión social, la promoción del deporte y la recreación ocupan el 44% de la totalidad de los proyectos, con lo cual podemos observar cómo cambia la representación social de los objetivos de las adolescencias cuando miramos desde otro lugar, en este caso, que las obras y los servicios aparecen siendo un medio para generar la inclusión, el deporte y la recreación.

### Gráfico N°3

Comisiones por Reglamento. Concejo Deliberante Estudiantil (2017)



Fuente: elaboración propia

#### 3.2.2. Proyectos de Inclusión Social

Comenzamos por entender el concepto de inclusión social para referirnos las acciones que plantean los proyectos con el objetivo de incluir a un sector de la sociedad que, para las y los adolescentes, no se percibe incluido.

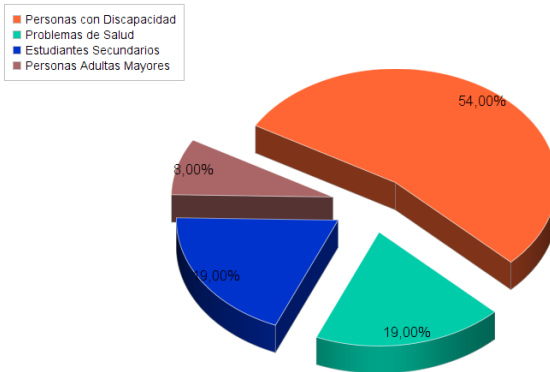
Siguiendo esta línea, pensamos la inclusión social, desde un concepto clásico (Parsons, 1965), como las pautas “de acción que permite que los individuos y/o grupos que actúan de acuerdo con ella pasen a ser aceptados con un status más o menos completo de miembros en un sistema social solidario mayor”<sup>172</sup>. Así, como emerge de la interpretación de las narrativas, cuando se trata de incluir, es porque hay exclusión, con lo cual un concepto es pensado como el correlato del otro.

<sup>172</sup> Disponible en

<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Complejidad%20y%20modernidad.pdf>: Última entrada 20 de febrero de 2019.

## **Gráfico Nº 4.**

Proyectos de Inclusión Social



Fuente: elaboración propia

La inclusión de personas con discapacidad aparece como el tema más utilizado en la elaboración de los proyectos con el 54% sobre el total de los proyectos basados en este criterio. Por lo tanto, reflexionamos en torno a la 'Inclusión social' de personas que aparentemente aparecen como desprotegidas por el Estado, cuya intervención mediante estos proyectos, tendría el objetivo de transformar esas relaciones de desigualdad y exclusión.

Consecuentemente, lo que emerge como un tema importante es que las y los estudiantes se autoperceben como parte de grupos sociales no incluidos en la sociedad, como puede afirmar Martín: "uno de los proyectos, de sistema Braille en las paradas (...) y para uno puede parecer algo menor, pero estas

ayudando a mucha gente, estas ayudando a que la ciudad sea un poco más para todos, que sea una ciudad inclusiva”<sup>173</sup>.

Dejando en evidencia, de este modo, que las representaciones de la ciudad se construyen, no sólo desde las diferentes formas de habitarla, sino también desde las desigualdades. En ese sentido, toma fuerza la noción de participación que manifiestan asociada al propósito de transformación social.

---

<sup>173</sup> Entrevista Martín Cruz: presidente del concejo deliberantes estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del colegio Blaise Pascal.

## CAPITULO VIII

### **“El concejo deliberante estudiantil es una escuela de ciudadanía”<sup>174</sup>**

*“(…) la negación de la expresividad espontánea de las y los estudiantes, es una condición del orden y la disciplina como fundamentos de la cotidianidad educativa. Además, se construye como un pilar central en la formación del buen ciudadano: aquel que obedece a lo que se plantea desde la autoridad, en este caso se refiere al mantenimiento de cierto orden”<sup>175</sup>.*

A este capítulo lo desarrollamos con el objetivo de interpretar las representaciones sociales de las y los adolescentes respecto de la política, en general, y en particular; la política partidaria; la participación política y ciudadana; y el sistema de representación política. Al mismo tiempo, problematizar los conceptos de la democracia que se construyen desde las prácticas sociales, y la importancia que tiene el concejo deliberante estudiantil en tanto es considerado un mecanismo de participación política estudiantil en relación con el concepto de ciudadanía juvenil.

En este sentido, tenemos que referirnos, específicamente, a la participación (Svampa, 1985), en tanto condición necesaria para la política estudiantil, y poder ver como emergen elementos importantes inherente a la actividad política que son necesarios discutir. No es más ni menos relevante, en este caso, si se trata de estudiar fenómenos sociales con el compromiso epistemológico de mirarlos desde la cuestión política (Landau,

---

<sup>174</sup> Entrevista a Martín Cruz, presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy, 2017 del colegio Blaise Pascal.

<sup>175</sup> Tesis doctoral de Marcos Duarte (2015). “El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil”. Chile. Universidad Autónoma de Barcelona.

2008), no podemos dejar de analizar cómo se instituye: ‘el poder’; ‘el orden’; ‘la verdad’; ‘la democracia’; y ‘la ciudadanía’.

### **1. ¿Participación y Representación política estudiantil?**

Para aclarar un poco, la democracia puede asumir una forma de gobierno de tipo representativa y participativa, aunque ambas condiciones permitan observar un conflicto interesante entre quienes participan y quienes ejercen la representación. Por lo tanto, para entender la complejidad de la dimensión representativa en la dinámica de las y los concejales estudiantiles, es necesario comenzar a plantear diferencias conceptuales entre participar y representar. De esta manera:

La representación y participación son el día y la noche en la medida en que la primera implica “estar en el lugar del otro” y la segunda “ser parte de” un todo que nos comprende. La primera ubica a los actores en un orden de mando y obediencia, mientras que la segunda les proporciona un lazo de pertenencia e identidad a una comunidad de iguales (Novaro, 2000: 252).

En este sentido, queda planteada una relación diferencial, entendiéndolo que esta última es el poder de representar a un grupo por la voluntad de los representados, aunque esto no implique necesariamente que se representen todos los intereses de los grupos representados.

Partiendo de esta definición, pensamos en la dimensión representativa como categoría de análisis de las condiciones de participación política estudiantil. Así, como se puede ver, aparece la categoría poder como elemento transferido al representante, que ejerce la acción simbólica de representar los intereses del grupo representado. Esto implica que el grupo representado participa y hace existir al representante:

Porque el representante existe, representa (acción simbólica), el grupo representado, simbolizado, existe y hace existir a su vez a su representante como representante de un grupo (...) El grupo que le otorga sus poderes no existiría- o en todo caso no existiría plenamente en tanto grupo



representado- si no estuviese allí para encarnarlo (Bourdieu, 1988: 52).

Resulta importante aclarar que trabajamos con dimensiones de representación política, participación ciudadana y participación política estudiantil, con los autores que hicimos referencia, a lo largo de este camino teórico, como conceptos diferentes entre sí, pero vinculados para dar cuenta de la labor de los y las adolescentes que, oficiando de concejales municipales, ejercieron su participación en el marco de la democracia moderna.

## **2. ¿A quiénes representan la/os concejales estudiantiles?**

En esta oportunidad buscamos dar cuenta de la dimensión de representación analizando quienes son las y los representados, y quienes ejercen la representación, observando el proceso de elección de las autoridades estudiantiles y el reglamento interno que establece criterios para poder participar y elegir.

Según Landau (2008), la categoría 'representación' remite a tres dimensiones necesarias y constitutivas como: la decisión, autonomía y reconocimiento. Estas dimensiones le dan sentido a la representación y son, en este capítulo, variables de análisis para dar cuenta de las condiciones de representación de las y los concejales estudiantiles.

La decisión tiene que ver con aceptar la existencia de un sistema representativo. Por consiguiente, la autonomía está vinculada a la libertad para elegir sin condicionamientos, y el reconocimiento está basado en la legitimidad que le dan la/los representados a las/los representantes. Abordando sobre este aspecto egiptológico y metodológico del estudio, los resultados obtenidos nos permiten pensar elementos suficientes para conocer a quienes están representando las/os concejales estudiantiles y con qué propósitos.

La Edición XXV del Concejo Deliberante Estudiantil de San Salvador de Jujuy contó con la presencia de estudiantes de 18 instituciones educativas, de las cuales 9 fueron colegios de gestión privada y 9 de gestión pública. Sin embargo, la paridad

entre instituciones de gestión pública y privada no ha sido una búsqueda intencional, sino por el contrario, la convocatoria fue abierta a todas las instituciones educativas de la ciudad, y en esta oportunidad fue una casualidad la igualdad en la misma cantidad en el tipo de gestión de las instituciones participantes.

Así, del total de 18 instituciones educativas que formaron parte del concejo, 11 se encuentran ubicadas físicamente en el centro<sup>176</sup> de la ciudad, mientras que 6 se encuentran en barrios de la zona sur y 1 en zona norte (García Vargas, 2006) de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Además, la heterogeneidad de las instituciones educativas puede ser analizada como la condición plural de este mecanismo de participación política, que dejó abierta la posibilidad de estudiar la construcción de identidades colectivas, a pesar de la diversidad, teniendo como común denominador la condición de ser estudiantes de San Salvador de Jujuy.

En este sentido, las y los concejales estudiantiles se refieren con énfasis cuando entienden que representan los intereses de las y los vecinos de la ciudad, cuando se manifiestan con “el deseo en el lugar que vivo, la gente con la que me relaciono tenga una mejor forma de vida y que Jujuy mejore cada día mas mediante lo que yo pueda hacer”<sup>177</sup>.

Es decir, que se construye como imaginario colectivo de las y los estudiantes, la representación de las necesidades de la sociedad, entendiendo que solo a través de su participación se puede transformar las desigualdades. Y, de esta manera alcanzar mejores condiciones de vida para la ciudadanía. Por su parte, Martín refuerza esta idea, argumentando que:

---

<sup>176</sup> Para señalar algunas características básicas del ‘sentido de ciudad’ “(...)se trazan límites entre el área central (definida entre los dos ríos y sobre la cuadrícula fundacional), para sus sectores más privilegiados y aquellos que se adapten a sus parámetros de civilidad, y la periferia dirigida a todos aquellos actores cuyas condiciones materiales de existencia –reveladas en sus prácticas cotidianas– no puedan o no deseen equipararse a las normas dominantes”(García Vargas y Gaona, 2014: 94).

<sup>177</sup> Entrevista Camila Entrevista a Camila Pomares: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del colegio I.P.S.E.L. (presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy de la edición 2018).

Estamos planteando las problemáticas que capaz los demás no ven, pero nosotros viéndolo, sobre todo siendo jóvenes muchas veces venimos de un mundo más globalizado entonces lo vemos de otra forma y teníamos esa mirada, planteando problemáticas y tratando de ayudar a la ciudadanía, tratando de mejorar el municipio y de aportar más<sup>178</sup>.

Las expresiones del presidente ponen en escena dos cuestiones de interés: por un lado, la globalización como un fenómeno que las y los atraviesa más siendo jóvenes y, por el otro, la cuestión local donde se encuentran los problemas que tienen que resolver.

Si bien entendemos que los procesos globalizadores han penetrado en la cultura de las juventudes, convirtiéndolos “nómadas del espacio”<sup>179</sup>; experimentando el “desanclaje” de lo territorial (Gidens, 1994: 32) como una consecuencia de la modernidad al ocupar los no-lugares (Augé, 1993) como particularidad de los mapas mentales y las prácticas sociales; en donde “no hay fronteras ni aduanas simbólicas suficientes para contenerlos dentro de un espacio determinado” (Reguillo, 2013: 91), pensamos que a pesar de estas consideraciones (que no se buscan contradecir), el concejo deliberante estudiantil aparece como un espacio donde sí se construyen las representaciones sociales sobre las demandas locales que tienen que dar respuestas las adolescencias cuando offician de concejales.

Mientras en algunos relatos, el rol del concejal estudiantil aparece vinculado a la representación del colegio, en la reproducción de prácticas de la democracia formal estaba vinculado a la representación de los problemas de la sociedad:

El rol del concejal básicamente es estar en la banca representando al colegio en el cual pueden ir cambiándose con los otros concejales, pero bueno

---

<sup>178</sup> Entrevista a Martín Cruz, presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy, 2017 del colegio Blaise Pascal.

<sup>179</sup> Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=VdvwSHvEob0&t=603s>.  
Última entrada: 28 de diciembre de 2018.

uno es el que está en la banca. Lo que se hace es escuchar el proyecto y la persona que va a defender el proyecto tiene que convencerte de que lo votes de que si para a poder realizarlo y entre los mismos concejales se va discutiendo y se va viendo si es recomendable votar o no votar y bueno al final se realiza la votación y vos como concejal votas si quieres, si no quieres o si te abstenes<sup>180</sup>

De esta manera, observamos que las prácticas sociales de las y los concejales estudiantiles de San Salvador de Jujuy, están más vinculadas con la experiencia local, buscando generar cambios en el territorio en donde nos solo lo habitan como un colectivo juvenil, sino que es habitado por las y los vecinos a quienes dicen representar. Así, la explicación del rol como concejales estudiantiles en la representación de las demandas es descripta en los siguientes términos:

Estuve representando al colegio, presentamos dos proyectos estuve en banca y de ahí pude ver en sí, como se maneja todo el consejo (...). Dar proyectos para que la sociedad de hoy en día pueda tener un futuro más adelante, ósea para dejar algo para nuestros hijos y nuestros nietos (...) poder escuchar a la sociedad los problemas que tiene y poder solucionar esos problemas, en si poder buscar una solución para que la sociedad pueda vivir con mejor calidad de vida<sup>181</sup>.

El relato de Camila al igual que el de Celeste, Martín y Maximiliano, refuerza la idea de que las y los concejales estudiantiles representan los problemas y las necesidades de la sociedad de San Salvador de Jujuy, en su conjunto, y no así, exclusivamente de las y los estudiantes. Es decir, que no sólo la/s identidad/es colectiva/s tiene que ver con dejar de lado las identidades institucionales en torno al colegio al que pertenecen, sino, también, en función de la responsabilidad que asu-

---

<sup>180</sup> Entrevista Celeste Filliad: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del Colegio Nacional N°1 'Teodoro Sánchez de Bustamante'.

<sup>181</sup> Entrevista Maximiliano Chañi: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy, en el año 2017, de la Escuela de Comercio N°1 'Prof. José Casas'.

men dando cuenta que la representación como concejales estudiantiles tiene que ver con la sociedad atravesada por múltiples problemas a resolver.

De este modo, la dimensión representativa no solo se da en un proceso preexistente a las y los representados, sino que crea, al mismo tiempo al representante y al representado (Landau, 2008). Y, estas identidades son un continuo juego de la historia, del poder, las costumbres, y de la cultura, de los símbolos, de las relaciones y prácticas cotidianas de los sujetos, asunto de un 'llegar a ser' en un contexto y sitio propio.

### **3. ¿Cómo se configuran las autoridades representativas del concejo deliberante estudiantil?**

Tal como conceptualizamos anteriormente, la representación es un proceso mediante el cual se producen relaciones de transmisión de poder pero que sintetizan los valores, significados y explicaciones, y hacen referencia al conocimiento específico; son el referente sobre cómo las personas construyen sus ideas y piensa, además de organizar configurar el sentido común.

En otras palabras, las autoridades elegidas en el marco del concejo deliberante estudiantil no sólo tienen la representación frente al resto de concejales estudiantiles, sino, que además, ejercen relaciones de poder sobre las y los representados. Es decir, tienen la responsabilidad del ordenamiento de las prácticas sociales de las y los concejales; la organización de los proyectos; la concesión de la palabra; y el desempate en el caso de que la votación de los proyectos sea empatada.

Sostenemos y afirmamos la importancia que tiene para 'las adolescencias' ser autoridad del concejo deliberante estudiantil cuando desde la etapa preparatoria basada en dos instancias de información y de formación respecto al funcionamiento del concejo deliberante, atribuciones y funciones, las y los estudiantes.

En ese contexto, realizaban preguntas al personal de la Dirección de Políticas Públicas de Adolescencia y Juventud de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, con énfasis en el interés de las atribuciones de las autoridades, siendo las mis-

mas: presidente, vicepresidente secretario parlamentario y administrativo. Estas preguntas<sup>182</sup> fueron las siguientes: ¿puede el presidente del concejo presentar proyectos?; ¿Qué pasa si hay empate en las elecciones de autoridades?; ¿el presidente puede echar a un concejal por su mala conducta?; ¿Qué pasa si el presidente no se encuentra y tampoco el vicepresidente, quien asume la presidencia?; entre otras.

Las atribuciones por parte del presidente aparecen estipuladas en el estatuto del concejo deliberante estudiantil inspirado en el Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. Las autoridades son elegidas por mayoría simple<sup>183</sup> mediante el voto de cada concejal estudiantil, debiendo inscribirse previamente como candidatos y candidatas a los cargos mencionados.

De esta manera, todos los años, se convoca a una sesión preparatoria que tiene por objetivo la elección de las autoridades del conejo, que se desempeñarán durante un año representando a las y los estudiantes de las instituciones educativas participantes. Tal como aparece establecido, taxativamente, en el reglamento interno:

Cada alumno del Concejo que desee postularse para cualquier de los cargos mencionados, así como también para el caso de la re-elección, deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a) El candidato deberá presentar las listas setenta y dos (72) horas hábiles antes de la sesión preparatoria formulando un discurso de no más de tres (3) minutos.-
- b) En caso de que una o algunas de las autoridades decida presentarse nuevamente a una reelección, deberá argumentar su decisión<sup>184</sup>.

---

<sup>182</sup> Preguntas de concejales estudiantiles, titulares y suplentes en las instancias de formación previa a la sesión preparatoria (donde se eligen las autoridades).

<sup>183</sup> La mayoría simple es un sistema de votación que consiste en obtener un número de votos a favor mayor al número de votos en contra para que un proyecto sea aprobado.

<sup>184</sup> Artículo 8° del Capítulo III 'de las autoridades del concejo estudiantil' del Reglamento del concejo deliberante estudiantil, año 2017.

En este caso, las autoridades del concejo deliberante estudiantil experimentan múltiples representaciones en tanto, además de representar a las nuevas generaciones; a cada institución educativa; al concejo deliberante estudiantil, como un colectivo, representan también, a las y los concejales estudiantiles, teniendo como atribuciones: mantener el orden en las sesiones; dirigir los debates; organizar el orden de la presentación de proyectos; conceder la palabra; apareciendo explícitamente la relación entre representados y representantes, como:

En la votación del presidente es todo muy tensionado, ahí si es como que vos al momento de ser presidente vas a representar a tu colegio, pero al momento de seleccionar tus proyectos, a todo el mundo se le olvida, se te olvida de que colegio sos y lo único que te importa es ser total y a veces duramente crítico<sup>185</sup>.

Por otra parte, podemos visibilizar aquellas condiciones de representación aparecen como una dimensión conflictiva, al tratarse, en esta oportunidad, del sistema electoral del concejo deliberante estudiantil, que se describe en base al incumplimiento de las reglamentaciones vigentes. Sin embargo, en el reglamento interno del concejo deliberante estudiantil no surge como atribución del presidente desempatar en las elecciones de autoridades, sino que, se vuelve a votar, según la usanza del Concejo Deliberante Estudiantil.

Por el contrario, las últimas autoridades en ser elegidas son quienes ocuparan el cargo de vicepresidencia y presidencia. La relación entre representantes y representados se construye a través de distintas significaciones que aparecen en los relatos. Es decir, que el representado transfiere su representación al representante. Pero esta imagen supone que la identidad del representado es previa al proceso de constitución del lazo representativo.

En estas percepciones de las y los entrevistados, analizamos cómo se construye un sentido de 'la distancia' que existe entre autoridades y concejales estudiantiles, a pesar de que las

---

<sup>185</sup> Entrevista Camila Entrevista a Camila Pomares: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del colegio I.P.S.E.L. (presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy de la edición 2018).

autoridades “eran muy buenos, excelentes en lo que hacían” pero, “marcaban una diferencia, se hacían ver que eran autoridades”<sup>186</sup>. Pero, por otro lado, esa diferencia no es valorada de la misma manera, como se puede analizar a través del relato de Constanza:

Se re notaba, primero por los asientos, por los lugares en donde nos ubicaban y segundo porque por ahí, está bien ellos tenían cargos mayores, pero se notaba la actitud, no de agrandados, pero, así como que ellos se la sabían o que nos podían mandonear, cosas así<sup>187</sup>.

Entonces, pudimos observar cómo se produce la distancia con las autoridades, y dicho distanciamiento (Pizarro, 1997), la desconfianza (Saintout, 2009) y la despolitización (Kriger, 2010) de las y los adolescentes con la política. Nos referimos a prácticas en las que queda en evidencia la ‘distancia’ entre autoridades y concejales estudiantiles que se configura con un sentido peyorativo, pero que se admite porque las reglas del concejo son esas.

La disposición de las bancas frente a las autoridades es otro elemento que nos permite analizar las significaciones que se encuentran operando en las prácticas de las/os concejales estudiantiles. Es así como, el representante se construye como autoridad teniendo un nivel diferente en la relación de representación frente a las y los representados (Landau, 2008). Cuando analizamos el relato de Azul, quien sostiene que: “me sentía una autoridad ahí en el concejo, era muy lindo”<sup>188</sup>, se puede interpretar que las representaciones sociales se modifican cuando se autoperciben como autoridad. En esta misma línea Martín, argumenta que:

Yo por suerte fui electo presidente, en mi representé un cargo que tenía que tomar con bastante

---

<sup>186</sup> Entrevista Mauricio Vaca: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela de Comercio N°2 ‘Malvinas Argentinas’.

<sup>187</sup> Entrevista Constanza Zimerman: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del colegio E.M.D.E.I.

<sup>188</sup> Entrevista a Azul Loaiza: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Normal Superior ‘Juan Ignacio Gorriti’.



responsabilidad también me permitió conocer mucha gente, ampliar mis conocimientos de un montón de cosas, y conocer un ámbito que era como bastante ajeno y termino siendo bastante familiar, donde se trata de cooperar y de ayudar entre todos para que todo salga adelante<sup>189</sup>.

Aunque no hay un discurso homogéneo sobre las representaciones sociales que construyen las y los adolescentes en torno al concepto de 'autoridad', estos imaginarios aparecen dependiendo del cargo, o de la autopercepción del rol que ocupan en el concejo, es decir de la posición que ocupan en un determinado campo (Bourdieu, 2013).

En resumen, mientras que algunos conejales estudiantiles, a partir de participar del concejo deliberante estudiantil, experimentaron el desdibujamiento de las imágenes existentes sobre la autoridad y la pérdida de sentido de las formas tradicionales de construcción de comunidad (Pizarro, 1997), otros/as, dependiendo de su posición en el dispositivo de participación estudiantil, interpretan a las autoridades con un sentimiento de responsabilidad que las y los hace sentir confiables.

#### **4. Repertorios en torno a la crisis de representación política**

A partir de estas cuestiones previas, podemos argumentar que se produce una 'crisis de representación de la sociedad', como cuando plantea Landau (2008), que en la actualidad hay consenso respecto de la existencia de una 'crisis de representación', así también como lo presenta Pucciarelli (2002), Sidicaro (2003), y Abal Medina (2004).

En este caso, como lo plantea Pucciarelli (2002), el proceso de 'crisis de representación política' posee dos divisiones distintas: por un lado, el proceso de aislamiento y autonomización de los representantes políticos, que pasan a constituir una nueva capa autosubsistente y con intereses propios; y por el

---

<sup>189</sup> Entrevista a Martín Cruz, presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy, 2017 del colegio Blaise Pascal.

otro, la consolidación de un proceso inverso respecto al valor moral y práctico que afecta a los representados (Pucciarelli, 2002).

Para comprender este proceso, Bourdieu (1981) considera que el espacio en el que se desenvuelven los representantes es diferente al de los representados. Si seguimos esta mirada, podemos pensar la ‘crisis de representación’ como un quiebre que se produce en estos espacios: por un lado, se provoca el distanciamiento de los vecinos con respecto a los espacios de participación vecinal, y por el otro, el alejamiento de las cuestiones públicas, con respecto a la política.

Esto tiene que ver con la ausencia de identidades colectivas que logren la identificación de un conjunto de la comunidad y la crítica a la falta de participación real (Blanco, 2016). Por eso pensamos que esta crisis se fue generando “por el patrón de frustración que conlleva la acumulación de promesas incumplidas” (Novaro y Palermo, 2004: 11), que tuvo como consecuencia la presencia de la sociedad en las calles al grito: ‘que se vayan todos, que no quede ni uno solo’ en el año 2001.

Este hecho pudo interpretarse como el fin de un tiempo caracterizado por “(...) recuperar a la nación auténtica y no-política” (Kriger, 2010: 62). De esta manera, observamos como las y los adolescentes que participan identifican ‘lo político’ como una dimensión antagónica y lo utilizan para diferenciarse, por ejemplo cuando una estudiante se refiere a los concejales de la ciudad como: “esos políticos que tienen en sus manos la oportunidad de cambiar la sociedad para bien y no lo hacen porque deben tener otros intereses”<sup>190</sup>.

La dimensión conflictiva estaría dada por la interpretación de una sociedad que se necesita cambiar y la responsabilidad de quienes tienen que hacerlo, pero motivados por otros intereses, deciden no cambiar la sociedad en la que viven. A estos relatos, los analizamos enmarcados en la crisis de representación a partir de la cual, las y los políticos son definidos de manera peyorativa:

---

<sup>190</sup> Entrevista a Brian Hoyos: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Municipal N°1 ‘Maestra Marina Vilte’

No conozco ni a un solo político que sea lo que realmente debe ser de bien! No perfecto, pero de bien. La inocencia, las ganas de cambiar el mundo, la ciudad, las ideas, la amabilidad, la no corrupción y muchos valores más se vive en el con-cejo Deliberante Estudiantil. Sin embargo, con estas personas no es así<sup>191</sup>.

Para nuestros fines analíticos, todas estas ideas nos permitieron dar cuenta de cómo aparece otra categoría que opera como evidencia de identidades colectivas basadas en una nueva generación de adolescentes con valores; inocentes; no corruptos y amables, frente a las y los políticos (adultos), que no cumplen sus promesas y que no tienen ganas de cambiar el mundo. Como vuelve a aparecer en el relato de Constanza:

Nos decían que iban a hacer los proyectos que iban a ser aceptados y todas esas cosas se iban a realizar en la ciudad y no sé, después yo no vi los cambios que nos prometieron. (...) aprendí a no creer tanto en lo que nos dicen o nos prometen, así sea en política o en el colegio, nos prometieron que los proyectos se iban a cumplir, se iban a hacer y eso nunca paso (...)<sup>192</sup>.

En esta y en otras representaciones, las narrativas apelan a la figura del corrupto (por antagonismo de la no corrupción) como termino acusatorio, por medio del cual se ilustran las diferencias entre quienes son adolescentes; inocentes; honestos; amables; y quienes no; en otras palabras, se exhibe el contraste entre las y los adultos adjetivados como corruptos y las adolescencias (que no lo son).

Por consiguiente, la corrupción es construida como una práctica naturalizada de las personas adultas que se dedican a la actividad política. En este sentido, 'la corrupción': "(...) Constituye una trasgresión del sistema normativo de un país que

---

<sup>191</sup> Entrevista Luciana Rodríguez: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Municipal N°1 'Maestra Marina Vilte'.

<sup>192</sup> Entrevista Constanza Zimerman: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del colegio E.M.D.E.I.

conlleva, además de una sanción jurídica, la desaprobación social (...)” (Sautu, 2004: 31).

Sin embargo, sostenemos que la corrupción no solo se encuentra en las instituciones políticas, o en el estado, pero podemos pensar que lo que genera mayor malestar en la sociedad tiene que ver con que la corrupción en los gobiernos está basada en el robo y la mala administración de los recursos públicos que dependen de los impuestos y tributos de cada ciudadano y ciudadana.

Siguiendo esta línea “La corrupción ha existido y existirá siempre, pero tal cosa no nos exige de desarrollar y preparar todo un conjunto de dispositivos institucionales para tratar de atajarla o de minimizar su alcance” (Laporta y Álvarez, 1997: 32). La adjetivación con la que describen a las y los políticos adultos, permiten evidenciar la dimensión conflictiva de ‘lo político’, como sostiene Brian:

Las personas Mayores tienen sus propios pensamientos, distintos a los concejales estudiantiles, ya que yo veo que ellos les interesan más la plata que ganan, a mejorar el barrio de la ciudad. El proyecto que presente se aprobó por el presidente estudiantil, pero ya paso un año y no veo que el proyecto pasó a mayores<sup>193</sup>.

Esta postura se fundamenta en la crisis de representación política: en los discursos y las prácticas cotidianas en donde aparecen las injusticias. De este modo, las narrativas de las y los concejales estudiantiles, en este estudio, nos permiten identificar que los sentidos sobre la representación se organizan en configuraciones plurales y situadas, en donde se autoperceben con valores que las personas adultas no tienen. Tal como sostiene Maximiliano: “En sí creo que somos mucho más compañeros”<sup>194</sup>.

---

<sup>193</sup> Entrevista a Brian Hoyos: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Municipal N°1 ‘Maestra Marina Vilte’.

<sup>194</sup> Entrevista Maximiliano Chañi: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela de Comercio N°1 ‘Prof. José Casas’.

Es así como, al no haber acuerdos entre autores, no resultaría nada fácil poder describir la pluralidad de ideas y de conceptos. Sin embargo, podemos mencionar dos posturas que monopolizan los estudios de adolescencias y juventud respecto a la participación política. Así, aquella basada en la desvinculación de la política con la actividad de las y los adolescentes, donde algunos autores consideran que las adolescencias se encuentran impugnando la política. Y, por otro lado “su no a la política es leído como un no profundamente político” (Saintout, 2009).



## CAPITULO IX

### ¿Participación estudiantil: política o ciudadana?

*“las políticas neoliberales conllevaron una reformulación de la intervención del Estado a partir “del deterioro de los servicios públicos estatales, lo cual profundizó la crisis en la educación” (Beltrán, 2011: 28)*

#### 1. Ciudadanos si, políticos no

Entender las practicas participativas de las y los adolescentes en el concejo deliberante estudiantil, nos requiere tomar en cuenta que se trata de estudiantes socializados en torno a condiciones sociopolíticas que han tenido un peso elevado en la construcción de sus subjetividades, y en el contexto de una sociedad jujeña, que podemos describir como altamente politizada<sup>195</sup>. La idea de participación ciudadana se construye por oposición a la participación política porque: por un lado, emerge como una participación ‘apolítica’, que promueve el bien común y no la lucha de intereses sectoriales.

Y, por otro lado, “está basada en la construcción de un espacio de interacción permanente entre agentes estatales y participantes” (Landau, 2008: 65). En otras palabras: “la ciudadanía intenta ser representada como una dimensión no política de lo social” (Kriger, 2010: 111). Las y los representantes tienen que “rendir cuenta” de sus acciones a las y los ciudadanos (Vieira, 1998: 247), y estos a su vez deben poder ejercer el control de la administración de esos recursos, pero para eso deben estar capacitados.

---

<sup>195</sup> La provincia de Jujuy ha venido a travesando procesos políticos que trascendieron los límites locales para tener relevancia nacional, teniendo en cuenta los conflictos sucedidos con las organizaciones sociales; la detención de Milagro Sala; la llegada del Radicalismo al gobierno de la provincia de Jujuy; la figura del Gobernador Gerardo Morales como un actor nacional del frente electoral ‘Cambemos’, el cambio de gestión de gobierno nacional, entre otras.

Por lo tanto, O' Donell (2001) incorpora la noción de empoderamiento, planteando "que los habitantes de un barrio o una localidad tienen 'un saber' más profundo sobre los problemas que aquejan que el que pudieran tener las autoridades estatales, aunque a veces no sepan realmente cuáles son sus verdaderas capacidades" (Landau, 2008: 63).

Y, estas capacidades son desarrolladas en el concejo, según las narrativas de las y los estudiantes, tales como la de Camila, quien sostiene: "Yo por lo menos, cuando entre yo no sabía ni de la existencia de concejo deliberante y aprendí realmente como funciona y no solo aprendes como funciona sino la importancia que tiene en el funcionamiento de la ciudad"<sup>196</sup>. Nos propusimos estudiar las prácticas participativas con el propósito de dar cuenta que tipo de participación tienen las y los estudiantes en el concejo deliberante estudiantil.

En esta línea sostiene Landau (2008) que "la organización participativa de las instituciones no tendría como objetivo modificar los principios representativos sino simplemente complementarlos" (Landau, 2008: 65). Sustentamos, entonces, la participación como un elemento complementario de los mecanismos de la democracia representativa. En suma, pensar de esta manera, contribuiría a superar el dilema sobre la responsabilidad de representar y de la participación de las y los representados. Por lo tanto participar:

(...) hace alusión a la intervención de alguien en algo que le pertenece, o que en cierto momento le es común porque ahí tiene un interés latente o manifiesto. Esta es la sustancia de la participación ciudadana, en la cual se identifica la intervención del ciudadano en los intereses públicos, donde el ciudadano tiene motivos que le son comunes porque lo público es del interés de todos, de ahí su carácter de publicidad (Sánchez Ramos, 2009: 87).

---

<sup>196</sup> Entrevista Camila Entrevista a Camila Pomares: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del colegio I.P.S.E.L. (presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy de la edición 2018).



La participación ciudadana (Pérez, 1999), no se limita sólo a procesos electorales y a la participación política, sino también representa una forma de controlar y moderar el poder otorgado a los representantes políticos a través de formatos y mecanismos de participación ciudadana, que fortalezcan y nutran la vida democrática de la sociedad. De modo que la participación estudiantil se hace efectiva a través de dispositivos de interacción que se presentan como mecanismo de participación, donde se configuran identidades políticas, se disputan sentidos y se construyen significaciones.

Los mecanismos de participación política son procedimientos que disponen los ciudadanos y ciudadanas para participar de la democracia de manera más directa. En ese marco, argumentamos que las y los adolescentes no deben ser definidos como actores políticos en términos clásicos, sino como actores y productores culturales (Kropff y Nuñez, 2010), por lo que las interpretaciones se centran en la politicidad de sus prácticas.

Agregamos, entonces, que la ciudadanía es un “*status* asignado a todos aquellos que son miembros plenos de una comunidad (en donde) todos los que posean dicho *status* son iguales con respecto a derechos y deberes” (Marshall, 1998: 149). En cambio, la política, en términos genéricos, es entendida según Mouffe (2010), desde el concepto de ‘lo político’, a partir de relaciones antagónicas y hegemónicas, que equivale a pensar en categorías como la desigualdad y en el conflicto más que en igualdad de derechos y deberes ciudadanos.

Con esta descripción, hemos ido develando similitudes y diferencias entre las dos formas de participación más relevantes que “(...) se vinculaba con el creciente antagonismo entre la representación de la ciudadanía –convertida en un ideal positivo- y la política –negativizada (Kriger, 2010: 85). En ese sentido, cuando preguntamos respecto a la relación con la política, dieron cuenta de que es representada efectivamente con adjetivaciones negativa.

Así, Constanza, relata: “A mí la verdad que la política no me gusta, me parece que es algo que está lleno de mentira siempre y deshonestidades, así que no me parece no me gusta,

no es algo que yo me metería en un futuro (...)”<sup>197</sup>. Es decir, que la actividad política tiene como resultado una representación social en torno a la desonfianza, el desacredito y la nocividad, aunque como manifiesta Azul, el concejo aporta herramientas para comenzar a pensarla desde otro lugar cuando admite, en primera persona, que:

No soy mucho de seguir la política, pero appena entre al concejo me empecé a formar mejor de todo lo que era tanto los cargos que tenían y de que se trataba y entonces ahí fue cuando me metí un poco más a la política, no así en general sino así del concejo<sup>198</sup>.

En relación con los dichos de Azul, podemos sostener que, la política en general aparece por otredad, como aquello que no se practica desde el concejo deliberante estudiantil y, esto nos habilita pensar qué es lo que entienden por ‘política’, inaugurando concepciones sobre todo lo que constituye la política y que es reproducido peyorativamente como aquello que mancha (Kriger, 2008). Es decir, que esta idea plantea que quienes se vinculan con la política están manchados y en ese sentido podría decirse que puede estar manchado de corrupción, porque la mancha es aquello que se interpreta como poco claro o sin transparencia.

Al preguntarle a Camila sobre la presencia de partidos políticos dentro del concejo deliberante estudiantil, respondió “Ninguna, cero, nula, nada no se toca casi nada de política en el concejo deliberante estudiantil”<sup>199</sup>. Pero desde una mirada crítica no podemos aseverar, bajo ningún punto de vista, que dentro de una institución política y deliberativa no se entremen relaciones políticas o pueda ser leída la política a partir del propio funcionamiento institucional, el presupuesto con el que funcionan y las bancas que representan a las y los ciuda-

---

<sup>197</sup> Entrevista Constanza Zimerman: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del colegio E.M.D.E.I.

<sup>198</sup> Entrevista a Azul Loaiza: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Normal Superior ‘Juan Ignacio Gorriti’.

<sup>199</sup> Entrevista Camila Entrevista a Camila Pomares: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del colegio I.P.S.E.L. (presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy de la edición 2018).

danos. Entonces pensamos si verdaderamente puede pensarse este concejo enajenado de políticos que hacen política, o si tal vez la palabra política no remite en las representaciones a los partidos políticos a los que se añaden adjetivaciones peyorativas.

## 2. ¿Y la política partidaria?

La política, que las y los estudiantes han remitido en sus narrativas como ‘política general’, emerge como un concepto vinculado a los partidos políticos, y estos, a su vez, como el correlato de imaginarios basados en la deshonestidad. Según los relatos estudiantiles, no se constituye una identidad colectiva (Reguillo, 2013) vinculada a algún partido político, y en este sentido, Maximiliano argumentó que, no se desarrollaron:

No tantos temas políticos, se debatían, pero si se basaba mucho en el respeto, o las actividades entre los otros concejales en si no se tiraban mucho por el lado de soy radical o soy justicialista, era todo un solo ente donde podías debatir tranquilo sin ningún problema (...)<sup>200</sup>.

Sin embargo, Celeste dijo participar, además de la convocatoria de su profesora, porque su padre ‘trabaja en la política’. Por otro lado, en la única entrevista que apareció una referencia a la política partidaria ha sido cuando Mauricio sostuvo que le pareció un buen gobierno el de “Cristina Kirchner”<sup>201</sup>. Pero sí aparece el concejo deliberante estudiantil como dispositivo y espacio simbólico-material en donde se desarrollan los conocimientos y las capacidades para poder adherir, con posterioridad al participar, a un partido político.

Estas identidades diversas entre quienes entienden al concejo como un escenario de articulación con la política partidaria y quienes no, es también un elemento de la construcción de la heterogeneidad en las identidades de las culturas juveniles. Sin embargo, se encuentra coincidencia en los rela-

---

<sup>200</sup> Entrevista Maximiliano Chañi: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy, en el año 2017, del Colegio Comercial N°1 ‘Prof. José Casas’.

<sup>201</sup> Entrevista a Mauricio Vaca: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela de Comercio N°2 ‘Malvinas Argentinas’.

tos respecto a la enajenación de los partidos políticos dentro del concejo deliberante estudiantil.

Como sostuvo el mismo presidente estudiantil, las y los concejales estudiantiles “no respondía a una identidad partidaria, respondía a la de los colegios, pero mayormente bajo de una misma bandera que era hacer el bien por el municipio”<sup>202</sup>. En esos casos las identidades colectivas (Nuñez, 2010), se construyen a partir de la defensa de cuestiones estudiantiles y ciudadanas que se definen como relevantes y comunes; esforzándose por dejar afuera adscripciones explícitas y unívocas a fuerzas partidarias.

Por lo tanto, problematizamos a partir de la interpretación del tipo de participación que ejercen las y los estudiantes al pensar en el destino de los proyectos: vinculados a intervenir sobre la ciudad o el ámbito escolar. En este sentido, la ciudad es comprendida por el centro y los barrios de San Salvador de Jujuy (Bergesio, 2007). Podemos encontrar elementos que evidencian que la participación política de las y los estudiantes no puede ser caracterizada como participación política estudiantil (Nuñez, 2008), debido a que el destino de los proyectos no está vinculado al ámbito estudiantil, más allá de las fronteras físicas de la institución escolar, sino que buscan resolver los problemas que aparecen cuando se miran en tanto ciudadanas y ciudadanos (Chávez, 2005).

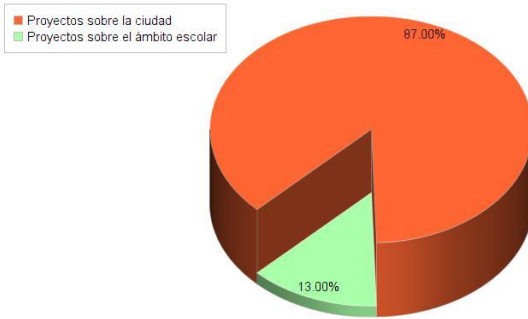
Como podemos observar en el Gráfico N°4, la relación de participación de las y los estudiantes no puede ser considerar de ‘política estudiantil’, sino, de participación política que realizan cuando se autoperciben como ciudadanas y ciudadanos, según aparece explícitamente en los relatos de las entrevistas y al igual que al sistematizar los proyectos presentados; como se pudo observar en el gráfico N°4, que solo el 13% de los proyectos presentados y debatidos tuvo como destino intervenir en el ámbito escolar, mientras que el 87% del total, se basaron problemas vinculados a la ciudad, tales como: transporte; obra pública; limpieza de los espacios públicos; deporte; recreación; solidaridad; e inclusión social.

---

<sup>202</sup> Entrevista a Martín Cruz, presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy, en el año 2017, del colegio Blaise Pascal.

## Gráfico N°4

Destino de los Proyectos del Concejo Deliberante Estudiantil (2017)



Fuente: elaboración propia

En síntesis, asistimos a una clausura del vínculo con el pasado histórico<sup>203</sup>, y aparece 'la política' como aquello que contamina, como aquella actividad nociva para las y los estudiantes. Así, abordamos la participación política escindida de la participación ciudadana, aunque en el discurso cotidiano aparezcan como sinónimos o teniendo el mismo significado.

Sin embargo, para dar cuenta de la relación entre ambos conceptos, se puede aproximar una interpretación del consejo deliberante estudiantil en tanto puede ser concebido, al mismo tiempo, un mecanismo de participación política que buscan formar ciudadanos y ciudadanas adolescentes.

### 3. El concejo deliberante estudiantil es una escuela de ciudadanía

En este apartado, analizamos el título como un concepto 'político' que refleja la expresión de Martín, es decir, que se manifiesta la percepción del concejo deliberante estudiantil

<sup>203</sup> En donde la escuela aparece como un instrumento del sistema político para la formación de ciudadanía y nacionalidades (Kriger, 2010).

como un mecanismo de participación ciudadana a partir de una dimensión simbólica, que representa para las y los concejales estudiantiles, 'una escuela' o 'una casa', y desde una dimensión material, reflexionando acerca de los alcances de las prácticas políticas que allí se desarrollan.

Decir que el concejo 'es una escuela'<sup>204</sup>, nos permite interpretar como opera en las representaciones de las y los estudiantes una mirada normativa de la participación estudiantil, entendiendo que la escuela es el espacio en donde deben formarse las y los ciudadanos.

Esto implica pensar en la problematización que emerge respecto al apartado anterior cuando se analizaba la ruptura con vínculo histórico al disociar la política de la escuela. Además, el hecho de que se denomine 'escuela' al espacio de participación política, es relevante ya que prefigura un vínculo de tipo formativo hacia las adolescencias consideradas en una etapa de aprendizaje.

Sostenemos que el concejo recupera aquel embrionario objetivo, de las instituciones educativas, que "es precisamente formar ciudadanos" (Kriger, 2010: 47). La formación de ciudadanía, en este caso, la hacen dispositivos alternativos<sup>205</sup>, dejando en evidencia una "reorganización profunda en los modelos de socialización: ni los padres constituyen el patrón eje de las conductas ni la escuela es el único lugar legitimado del saber ni el libro es el centro que articula la cultura" (Barbero, 1998: 82). En ese mismo sentido, miramos a las adolescencias como 'las y los nuevos ciudadanos' que encuentran en el sistema escolar las herramientas para el ejercicio de ciudadanía. En esta misma línea, argumenta Núñez (2010), sosteniendo que:

(...) en la actualidad convergen sobre la escuela secundaria un conjunto de demandas sociales tanto como un amplio repertorio de políticas desplegadas por el estado que busca, de diversas

---

<sup>204</sup> Entrevista a Martín Cruz, presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy, en el año 2017, del colegio Blaise Pascal.

<sup>205</sup> El Concejo Deliberante estudiantil puede ser considerado un dispositivo de participación política. Y, el carácter de alternativo tiene que ver con la función de formar ciudadanos, pero no desde la escuela sino a través de estos mecanismos de participación.

maneras, no siempre coordinadas, incidir en lo que sucede en el espacio escolar en relación con la “construcción de ciudadanía” (Nuñez, 2010: 55).

La escuela (en sus comienzos) y el Concejo Deliberante Estudiantil convergen en el propósito de la formación de ciudadanas y ciudadanos. Sin embargo, la expresión ‘es una escuela de ciudadanía’ nos permite analizar que el propósito escolar en la formación de ciudadanía aparece, al menos, invisibilizado. De ser un caso contrario, debería ser la institución escolar una escuela de ciudadanía.

Esto nos admite identificar las configuraciones de sentidos que ratifican el lugar del espacio escolar disociado de la política. Por lo tanto, emerge con fuerza y visibilidad el concepto de ‘otros’ dispositivos, desvinculados de la escuela, pero representados, simbólicamente, como una ‘escuela’ de ciudadanía.

Por último, estos discursos representan a las y los adolescentes como una etapa preparatoria, en la cual son aún “inexpertos”, “carentes de madurez social” (Krauskopf, 2000: 122); “como ser en transición” (Chaves, 2005: 15). Así, “se trata del proceso de conversión en un ciudadano de ‘pleno derecho’, con conciencia de sus derechos y capacidad de decisión autónoma en la comunidad política (Beretta, [et. al], 2018: 201), en comparación con las personas ‘adultas’ que aparecen ‘sin la necesidad de formación’, como si la edad fuera un correlato del aprendizaje de herramientas para el ejercicio ciudadano.

#### **4. ¿Cómo se configuran las representaciones sociales en torno a la Ciudadanía juvenil?**

Las evidencias empíricas encontradas nos brindan elementos para contrastar la dimensión de una ‘ciudadanía juvenil’ como un concepto elaborado desde el Estado con el objetivo de dar respuesta a la decisión política de ampliar derechos políticos a las adolescencias que, a partir de los 16 años, pueden elegir a sus representantes. Pero su producción subjetiva, deja entrever diferencias entre las autopercepciones subjetivas

construidas por las y los estudiantes y las definiciones de Estado vinculadas con propósitos políticos.

Esta posibilidad electoral no puede dar cuenta de una completitud como ciudadanos, ni de un concepto unívoco de ciudadanía; porque, coincidiendo con Marshall (1995) y tal como pudimos observar en los cuadernillos de formación que lanzó la Coordinación Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles, dependiente de la Jefatura de Gabinete de la Nación, se abordó el concepto de 'ciudadanía' a partir de 3 dimensiones constitutivas de la democracia moderna, como la ciudadanía: civil; política; y social.

Coincidiendo con Reguillo (2013), se manifiesta la existencia de otra dimensión necesaria para tener en cuenta: la ciudadanía 'cultural', sosteniendo que "se ha hecho visible en las luchas políticas de las minorías y excluidos de los circuitos dominantes, en las cuales se reivindica fundamentalmente el reconocimiento a la pertenencia a una comunidad específica" (Reguillo, 2013: 125). Así planteada la ciudadanía cultural, esta tiene que ver con los accesos a determinados bienes simbólicos y materiales a partir de los cuales se construye el significado de la inclusión y exclusión social de las adolescencias.

En este sentido, con Ruiz Silva (2007) ponderamos la existencia de tres relatos de ciudadanía: el de una democracia sin ciudadanos, una ciudadanía deficitaria y algunas formas subalternas de ciudadanía incluyente. Siguiendo esta línea, la ciudadanía deficitaria y una democracia sin ciudadanos, hacen referencia a una democracia meramente formal y niegan la idea de participación política de las y los ciudadanos, y, las formas subalternas de ciudadanía están más vinculadas a transformar las condiciones de desigualdad.

Allí es donde aparecen, las nuevas adolescencias, como productoras culturales (Reguillo, 2003) que construyen una forma específica de participación política, desde el antagonismo, instituyendo nuevas valoraciones, reclamos y estrategias políticas para poder ser parte. Es a partir de esta condición de agencia que buscan romper con "(...) el enfoque racionalista dominante en las teorías democráticas, (que) impide plantear cuestiones que son cruciales para la política democrática" (Mouffe, 2011: 16). Aparecen ejerciendo el rol ciudadano, di-



sociado de la política, porque la relación de las adolescencias con la política es negativa.

Pero eso no quiere decir que no participen en términos políticos sino que, lo que están construyendo es el rechazo de las formas tradicionales de hacer y entender la ‘política’, que no tienen que ver necesariamente con las prácticas formales<sup>206</sup> de la democracia, sino con experiencias subjetivas de desigualdad en la participación, donde las personas adultas tienen el control de lo que está bien y está mal.

En este escenario surgen adjetivaciones y valoraciones que dan cuenta de la legitimidad de las instituciones administrada por las personas adultas como aquello que es verdadero y el lugar de las y los adolescentes, participando de un simulacro en donde están aprendiendo a ser ciudadanos (etapa preparatoria), tal como como podemos observar en las manifestaciones de Luciana, cuando sostiene que:

Para mí el concejo Deliberante Estudiantil es un simulacro al verdadero concejo, un ambiente donde los estudiantes de distintos colegios arman sus proyectos para mejoras en San Salvador de Jujuy; los proyectos que llegan a ser aprobados por estos participantes son elevados al verdadero concejo para así poder arreglar las problemáticas de nuestra ciudad a su debido tiempo<sup>207</sup>.

En este sentido, las adolescencias no aparecen con la condición de ciudadanos sino simulando serlo, en términos de Celeste: “se presenta un proyecto, se vota y se hacen todos los procedimientos de cómo sería en un consejo deliberante de verdad, un consejo de adultos”<sup>208</sup>. Así, estos relatos nos dan lugar a la interpretación de una noción adultocéntrica, porque

---

<sup>206</sup> Se trata de aquellas acciones que se desarrollan siguiendo las formalidades de las dinámicas institucionales del Estado. Es decir, aquellas prácticas reglamentadas que siguen un orden institucional; una jerarquía; tiempos y formas de relacionarse, como por ejemplo: pedir la palabra, presentar proyectos, entre otros.

<sup>207</sup> Entrevista a Luciana Rodríguez: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, de la Escuela Municipal ‘Marina Vilte’.

<sup>208</sup> Entrevista Celeste Filiad: concejal estudiantil de San Salvador de Jujuy en el año 2017, del Colegio Nacional N°1 ‘Teodoro Sánchez de Bustamante’.

se trata de una matriz que legitima y reproduce condiciones de poder de dominación en las relaciones sociales (Bourdieu, 1990).

En este sentido, a nivel epistemológico, decimos que “el parámetro de validez de muchos de los estudios sobre lo juvenil es legitimado desde el mundo adulto” (Alpízar y Bernal, 2003: 19), con lo cual no solo lo que hacen las personas adultas es lo verdadero, sino que los estudios sobre las adolescencias y juventudes fueron realizados desde una perspectiva adulto-centrica, reproduciendo, de esta manera, las prácticas de adultos como practicas verdaderas.

Es así como “el intento de comprender los modos en que se cristalizan las representaciones, los valores, las normas y los estilos que animan a estos grupos es una apuesta que busca romper con ciertos esteticismos y al mismo tiempo con esa mirada epidemiológica que se impuso en las narrativas construidas en torno a y sobre los (adolescentes y) jóvenes” (Reguillo, 2003: 15). A pesar de las diferentes formas de adscripción de identidades adolescentes o de culturas juveniles; “ser ciudadano de un determinado país, pero al mismo tiempo artista o abogado, y pertenecer a una generación joven que hizo sus estudios iniciales en ciertas condiciones, constituye un rasgo distintivo de identidad” (Uranga, 2007: 9).

Por lo tanto, las nuevas adolescencias re politizan la política desde afuera, pero también entendemos que re politizan sus prácticas, desde adentro (Reguillo, 2013). Es decir, que admiten y participan de estos escenarios como el consejo deliberante, que es un mecanismo de la democracia representativa, ocupando todos los espacios políticos que estuvieron reservados a las y los adultos.

## **5. Palabras finales**

Por todo lo expuesto anteriormente, decimos que podemos pensar que no existe una única forma de entender los procesos de construcción de ciudadanía juvenil, que eso representaría caer en el reduccionismo de un concepto con múltiples acepciones. En este sentido, buscamos escapar de una ciudadanía centrada en el esencialismo juvenil, homogenizada sin permitir su diferenciación (Duarte, 2012). Mientras que,

encontramos en los relatos de los/las adolescentes que buscan construir otro tipo de experiencia social en donde no media la clasificación ni el orden, otros/as adolescentes aceptan que las reglas de la democracia moderna tienen que ver con ciertas formalidades materializadas en el ordenamiento de las prácticas sociales y políticas.

Al analizar el campo empírico, podemos conjeturar que las prácticas políticas de las y los concejales estudiantes de San Salvador de Jujuy, están vinculadas a los dos tipos de democracia que se observan en dos niveles diferentes de participación política.

En primer lugar, como concejales estudiantiles, donde la búsqueda del consenso aparece como propósito de la actividad política a partir del diálogo, de la importancia del orden y el normal funcionamiento de la democracia formal.

En segundo lugar, pensamos como las y los adolescentes que participan del concejo deliberante estudiantil, asumieron una posición crítica respecto de las personas adultas, construyéndolas en adversarios, con quienes dirimen la palabra y expresan sus demandas colectivas; pudiendo relacionar estas prácticas con las de una democracia pluralista, en donde los desacuerdos y los conflictos son legítimos y necesarios (Mouffe, 2011), por el contrario del enfoque dialógico consensual.



## CAPITULO X

### Interpelar las Culturas Adultocentricas

*- Buen día nena, ¿está el jefe de la familia?*

*- En esta familia no hay jefes, somos una cooperativa<sup>209</sup>*

#### 1. El Adultocentrismo: un concepto que incomoda

Sostiene Dussel (2000) que, cuando se dice algo nuevo no se pueden esperar aplausos, por el contrario, estamos acostumbrados a determinadas normalidades que construyen el sentido común en la vida cotidiana y cuesta adaptarnos a los cambios como a las nuevas interpelaciones, así como la propuesta de una filosofía de la liberación que fue pensada para repensar la filosofía de tipo eurocéntrica, en nuestras sociedades latinoamericanas.

Por lo tanto, aquello que emerge como nuevo suele despertar controversias, más aun si lo que se está diciendo incomoda, en términos genéricos, al sector más conservador y poderoso de cada sociedad. Este poder reside en el imaginario colectivo construido a partir de las relaciones sociales que ponen en el centro de las decisiones a las personas adultas (Duarte, 2013), quienes se construyen como el eje ordenador de la vida social.

Es decir, que dependiente e independientemente de las concepciones de género, clase social, raza o religión; la adultez emerge como parte de un sistema de dominio que tiene su fundamento en la desigualdad generacional. Es en este marco donde proponemos hablar de adultocentrismo, como una pro-

---

<sup>209</sup> Dialogo de Malfalda (Quino). Disponible en <https://www.pinterest.com.mx/pin/141793088247850866>. Ultima entrada junio de 2019.

puesta sociocultural que deja en evidencia prácticas y discursos propios de las violencias, fundamentalmente simbólica.

En este sentido, el adultocentrismo nos permite pensar la posibilidad de mirar distinto las formas de relaciones instituidas entre distintas generaciones construidas simbólicamente, pero con una base material en torno a la edad.

Ese mirar distinto implica historizar y observar la manera instituyente de las relaciones sociales entre las distintas generaciones y desde esas miradas, decimos que surge el pensamiento contestatario y evidenciador que pone sobre el escenario del análisis las prácticas naturalizadas que han sido normalizadas y deshistorizadas. El adultocentrismo es un concepto conformado por la unión de dos palabras de uso cotidiano en la vida social.

Así, nos referimos a las personas adultas cuando hacemos referencia a las madres y padres; maestros y maestras; científicas y científicos, entre otros. Sin embargo, la representación social que se construye en asociación a estas categorías, no se corresponde con lo que se produce en la realidad social en donde podemos encontrar padres y madres adolescentes, maestros o maestras jóvenes, al igual que investigadoras e investigadores, que a temprana edad realizan aportes significativos para la ciencia, la técnica y el arte.

Por otro lado, el sufijo 'centrismo' tiene que ver con la centralidad que tiene la persona adulta en la sociedad; en el reconocimiento y la legitimación de los valores y de las prácticas que se realizan desde la 'adulthood'.

La adultez ha sido construida como algo que permite el control sobre personas que se piensan subordinadas; este el modelo del deber ser, donde son las personas adultas portadoras de voces autorizadas que se legitiman en las prácticas cotidianas de la vida social. Sin embargo, cuestionamos la adultez como una categoría social construida, sino más bien sostenemos la importancia de poner en discusión las formas en las que se ejerce una dominación a partir de la concepción adultocéntrica.

Es decir, que pueden existir personas adultas que no podríamos clasificar como adultocentristas, de la misma manera

que pueden existir hombres que no reproducen culturas machistas (o que se autodefinen en 'deconstrucción'). Por lo tanto, decimos que no es la edad ni la condición de género lo que determina rasgos patriarcales o adultocéntricos, porque se entiende que es una construcción social que depende de los sistemas de creencias y de las relaciones sociohistóricas, donde debemos considerar que las experiencias subjetivas son determinantes en las configuraciones de cada identidad, sin importar la edad.

Hablamos entonces de la normalización de las prácticas desiguales en relación al vínculo intergeneracional que se bada en la legitimidad. Por lo que es aquello que, en términos weberianos (Marx Weber), se produce mediante la dominación tradicional, donde el móvil de poder es la costumbre, como por ejemplo: la obediencia de un hijo o hija respecto a un padre o madre. Por el contrario el mismo Weber, se refirió a la dominación racional como aquella que se obedece a partir de la ley escrita.

Es así como estas relaciones se entran a partir de procesos de normalización donde "(...) la adultez es construida como referente máximo con características de individuo productor/a, consumidor/a, heterosexual, ciudadano/a electoral"<sup>210</sup>. Son estas adjetivaciones las alteridades que pueden asumir quienes reproducen una cultura de tipo adultocéntrica, aunque tampoco deben ser consideradas de manera exclusiva, por tanto responden a las formas en las que ha sido entendida la normalidad.

Cabe preguntarnos que es lo normal y como se conforman las normalidades, pudiendo afirmar que en este proceso de normalización es cuando actúa el poder, donde "(...) cada sociedad establece toda una serie de sistemas de oposición — entre el bien y el mal, lo permitido y prohibido, lo lícito e ilícito, lo criminal y no criminal (...)" (Foucault, 2001: 631).

Es decir, que es un aprendizaje continuo en el que se producen y reproducen prácticas y discursos de todo lo que está

---

<sup>210</sup> Tesis doctoral de Marcos Duarte (2015). "El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil". Chile. Universidad Autónoma de Barcelona.

bien y lo que está mal, en una sociedad. Por ejemplo: está bien que un padre le haga guardar silencio a un hijo o hija, cuando por alguna razón se encuentran discutiendo algún tema. Es entonces cuando surgen esas frases cotidianas (y adultocentricas): ‘acá se hace lo que yo digo porque soy tu padre’.

Estas frases son empeñadas desde una posición de poder que estaría legitimada por la condición de padre/adulto, independientemente de la racionalidad que debería implicar la resolución de un conflicto. El lugar desde donde hablan, es el de la palabra legítima e incuestionable; desde donde la interpe-lación significa irrespetuosidad; desde el supuesto lugar de obediencia inapelable y; desde la impugnación de la disidencia; es decir, desde un lugar de poder.

De esta manera, pensamos que “no existe relación humana que no se inscriba en un interjuego del poder: una madre y su bebé, un patrón y un obrero, una profesora y sus alumnos (Díaz, 2014:26). Siguiendo esta línea, consideramos que tiene relevante importancia la conceptualización del poder en términos foculteanos porque, de la misma forma la cultura adultocéntrica puede hacerse visible en el ejercicio del poder entre generaciones sin ser concebido en términos sustanciales como propietarios de determinado poder sino que se hace visible en el ejercicio mismo, donde se pone en evidencia su capacidad normalizadora.

En consecuencia, cuando hablamos de normalización, es inevitable referirnos a disciplinamiento y regularización; donde lo que se disciplina tiene que ver la individualidad de los cuerpos, y los que se regulariza son las poblaciones, haciendo posible la norma.

Es decir, que normalizar es “bien lo que puede aplicarse tanto a un cuerpo que se quiere disciplinar, como a una población que se quiere regularizar” (Foucault 1997: 225). En este proceso de normalización, tiene sentido la categoría adultocéntrica, en tanto una cultura de la diferencia y de la violencia intergeneracional. Estas formas de violencias que son, evidentemente, simbólicas y casi imperceptible, están presente en las múltiples formas de relaciones sociales, donde:



cada sociedad y cultura define en su particularidad lo que es ser joven, respondiendo a una construcción social y viéndose modificada por los cambios históricos culturales por los que atraviesan. Se construye así un ideal social de lo que se espera sean y no sean los jóvenes, teniendo como referencia la cultura hegemónica adultocéntrica, que interpreta al mundo juvenil centrado en el adulto y en el funcionamiento del sistema con el cumplimiento de roles y estatus (Chavez y Poblete, 2006: 145).

Ahora bien, con esto queremos decir que el adultocentrismo es definido a partir de los rasgos que en cada sociedad se consideran deben asumir las generaciones de personas adultas, y desde allí, una construcción desde la otredad a partir de la desigualdad, dejando a la periferia del control social a las nuevas generaciones con base en la niñez, adolescencias y juventudes, como así también, a las y los adultos mayores.

Más que hablar de las y los adultos, la perspectiva crítica tiene que ver con cómo se construye la adultez en cada sociedad. Así, sostiene Duarte (2015), que el adultocentrismo tiene como base tres dimensiones a partir de las cuales se puede observar el ejercicio de las relaciones asimétricas: simbólica; material, y corporal-sexual. Estas dimensiones tienen vigencia en el orden social, de nuestras sociedades, sin embargo no aparecen legitimadas como sí lo fueron hasta comienzos de siglo XXI.

Por otro lado, el proceso neoliberal que atravesó de manera compleja y devastadora a la argentina de la década del 90, puso en tensión la capacidad de las instituciones socializadoras tradicionales que tenían legitimidad para controlar las relaciones sociales, subordinando y subestimando la participación juvenil.

En ese intercambio simbólico, la sociedad era construida con la preponderancia de la adultez por encima de cualquier otra generación y en términos materiales, los accesos de adolescentes y jóvenes a puestos de trabajo, con empleo formal, es un reflejo de la misma sociedad que precarizo y cuando no,

'hizo pagar derecho de piso'<sup>211</sup> a los recién llegados, que aún tenían tiempo para aprender.

Respecto a la cuestión biológica, vinculada a la sexualidad el criterio etario ha sido la forma más simplista que encontraron las y los profesionales para considerar a las nuevas generaciones en etapa de transición debido al desarrollo de los cambios y capacidades reproductivas, que se trasladó a todos los aspectos del entorno adolescente en donde podía ser considerado 'en edad del pavo'.

En este contexto, las dimensiones de las sociedades adultocentristas nos permiten reconocerlas como el correlato de las innovaciones tecnológicas que proveyeron a las nuevas sociedades elementos para transformar los procesos comunicacionales. Es decir que las personas adultas que traían consigo mismas los discursos legítimos, por la condición de adultez, comienzan a ser hackeados por las nuevas generaciones que disponen de información y socializan mediante de otras codificaciones.

Sin embargo, podemos asegurar que por primera vez en la historia, las personas adultas son interpeladas, no por jóvenes revolucionarios que protagonizaron las décadas de mayor agitación y lucha política en la historia del país, sino por otras condiciones estructural, de narrativas transmedia, y nuevas subjetividades de adolescentes en la vida cotidiana.

Esta democratización en el acceso a la información, de manera masiva e inmediata al ecosistema de pantallas, podemos pensarla como la apertura de una lucha juvenil por grupos sociales con sus demandas específicas. Aunque a partir del feminismo, fue el patriarcado un adversario común que hegemonizó las relaciones sociales subordinando a las mujeres por su condición de género y a las nuevas generaciones por su condición de edad.

---

<sup>211</sup> Se trata de una frase vulgar cuyo significado se produce en un contexto en el que se encuentran personas noveles realizando alguna actividad que requiere de experiencia que supuestamente se adquiere con los años, motivo por el cual, los mas antiguos se supone tienen la ventaja de derechos adquiridos'

## **2. Los microadultismos como prácticas de la desigualdad**

Para no caer en un juego de palabras que confunda a las y los lectores, desarrollamos, básicamente, la diferencia entre adultocentrismo y microadultismo (este último es una propuesta conceptual de esta investigación), como concepciones clave en la búsqueda de las configuraciones identitarias estudiantiles. Por lo tanto la primera tiene que ver, según Duarte (2012), con dos acepciones posibles: como un sistema de dominación y como una categoría de análisis de la violencia intergeneracional.

Por cuanto los microadultismos, son las acciones del orden de lo micro, que se producen en el desenlace de la vida cotidiana y que aparecen invisibles, porque han sido naturalizadas como relaciones intergeneracionales normalizadas. Por lo tanto, tiene que ver con controlar los discursos, a partir de allí, las mentes, y en consecuencia las acciones y las prácticas sociales.

Entendemos el adultocentrismo no como la antítesis de niñocentrismo o juvenilización, sino por el contrario, como un sistema de dominación en detrimento de cualquier otra generación; desde la niñez hasta la adultez mayor, pero poniendo énfasis en las experiencias de participación de adolescentes y jóvenes. Es decir que, este concepto nos remite a un tipo de sociedad y de familia centrada en las necesidades y creencias de los adultos, con un sesgo excluyente hacia las otras generaciones.

Estas relaciones de poder que se establecen de manera asimétrica a partir de la edad la hemos abordado como la concepción de adultocentrismo y de adultismo. Este último tiene que ver con estereotipar a los y las adolescentes y jóvenes por su condición etaria en donde no solo la edad adulta tiene una posición legitimada como eje ordenador de la vida social, sino que a partir de esa edad se produce el ejercicio de microviolencias que aparecen sutiles y son reproducidas inconscientemente por las distintas generaciones. En pocas palabras, podemos pensar el adultocentrismo como sistema de dominación y el adultismo como aquellas acciones que operativizan ese sistema.

Siguiendo esta línea, hablamos de la noción de adultismo como las interacciones concretas que bloquean la escucha y buscan la afirmación del control adulto, es decir de la rigidización de las posturas adultas (Krauskopf, 2010) y el ejercicio indirecto o sutil de formas de violencia de tipo simbólica, física y psicológica que se piensa desde una fuerza moral, psíquica y económica.

Tal como pudimos observar, estas relaciones que se entretienen en el quehacer cotidiano, son pensadas desde una perspectiva de la violencia. Por ejemplo, observamos en una frase popularizada en la vida cotidiana, intrafamiliar, que cuando un adolescente interpela a sus padres, estos a su vez, responden taxativamente, que mientras se viva debajo del mismo techo se hará lo que se les ordenen, teniendo que obedecer las imposiciones sin poder negociar permisos, pautas o criterios diferentes. Porque los microadultismos están presentes en todas las formas de relaciones intergeneracionales, entre hermanos; en la familia, la casa y la escuela; como en una historieta o en un cuento.

El problema es, como dijimos anteriormente, que estas prácticas aparecen invisibilizadas, tales como aquellas que reproducen sociedades patriarcales. Es por eso que decidimos otorgarle relevancia a la influencia de los estudios de género que nos permitieron pensar en las formas que se presenta la violencia hacia las mujeres, por su condición de género.

A partir de la noción de micromachismos, pensados como prácticas de violencia y dominación masculina en la vida cotidiana, en el orden de lo micro: que un micromachismo (Bonino, 1998), es pensado como un acto de violencia que se ejerce de manera sutil y veladamente. Los estudios sobre adolescencias y juventudes se han desarrollado, en su mayoría, al margen de uno de los ejes de estructuración de las desigualdades sociales (Feixa, 1998), como es la variable género.

En este sentido, cuanto más disimulada y sutil sea esa violencia, mayor será su eficiencia para mantener despierta y clara la memoria de la regla impuesta y, al mismo tiempo, podrá preservar en el olvido el carácter arbitrario y poco elegante de la violencia fundadora así como los placeres propios del mundo que ella negó (Segato, 2010: 105). Siguiendo esta mis-

ma línea, Bourdieu (2000) sostuvo la existencia de una 'violencia suave' para referirse a los estereotipos surgidos tras las conquistas en derechos de las mujeres del siglo XX. Para él se trata de un neomachismo, una redefinición de antiguos comportamientos androcéntricos. Sin embargo, lo más importante es afirmar que el ejercicio de la violencia se establece en relaciones de poder y de subordinación.

Estas relaciones pueden ser pensadas desde la propuesta de una microfísica del poder (Foucault, 1992) donde se desarrolla que el poder no está sólo en un individuo, no es singular, sino, múltiple y que se encuentra en toda la sociedad. No es algo que tiene propiedad sino que es ejercido y está constituido de disposiciones estratégicas, donde se realiza una interacción de fuerzas que conforman las relaciones de poder: es decir, que el poder es una estrategia, no se posee, sino que se ejerce.

Debemos representar la noción de estas microviolencias que se ejercen desde una hegemonía adultocentrista a partir de la subordinación de las nuevas generaciones, por eso pensamos en el concepto de 'microadultismos' para describir las prácticas sociales que reproducen desigualdades intergeneracionales. Esta noción plantea el reconocimiento de un tipo de violencia sutil, siendo el objetivo de su visibilidad generar conciencia social respecto de las microviolencias legitimadas, por el entorno social, para construir condiciones de igualdad entre distintas generaciones.

Teniendo en cuenta que el lenguaje produce, cambia y orienta el pensamiento, la noción de 'microadultismos' nos sirve para producir el entendimiento de una categoría que construye nuevas significaciones respecto de las relaciones hegemónicas y normativizadas entre las personas adultas y jóvenes con el fin de representar, mediante esta nominación: las prácticas sociales cotidianas e intergeneracionales; discriminatorias, estereotipadas y excluyentes.

Los microadultismos son producidos en cada palabra, en las acciones y repertorios de la vida en sociedad, circulan por los medios de comunicación, por los rincones de cada hogar y en los espacios públicos. Como señala Guzmán (2013), a partir de un trabajo de investigación que dio cuenta de la estigmati-

zación, en los estereotipos de las juventudes en la sección policiales, de la prensa gráfica en los medios hegemónicos tradicionales de la provincia de Jujuy, donde “(...) dividen el mundo social y al dividirlo los simplifican en jóvenes buenos y malos, en jóvenes que respetan los modelos tradicionales del mundo adulto y otros jóvenes que hacen peligrar ese mundo, tradicional y (presuntamente) estable” (Guzman, 2015).

Las adolescencias y juventudes aparecen para los discursos hegemónicos representados como peligrosos o en situación de peligro, es decir como víctimas o victimarios, o sino como el futuro de la sociedad para desplazar, con sutileza la oportunidad de tomar decisiones en el presente, cuando no son culpabilizados por haber perdido valores (que tal vez nunca aprendieron), de una sociedad cuyo pasado, ‘siempre’ fue mejor.

Tratamos, no obstante, hacer visibles estas prácticas invisibilizadas, y poner en discusión esta mirada disruptiva sobre las formas tradicionales de organizar la vida cotidiana, donde algunos grupos generacionales tienen privilegios y donde otros no pueden acceder, fundamentalmente cuando se trata de poder decidir sobre sus cuerpos y sus proyectos de vida.

Así, como dijimos anteriormente “desde esta perspectiva, se construyen conceptos de juventud que posicionan a las personas jóvenes en situación de espera, tránsito, futuro e inmadurez, todas categorías que permiten a las y los adultos el ejercicio de control sobre sus vidas y aspiraciones” (Duarte, 2015: 238). Según nuestra propuesta teórica, estas prácticas están escondidas detrás de discursos legitimados que no hacen más que subordinar y subestimar a las nuevas generaciones por su condición de edad.

Estos microadultismos pueden ser clasificados en función del tiempo; de la experiencia empírica y del conocimiento. En primer lugar, como otro intento por fustigar las prácticas de las nuevas generaciones tiene que ver con el desplazamiento del tiempo presente al adjudicarle la importancia del futuro, en donde se le reconocería a las nuevas generaciones, ser ‘alguien en la vida’. Estos fragmentos en conversaciones frecuentes utilizan recursos que ejercen tensiones y presionan al estilo: ‘tenes que estudiar para ser alguien en la vida’; ‘ya vas a ver

cuando tengas mi edad'; 'hasta que no seas padre (o madre) a mí no me digas nada'; 'cuando seas grande vas a entender', entre tantos otros.

Por otro lado, son microadulatismos aquellas frases que circulan en la cotidianidad de los discursos en donde aparecen los años como el equivalente de experiencia. Como si la cantidad de años de una persona se tradujera en un correlato de experiencia, pero por el contrario desde este lugar, no se concibe a la experiencia como aquello que sucede con los años, sino aquello que se hace a partir de lo que sucede.

Así, "hacer una experiencia significa: alcanzar algo caminando en un camino. Hacer una experiencia con algo significa que aquello mismo hacia donde llegamos caminando para alcanzarlo nos demanda, nos toca y nos requiere en tanto que nos transforma hacia sí mismo" (Heidegger, 1990:143). Es decir, que desde esta perspectiva la experiencia no es aquello que sucede en el camino de la vida, sino lo que se logra transformar en el tránsito de ese camino.

Escuchamos o recordamos, con frecuencia, frases que argumentan que 'ese pibe, no tiene experiencia', porque, justamente, es pibe. Por lo tanto, eso no significa una relación causal, donde el efecto de ser joven (pibe), sea la inexperiencia. Sin embargo, no desconocemos que con los años transcurridos, una persona adulta tiene más ventajas para desarrollar experiencia, pero no se puede admitir taxativamente que por el simple hecho de haber nacido antes, los años sean la variable de experiencia.

### **3. La Cultura: un crisol de definiciones**

Abordar el adultocentrismo desde la cultura significa admitir que no podemos pensar solamente en la existencia de sociedades adultocéntricas, como tampoco debemos entender a la cultura por fuera de una sociedad. En el terreno de las ciencias sociales existen conceptos que pueden tener una pluralidad considerable de acepciones posibles como lo es la cultura. Sin embargo bastaría con pensar que la cultura es algo que todos tienen y hacen a diferencia de la cultura de elite, o de la alta cultura (Grimson, 2012). Cuando decimos que una persona es culta porque habla distintos idiomas o porque ha cur-

sado estudios superiores; porque le gusta la música clásica; porque ha realizado viajes por Europa; o cuando se habla que un país es más culto que otro.

De la misma forma cuando sostenemos que la gente tira basura en la calle como una práctica relacionada con la cultura, o para justificar que el consumo excesivo de alcohol en las provincias del noroeste argentino tiene que ver con la influencia de la cultura andina. En esas concepciones asistimos a una banalización del entendimiento de la cultura, que tiene que ver con poner énfasis en la cultura como todo lo que el hombre y la mujer hace, dice y piensa. Sin embargo, cuando necesitamos indagar un poco más sobre la cultura, tenemos que referirnos a algunos conceptos arraigados en perspectivas antropológicas y sociológicas de cultura.

Podríamos volver a insistir con que es un término que tiene muchos significados interrelacionados y al mismo tiempo es uno de los términos con mayor cantidad de acepciones, en estos campos de estudios. Por tanto, partimos de la base de considerarlo como complejo para ser definido con exactitud y rigurosidad, pero proponemos pensar la cultura, para el desarrollo de este capítulo, como el resultado de aquellas prácticas, creencias y significados que circulan en la vida cotidiana y dentro de los cuales se puede reconocer desigualdades, poderes e historia (Grimson, 2012).

Por eso cuando nos referimos a la cultura (Reguillo, 2013), en términos generales, es inevitable caer en el reduccionismo de creer que existe una manera unívoca para definir un concepto tan amplio y cuando se habla de culturas, en plural, se está buscando justificar la presencia de una interculturalidad para dar lugar al diálogo entre culturas (García Canclini, 2010). Este diálogo se supone con ciertas tensiones y negociaciones permanentes donde se generan conflictos y relaciones de dominación u opresión.

Es decir que, sobre el carácter conflictivo de estas relaciones, podemos entender la cultura como una arena de lucha por el control de la producción de verdades y la hegemonía política y cultural (Walsh, 2002; Williams, 1980). Frecuentar, de esta manera, la noción de cultura nos permite mirar de cerca las



desigualdades y las relaciones de poder que se constituyen en múltiples sentidos.

Por eso resultó necesario dar cuenta de la centralidad de este concepto para el desarrollo posterior en el análisis de las relaciones intergeneracionales, entendiendo que “por un lado se encuentra la cultura como carácter específico del género humano y común a todos los hombres (y mujeres); y del otro lado se encuentran las culturas como características propias y variables de cada grupo humano en sí” (Grimson, 2012: 79). En este sentido, podríamos analizar, por ejemplo, las configuraciones culturales de grupos generacionales distintos en relación al uso y apropiación de las plataformas digitales, y seguramente encontraríamos diferencias y desigualdades.

Esas distinciones son las variables de cada grupo humano, que no solo puede ser concebido en función del territorio que habitan, sino de las clases sociales, del género o las generaciones que se significan de manera distinta. En consecuencia, la cultura tiene que ver con los procesos de significación (Guber, 2014), que no solo se encuentran en las formas de interrelación explícita a través de medios de comunicación, sino en cómo se significa el sentido común de la vida cotidiana donde se disputan saberes y se negocian sentidos.

Es allí donde sostenemos la relevancia de la cultura porque no existe proceso social que carezca de significación (Grimson, 2012). Es en esta línea que desarrollamos el concepto más aproximado de cultura para la sustancialidad del enfoque, porque podríamos comenzar por describir el origen del término al que algunos autores le adjudican estrecha relación con las prácticas del siglo XVIII, cuando en Alemania significó cultivarse, como un hecho individual.

Desde una perspectiva sociológica (con influencia en los estudios de comunicación) nombramos la importancia de los estudios culturales en el marco de la Escuela de Birmingham, exponiendo a Huger, Hall, Thomsom y Williams, quienes comenzaron a cuestionar la sociedad en la Inglaterra de postguerra, apoyando las clases subalternas sobre las clases dominantes, y lo hicieron a partir del análisis de cómo se producía la cultura en distintas sociedades.

Desde los estudios latinoamericanos, consideramos nombrar, en primer lugar, a Barbero (1986) y Canclini (2012), como aquellas personas que aportaron a una redefinición de cultura basada en la desigualdad y las hegemonías dominantes.

En tanto, los procesos culturales los pensamos como procesos transnacionales y como tales dependen de la economía y del consumo, acceso e interacciones de las personas como seres sociales (Canclini, 2012). Por otro lado, analizamos para explicar porque se piensa que un grupo social tiene más cultura cuanto de más lejos provenga, esta idea de que la cultura es lo que viene de afuera. Sin embargo, la cultura debe ser entendida como una condición transversal.

Es en ese diálogo entre culturas en donde se produce la interculturalidad, que tiene que ver con el intercambio, pensándola a partir de una relación comunicacional; desde donde se desprenden elementos que sirven para analizar todo aquello que erosionan esas relaciones. No solo proponemos hacer dialogar teorías y conceptos, sino también culturas y perspectivas diferentes desde las cuales se aborda este entramado de nociones que permite afirmar la presencia de culturas adultocéntricas.

Ese dialogo no solo se puede establecerse entre culturas sino también entre disciplinas del campo de las ciencias sociales desde donde mirar, pensar, analizar e interpelar las formas adultocéntricas que adquieren las culturas. Como señalamos anteriormente, el adultocentrismo no solo emerge como un sistema de dominación, sino también como una categoría de análisis y esa categoría analítica puede ser pensada a partir de los aportes de Dussel (2000), para pensar filosofía de la liberación para entender la génesis del término, pero sobre todo para afirmar que es una forma contemporánea de colonialidad (Quijano, 2006).

Es decir que nos referimos a “una nueva fase en el desarrollo del capitalismo, en la que justamente el campo de la comunicación entra a jugar un papel decisivo” y, en desde ese lugar tomar posición para “pensar los procesos de comunicación desde ahí, desde la cultura, (que) significa dejar de pensarlos desde las disciplinas y desde los medios (Barbero, 1986: 154). Por otro lado, con Reguillo (2003), se profundizaron

investigaciones en torno a las denominadas ‘culturas juveniles’ contribuyendo a esa oportunidad de poder involucrarse con los valores y las prácticas cotidianas que construyen y reproducen las distintas juventudes, en plural.

Ese lugar, el de la cultura para referirnos al espacio social; material y simbólico representa las prácticas sociales y los discursos que elaboran las nuevas generaciones en tanto son atravesadas por la modernidad, la tecnología y la globalización (Reguillo, 2011). Sin embargo, las culturas juveniles también tienen que ver con lo que se construye en el imaginario colectivo de ellas.

Estas culturas son heterogéneas, por eso se nombran en plural. Esa misma heterogenidad es la que le adjudicamos a las culturas adultocéntricas, como distintas formas de construir una adultez sin perder el denominador común basado en el control de la sociedad. Al otorgarle dimensión transversal a esta perspectiva cultural, entendemos que, a pesar de las clases sociales, el género o la raza, como perspectiva interseccional, el adultocentrismo se encuentra presente, de distintas formas y hasta en las sociedades más desarrolladas.

Podríamos pensar, que no importa cual fuera el lugar, ni el tiempo, al menos hasta ahora, las culturas que tienen como base el adultocentrismo, en menor o mayor medida, transitan la cotidianidad como justificadas formas para educar, socializar, disciplinar y castigar.

#### **4. Del eurocentrismo al Adultocentrismo**

Por lo tanto, sostenemos que el eurocentrismo puede ser considerado un concepto de base para pensar el adultocentrismo. Esto es, sin dudas, un juego de palabras que imbrica un proceso de historización, y que pone énfasis en las instituciones que nuclearon e influenciaron a lo largo de la historia moderna, a cada nueva generación.

En este sentido, es el pensamiento desde el cual se considera al continente europeo, como ‘el ombligo del mundo’, con su historia; economía; culturas; y sociedades, actuando como el eje ordenador del mundo occidental en la edad media y mo-

derna, hasta la consolidación hegemónica de Norteamérica sobre el continente americano y posteriormente en el mundo.

Estas ideas han sido afirmadas como verdades cuasi absolutas desde teorías positivistas en torno al pensamiento de una raza superior sobre la América Latina recién 'descubierta' (para Europa) a mediados del siglo XV. Cuando se comenzó a pensar en la centralidad de la familia para el mundo moderno, Hegel fue el primero en promover discusiones sobre la importancia de construir una teoría en la que la familia era crucial en la definición del sistema ético.

Aunque no es la intención de nuestra propuesta situarnos en el terreno de lo ético, es a partir de este sistema que cobro sustancialidad el concepto de familia europea. Por eso, cuando decidimos adentrarnos al análisis del legitimado 'viejo continente', lo hacemos desde el lugar de entender que "el 'eurocentrismo' de la Modernidad es exactamente el haber confundido la universalidad abstracta con la mundialidad concreta hegemónica por Europa como centro" (Dussel, 2000: 48), que implica replantearnos la historia y la filosofía en la que distintas generaciones fueron educadas, siempre desde la concepción europea.

Por otro lado, podemos sostener que la corriente teórica del estructuralismo y del funcionalismo, desde una perspectiva antropológica y sociológica, fueron los primeros que vieron en la familia, un eje central para el estudio de las ciencias sociales surgidas a mediados del siglo XIX. Basta con repasar la bibliografía con la que se construyen los marcos teóricos de las tantas carreras de grado que se dictan en Latinoamérica.

Aunque podemos dejar de admitir que Europa es un continente atractivo por su historia, los relatos de sus orígenes, por su infraestructura o por la retórica de sus hacedores, tampoco entra en debate la importancia que tiene en tanto destino turístico, sino el lugar de supremacía que se le otorgó durante cientos de años.

Por eso esta concepción no necesariamente es aprehendida desde la reflexión filosófica o meramente través de la investigación científica, pues podemos tomarnos un momento para pensar como, en numerosas e incalculables ocasiones pusimos

en valor el continente europeo, por encima de Latinoamérica; legitimando sus políticas públicas, financieras; sus sociedades moderadas y modernas; sus experiencias y sus paisajes.

En este mismo sentido, "(...) dentro de esta metanarrativa histórica, América ocupa un papel ambiguo. Por una lado es el continente joven, con la implicación potencial que esta caracterización puede tener como portador de futuro, pero su juventud se manifiesta fundamentalmente en ser débil e inmaduro" (Quijano, 2000: 377). Esta traslación de lo que significa Latinoamérica cuando se la representa como joven, es la misma condición con la que se construyen los relatos de juventudes como sujetos inferiores y en formación, enfatizando su debilidad e inmadurez.

Sin embargo, al volver a mirar la historia que conduce al mundo moderno occidental, encontramos que en "el mundo colonial, las normas y los patrones formal-ideales de comportamiento sexual de los géneros y en consecuencia los patrones de organización familiar de los "europeos" fueron directamente fundados en la clasificación "racial": la libertad sexual de los varones y la fidelidad de las mujeres" (ibídem, 2000).

Es, justamente en la familia, donde se construyen las tradiciones, los valores, y las costumbres, por tanto, la familia adultocéntrica es la configuración de un tipo de familia que debe corresponderse a las prácticas de personas adultas. Es decir que "hay una especie de prototipo de ser humano occidental, en su figura más simple y elemental, que está siendo postulado ahora como el ideal de lo humano universal, y que trata de imponerse también en la América Latina" (Echeverría, 2011: 243). Se importa, entonces, no solo el ideal de modernidad y de progreso, sino también las relaciones desiguales ancladas en las normas y valores de la familia burguesa.

No buscamos sentar las bases conceptuales para generar condiciones de una la lucha sin sentido, en contra de la generación de adultos, sino que nos esforzamos por propiciar la búsqueda de una sociedad de iguales, donde no quede excluida por insuficiente la noción de igualdad intergeneracional

Esto no será posible sino logramos deconstruir ciertas matrices de aprendizajes arraigadas en sistemas de dominio

que hegemonizan desigualdades en donde, con claridad, las nuevas generaciones son el extremo inferior de esas relaciones; subordinadas estigmatizadas y enajenadas. Por el contrario, pensamos que es objetivo del *establishment* hablar de violencia hacia las culturas juveniles, como hacia otros colectivos, cuando, aparentemente, buscan promover razonamientos e ideologías emancipadoras con la finalidad de confrontar a los grupos sociales a los que convoca reconociendo la diversidad, visibilizando las identificaciones.

De esta manera, se garantiza el *estatus quo* para la reproducción del orden social vigente de hegemonías que no logran ser interpeladas con fuerza. Es por esta multiplicidad de motivos que intentamos sembrar elementos para conciencias emancipadoras y poder encontrar las alianzas estratégicas para unificar las luchas y construir, como dijimos antes, una cadena de equivalencias (Laclau, 1997), donde cada eslabón, con sus demandas específicas, tenga la fuerza suficiente de cuestionar las estructuras de poder, centralizado en la edad adulta.

Cuando ponemos de manifiesto una mirada centrada en las relaciones de desigualdad que se producen cuando la cultura aparece imbricada en el sentido común, donde se está queriendo representar las tensiones que existen entre diferentes culturas (Grimson, 2011). Estas diferencias que le dan sentido al término Interculturalidad puede ser analizada entre 'generaciones' donde hay formaciones culturales distintas, donde los mayores conflictos se dan entre padres e hijos; estudiantes y maestros, porque han sido formados a partir de distintas configuraciones culturales.

Es así como hablamos de culturas eurocéntricas: juveniles y adultocéntricas. De esta manera, decir eurocentrismo, no significa problematizar un tema de fronteras o de estados, sino de concepciones políticas y filosóficas, de tipo imperialistas. Por lo tanto, podemos dejar de nombrar a Norteamérica en este mismo entendimiento, porque de quedar afuera se estaría omitiendo a la potencia mundial que logro posicionarse a comienzos del siglo XIX, cuando:

Con más apego a las costumbres que a las leyes y  
una fuerte adherencia a la familia como célula y

base de la religión y la riqueza, de la organización del trabajo y la productividad, la norteamericana es la formación social que logra al mismo tiempo unas condiciones de vida más igualitarias y el sistema político más descentralizado (Barbero, 1986:154)

Sin embargo, sostiene Barbero (1986) que esa concepción aparece un aislamiento de la familia que no ha hecho más que profundizar una sociedad cada vez más individualista. En este marco, se fueron generando condiciones para que se ponga énfasis en el norte del continente americano. Esto paso cuando se produjo "(...) el desplazamiento del eje geopolítico de la hegemonía de una Europa enredada en la impostura fascista a una Norteamérica (como) espacio de un vigoroso desarrollo democrático" (Barbero, 1986: 174).

Entonces "la (familia) norteamericana del siglo XIX ponía así las bases al estilo de vida que en el siglo XX proporcionaría la materia prima al imaginario de los medios" (ibídem, 1986). Por lo tanto, entendemos que no se trata de una cuestión de geografía sino de una filosofía que sentó las bases para la legitimación de una hegemonía eurocéntrica y norteamericana que se encargaron de construir, de manera discontinua y desigual, lo que se entiende por modernidad, y que dejo a una buena parte de américa latina a destiempo de los procesos modernizadores.

Este modelo de familia tradicional ha sido estructurada bajo el estereotipo dominante de padres heterosexuales, que se vinculan a través del casamiento en la iglesia católica, con roles bien definidos con hijas e hijos considerados una propiedad cuyos derechos eran tutelados en lo que , posteriormente, se concibió como paradigma de la doctrina irregular, que caracterizo a las y los menores de edad sin la posibilidad de ser sujetos de derechos, porque esos derechos eran custodiados y ejercidos por sus tutores.

Los medios apelan a las representaciones de familias construidas a través de una diversidad de modelos y "esta violencia estructural que sustenta el paisaje moral de las familias e asemeja a lo que los que militamos activamente en la

crítica del orden racial llamamos “racismo automático” (Segato, 2010: 115), para referirnos a la falta de conciencia sobre la reproducción de la violencia.

Por un lado, el racismo tiene que ver con la concepción esclavista que clasificaba a razas inferiores y superiores, y lo automático como aquello que se hace sin pensar o de forma involuntaria. Si bien, esta idea gira en torno al sexismo y al racismo, es importante pensar que estos patrones de conducta sobre la violencia moral, propios de sociedades patriarcales, son aquellos que sustentan el adultocentrismo.



## PALABRAS FINALES

Nos resulta difícil concluir la redacción de esta investigación porque cada respuesta de los análisis planteados, nos generaron nuevas preguntas. De esta manera, la producción de conocimiento local, respecto a la relación de las y los adolescentes de San Salvador de Jujuy con 'la política', desde una mirada de 'lo político', habilitaron otros elementos que nos permitieron entender los procesos participativos en nuestra sociedad.

Por otro lado, cabe destacar la importancia que tuvieron los antecedentes de estudios de adolescencias y juventudes, previo a este trabajo, entendiendo a la ciencia desde un abordaje colectivo en el que cada trabajo de investigación es considerado un aporte de experiencias para continuar discutiendo y repensando las perspectivas de análisis en los procesos participativos desde donde producimos sentidos y construimos una historia.

En primer lugar, partimos de mirar las experiencias de prácticas participativas de estudiantes pertenecientes a colegios secundarios desde 'lo político' como un concepto postestructuralista<sup>212</sup>, para reflexionar sobre la condición instituyente de la política (Mouffe, 2010) y esto implicó tener, a lo largo de la investigación, una mirada crítica en los conflictos que

---

<sup>212</sup> El postestructuralismo es una corriente teórica y epistemológica de pensamiento que plantea una reflexión crítica sobre la dinámica del estructuralismo. Por lo tanto, para los estructuralistas: la estructura y la agencia del sujeto están implicados entre sí, dentro de un proceso inter-relacional. No hay estructura ni sujeto por separados. Y, surge a partir de la segunda mitad del siglo XX, principalmente dentro de las ciencias humanas de tradición francesa y que tiene repercusiones en Occidente.

fueron apareciendo y entramaron a partir de las relaciones políticas.

Así, pudimos centrar el análisis en la construcción de identidades colectivas a partir del Concejo Deliberante Estudiantil, desde las percepciones, las representaciones sociales y las relaciones intergeneracionales. En este sentido, nos resultó importante indagar el entramado de relaciones de poder que aparece invisible en la reproducción de prácticas sociales y esto no hizo más que reforzar la posición hegemónica de un grupo social etario que se erige sobre otros, en una relación asimétrica.

Tal como desarrollamos en los capítulos anteriores, la historicidad del Concejo Deliberante Estudiantil da cuenta de un proyecto socio-ambiental que comenzó en la ciudad de San Salvador de Jujuy, en el año 1992, en este marco, es que Delia Graciela Del Castillo, docente de la E.N.E.T. N°1, decidió crear este ámbito y, a partir de esa necesidad es que surge el Concejo Deliberante Estudiantil de San Salvador de Jujuy, como un 'simulacro' del funcionamiento del Concejo Deliberante de la ciudad capitalina, donde pudimos observar que la internalización de conceptos vinculados a la administración pública; elaboración de proyectos y las normas jurídicas se fueron tomando como propias y los/as jóvenes cumplieron el rol, en un contexto caracterizado por la influencia de un modelo económico y político neoliberal que contribuyeron al descontento de la sociedad jujeña, dinamizando los procesos de participación, desde movilizaciones sociales o a través de mecanismos socio-estatales<sup>213</sup>.

Agregamos como dato que la limpieza de los tanques de agua de cada domicilio, al mismo tiempo de ser una actividad de concientización sobre la salud, el cuidado y la protección del medio ambiente, fue un oficio que prometía alcanzar un puesto de trabajo genuino, en un país en donde crecía el desempleo. Por lo tanto, pudimos concluir que el origen del Concejo tuvo

---

<sup>213</sup> Se trata de un mecanismo de participación basados en una relación entre estado y sociedad civil. Es decir, que el Concejo Deliberante Estudiantil es concebido como un dispositivo de participación política y ciudadana en donde las y los estudiantes como grupo social representan a la sociedad civil y la institución educativa, como el propio concejo deliberante de la ciudad, representan el Estado.

como efecto observar que emergió como un dispositivo de prácticas formativas que buscaban la reproducción de normas, discursos y acciones que tenían que ver con el funcionamiento de las instituciones legislativas, representativas y deliberativas del Estado.

Pensamos, al analizar los discursos y las prácticas políticas de las y los estudiantes que, a pesar del tiempo que separa su origen, observamos el valor puesto en la formación, tomando como referencia los dichos de autoridades del Concejo Deliberante Estudiantil, del periodo analizado (año 2017), al considerarlo una 'escuela de ciudadanía'<sup>214</sup>.

Así, podemos visibilizar y valorar la importancia que tienen los mecanismos de participación política de la democracia moderna para las nuevas generaciones, a pesar de ser construidas como representaciones sociales de la formalidad y del mundo adulto. Pero, no por eso tenemos que dejar de pensarlo como un escenario de interacción simbólica a partir del cual adolescentes de distintos colegios, construyen simbolismos y re significan la política.

El estudio de las diferentes cuestiones y aspectos que emergieron como problemáticas en el Concejo, y las acciones que llevaron adelante para plantear sus ideas, nos permitió observar temáticas que se constituyeron en la agenda de las nuevas subjetividades de adolescentes. Por lo tanto, pensamos la interacción de las y los concejales estudiantiles, como un tipo de participación donde se articuló la participación política y la participación ciudadana.

Como desarrollamos anteriormente, ambas se oponen al aparecer la participación ciudadana como una participación apolítica (Landau, 2008). Sin embargo, las y los estudiantes repolitizan sus prácticas políticas cuando los discursos instituyentes participan e interpelan al Estado y a las generaciones adultas desde la adscripción de un colectivo de tipo generacional. Y la participación estudiantil es una participación de

---

<sup>214</sup> Se trata de un concepto desarrollado por Martín Cruz, presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy, 2017 del colegio Blaise Pascal, al considerar al concejo como una escuela de ciudadanía donde se aprenden valores y el ejercicio de la democracia.

tipo ciudadana porque guardan una relación permanente como participantes con los agentes estatales, representando las demandas sociales de las y los ciudadanos. En fin, la participación estudiantil en el marco del concejo fue una participación política y ciudadana.

El desafío que tuvimos de analizar estas relaciones se basó en trabajar sobre el supuesto de condiciones individualistas que operan sobre las nuevas generaciones, como efectos derivados del enfoque racionalista dominante del neoliberalismo, a partir del cual se desconocería la vigencia de identidades colectivas en la participación política.

Sin embargo, el desarrollo de la investigación nos propone otra manera de pensar las adolescencias: como una producción socio-histórica, cultural, relacional y situada. Y, otra manera, de mirar las construcciones de identidades colectivas: donde fueron configurando su propia historia desde el momento que llegaron al concejo, atendiendo a las formas diversas de adscribir a distintos grupos sociales o colectivos, bajo el concepto de culturas juveniles (Reguillo, 2013) como fundamento de esta mirada heterogénea y diversa.

En este sentido, la heterogeneidad de formas de participación y de tipos de demandas es necesaria para reflexionar sobre las particularidades de la cultura política local, donde se reflexionó sobre los procesos de apropiación de este dispositivo de participación estudiantil, y emergieron nuevas significaciones basadas en la importancia del debate, la trascendencia de los proyectos una vez aprobados, y la preocupación por los problemas de los barrios y de la ciudad, más que los problemas que los atraviesan en tanto institución escolar, siendo estudiantes.

En base a estos reclamos, concretamente, la discontinuidad de los proyectos que suponen un proceso donde luego de ser aprobados y de finalizar la edición del concejo, deben ser derivados al concejo de la ciudad, es un problema que se construye como promesas incumplidas y que tienen como correlato una mirada negativa sobre la política, porque sostienen al mismo tiempo que son las personas adultas (los políticos) quienes no cumplen sus promesas, y de quienes buscan diferenciarse.

Sin embargo, son dos situaciones distintas las que se generan en torno al Concejo: por un lado, cuando observamos a las y los concejales participando de las reglas formales de los mecanismos de la democracia moderna, es decir, cuando los encontramos construyéndose junto a otros concejales estudiantiles como adversarios con quienes disputan las ideas, el uso de la palabra y los proyectos; pudiendo analizar las prácticas desde una mirada normativa de la democrática que enfatiza la búsqueda de consensos.

Y por otro lado, con una situación que sobrepasa las dimensiones de la democracia formal, que tiene que ver con la necesidad de entender al consenso desde el conflicto (Mouffe, 2010), donde los adversarios aparecen para el imaginario colectivo estudiantil, siendo las personas adultas, con quienes litigan la palabra y la acción política en el territorio (Reguillo, 2013), resistiendo a una otredad (las personas adultas).

Afirmamos, entonces, que esta ambivalencia se plantea en base a la responsabilidad de transformar el entorno inmediato que han tenido las generaciones que los precedieron y que, según refieren en los relatos, no lo hicieron. Por lo tanto, en su construcción discursiva, expresan un tipo de sociedad, en la que se desarrollan las nuevas generaciones, caracterizadas por crisis sociales, económicas y políticas, como consecuencia de la inacción de las generaciones adultas, quienes, a su vez, son responsables de que se asocie un discurso peyorativo a la actividad política.

Siguiendo esta línea, y coincidiendo con Landau (2008), sostenemos que las y los estudiantes toman conciencia de la responsabilidad que tienen las autoridades estatales, sobre la construcción de la ciudad y a partir de esa actitud consciente logran interpelar el accionar de las personas adultas, dando lugar a una mirada que visibiliza las prácticas propias de una cultura adultocentrista<sup>215</sup> que está operando en las relaciones entre adolescentes y adultos, instalada en lo simbólico y lo

---

<sup>215</sup> El adultocentrismo designa en nuestras sociedades una relación asimétrica y tensional de poder entre los adultos y los jóvenes, según expresa Arévalo (1996), citado en Krauskopf (2000). Al mismo tiempo, tiene que ver con pensar a la persona adulta como el modelo ideal a alcanzar, siendo el eje ordenador de la vida social.

material, y que es analizada desde los discursos y prácticas, a partir de los procesos de socialización.

Por ese motivo, las y los concejales estudiantiles sostienen que quieren ser pensados logrando superar las teorías dominantes que los representan en condiciones de inferioridad, desinteresados por la política e indiferentes por los problemas sociales porque tienen plena conciencia sobre compartir la responsabilidad de la construcción social, en la que se saben parte del entramado político y construyen identidades políticas desde la crítica a la responsabilidad de las personas adultas, con la presencia de otros intereses que no permiten poner en valor los problemas que se tienen como sociedad, donde insinúan ser el dinero y el poder (en sentido peyorativo), esos intereses.

Sin embargo, afirmamos que, para este estudio, las representaciones sociales construidas por las y los estudiantes no son todas las personas adultas, quienes reproducen una cultura de tipo adultocéntrica, sino, que aparecen las y los docentes asesores como los promotores de la participación estudiantil, como personas clave en la vinculación de la institución escolar con el Concejo, en el acompañamiento durante el desarrollo de los proyectos y, además, de ser responsables civilmente mientras se encuentran participando fuera de la institución educativa.

Ahora bien, esas alianzas circunstanciales y contingentes que se producen con las y los docentes asesores, duran mientras no interpreten que pierden autonomía, porque no está permitida la intervención en las sesiones, que son rigurosamente excluyentes de cualquier participación adulta. Así, aparece en las narrativas, la importancia que tiene este espacio democrático para que sea verdaderamente estudiantil, aunque, como ya dijimos no se refieren participación meramente estudiantil, sino política y ciudadana.

En cuanto a la relación con la actividad política concluimos que, además de una concepción adultocéntrica que les asigna roles desvinculados con la actividad política, son las y los concejales estudiantiles quienes reproducen discursos que plantean con claridad ‘despolitizar’ las prácticas políticas (Krieger, 2010). En ese sentido, es necesario entender que, si bien

aparecen interesados por el concejo y todos los atributos de la democracia formal, al mismo tiempo, niegan la presencia de la política dentro del Concejo.

De esta manera, sostenemos que esa afirmación se basa sobre la existencia de una dimensión de naturalización<sup>216</sup> donde asocian 'la política' con la corrupción. En simultáneo, 'la política', general, es considerada por las y los estudiantes, como si fuera un sinónimo de 'partido político', tal como pudo evidenciarse en las narrativas y datos obtenidos, donde la política partidaria aparece adjetivada con disvalores y como una actividad de los 'grandes', para hacer referencia a las personas adultas.

Sólo un entrevistado dio su opinión respecto a su simpatía con Cristina Kirchner pero no vinculó, en ningún momento, la cuestión partidaria con el Concejo Deliberante Estudiantil. Pero el resto se mostró conforme con la no vinculación de la política partidaria a la que caracterizan, peyorativamente, como el antagonismo de: 'pureza', 'inocencia' y 'transparencia'. Y esto puede ser pensado como rasgos característicos de vestigios que produjeron en la generación de abuelos y padres de las y los estudiantes a partir de los efectos de la crisis de representación política, heredada de la década del '90, que tuvo su punto álgido en el colapso de las relaciones sociales, institucionales y políticas a comienzos de siglo XXI (González Pratz, 2012).

El proceso de representación, tanto en el campo político como a nivel local, se reformula a partir de los efectos de la crisis del 2001 (González Pratz, 2018), tal vez por eso la representatividad del concejo se encuentra legitimada cuando ejerce la presidencia un estudiante, pero no así cuando esas autoridades son personas adultas, porque son cuestionadas por sus promesas incumplidas respecto a la presentación de proyectos de ordenanzas.

---

<sup>216</sup> Se trata de la acepción de naturalización que tiene que ver con la configuración de discursos dominantes que llevan a considerar las acciones y las creencias como naturales, ligadas a su naturaleza. es decir, al atribuir a causas naturales los hechos sociales, los individuos y los grupos se alejan de la comprensión de las reglas sociales que guían los comportamientos en sociedad.

Los efectos derivados de esta crisis de representación política que se encuentra vigente, socava la credibilidad de las instituciones y de sus representantes, produciendo falta de representatividad ante las y los estudiantes, es decir, una falta de legitimidad de los representantes frente a sus representados, aunque las representaciones no se basan, solamente, en ese contexto histórico situado, sino también con el quehacer político cotidiano.

Al interior del colectivo generacional, lo que moviliza a estas nuevas generaciones adquiere algunas particularidades, donde la sensación de injusticia que les permite tener causas comunes, se basan en la pertenencia, la lealtad y la necesidad de reconocimiento y legitimación. En consecuencia, al generarse esta desconfianza, no sólo se dirige al nivel estatal, sino que, abarca a los dirigentes y funcionarios de todas las instituciones. Así, verbalizan no estar de acuerdo con que se haga política dentro del concejo (coherentes con las percepciones que tienen respecto de la política), aunque asumen un rol político en los procesos de representación y de discusión de proyectos, teniendo el propósito de mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

En este sentido, pudimos evidenciar una relación pragmática con la actividad política, donde el imaginario está puesto en la participación como correlato de la resolución de problemas de la ciudad. Al mismo tiempo, siguiendo esta línea, afirmamos que la banca de concejal estudiantil se construye, en unanimidad, como un espacio de empoderamiento y de representatividad. Consecuentemente, anteponen propuestas de acciones basadas en proyectos de ordenanzas que buscan generar la realización de obras públicas: pavimentación, recolección de residuos, cuidado de los espacios verdes, y recreación.

En otras palabras, las entrevistas expresan una valoración positiva del concejo como espacio representativo y participativo, además como satisfactor de las necesidades de los grupos sociales. Como dijimos anteriormente, se hace visible el deseo de resolver y construir soluciones y mejoras. En este marco, es que se generan las condiciones para la producción de Identidades colectivas y, fundamentalmente, de construcción de un colectivo desde el cual se homologan prácticas de resistencia.



Por otro lado, comprendimos que la función que cumple el concejo en la conformación y unión de las identidades personales y/o grupales, estudiantiles, se van construyendo históricamente a partir de valores compartidos. Desde allí, observamos que la constitución de un simbolismo en la que se coincide como colectivo, estas identidades colectivas se encuentran confrontadas en la construcción de representaciones hegemónicas en torno al orden, según la posición que tienen, las y los estudiantes, siendo concejales estudiantiles o autoridades del concejo, lo que estaría refiriendo a otras construcciones identitarias entre estudiantes.

Así, la relación que se establece, entre las autoridades del concejo y los concejales, es asimétrica e implica percibir una distancia, entre ambos roles porque no comparten intereses comunes. A su vez, muestran significados y configuraciones muy diversos sobre estos vínculos de representantes-representados, ya que se van originando y produciendo identidades diferentes según los modos que se establecen.

Pudimos notar el dominio y las diferencias culturales que se generan en las distintas conformaciones de grupos de estudiantes, y que pueden aceptarse o no por estos colectivos sociales donde coexiste una disputa de poder y espacio. Consecuentemente, analizamos que existen múltiples diferenciaciones de tipo socio-económicas, que pueden ser pensadas produciendo identidades diferentes en relación a la política.

De este modo, el Concejo es un mecanismo de producción social de identidades porque se producen formas, sentidos, lenguajes, prácticas y emociones. Se configuran diversos sentidos en torno al discurso cotidiano, la constitución de vínculos sociales, como así también, según los posicionamientos que tengan las y los estudiantes, su comportamiento y su accionar frente a determinadas conductas que ocurren en este concejo.

Al ser construido por múltiples actores en relación a la presencia de distintos individuos, lo que implica, es que se ponen en juego la carga valorativa, las costumbres, las creencias, las prácticas y los estilos participativos de cada institución educativa de procedencia. Así, se afirma que no existe una única identidad porque la heterogeneidad de las identidades están estructuradas, tanto individuales como colectivas, según

varían considerablemente en función de los contextos sociales, simbólicos, políticos y económicos. Sin embargo, podemos afirmar que la variable económica, de pertenencia a colegios públicos o privados, del centro o de los barrios, no es una condición determinante en esas construcciones identitarias.

En cuanto a las demandas que observamos, partiendo de los proyectos de ordenanza que elaboraron las y los concejales estudiantiles, pudimos identificarlas, para poder explicarlas, de primer, segundo y tercer tipo, tal como se reflejaron en la sistematización de los proyectos realizados. Las demandas son compartidas por distintas instituciones educativas, refiriéndonos a las de primer tipo cuando tienen que ver con las vinculadas al entorno social en donde las y los concejales actúan como ciudadanas y ciudadanos que habitan el territorio barrial.

Así, en cuanto a las demandas de segundo de tipo nombramos aquellas vinculadas al sistema educativo, la cultura y la promoción de actividades sociales, pensadas a partir de la participación como estudiantes.

Por último, respecto a las demandas de tercer tipo, sostenemos que son las que construyen las y los estudiantes como colectivos generacionales (incluyendo las identidades de estudiantes y ciudadanos), pero esta vez, demandando igualdad intergeneracional.

De esta manera, los procesos de representación política (Laclau, 2005), no desalientan la participación, como podemos pensar cuando observamos las adolescencias desde una mirada despolitizada, sino, por el contrario, buscan ocupar ese lugar de representación para dar cuenta de lo que son capaces.

De este modo, podemos dar cuenta de que aparece la condición de agencia juvenil operando en las prácticas participativas y tomando una de las ideas de Landau (2008) podemos afirmar, desde esta concepción que “la cuestión de la representación es uno de los efectos derivados de este pasaje de lo político a la política” (Landau, 2008: 39); y en este sentido, ‘lo político’ es la condición instituyente de la política, en donde la capacidad de agencia juvenil, permitió visualizar como las y los estudiantes re significan la política y los procesos de representación.

En consecuencia, pudimos concluir sobre la importancia de fortalecer los procesos comunicacionales, con el fin de diseñar y avanzar en la implementación de estrategias políticas que tengan por finalidad promover el dialogo a través de una comunicación para el desarrollo<sup>217</sup>, que viabilice mejores resultados en los procesos participativos, pensando a las nuevas generaciones con un rol protagónico en la renovación permanente de las sociedades, sobre todo en el contexto de la reestructuración socioeconómica y de transformaciones tecnológicas y de comunicación digital, donde las voces juveniles, son mayoritariamente, narrativas transmedia.

El Concejo Deliberante de la ciudad apareció escindido del Concejo Deliberante Estudiantil, según lo relatan las y los concejales estudiantiles en las entrevistas, a pesar de desarrollarse en el mismo recinto y de contar con el apoyo de sus autoridades u ediles.

En otro analisis, debemos resaltar que el espacio local adquiere tiene un significado importante para las y los estudiantes, en torno a los procesos participativos a diferencia de lo que otros estudios e investigaciones los representan deslocalizados, porque los piensan habitando, genéricamente los escenarios digitales. En consecuencia pensamos que este dispositivo recupera la presencia física de estudiantes que se comprometen con el cuerpo y hacen de la participación política un compromiso generacional buscando ocupar el territorio barrial al que buscan dar soluciones.

Cuando hablamos de la dimensión de participación nos referimos a como pueden incorporar, desde la propia práctica, las nociones de la democracia representativa, garantizando las condiciones de formación ciudadana, teniendo la oportunidad de generar espacios de reflexión y debate político a partir de los cuales pueden ser considerados actores estratégicos, no

---

<sup>217</sup> La comunicación para el desarrollo busca establecer vínculos y redes sociales para un mejor entendimiento e intercambio entre culturas, al mismo tiempo que fortalecer la ciudadanía y mejorar la calidad de la democracia. Según UNICEF la comunicación para el Cambio Social es un proceso estratégico, sistemático y planeado para promover comportamientos y cambios sociales positivos y mesurables.

sólo por las habilidades sociales, de administrar dispositivos tecnológicos, sino, por entender cómo se instituye la política.

Durante el desarrollo del corpus de la investigación aparecieron conceptos inseparables como la vinculación de la ciudadanía y de la política con el poder. Por eso, es importante señalar la importancia de la categoría 'poder' desde la noción de 'lo político', que nos permite pensar en la relación con el ejercicio de la participación, es decir, del poder como dominación y como ejercicio (Foucault, 1999), y en ese sentido, las nuevas generaciones le asignaron al poder un valor puramente negativo.

Por lo tanto, decimos que "la ciudadanía sin subjetividad conduce a la normalización, es decir, a la forma moderna de dominación cuya eficacia reside en la identificación de los sujetos con los poderes-saberes que se ejercen en ellos" (Sousa, 1998: 299). Así, el poder se constituye en ejercicio direccionado por la intencionalidad relacional de los actores individuales y colectivos, por lo tanto, sostenemos que debería ser importante la resignificación del poder en tanto instrumento y no con el valor asignado cuando lo asocian a la política que hacen las personas adultas (negativa).

A pesar que los sentidos que se fueron construyendo durante las experiencias participativas, hablan más de una heterogeneidad de adolescencias 'politizadas' desde sus prácticas sociales, pero 'despolitizadas' en el discurso dominante; por eso es necesario afirmar, cuando no se los piensa como ciudadanos políticos, en la categoría de un tipo de 'ciudadanía cultural', y de este modo, mirar a partir de una culturalización de la política, que tiene que ver con la emergencia de combinaciones, heterogeneidades y nuevas formas de pensar lo político.

En esa misma línea, observamos que cuando actúa la cultura política dominante definiendo de manera normativa la dimensión participativa, es cuando más se deben tener en cuenta elementos de la cultura para mirar los procesos de construcción de ciudadanía que tienen como protagonistas a las y los adolescentes a través de la música, las expresiones culturales, el trabajo solidario, la ocupación del espacio público, las representaciones y el uso del cuerpo, como por ejemplo las propias interacciones en relación a los proyectos tratados.

Así, existe una multiplicidad de formas de participación y no todas están asociadas a esa mirada normativa que los piensa participando, solamente, en instituciones estatales y formales. Por eso podemos afirmar, de esta manera, que en el Concejo encuentran el lugar para expresar sus ideas y sus opiniones sobre la política. Aunque resultaría utópico pensar que sólo a través de las instituciones formales se puede garantizar su participación, porque las nuevas generaciones de adolescentes la ejercen desde diversas manifestaciones, y a partir de otros escenarios, como las plataformas digitales y a través de las redes sociales, fundamentalmente.

En este sentido, pensamos que con esta investigación podemos reafirmar que se transformó el monopolio de las instituciones socializadoras tradicionales y hegemónicas (Kantor, 2008), tales como: los partidos políticos, los clubes barriales, las instituciones religiosas, y educativas, legítimas para garantizar la participación, por nuevos escenarios de actuación, en donde se habilitó la discusión y el empoderamiento de las nuevas generaciones en relación con la política, aunque todavía este presente una mirada formal sobre la participación, porque las y los concejales estudiantiles demostraron en sus actos de habla, que la formación con la que llegaron al concejo, no estaba necesariamente vinculada a la escuela u otras instituciones.

Por lo tanto, describimos como el Concejo Deliberante Estudiantil funciona como espacio de encuentro con otros adolescentes, de otros barrios, de otros colegios, realidades y costumbres. Allí, la mayoría confluyen con sus diversos orígenes y trayectorias, con sus múltiples expectativas, al menos en cada sesión, trabajando sobre los problemas que afectan a la ciudad en tanto se autoperciben como ciudadanas y ciudadanos, desde una nueva cotianidad donde establecen rutinas y normas acerca de la organización del tiempo y el espacio que regulan las modalidades de encuentro, intercambio y vínculo con otros.

Por otro lado, asumimos este trabajo con el compromiso de que la producción de conocimientos científicos, situados, tengan correlación en la intervención de las políticas públicas en torno a los procesos participativos de las nuevas generaciones. Y, al reflexionar sobre la importancia que tiene el rol de los dispositivos de participación estudiantil, no podemos de-

jarse de argumentar sobre la necesidad de replantear la agenda de políticas públicas de adolescencia y juventud de los gobiernos nacionales con el propósito de recuperar 'El Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles', que fue cerrado en diciembre del año 2015, como consecuencia del recorte de políticas que fueron consideradas innecesarias, y al mismo tiempo, un gasto público<sup>218</sup>.

Este programa se encargaba de reunir a estudiantes de todas las ciudades del país, que desarrollaban, localmente, concejos deliberantes estudiantiles, en el Congreso de la Nación, con la misión de impulsar nuevas formas de participación ciudadana en la resolución de la cosa pública<sup>219</sup>.

Por consiguiente consideramos de una importancia estratégica el restablecimiento de esta área de gobierno que cumplió una función en el fortalecimiento de dispositivos de participación política y ciudadana y en la producción de espacios de aprendizaje y de interpelación. En este sentido, el área se encontraba bajo la órbita de Jefatura de Gabinete de la Nación y funcionó como una coordinación nacional, desde el año 2009 hasta el cambio de gestión de gobierno nacional en el año 2015, que dejó de ejecutarse como una política pública.

En el marco de este programa nacional se realizaron: encuentros regionales de concejos deliberantes estudiantiles; charlas-taller sobre técnica legislativa que servirían para fortalecer la democracia, el diálogo y la participación ciudadana entre las y los estudiantes. Y, estaba compuesto por dos módulos: electoral y legislativo, que se llevaban a cabo en la realización de la participación en la institución educativa y la participación en el ámbito legislativo municipal.

---

<sup>218</sup> El gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad.

<sup>219</sup> Se trata de un término que los antiguos romanos utilizaban con la expresión latina 'res pública' (la cosa pública) para referirse a distintos conceptos: bienes de dominio público, el gobierno político o el propio Estado. En la actualidad, el término es usado para representar todo lo vinculado a los sistemas políticos, la administración pública y el Estado.

Observando los datos que logramos obtener podemos fundamentar la necesidad de investigaciones locales sobre los procesos de participación política y ciudadanía que tengan como objeto de estudio a las nuevas generaciones, con el fin de mejorar las relaciones intergeneracionales, de habilitar espacios de escucha e interpelación y de contribuir al fortalecimiento de una democracia de tipo pluralista en donde se les garantice el reconocimiento de su capacidad de agencia. Porque las nuevas generaciones son agentes de cambio, capaces de elaborar conductas que generan una convivencia sana en donde se reconozcan los derechos del otro y respeten las diferencias.

Por eso fue necesario afirmar que el ejercicio de la violencia se establece en relaciones de poder y de subordinación, pensadas en el orden de la microfísica del poder (Foucault, 1992) desde donde conceptualizamos el poder como algo múltiple e inmerso en la sociedad. el poder, no sería algo que tiene 'propiedad', sino que 'es ejercido' y está constituido de disposiciones estratégicas, donde se realizan interacciones de fuerzas que conforman esas relaciones: es decir, que el poder es una estrategia, no se posee, sino que se ejerce, teniendo que ver con el control de los discursos, a partir de allí, las mentes, y en consecuencia las acciones y las prácticas sociales. Estas relaciones de poder que se establecen de manera asimétrica a partir de la edad son las que abordamos en el desarrollo de la investigación como la concepción de adultocentrismo y de adultismo.

Consecuentemente, aseveramos que los estudios de género, como los estudios de las generaciones, deben ser estudiadas, ineludiblemente, desde perspectivas interseccionales, porque permiten producir elementos conceptuales que pueden ser pensados como 'emancipatorios' a partir de hacer visible la opresión de sectores hegemónicos, históricamente legitimados. En este sentido, Duarte (2012) asocia el adultocentrismo con el patriarcado, representando la importancia de entender que las luchas son similares al encontrar en el machismo, el núcleo de poder de una hegemonía dominante a partir de la cual se puede estudiar la desigualdad basada en las clases sociales, el género o las edades.

Por eso decimos que los estudios sobre adolescencias y juventudes se han desarrollado, en su mayoría, al margen de uno de los ejes de estructuración de las desigualdades sociales como es la variable género (Feixa, 1998), y por eso consideramos como necesario otorgarle relevancia a la influencia de los estudios de género<sup>220</sup> que nos permitieron pensar en las formas que se presenta la violencia hacia las mujeres, por su condición de género, a partir de la noción de micromachismos, pensados como prácticas de violencia y dominación masculina en la vida cotidiana, en el orden de lo micro.

Encontramos que un micromachismo (Bonino, 1998), es pensado como un acto de violencia que se ejerce de manera sutil y veladamente, y siguiendo esta misma línea, Bourdieu (2000) sostuvo la existencia de una 'violencia suave' para referirse a los estereotipos surgidos tras las conquistas en derechos de las mujeres del siglo XX. Para él se trata de un neomachismo, una redefinición de antiguos comportamientos androcéntricos. Por eso, fue indispensable considerar la construcción de una significación para representar la noción de estas microviolencias que se ejercen desde una hegemonía adultocentrista a partir de la subordinación de las nuevas generaciones, con la propuesta de 'microadulthoods' para describir las prácticas sociales que reproducen desigualdades.

Esta noción plantea la visibilización de un tipo de violencia sutil, siendo el objetivo de su visibilidad generar conciencia social respecto a las microviolencias legitimadas, por el entorno social, para construir condiciones de igualdad entre distintas generaciones. Siguiendo esta línea, así como el análisis de las relaciones intergeneracionales en el marco del consejo deliberante estudiantil que erosionaron una asimetría de tipo adultocentrista, fue el argumento para poder pensar la noción de 'microadulthoods' como una categoría que constituye un aporte con el fin de representar, mediante esta nomina-

---

<sup>220</sup> Los Estudios de Género son un campo multi y transdisciplinar, que se inician en los años ochenta en la mayoría de las instituciones de educación superior. Su objeto de estudio son las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres (hombres y hombres/mujeres y mujeres) y parten de la premisa de que el concepto mujeres (u hombres) es una construcción social, y no un hecho natural, atravesada por relaciones de poder y siempre acotada a un tiempo y lugar determinados (Scott, 1996).



ción: las prácticas sociales cotidianas e intergeneracionales; discriminatorias, estereotipadas y excluyentes.

De esta manera, sustentamos que las y los concejales estudiantiles pueden ser pensados como representantes de demandas de las nuevas generaciones que se expresan desde la crítica a los políticos tradicionales, así como toda lucha política establece necesariamente una dimensión de representación, en tanto un elemento particular pasa a representar al universal.

Otro aspecto importante que aportan las conclusiones, y que nos sirvieron de disparador para repensar de qué manera se accede a la información de adolescentes que participan para su posterior análisis, nos demanda repensar las formas de evaluar la participación estudiantil; es decir, como dar cuenta de técnicas de escucha y aborden a las y los adolescentes como fuentes primarias de información. Esto lo planteamos como una discusión a nivel metodológico, al mismo tiempo de plantear el interrogante sobre una epistemología de la juventud. Pero, también aplicable a nivel político, que correspondería pensar en los diseños de políticas públicas más eficientes para lograr construir las condiciones de participación para evaluar: si la participación es efectiva y espontánea o condicionada por otros factores, como por ejemplo en las y los estudiantes de San Salvador de Jujuy, la obligatoriedad de participar en 'el concejo' por la nota, condicionados por posibles sanciones u otros móviles.

En otras palabras, hablamos de acceder a las juventudes, cuando las pensamos como fuente, de manera directa y sin el sesgo de quienes investigamos, por más objetivos que se planteen los diseños metodológicos, frecuentemente o siempre, inmersos en sociedades y culturas adultocéntricas. Al mismo tiempo que sirve para evaluar los programas de fomento de la participación juvenil, que tiene que ver con pensar en el diseño de evaluación recuperando la voz de las nuevas generaciones en el proceso para que las personas adultas dejen de hablar por ellos, con sus valores y percepciones.

De esta manera, la evaluación no puede presentarse en términos de control y de ordenamiento de las prácticas generacionales, sino por el contrario como una posibilidad perma-

nente de dar apertura a las experiencias de participación estudiantil, sin sesgar las condiciones de participación. Es esto lo que decimos cuando nos referimos a una reflexión de tipo epistemológica para acceder a los procesos participativos desde otras lógicas, y no las adultocéntricas.

Este trabajo busca contribuir a la construcción de elementos teóricos y metodológicos que permitan generar más condiciones de igualdad intergeneracional, dejando de representar a las y los adolescentes desde enfoques hegemónicos, como lo hemos redundado en decir, que los ha caracterizado como sujetos incompletos, en formación, peligrosos o en situaciones de riesgo.

Así, entendemos que en el campo de las ciencias de la comunicación, sigue siendo un trabajo para seguir ampliando en cuanto a una mirada regional y local, añadiendo otras disciplinas para enriquecer este tipo de investigaciones, que pueden ser consideradas aportes necesarios para continuar discutiendo; (re)pensando las perspectivas de análisis y avanzar en la implementación de una estrategia dirigida a mejorar la comunicación con adolescentes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acha, O. (2011). Los muchachos peronistas: Orígenes olvidados de la Juventud Peronista (1945-1955). Buenos Aires: Planeta.
- Adorno, T y Horkheimer, M. (1971). Dialéctica del iluminismo. Bs. As. Sur.
- Althusser, L. (1988) Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan. Buenos Aires. Nueva Visión.
- Alvarado, S; Borelli, A; Vommaro, P. (2012). Jóvenes, políticas y culturas: experiencias, acercamientos y diversidades. Rosario. Homo Sapiens Ediciones.
- Andrenacci, L., Falappa, F., y Lvovich, D. (2004). Acerca del Estado de Bienestar en el peronismo clásico (1943-1955). Bertranou, J. Palacio J. M, y Serrano, G.(Comps.), El país del no me acuerdo.(Des) memoria institucional e historia de la política social en Argentina.
- Aramayo, B. C. (2009). Jujuy en el Bicentenario: contexto e historia de luchas. Editorial Ágora.
- Aramayo, V. y Sapag, S. (2013). El género en el Aula, Herramientas para Pensar una Educación Antidiscriminatoria y No Sexista. Experiencias de capacitación con docentes. Cuadernillo Nº3. San Salvador de Jujuy. Ediciones culturales San Salvador.
- Araya-Umaña S. (2002). Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Cuaderno de Ciencias Sociales.
- Arroyo, D. (2009): Políticas sociales. Ideas para un debate necesario, Buenos Aires, La Crujía.
- Augé, M. (1993). Los no lugares. Espacios del anonimato. Gedisa.
- Bajtín, M. (2003). La cultura popular en la edad media y en el renacimiento. Madrid. Alianza Editorial.

- Balardini, S. (2000). De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud. Última década.
- Balardini, S. (2002). Jóvenes, tecnología, participación y consumo. Buenos Aires: CLACSO.
- Barbero, J. (1987) De los medios a las mediaciones. Barcelona, Ed. G. Gili.
- Barbero, J. (1987). De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía. Editorial Gustavo Gili.
- Barbero, J. (2002). Oficio de cartógrafo. Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura. Santiago de Chile. Fondo de Cultura Económica.
- Bartolucci, M. (2006). Juventud rebelde y peronistas con camisa. El clima cultural de una nueva generación durante el gobierno de Onganía. *Estudios Sociales*, 16, 127-144.
- Batalla, J. (1991): "Introducción a la lectura d'Agustí" a Agustí d'hipona: Dels Acadèmics. Volum I. Barcelona. Fundació Bernat Metge.
- Bauman, Z. (1999): La globalización: consecuencias humanas. México: FCE.
- Belini, C. (2006). El grupo Bunge y la política económica del primer peronismo, 1943-1952. *Latin American Research Review*, 27-50.
- Beltrán, M., y Falconi, O. (2011). La toma de escuelas secundarias en la ciudad de Córdoba: condiciones de escolarización, participación política estudiantil y ampliación del diálogo social. *Propuesta educativa*, (35), 27-40.
- Benedicto, J. (2005). El protagonismo cívico de los jóvenes: autonomía, participación y ciudadanía. *Documentación social*.
- Bergesio, L., y García Vargas, A. (1999). Croquis en movimiento. Vendedores ambulantes y feriantes en San Salvador de Jujuy. *Actas de la III Reunión de Antropología del Mercosur. Nuevos escenarios Regionales e Internacionales*.
- Blumer, H. (1969). *Interaccionismo simbólico: perspectiva y método*. Berkeley.
- (1982). La posición metodológica del interaccionismo simbólico. *El interaccionismo simbólico: Perspectiva y método*.

- Bonino Méndez, L. (1998). Artículo Micromachismos Violencia Invisible en la Pareja. España.
- Bonvillani, A., Palermo, A., Vázquez, M., & Vommaro, P. (2010). Del Cordobazo al kirchnerismo. Una lectura crítica acerca de los períodos, temáticas y perspectivas en los estudios sobre juventudes y participación política en la Argentina. SERIE DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS, 21.
- Bourdieu, P. (1988). La delegación y el fetichismo político en Cosas Dichas. Buenos Aires. Gedisa.
- Bourdieu, P. (1990). La juventud no es más que una palabra. Sociología y cultura.
- Bourdieu, P. (1999). Intelectuales, política y poder. Eudeba.
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona. Anagrama.
- Bourdieu, P. (2002). La Juventud No es Más que una Palabra. En Sociología y Cultura. México. ed. Grijalbo.
- Bourdieu, P. (2013). Las estrategias de reproducción social. Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores.
- Bourdieu, P., y Passeron, J. C. (1998). Academic order and social order. Preface to the 1990 Edition. Bourdieu, Pierre & Passeron, Jean-Claude: Reproduction in Education, Society and Culture. London: SAGE.
- Boyer, M. (2002). El turismo en Europa, de la Edad Moderna al siglo XX. Historia contemporánea, 25(2002), 13-31.
- Brennan, J. y Gordillo, M. (2008). Córdoba rebelde: el cordobazo, el clasismo y la movilización social (No. 982.32). De La Campaña.
- Buchbinder, P. (2012). ¿Revolución en los claustros?: la reforma universitaria de 1918. Sudamericana.
- Bustelo, N. (2015). Arielismo, Reforma Universitaria y socialismo bolchevique, la revista Ariel (1919-1931). Polémicas intelectuales, debates políticos, las revistas culturales del siglo xx. Ed. Leticia Prislei. Buenos Aires. FFyL.
- Calderón, F. (2007). Ciudadanía y desarrollo humano: cuaderno de gobernabilidad democrática 1 - 1a ed. - Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Canclini, N. G. (1984). Gramsci con Bourdieu. Hegemonía, consumo y nuevas formas de organización popular. Nueva sociedad.

- Carrillo-Linares, A. (2015). Universidades y transiciones políticas: el caso español en los años 60-70. *Espacio, Tiempo y Educación*, 2,(2).
- Castañeda, J. G. (1997). *Compañero: vida y muerte del Che Guevara*. Vintage Español.
- Castells, M. (1997). El poder de la identidad. La era de la información: la economía. *Sociedad y cultura*, 2 (3).
- Castillo, F. (2007) "El jujeñazo. Las dimensiones discursivas y espaciales de una protesta en San Salvador de Jujuy en 1971", Ponencia presentada en las XI Jornadas Nacionales de Investigación en Comunicación; Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Ceballos, R. (2012). *Historia del Municipio de San Salvador de Jujuy*. Ediciones San Salvador de Jujuy.
- Cerbino, M. (2005). *Medios de comunicación, sociedad y cultura*. Quito. Flacso.
- Claude (Direc.); (1996): *Historia de los jóvenes I. De la Antigüedad a la Edad Moderna*. Madrid. Taurus.
- Cuche, D. (1996): *Culture et identité*. En *La notion de culture dans les sciences sociales*. París, La Découverte.
- Dabas, Elina (comp.). (2006) *Viviendo redes. Experiencias y estrategias para el fortalecimiento de la trama social*. Ediciones Ciccus, Buenos Aires.
- Dahl, R. (2004). Los sistemas políticos democráticos en los países avanzados: éxitos y desafíos. En libro: *Nueva Hegemonía Mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*. Atilio A. Boron (compilador). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.
- Dahl, RA (1967). La ciudad en el futuro de la democracia. *American Political Science Review* 61.
- De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica. *Debates en sociología*, (18).
- Del Alcázar, J. (2003). *Historia contemporánea de América (Vol. 68)*. Universitat de València.
- Del Mazo, G. (1946). *Estudiantes y gobierno universitario: bases doctrinarias y técnica representativa en las universidades argentinas y americanas*. Buenos Aires: El Ateneo.

- Di Marco, G., Faur, E., y Méndez, S. (2005). *Democratización de las familias*. Buenos Aires: UNICEF.
- Di Segni, S. y Oliols, G. (2006). *Adolescencia, posmodernidad y escuela*. Buenos Aires. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Díaz, E. (2012). *El poder y la vida: modulaciones epistemológicas*. Editorial Biblos.
- Díaz, E. (2014). *La sexualidad y el poder*. Ciudad de Buenos Aires. Prometeo Libros.
- Duarte, C. (2005). *Cuerpo, Poder y Placer. Disputas en hombres jóvenes de sectores empobrecidos*.
- Duarte, C. (2011). *Privilegios patriarcales en varones jóvenes de sectores empobrecidos cambio o acomodo*. *Revista de Estudios de Juventud*.
- Duarte, C. (2012). *Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. Última década*.
- Enrique, I. (2011). "La participación estudiantil en la escuela secundaria en la Argentina. Reconstrucción del conflicto en torno al protagonismo político de los jóvenes". Tesis de maestría en Políticas Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Feixa, C. (2000). *Los espacios y los tiempos de las culturas juveniles*. Gabriel Medina (comp.), *Aproximaciones a la diversidad juvenil*, México: Colegio de México.
- Feixa, C. (2006). *Generación XX. Teorías sobre la juventud en la era contemporánea*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 4(2), 21-45.
- Feixa, C., & González, Y. (2013). *La construcción histórica de la juventud en América Latina bohemios, rockanroleros & revolucionarios*. Santiago de Chile: Editorial Cuarto Propio.
- Fernández-Planells, A., Feixa Pampols, C., & Figueroas-Maz, M. (2013). 15-M En España: diferencias y similitudes en las prácticas comunicativas con los movimientos previos. *Última década*, 21(39).
- Fleitas, M. y Kindgard, A. (2006). *Entre la legalidad y la proscripción. Políticas públicas y lucha obrera en Jujuy. Jujuy en la historia. De la colonia al siglo XX*.

- Foucault, M., Álvarez-Uría, F., y Varela, J. (1992). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- Foucault, M., Uría, F. Á., y Varela, J. (1999). *Estrategias del poder*. Paidós
- Fraschetti, A. (1996). *El mundo romano en LEVI, Giovanni i SCHMITT, Jean*.
- Fraschetti, A. (1996). *El mundo romano*. En *Historia de los jóvenes*. Tauro
- Frávega, O. (2006). *Historia de la Unión Cívica Radical de Córdoba, 1890-2000*. Editorial Brujas.
- Galfré, A. (2011). *El Desarrollo Humano posible y necesario*. Municipalidad de San Salvador de Jujuy.
- Galindo, C., & Alberto, J. (2009). *Ciudadanía digital*. Signo y pensamiento, 28.
- García Mendez, E. (1994) *Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina: De la Situación Irregular a la Protección Integral*. Bogotá: Gente Nueva.
- García Sánchez, E. (2007). *El concepto de actor: Reflexiones y propuestas para la ciencia política*. Andamios.
- García Sánchez, E. (2007). *El concepto de actor: Reflexiones y propuestas para la ciencia política*. Andamios, 3(6).
- García-Herrero, A., Navia, D., y Ospina, M. (2011). *Las economías emergentes que liderarán el crecimiento*. EAGLEs. ICE, Revista de Economía, (859).
- García-Vargas, A. (2006). "En construcción. Geografías del poder y sentidos del lugar en San Salvador de Jujuy". Trabajo presentado en VII Congreso ALAIC y VIII Congreso Latinoamericano de Investigadores de Comunicação. São Leopoldo, Rio Grande do Sul, Brasil.
- Giddens, A. (1994). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid. Alianza.
- Grimson, A. (2012). *Los límites de la cultura: crítica de las teorías de la identidad*. Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores.
- Guerra, S. y Gallardo, A. M. (2009). *Historia de la revolución cubana*. Txalaparta.
- Guerra, S., y Gallardo, A. (2009). *Historia de la revolución cubana*. Txalaparta.



- Hall, S. (1984). Notas sobre la desconstrucción de «lo popular» Publicado en SAMUEL, Ralph (ed.). Historia popular y teoría socialista, Crítica. Barcelona. Grijalbo.
- Heidegger, M. (1953) Sein und Zeit. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- Held, D. (1999). La transformación de la comunidad política: repensando la democracia en el contexto de la globalización. Los bordes de la democracia.
- Heller, A. (1998) La revolución de la vida cotidiana. Barcelona: Península.
- Heritage, J. (1990). Responsabilidad internacional: una perspectiva analítica de conversación.
- Herrera, M. y Gaviria, D. (2011). ¿Qué es la ciudadanía juvenil?.
- Hobsbawm, E. (1994). Historia del s. XX: 1914-1991.
- Huergo, J. (2004). Los procesos de gestión. Material de lectura para los cursos de Comunicación en las organizaciones públicas. Buenos Aires. IPAP.
- Husserl, E. (1962) Die Krisis der europäischen Wissenschaften und die transzendente Phänomenologie, Haag: Husserliana, tomo VI, 1962.
- Kantor, D. (2008). Variaciones para educar adolescentes y jóvenes. Buenos Aires.
- Krauskopf, D. (2000). *Participación social y desarrollo en la adolescencia*. Fondo de población de las Naciones Unidas. Krauskopf, D. (2000). Participación social y desarrollo en la adolescencia. Fondo de población de las Naciones Unidas.
- Krauskopf, D. (2010). La condición juvenil contemporánea en la constitución identitaria. Última década (18).
- Kruger, M. (2010). Jóvenes de escarapelas tomar. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Laclau, E. (1996). Emancipación y diferencia. Buenos Aires. Ariel.
- Laclau, E. (2005). La razón populista. Buenos Aires, Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Lagarde, M. (2000). Claves feministas para la mejora de la autoestima. Madrid. Horas y Horas.

- Lagos, M. (2009). Jujuy bajo el signo neoliberal. Política, sociedad y cultura en la década del noventa. Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.
- Landau, M. (2008). Política y participación ciudadana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires. Miño y Davila editores.
- León, E. (1997). Subjetividad: umbrales del pensamiento social (Vol. 14). Anthropos Editorial.
- León, M. (1997), Poder y empoderamiento de las mujeres, Tercer mundo editores, Colombia.
- Leonardi, C., y Rossi, F. (2013). Identidad de Género, un derecho en avance. Documentos de Difusión. Marzo.
- Lewis, JD, y Smith, RL (1980). Sociología y pragmatismo estadounidenses: Mead, sociología de Chicago e interacción simbólica.
- Margulis, M. (2008). La Juventud es más que una palabra. Buenos Aires. Editorial Biblos SOCIEDAD.
- Margulis, M., y Urresti, M. (1998). La construcción social de la condición de juventud. Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades.
- Marques de Melo, J. (1996) Identidades culturales latinoamericanas, Tiempo de la comunicación global. São Paulo, Ed. IMES.
- Martorell, J. (1996). Tirant lo blanc I i II. Barcelona. Edicions 62.
- Mattelart, M. y Matterlart, A. (1997) Historia de las teorías de la comunicación, Barcelona, Paidós.
- Mead, Margaret (1993): "La educación del niño samoano". En: Adolescencia, sexo y cultura en Samoa (1928). Planeta, Buenos Aires.
- Melucci, A. (1995). The process of collective identity. Social movements and culture.
- Merino, H. (1997). Sujetos y subjetividad en la construcción metodológica. In Subjetividad: umbrales del pensamiento social. Anthropos.
- Millán, M. (2008). Las luchas estudiantiles en Rosario desde el segundo Rosarizado hasta el final de las luchas por el ingreso a la Universidad en 1970. Septiembre de 1969-Marzo de 1970. In V Jornadas de Sociología de la UNLP 10, 11 y 12 de diciembre de 2008 La Plata, Argentina. Universidad Nacional

de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.

- Molinari, V. (2006). Juventudes argentinas, una forma de mirar en el mundo: entre la voluntad de los 70 y la reflexividad estética de los 90. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*.
- Monedero, M. (2009) *El gobierno de las palabras*. España. FCE.
- Morduchowicz, R. (2013). *Los adolscentes del siglo XXI: los consumos culturales en un mundo de pantallas*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Morero, S., Eidelman, A., & Lichtman, G. (2002). *La noche de los bastones largos*. Nuevohacer Grupo Editor Latinoamericana.
- Morin, E. (1998). *El método: la vida de la vida*. Madrid: Cátedra.
- Moscovici, S. (1979). *La representación social: un concepto perdido. El Psicoanálisis, su imagen y su público*.
- Mouffe, C. (1985). Hegemonía, política e ideología, en Julio Labastida (coordinador), Laclau, E., Arico, J., de Ipola, E., Mouffe, Ch., Paramio, L., y otros, *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina (Seminario de Morelia 1980)*, México. Siglo XXI.
- Mouffe, C. (2011). *En torno a lo político*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Muñoz, O. (2011a). *Los días de la Coordinadora: política, ideas, medios y sociedad: 1968-1983*. Buenos Aires. Ediciones Corregidor.
- Muñoz, O. (2011b). *la otra Juventud: de la insignificancia al poder: protagonistas y relato de la Junta Coordinadora Nacional de la Juventud Radical: 1968-1983*. Buenos Aires. Ediciones Corregidor.
- Muñoz González, G., y Muñoz Gaviria, D. A. (2008). *La ciudadanía juvenil como ciudadanía cultural: una aproximación teórica desde los estudios culturales*.
- Novaro, M. (2000). *Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas*. Rosario. Homo Sapiens.
- Nuñez, P. (2008). *La redefinición del vínculo juventud-política en la Argentina: un estudio a partir de las representaciones y prácticas políticas juveniles en la escuela secundaria y media*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6.

- Nuñez, P. (2013). *La política en la escuela: Jóvenes, justicia y derechos en el espacio escolar*. Buenos Aires. La Crujía.
- O'Donnell, G. (1993). *Estado, democratización y ciudadanía*. Nueva sociedad.
- Olmedo, J. (2003). *Los Desocupados de La Quiaca*. Artes Gráficas Crivelli, Salta.
- Ortega y Gasset J. (1966). La idea de generaciones. En *El tema de nuestro tiempo, Obras Completas, III* (), (pp. 145-168). Madrid: Revista de Occidente,
- Oszlak, O. (1982). "La formación del Estado Argentino" editorial planeta, Buenos Aires.
- Palet, A. y Coloma, M. (2015). *Los tiempos de politización (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015)*. Chile. ed., Desarrollo humano.
- Pampliega de Quiroga, A. y Racedo, J. (2012). *Critica de la vida cotidiana*. Buenos Aires. Cinco.
- Parson, T. (1951). *El sistema social*. Nueva York.
- Pasini Bonfanti, J. (1998). *El Vejigazo. Origen de la Fiesta de los Estudiantes*. Edición del autor. Impresión Talles Graficos Zissi.
- Pastoreau, M., Ago, R., Crouzet-Pavan, E., Frascchetti, A., Horowitz, E., Marchello-Nizia, C., y Schnapp, A. (1996). *Historia de los Jóvenes. I. Della Antigüedad a la Edad Moderna*. Santillana.
- Pigna, F. (2013). *Los mitos de la historia argentina 5: De la caída de Perón al golpe de Onganía*. Grupo Planeta Spain.
- Poderti, A. E. (2011). *Perón: La construcción del mito político 1943-1955 (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación)*.
- Polizuk, S. (2013). *Búsquedas identitarias juveniles en torno a la política*. R. Borobia, y P. Nuñez, (Comps). *Juventud y participación política. Más allá de la sorpresa*.
- Ponza, P. (2010). *Intelectuales y violencia política 1955-1973: historia intelectual, discursos políticos y concepciones de lucha armada en la Argentina de los sesenta-setenta*. Babel.
- Portantiero, J. (1978). *Estudiantes y política en América Latina (1918-1938)*. México: Siglo XXI.
- Prieto Castillo, D. (1990) *Diagnóstico de comunicación*. CIESPAL, Quito.

- Rancière, J., & Pons, H. (1996). El desacuerdo: política y filosofía. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rascovan S. (2000). Los jóvenes y el futuro, Psicoteca Editorial, Buenos Aires.
- Reckwitz, A. (2002). Hacia una teoría de las prácticas sociales: un desarrollo en la teorización culturalista. Revista europea de teoría social.
- Reguillo, R. (2000). Estrategias del desencanto. La emergencia de culturas juveniles en Latinoamérica. Buenos aires. Norma.
- Reguillo, R. (2003). Ciudadanía juveniles en América latina. Última década, 11(19), 11-30.
- Reguillo, R. (2013). Culturas Juveniles: formas políticas del desencanto. Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores.
- Rincón, O. (1994). La televisión. Televisión: pantalla e identidad. Signo y Pensamiento N°24
- Rincón, O. (1995). Miradas de época. Signo y Pensamiento, 14 (27).
- Roqueta, M. G. B. (1999). La noción de categoría y sus implicaciones en la construcción y evaluación de lenguajes documentales. In La representación y la organización del conocimiento en sus distintas perspectivas: su influencia en la recuperación de la información: actas del IV Congreso ISKO-España EO-CONSID'99, 22-24 de abril de 1999, Granada (pp. 39-45). Universidad de Granada.
- Rotondi, G. (2011). Jóvenes, derechos y ciudadanía en la escuela: intervenciones desde la universidad pública (No. 37.03). Espartaco Córdoba.
- Saintout, F. (2009). Jóvenes el futuro llevo hace rato: percepciones de un tiempo de cambios: familia, escuela trabajo y política. Buenos Aires. Prometeo Libros.
- Saintout, F. (2016). Juventudes argentinas: prácticas culturales, ciudadanía y participación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Grupo Editor Universitario.
- Sanchez Agesta, (1960): Principios de Teoría Política. Editorial Nacional. Madrid, España.
- Sánchez Ramos, M. Á. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. Espacios públicos, 12(25).

- Sánchez Vázquez A. (1980) "Notas sobre la relación entre moral y política" en Thesis. Nueva revista de filosofía y letras. México: UNAM.
- Sánchez-Prieto, J. (2001). La historia imposible del Mayo francés. Revista de estudios políticos, (112).
- Sartori, G. (1987), La política. Lógica y método en las Ciencias Sociales. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (1987). La política. Lógica y método en las Ciencias Sociales. México. Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (2005), "¿Hacia dónde va la ciencia política"? en Revista Española de Ciencia Política, núm. 12. Madrid: Asociación Española de Ciencia Política / Marcial Pons Editores.
- Sautu, R. (1999). Agencia, estructura y oportunidad social como conceptos interdisciplinarios. Política.
- Sautu, R. (2005). Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación. Buenos Aires. Lumiere.
- Scharpf, F. W. (1997), Games Real Actors Play. Actor-Centered Institutionalism in Policy Research. Boulder: Westview Press.
- Shuler, M. Empoderamiento y el derecho: estrategias de las mujeres del Tercer Mundo (1988), Legal Literacy: A Tool for Women's Empowerment y From Basic Needs to Basic Rights: Women's Claim to Human Rights (1995).
- Sibeon, R. (1997), Contemporary Sociology and Policy Analysis: The New Sociology of Public Policy. Londres: Kogan Page and Tudor.
- Sibeon, R. (1999a), "Agency, Structure and Social Chance as Cross-disciplinary Concepts" en Politics, vol. 19, núm. 3. Sheffield: UK Political Science Association / Blackwell.
- Sibeon, R. (2003), "Governance, Politics and Diversity: Some Ontological, Epistemological and Practical Considerations", ponencia presentada en la 53ª Annual Conference of the Political Studies Association, Leicester, Gran Bretaña.
- Sigal, S., y Verón, E. (1986). El poder de la palabra. Perón o Muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista.
- Skliar, C. (2002). ¿Y si el Otro no Estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia. Buenos Aires: Miño y Dávila.

- Svampa, M. (1985): Cambio de época. 1ra edición. Siglo XXI. Bs. As. Pág. 22.
- Svampa, M. (1985). Cambio de época. 1ra edición. Siglo XXI. Bs. As. Pág. 22
- Svampa, M. (2011). Argentina, una década después: Del «que se vayan todos» a la exacerbación de lo nacional-popular. Nueva sociedad, (235).
- Sztulwark, P. (2005). Ciudad Memoria, Monumento, lugar y situación urbana. Revista Otra Mirada, 4.
- Teruel, A., & Lagos, M. (2006). Jujuy en la historia. De la colonia al siglo.
- Touraine, A. (1997). citado por Gómez. 2008.
- Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. Revista colombiana de sociología, (27).
- Trotta, M. (2003). Las metamorfosis del clientelismo político: contribución para el análisis institucional. Espacio.
- Umaña, S. A. (2002). Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión. Flacso (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).
- Uranga, W. (2005). La comunicación es acción: comunicar desde las prácticas sociales.
- Uranga, W. (2007). Mirar desde la comunicación. Una manera de analizar las prácticas sociales.
- Uranga, W. (2008). Prospectiva estratégica desde la comunicación. Una propuesta de proceso metodológico de diagnóstico dinámico y planificación. Universidad Nacional de La Plata-Buenos Aires.
- Vázquez, A. S. (1980). Estética y marxismo: presentación y selección de los textos (Vol. 2). Era.
- Vázquez, M. y Vommaro, P. (2009). Sentidos y prácticas de la política entre la juventud organizada de los barrios populares en la Argentina reciente. En cuadernos del CENDES 26. Enero-abril. Universidad Central de Venezuela.
- Vommaro, P. (2018). Militancias juveniles en los 80: Acercamientos a las formas de participación juveniles en la transición democrática argentina. Trabajo y sociedad: Indagaciones sobre el

empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas, (30).

Weber, M. (1977). *Economía y sociedad*, Tomo I. Bogotá: Editorial Fondo de Cultura Económica, FCE.

West, C., y Zimmerman, D. (1999). *Haciendo género. Sexualidad, género y roles sexuales*.

Willis, P. (1993): "Producción cultural no es lo mismo que reproducción cultural, que a su vez no es lo mismo que reproducción social, que tampoco es lo mismo que reproducción", en Honorio M Velasco, Javier García Castaño y Ángel Díaz de Rada (Eds.). *Lecturas de antropología para educadores*, Madrid: Trotta.



## LINKOGRAFIA

Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy.

<http://cdjujuy.gob.ar/concejo/> Última entrada 17 de mayo del año 2018.

Concejos Deliberantes Estudiantiles:

<http://concejodeliberanteestudiantil.blogspot.com/p/el-programa.html> Última entrada 29 de septiembre de 2018.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152426/norma.htm>. Última entrada 17 de abril de 2018.

Concepto de actor social. Disponible en:

[http://blog.ucc.edu.ar/ssh/files/2012/03/Articulaci%C3%B3n\\_negociaci%C3%B3n\\_concertaci%C3%B3n-Robirosa1.pdf](http://blog.ucc.edu.ar/ssh/files/2012/03/Articulaci%C3%B3n_negociaci%C3%B3n_concertaci%C3%B3n-Robirosa1.pdf). Última entrada: 1 de junio de 2018.

Concepto de la política según Foucault :

<http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v19n52/v19n52a9.pdf>. Última entrada: el 13 de enero del año 2019.

Construcción social de la ciudad. San Salvador de Jujuy desde el barrio Alto Comedero. EdiUNJu, 216 p., San Salvador de Jujuy, 2009. Liliana Bergesio, Laura Golovanevsky y María Elena Marcoleri:

[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4531/pr.4531.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4531/pr.4531.pdf). Última entrada 21 de febrero del año 2019.

Contexto de la revolución cubana en donde se defendía el valor de la patria que se veía avasallado por un fuerte imperialismo. Disponible en:

<http://www.cubadebate.cu/noticias/2015/03/05/pat>

[ria-o-muerte/#.XLvWqjAzblU](#). Ultima entrada 23 de enero de 2019.

Diferencias entre popular y populoso:

<http://www.fopea.org/recomendacion/popular-no-debe-emplearse-como-sinonimo-de-populoso/> . ultima entrada 18 de Julio de 2018.

Distintas posturas sobre el concepto de Industrias Culturales de Stemberger. Disponible en:

[http://www.fhycs.unju.edu.ar/documents/publicaciones/revistas/jornales2/024\\_Diversas\\_posturas\\_concepto\\_industrias\\_culturales\\_Pamela\\_Stemberger.pdf](http://www.fhycs.unju.edu.ar/documents/publicaciones/revistas/jornales2/024_Diversas_posturas_concepto_industrias_culturales_Pamela_Stemberger.pdf). Ultima entrada:13 de agosto del año 2018.

Economía y empleo en Jujuy. Disponible en:

<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3791/1/lcw344.pdf> ultima entrada 10 de julio de 2018.

Fiesta Nacional de los Estudiantes:

<https://jujuynorteargentino.wordpress.com/historia-de-jujuy/historia-de-la-fieta-nacional-de-los-estudiantes/> ultima entrada 20 de septiembre de 2018.

Frase de Mario Firmenich. Disponible en:

[http://comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/16/2018/08/Buduba\\_tesina.pdf](http://comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/16/2018/08/Buduba_tesina.pdf).  
Última entrada: 10 de diciembre de 2018.

Historia de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

<http://sansalvadordejujuy.gob.ar/historia-y-atractivos>.Ultima entrada 13 de mayo de 2018.

Historia de la provincia de Jujuy. <http://jujuy.gob.ar/historia/>.  
Ultima entrada. 10 de Julio de 2018.

Historia de la provincia de Jujuy.

<http://www.huhuhuy.com.ar/casa-de-gobierno-de-jujuy/> . Ultima entrada 13 de mayo de 2018.

[https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fic-has\\_provinciales/SSPE-Informe\\_Productivo\\_Economico-Jujuy.pdf](https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fic-has_provinciales/SSPE-Informe_Productivo_Economico-Jujuy.pdf) . Ultima entrada 15 de Julio de 2018.

Informe Productivo y Económico de la provincia de Jujuy. Disponible en:

[https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fic-has\\_provinciales/SSPE-Informe\\_Productivo\\_Economico-Jujuy.pdf](https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fic-has_provinciales/SSPE-Informe_Productivo_Economico-Jujuy.pdf) .Ultima entrada 15 de julio de 2018

Jesús Martín Barbero: "Los jóvenes siguen queriendo ser ciudadanos, pero de otro planeta". Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=VdvwSHvEob0&t=603s>. Última entrada: 28 de diciembre de 2018.

La democracia Pluralista. Disponible en:

<file:///C:/Users/Luciano/Desktop/Dialnet-SituacionDeLaDemocraciaPluralista-2128844.pdf>.Ultima entrada: 19 de diciembre del año 2018.

La dominación Masculina. Disponible en:

<http://csociales.fmoues.edu.sv/files/La-dominacion-masculina.pdf>. Última entrada: agosto del año 2018.

La fundación de la ciudad de San Salvador de Jujuy:

<https://maxitell.wordpress.com/2010/04/19/fundacion-de-san-salvador-de-jujuy/>. Ultima entrada 17 de mayo de 2018.-

Las regiones educativas son una forma de organización del Ministerio de Educación de la provincia de Jujuy, con el objetivo de Generar sistemas de análisis geoespacial a fin de servir a la Planificación Educativa. Disponible en: <http://educacion.jujuy.gob.ar/area-mapa-geografico-educativo/> .ultima entrada, 29 de octubre de 2018.

Legislación argentina sobre la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente:

<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/trabajoinfantil/> . ultima entrada 11 de noviembre de 2018.

<http://www.spepm.com/index.php/noticias/213-ley26892.html> . Última entrada 10 de noviembre de 2018

Ley Nacional de Educación Argentina. Disponible en:  
[http://www.me.gov.ar/doc\\_pdf/ley\\_de\\_educ\\_nac.pdf](http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf)  
Última entrada: 10 de abril del año 2018.

Luhmann, N. Inclusión y exclusión. Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia. Disponible en:  
<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Complejidad%20y%20modernidad.pdf>: Última entrada 20 de febrero de 2019.

Manifiesto del Mayo Francés de 1968:  
<http://www.iutep.tec.ve/uftp/images/Descargas/materialwr/articulos/ManifiestodelMayoFrancesdel68.pdf>.  
Última entrada: 29 de junio del año 2018.

Memoria desarrollada del Estado de la Nación 2015. Disponible en:  
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/memoria-detallada-del-estado-de-la-nacion-2015.pdf>

Modelo de Naciones Unidas para jóvenes:  
<http://www.onu.org.ar/modelos-onu-que-son/> Última entrada: 28 de Octubre de 2018.

Parlamento Juvenil:  
[http://parlamentojuvenil.educ.ar/?page\\_id=38](http://parlamentojuvenil.educ.ar/?page_id=38). Última entrada 29 de octubre de 2018.

Posturas sobre el concepto de Industrias Culturales.  
[http://www.fhycs.unju.edu.ar/documents/publicaciones/revistas/jornales2/024-Diversas posturas concepto industrias culturales Pamela Stemberger.pdf](http://www.fhycs.unju.edu.ar/documents/publicaciones/revistas/jornales2/024-Diversas%20posturas%20concepto%20industrias%20culturales%20Pamela%20Stemberger.pdf). Última entrada agosto del año 2018.

Proyecto de Ley provincial “Creación de Programa Provincial de Concejos Deliberantes Estudiantiles”. Disponible en:  
[http://www.legislaturajujuy.gov.ar/detalle\\_proyecto.php?p=10512](http://www.legislaturajujuy.gov.ar/detalle_proyecto.php?p=10512) última entrada 28 de julio de 2018.

Real Academia Española.

<http://dle.rae.es/srv/fetch?id=TaFQle9> . Última entrada: 15 de octubre de 2018.

Repensar la participación juvenil Nuevas formas, nuevos retos.

Rossana Reguillo Disponible en:

<https://youtu.be/Lh8sPhAyrZ8>. Última entrada: 21 de noviembre de 2018.

Resumen ejecutivo Informes Productivos Provinciales: Jujuy año 1, N° 5. septiembre 2016. disponible en:

[https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fic\\_has\\_provinciales/Informe Productivo Ijujuy.pdf](https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fic_has_provinciales/Informe_Productivo_Ijujuy.pdf)

Uranga, W. (2012). Intervenir. Reflexiones desde la comunicación. línea]. Disponible en:

<http://www.wuranga.com.ar>



## DOCUMENTOS ESTATALES

1. Ordenanzas.
  - 1.1. Ordenanza municipal N° 5.704.
  - 1.2. Ordenanza municipal N° 5.705.
  - 1.3. Ordenanza municipal N° 5.750.
  - 1.4. Ordenanza municipal N° 1.212.
2. Carta Orgánica Municipal – San Salvador de Jujuy.
3. Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la ciudad de San Salvador de Jujuy.
4. Constitución de la Provincia de Jujuy.
5. Leyes provinciales.
  - 5.1. Ley provincial N° 5.904.
  - 5.2. Ley provincial N°5.288.
  - 5.3. Ley provincial N ° 5.878.
  - 5.4. Ley provincial N.º 48.
6. Constitución de la Nación Argentina.
7. Leyes Nacionales.
  - 7.1. Ley Nacional N° 26.206.
  - 7.2. Ley Nacional N° 26.390.
  - 7.3. Ley Nacional N° 25.255.
  - 7.4. Ley Nacional N° 24.650.
  - 7.5. Ley Nacional N° 26.847.

- 7.6. Ley Nacional N° 26.579.
- 7.7. Ley Nacional N° 26.774.
- 7.8. Ley Nacional N° 26.743.
- 7.9. Ley Nacional N° 26.877.
- 7.10. Ley Nacional N° 26.892.



## ENTREVISTAS

- 1.1. Concejales estudiantiles de San Salvador de Jujuy.
- 1.1.1. Casadelrrey, Elizabeth: concejal estudiantil, en el año 2017, de la Escuela Municipal 'Maestra Marina Vilte'.
- 1.1.2. Chañi, Maximiliano: concejal estudiantil, en el año 2017, del Colegio Comercial N°1 'Prof. José Casas'.
- 1.1.3. Cruz, Martin: presidente del concejo deliberante estudiantil, en el año 2017, del colegio Blaise Pascal.
- 1.1.4. Filliad, Celeste: concejal estudiantil, en el año 2017, del Colegio Nacional N°1 'Teodoro Sánchez de Bustamante'.
- 1.1.5. Hoyos, Brian: concejal estudiantil, en el año 2017, de la Escuela Municipal N°1 'Maestra Marina Vilte'.
- 1.1.6. Lamas, Antonella: concejal estudiantil, en el año 2017, del Bachillerato Provincial N°21.
- 1.1.7. Loaiza, Azul: concejal estudiantil, en el año 2017, de la Escuela Normal Superior 'Juan Ignacio Gorriti'.
- 1.1.8. Pomares, Camila: concejal estudiantil, en el año 2017, del colegio I.P.S.E.L. (presidente del concejo deliberante estudiantil de San Salvador de Jujuy. edición 2018).
- 1.1.9. Rodríguez, Luciana: concejal estudiantil, en el año 2017, de la Escuela Municipal N°1 'Maestra Marina Vilte'.
- 1.1.10. Vaca, Mauricio: concejal estudiantil, en el año 2017, de la Escuela de Comercio N°2 'Malvinas Argentinas'.

- 1.1.11. Zimerman, Constanza: concejal estudiantil, en el año 2017, del colegio E.M.D.E.I.
- 1.2. Complementarias
  - 1.2.1. Alba, Juan Pablo: Referente estudiantil protagonista en la toma del rectorado de la U.N.J.u. del año 2013.
  - 1.2.2. Del Castillo, Delia Graciela: fundadora del concejo deliberantes estudiantil de San Salvador de Jujuy.

## PROYECTOS

- 1.1. Libros del saber. I.P.S.E.L.
- 1.2. Espacios Públicos de recreación. Escuela Normal 'Juan I. Gorriti'.
- 1.3. Mejoramiento de la calidad de vida de los niños del hospital Héctor Quintana. Colegio Canónigo Gorriti.
- 1.4. Plaza Verde Municipal Bachillerato. Provincial N° 21.
- 1.5. Bullying. Secundario N°43.
- 1.6. Mejor vinculo-Transporte-publico-pasajero-ciudad. Esc.de Comercio N°2 'Malvinas Argentinas'.
- 1.7. Un Mundo para oír. Colegio Jean Piaget
- 1.8. Boleto Solidario para Carroceros. Esc.de Comercio N°2 'Malvinas Argentinas'.
- 1.9. Inclusión Vial Colegio Santa Teresita
- 1.10. Señales de Inclusión. Colegio Blaise Pascal
- 1.11. Mi ciudad, nuevos aires Bachillerato Provincial N°6 "Islas Malvinas"
- 1.12. Semáforo en intersección de Av. Marina Vilte, Carahuasi y Snopek, unión de o sectores B5 y B6. Esc. Municipal Marina Vilte
- 1.13. Realización Urbana para personas con discapacidad visual. Escuela Normal. 'Juan I. Gorriti'.
- 1.14. Luz más sonido igual a seguridad. Bachillerato provincial N°21

- 1.15. Centro de atención al adulto mayor. Colegio Santa Teresita
- 1.16. Luces en el camino. Bachillerato Provincial N°6 "Islas Malvinas"
- 1.17. Terminación de la pavimentación de la Av. Carahuasi. Esc. Municipal Marina Vilte
- 1.18. Estadio Olímpico. Colegio Los Lapachos
- 1.19. Señalización Urbana para personas con discapacidad visual. Escuela Normal 'Juan I. Gorriti'.
- 1.20. Salvemos los parques y plazas. Colegio Santa Teresita.
- 1.21. Hacia una mejor calidad de vida. Secundario N° 23 "Dr. René Favalaro".
- 1.22. Sobre las veredas céntricas de nuestra ciudad. Colegio E.M.D.E.I.
- 1.23. Mi plaza un lugar para compartir en familia. Colegio Olga Aredez
- 1.24. Limpieza, conservación del río Xibi-Xibi. I.P.S.E.L.
- 1.25. Vecinos auxiliares. Colegio Santa Teresita.
- 1.26. Iluminados. Colegio Nuevo Horizonte N° 1.
- 1.27. Seguridad Vial y Ciudadana. Santa Teresita
- 1.28. Espacios públicos de recreación . Escuela Normal 'Juan I. Gorriti'
- 1.29. Colocación de semáforos en la esquina de Av. El Éxodo y Dorrego, en instalaciones de la Vieja Terminal de Ómnibus. Escuela de Comercio N°1 'José A. Casas'
- 1.30. Construyendo un estilo de alimentación inclusiva en las instituciones educativas. Colegio Blaise Pascal
- 1.31. Delimitación y construcción del canal de desagüe para preservar la seguridad física del peatón. I.P.S.E.L.
- 1.32. Por una ciudad mejor: favorecer la seguridad de su gente. Esc. de Comercio N°2 'Malvinas Argentinas'

- 1.33. Generando espacios seguros y confortables: recreando un ambiente sano. Colegio Nuevo Horizonte N° 1
- 1.34. Instalación de un sistema de señales para personas con discapacidad visual, en lugares públicos de referencia y/o paradas de colectivos. Escuela de Comercio N°1 “José A. Casas”.
- 1.35. Teleférico San Salvador. Colegio Santa Teresita
- 1.36. Creación de un programa municipal de lucha contra la discriminación en la comunidad estudiantil. Colegio E.M.D.E.I.
- 1.37. Una pila de emociones para la Ciudad Cultural. Colegio Blaise Pascal
- 1.38. Día mundial de la sonrisa. Colegio Jean Piaget.
- 1.39. Polideportivo del Colegio Nacional. Nacional N°1 “T. Sánchez de Bustamante”
- 1.40. Referido al control de alcoholemia de choferes de taxis y remises. E.M.D.E.I.
- 1.41. Carritos de prevención en los barrios más vulnerables y estratégicos (temas, maternidad juvenil, enfermedades de transmisión sexual, etc.). Escuela Normal
- 1.42. Retomar la anterior circulación de colectivos por calle Gorriti. I.P.S.E.L.
- 1.43. Un día de sonrisas. Jean Piaget.
- 1.44. Boleto gratuito para alumnos que realizan tareas socio-comunitarias. Bachillerato Provincial. N°6 ‘Islas Malvinas’.
- 1.45. Accesibilidad para todos. Los Lapachos



# ÍNDICE

	Pág.
<b>PRÓLOGO</b>	
Humanizar el conocimiento. Humanizar sus prácticas.	7
<b>INTRODUCCIÓN</b>	9
<b>CAPITULO I: Las y los estudiantes como objeto de estudio</b>	17
1. Enfoques, tendencias y perspectivas	17
1.1. Las prácticas de las y los estudiantes ‘adolescentes’ como objeto de estudio.	18
1.2. Las adolescencias: actor estratégico de desarrollo y ciudadanía	20
1.3. La condición juvenil	22
1.4. Adolescencias vs juventudes	23
2. La ciudad de San Salvador de Jujuy	25
2.1. El gobierno municipal	27
2.2. La Dirección de Políticas Públicas de Adolescencia y Juventud	29
3. El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy	31
3.1. Funciones	32
3.2. Autoridades	33
3.3. Proyectos de Ordenanza	34
3.4. Comisiones	35
4. En resumen	36
<b>CAPITULO II: Movimientos estudiantiles y juventudes políticas como construcción social en la historia contemporánea</b>	39
1. Movimientos estudiantiles y juveniles en el mundo occidental	
1.1. Las adolescencias y juventudes en la historia	41
1.2. Movimientos estudiantiles y juventudes políticas en el escenario internacional	45
1.2.1. La Revolución Rusa	47

1.2.2. El Movimiento Hippie	48
1.2.3. La Revolución Cubana	49
1.2.4. El Mayo Francés	51
1.2.5. El movimiento de Indignados de España (15-M)	52

**CAPITULO III: Movimientos estudiantiles y juventudes políticas locales**

	55
1. Adolescencias y juventudes en Argentina	
1.1. La Juventud Radical	56
1.1. La Federación Universitaria Argentina	57
1.2. La Reforma Universitaria	59
1.3. La Juventud Peronista	60
1.4. El Cordobazo	61
1.5. Los Bastones Largos	63
1.6. Los Montoneros	64
1.7. La Junta Coordinadora Nacional	65
1.8. Juventudes piqueteras del 2001	67
1.9. La Cámpora	68
2. En la provincia de Jujuy	
2.1. El Vejigazo	69
1.2. El Jujeñazo de 1971	70
1.3. Las juventudes sindicales del '90	71
1.4. Las Marchas de la Dignidad	72
1.5. El Libertadorazo	74
1.6. La Toma del Rectorado de la UNJu	75
1.7. Las pibas en la calle	76
2. Palabras finales	77

**CAPITULO IV: La Participación Política Estudiantil en Jujuy. El Concejo Deliberante Estudiantil de San Salvador de Jujuy**

	79
1. En torno al análisis de la participación política estudiantil	80
1.1. El Contexto de la participación política estudiantil	81
1.2. Politización de las practicas estudiantiles	83
1.3. Las nuevas generaciones políticas	84
1.4. Las y los estudiantes como Actor político	86
1.5. Mirar la participación política estudiantil desde la comunicación	87
2. El marco jurídico de la participación política estudiantil: ampliación de derechos y nuevas oportunidades	91



2.1. Sistema de Protección Integral	92
2.2. La educación media: un bien público	93
2.3. Educación Sexual Integral	94
2.4. Protección del trabajo adolescente	96
2.5. La nueva mayoría de edad	97
2.6. El voto a los 16 años	98
2.7. Identidad de género	100
2.8. Convivencia en Instituciones Educativas	101
2.9. Centros de estudiantes Secundarios	102

## **CAPITULO V: Mecanismos institucionalizados de Participación**

<b>Política Estudiantil de San Salvador de Jujuy</b>	105
1. La participación política estudiantil durante el año 2017	105
1.1. El Parlamento Juvenil Provincial: Ed. XV	107
1.2. La Comisión Estudiantil de la F.N.E: ed.2017	108
1.3. El Congreso de la Juventud: Ed. XXXIII	110
1.4. El Parlamento Juvenil del Mercosur VIII	111
1.5. El Modelo de Naciones Unidas: ed. VII	112
1.6. Concejo Deliberante Estudiantil de San Salvador de Jujuy: ed. XXV	114
2. Contexto de surgimiento y desarrollo del Concejo Deliberante Estudiantil	115
2.1. La Fundación A.V.E.S.	120
2.2. El Programa Nacional de Concejos Estudiantiles	121
2.3. Coordinación Provincial de Concejos Deliberantes Estudiantiles	123
2.4. El Concejo Deliberante Estudiantil como política pública de la municipalidad de San Salvador de Jujuy.	124

## **CAPITULO VI: ¿Qué Identidades Políticas construyen las nuevas generaciones de concejales estudiantiles en San Salvador de Jujuy?**

1. Abordar las identidades desde 'lo político'	127
2. Las identidades como un concepto multidisciplinario	129
3. En torno a las practicas hegemónicas	130
4. Identidades Políticas Estudiantiles	133
4.1. Historizar las condiciones para la construcción de identidades políticas estudiantiles	134
4.2. Despolitizar la participación política estudiantil	136

4.3. Nombrar la identidad política estudiantil desde lo teleológico	138
5. El litigio por la palabra	139
5.1. Tomar la palabra	143
<b>CAPITULO VII: La Construcción de la Otridad</b>	145
1. La construcción del/a 'otro/a' por desigualdad	145
1.1. Estar adentro o afuera	148
1.2. Un antes y un después	150
2. Las identidades en torno al adultocentrismo	151
2.1. Alianzas contingentes	154
3. Las identidades que se construyen desde los proyectos	155
3.1. Los Proyectos presentados	155
3.2. Las comisiones por reglamento	160
3.2.1. Otros criterios de organización	161
3.2.2. Proyectos de Inclusión Social	162
<b>CAPITULO VIII: "El concejo deliberante estudiantil es una escuela de ciudadanía"</b>	165
1. ¿Participación y Representación política estudiantil?	166
2. ¿A quiénes representan la/os concejales estudiantiles?	167
3. ¿Cómo se configuran las autoridades representativas del concejo deliberante estudiantil?	170
4. Repertorios en torno a la crisis de representación política	175
<b>CAPITULO IX: ¿Participación estudiantil: política o ciudadana?</b>	181
1. Ciudadanos si, políticos no	181
2. ¿Y la política partidaria?	185
3. El concejo deliberante estudiantil es una escuela de ciudadanía	187
4. ¿Cómo se configuran las representaciones sociales en torno a la Ciudadanía juvenil?	189
5. Palabras finales	192
<b>CAPITULO X: Interpelar las Culturas Adultocentricas</b>	195
1. El Adultocentrismo: un concepto que incomoda	195
2. Los microadultismos como prácticas de la desigualdad	201
3. La Cultura: un crisol de definiciones	205
4. Del eurocentrismo al Adultocentrismo	209

<b>PALABRAS FINALES</b>	215
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	233
<b>LINKOGRAFIA</b>	247
<b>DOCUMENTOS ESTATALES</b>	253
<b>ENTREVISTAS</b>	255
<b>PROYECTOS</b>	257

Este libro se asienta en un trabajo de investigación estructurado en torno a la participación de adolescentes en el Concejo Deliberante Estudiantil de San Salvador de Jujuy. En este marco, se analizan las formas identitarias que construyen las nuevas generaciones expresadas en la experiencias de prácticas participativas, donde le otorgan otras significaciones a la política.

Investigar la relación entre política y adolescentes es una apuesta por otras posibilidades de relación en las cuales las nuevas generaciones sean consideradas desde la capacidad de agencia que tienen para participar de la transformación de las condiciones de existencia.

ISBN 978-987-47377-4-8



9 789874 737748